



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA: INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

TEMA:

“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LICTO, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2015”.

AUTORA:

ELVIA KARINA GUAMÁN GUAPI

RIOBAMBA – ECUADOR

2017

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de investigación previo la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA., ha sido desarrollado por la Srta. ELVIA KARINA GUAMÁN GUAPI, ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su publicación.

Ing. Javier Lenin Gaibor
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Ing. Letty Karina Elizalde Marín
MIEMBRO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Elvia Karina Guamán Guapi, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autor, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 18 de enero del 2017

Elvia Karina Guamán Guapi
060481178-6

DEDICATORÍA

El presente trabajo de titulación va dedicado con mucho amor para Dios, por bendecirme e iluminarme con su gran sabiduría, a mis padres por sus sacrificios apoyo, cariño buenos deseos y alientos, y a mi hijo por ser mi razón de vivir y superarme cada día, por su amor incondicional, su sonrisa que es mi debilidad y fortaleza para mantenerme de pie.

Elvia Karina Guamán Guapi

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, le doy gracias a Dios por haberme regalado la existencia y mantenerme a flote de todas las dificultades que me ha puesto en el transcurso de mi vida, por darme salud y fuerza para luchar día a día y sobre todo gracias por regalarme la dicha de ser madre porque cuando uno se propone salir adelante con su fuerza y bendición se logra.

Gracias a mis padres, porque, aunque con todas las necesidades económicas existentes me apoyaron siempre para verme salir adelante, sus consejos sus sufrimientos y su amor me inspiraron a estudiar para poder tener un mañana mejor.

A mi hijo Mateo Sebastián Valdiviezo Guamán porque con su llegada me enseñó a ser madre y padre a la vez, a la responsabilidad cuán grande que tenía y al luchar el doble para poder alcanzar uno de los muchos objetivos a cumplir.

A las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto por haberme dado apertura de realizar mi trabajo de titulación.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo a la Facultad de Administración de Empresas, a la Escuela de Contabilidad y Auditoría porque se convirtió en un hogar de enseñanza mediante sus grandes Docentes que me inculcaron conocimiento y valores.

A mi director el Ing. Javier Lenín Gaibor y mi miembro de tesis la Ing. Letty Karina Elizalde Marín, que me guiaron y orientaron en el desarrollo de mi trabajo de titulación.

Elvia Karina Guamán Guapi

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada.....	i
Certificación del Tribunal.....	ii
Declaración de Autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de Contenido.....	vi
Índice de Tablas.....	vi
Índice de Gráficos.....	x
Índice de Anexos.....	xiii
Resumen Ejecutivo.....	xiv
Abstract.....	xv
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1 Formulación del problema.....	4
1.1.2 Delimitación del Problema.....	4
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.3. OBJETIVOS.....	6
1.3.1 Objetivo General.....	6
1.3.2 Objetivos Específicos.....	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	7
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	7
2.1.1. Antecedentes Históricos.....	7
2.2.1 Definición de Auditoría.....	9
2.2.2 Objetivo.....	9
2.2.3 Importancia de la Auditoría.....	9
2.2.4 Clasificación de la Auditoría.....	10
2.2.5 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS).....	12
2.2.6 Fases de la Auditoría.....	15

2.2.7 Riesgos de Auditoría..... 16

2.2.8	Evidencia de Auditoría	17
2.2.9	Papeles de Trabajo	20
2.2.10	Pruebas de Auditoría.....	25
2.2.11	Planes de Auditoría.....	26
2.2.12	Hallazgos de Auditoría	27
2.2.13	Componentes del Control Interno COSO I.....	28
2.2.14	Las 5 Es: Eficiencia, efectividad o eficacia, economía, ética y ecología	31
2.2.15	Indicadores de Gestión.....	32
2.2.16	Auditoría Integral.....	32
2.2.17	Auditoría de Control Interno.....	35
2.2.18	Auditoría de Gestión	36
2.2.20	Auditoría de Cumplimiento	41
2.3.	IDEA A DEFENDER	42
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		43
3.1.	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	43
3.2.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	43
3.2.1	Investigación Documental	43
3.2.2	Investigación de Campo.....	44
3.2.3	Investigación Descriptiva	44
3.3.	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	44
3.3.1.	Métodos de Investigación	44
3.3.2.	Técnicas de Investigación	46
3.3.3.	Instrumentos de Investigación	47
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		64
4.1.	ARCHIVO PERMANENTE	65
4.1.1	Formalidades.....	67
4.1.2	Reseña Histórica	80
4.1.3	Información Financiera.....	89
4.1.4	Abreviaturas y Marcas	95
3.1.5	Programa de Auditoría Integral	98
4.2.	ARCHIVO CORRIENTE AC	102
4.2.1	Planificación Preliminar	103
4.2.2	Planificación Específica.....	107

4.2.3	Control Interno.....	124
4.2.4	Auditoría de Gestión.....	151
4.2.5	Auditoría Financiera	190
4.2.6	Auditoría de Cumplimiento	252
4.3.	INFORME DE AUDITORÍA.....	272
	CONCLUSIONES.....	306
	RECOMENDACIONES.....	307
	BIBLIOGRAFÍA.....	308

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información de la Parroquia Licto	8
Tabla 2. Clasificación de la Auditoría	10
Tabla 3. Marcas de Auditoría	24
Tabla 4. Personal del GAD Parroquial Rural	49
Tabla 5. Existencia de Auditorías Integrales previas al GADPR de Licto	50
Tabla 6. Necesidad de una Auditoría Integral al GADPR de Licto.....	51
Tabla 7. Manual de funciones.....	52
Tabla 8. Actualización del Manual de funciones.....	53
Tabla 9. Manual de Procedimientos	54
Tabla 10. Existencia de Misión, Visión, Objetivos, Valores y Principios Institucionales	55
Tabla 11. Ejecución de actividades acorde a los objetivos institucionales.....	56
Tabla 12. Asignación del Presupuesto	57
Tabla 13. Control de Ingresos y Gastos	58
Tabla 14. Proceso de Selección y Contratación de Contratistas de obras	59
Tabla 15. Indicadores de Gestión	60
Tabla 16. Bienes de larga Duración.....	61
Tabla 17. Control sobre la Permanencia del personal en los Puestos de Trabajo.....	62
Tabla 18. Planes Preventivos	63
Tabla 19. Recursos Humanos	70
Tabla 20. Recursos Materiales y Servicios Utilizados	71
Tabla 21. Cronograma de Trabajo	71
Tabla 22. Abreviaturas.....	96
Tabla 23. Estructura Orgánica	111
Tabla 24. Funcionarios	120
Tabla 25. Rangos para Evaluación de Cuestionarios de Control Interno	121
Tabla 26. Escala de Nivel de Confianza	122
Tabla 27. Escala de Nivel de Riesgo	122
Tabla 28. Nivel Riesgo y Confianza del GAD Parroquial Rural de Licto.....	144

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Normas de Auditoría	12
Gráfico 2. Tipos de Riesgos.....	16
Gráfico 3. Componentes del Sistema de Control Interno	28
Gráfico 4. Sistema de Información General	30
Gráfico 5. Existencia de Auditorías Integrales previas al GADPR de Licto	50
Gráfico 6. Necesidad de una Auditoría Integral GADPR de Licto	51
Gráfico 7. Existencia del Manual de Funciones	52
Gráfico 8. Actualización del Manual de funciones.....	53
Gráfico 9. Manual de Procedimientos	54
Gráfico 10. Existencia de Misión, Visión, Objetivos, Valores y Principios Institucionales	55
Gráfico 11. Ejecución de actividades acorde a los objetivos institucionales.....	56
Gráfico 12. Asignación del Presupuesto.....	57
Gráfico 13. Control de Ingresos y Gastos.....	58
Gráfico 14. Proceso de Selección y Contratación de Compañías.....	59
Gráfico 15. Indicadores de Gestión	60
Gráfico 16. Bienes de larga Duración.....	61
Gráfico 17. Control sobre la Permanencia del personal en los Puestos de Trabajo	62
Gráfico 18. Planes Preventivos	63
Gráfico 19. Ubicación Geográfica	85
Gráfico 20. Organigrama Estructural.....	86
Gráfico 21. Nivel Riesgo y Confianza del GAD Parroquial Rural de Licto	144
Gráfico 22. Gasto Corriente.....	178
Gráfico 23. Gasto de Inversión	179
Gráfico 24. Gastos de Capital	180
Gráfico 25. Recaudación de Ingresos de Capital	181
Gráfico 26. Personal Administrativo Capacitado	182
Gráfico 27. Proyectos Ejecutados	183
Gráfico 28. Anticipo Sueldos.....	184
Gráfico 29. Faltas de los empleados	185

Gráfico 30. Activos.....	194
Gráfico 31. Pasivos	195
Gráfico 32. Patrimonio	196
Gráfico 33. Fuentes o Ingresos	198
Gráfico 34. Usos o Gastos	199
Gráfico 35. Nivel de Cumplimiento del Trabajo Desempeñado	265

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario Preliminar	311
Anexo 2. Visita Preliminar a la entidad	314
Anexo 3. Evaluación del Control Interno	315
Anexo 4. RUC.....	316
Anexo 5. Estado de Situación Financiera	318
Anexo 6. Estado de Resultados.....	320
Anexo 7. Estado de flujo del Efectivo	321
Anexo 8. Auxiliar de Banco Central del Ecuador	322
Anexo 9. Estado de Cuenta de Banco Central del Ecuador.....	326
Anexo 10. Auxiliar de Ingresos	333
Anexo 11. Reglamento Interno de la Entidad.....	336

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Auditoría Integral realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2015, permitió determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, medir el nivel de eficiencia y eficacia de las operaciones y medir el grado de cumplimiento de la normativa legal vigente. La Auditoría Integral se inició con la evaluación del control interno mediante el COSO I, y establecer el nivel de riesgo y confianza existente a nivel institucional; posteriormente, en la Auditoría de Gestión se logró determinar el grado de cumplimiento de la gestión institucional, para lo cual se aplicaron indicadores de gestión y el análisis de la matriz FODA, que permitieron medir el logro de metas y objetivos y el uso eficaz y eficiente de los distintos recursos; por su parte, en la Auditoría Financiera se verificó la razonabilidad de los estados financieros mediante la aplicación de los distintos papeles de trabajo; y, finalmente, en la Auditoría de Cumplimiento se logró determinar el nivel de cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normativas legales vigentes aplicables a la entidad. Como corolario se incluye el informe de auditoría en el que se establecen una serie de hallazgos con sus respectivas conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar el desempeño de las distintas actividades a nivel institucional.

Palabras Claves: AUDITORÍA INTEGRAL, AUDITORÍA DE GESTIÓN, AUDITORÍA FINANCIERA, AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, CONTROL INTERNO, COSO I.

Ing. Javier Lenín Gaibor
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The current Comprehensive Audit applied to the Decentralized Autonomous Rural Parish Government of Licto, Riobamba Canton, Chimborazo province, period 2015, allowed to determine the responsibility of the Financial Statement, measure the level of efficiency and efficacy of the operations and to measure the level of accomplishment of the current legal regulations. The Comprehensive Audit stated with the assessment of the internal control by using COSO I, and stating the level of risk and confidence existing at institutional scope; eventually in the Management Audit, the level of accomplishment of the institution management was determined, for this purpose, the management indicators and the analysis of the SWOT matrix were applied, which allowed to measure the goals and objectives achievement as well as the efficient use of the several resources; on the other hand, during the Financial Audit the reasonability of the financial statements were verified by means of the application of different paperwork; and, finally, in the Compliance Audit it was possible to determine the level of accomplishment of laws, regulations and other current legal norms applicable to the institution. As a corollary it is concluded the report of the audit which states some findings with their corresponding conclusions and recommendations intended to improve the performance of the different activities at the institution.

KEY WORDS: COMPREHENSIVE AUDIT, MANAGEMENT AUDIT, FINANCIAL AUDIT, COMPLIANCE AUDIT, INTERNAL CONTROL, COSO I.

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Integral es el examen crítico, que evalúa el control interno, las operaciones y procedimientos propios de la entidad, con la finalidad de informar sobre la utilización de manera económica y eficiente de los diferentes recursos de la entidad.

La presente investigación manifiesta de una Auditoría Integral aplicada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2015. Constando el examen y verificación de control interno, la auditoría financiera de gestión y de cumplimiento de la normativa legal vigente.

La Auditoría Integral se aplicó con el fin de determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, el nivel de eficiencia y eficacia de las operaciones y el grado de cumplimiento de la normativa legal vigente.

El capítulo I: consta del planteamiento del problema, la justificación, los objetivos que definen la aplicación de la auditoría.

En el capítulo II: se define el marco teórico que abarca conceptos referenciales necesarios para el conocimiento de la aplicación de la auditoría.

En el capítulo III: se mencionan los métodos técnica e instrumentos utilizados para la recopilación de información mediante la investigación realizada al GAD Parroquial Rural de Licto, además se indica la población objeto.

En el capítulo IV: se ha ejecutado la propuesta mediante la elaboración de auditoría para lo cual se ha realizado la planificación preliminar y específica, la evaluación del control interno aplicado mediante el COSO I, la aplicación de las auditorías.

La investigación concluye en la emisión del informe de auditoría de acuerdo a los hallazgos encontrados en la investigación expresando las debidas conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, antes denominado (Junta Parroquial) fue constituido por Juan Clavijo en el año 1588, gestión cumplida por delegación de la Real Audiencia de Quito, en el año 1835, Licto se eleva a la categoría de Parroquia Civil y se crea la primera Tenencia Política, posteriormente se crea la Junta Parroquial.

El 20 de octubre del 2008, publicado mediante registro oficial N°449, artículo 238, determina que las juntas parroquiales rurales pasarán a ser Gobiernos Autónomos Descentralizados, gozando de Autonomía Política, Administrativa y Financiera.

Las diferentes Normativas Constitucionales y el COOTAD, determinan a las juntas Parroquiales Rurales como Gobiernos Autónomos Descentralizados; mediante Resolución N°50 la Junta Parroquial de San Pedro de Licto ratifica el cambio de su denominación por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto.

El desarrollo de la Auditoría Integral servirá para evaluar el uso de los sistemas de información Financiera y de Gestión de la entidad para determinar la razonabilidad de la información presentada por la entidad, el uso adecuado de los recursos (Presupuesto asignado); si se está logrando las metas y objetivos planteados por la entidad de manera eficiente y eficaz y en base a las leyes y reglamentos que le son aplicables.

La forma de administrar y realizar el trabajo público hace que en ocasiones esa labor deje mucho que desear, por lo cual nace la necesidad de controlar los recursos del estado, determinando el nivel de eficiencia y eficacia con la cual ejecutan su gestión a fin de mejorar la toma de decisiones.

Realizado un breve diagnóstico, se determinó que el GAD Parroquial Rural de Licto está caracterizado por una serie de problemáticas que vienen afectando sus diarias actividades, a saber:

Problemas Financieros:

- ✓ Falta de un adecuado control de los ingresos, lo que ocasiona que las recaudaciones como tasas y contribuciones sean utilizadas como fondos de caja chica.

Problemas de Gestión

- ✓ El GAD Parroquial no posee indicadores de gestión, lo que ocasiona que no se pueda evaluar el nivel de eficiencia y eficacia del trabajo que realiza y evidenciar en qué medida se están logrando los objetivos institucionales.
- ✓ Selección inadecuada de la compañía de construcción, lo cual implica retrasos en la entrega la obra de construcción de bordillos en el sector alto de la parroquia de Licto.
- ✓ En el GAD Parroquial, existe un inadecuado uso del Manual de Funciones, puesto que entre sus empleados se genera: duplicidad, evasión y arrogación de funciones, ocasionando un inadecuado desempeño de las tareas encomendadas.
- ✓ El GAD Parroquial no realiza un adecuado proceso de contratación de personal, lo que provoca que una misma persona realice funciones de carácter incompatibles.

Problemas de Cumplimiento

- ✓ Incumplimiento en el registro y codificación en el sistema de inventarios, los bienes de larga duración, puesto que en el año 2015 adquirieron un Sistema de Codificación y hasta la presente fecha no han podido presentar e identificar los bienes existentes y que pertenecen al GAD Parroquial de Licto, por lo que los bienes pueden estar en peligro, lo que significa que podrían estar o no estar inventariados, sin una custodia apropiada, perdidos, o en franco deterioro.

Todos los problemas citados anteriormente, tienen su origen en la falta de una Auditoría Integral que permitió determinar la razonabilidad de la información financiera, la eficiencia y eficacia, en cuanto al manejo de los recursos y presupuestos asignados; y, el apego a la normativa legal de la entidad.

1.1.1 Formulación del problema.

¿De qué manera la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2015, incidirá en el mejoramiento del desempeño de la gestión administrativa, financiera y de cumplimiento para la consecución de los objetivos institucionales?

1.1.2 Delimitación del Problema

La presente investigación se encuentra delimitada por:

✓ Delimitación del Contenido

Objetivo de estudio: Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto.

Campo: Financiero, Gestión y de Cumplimiento.

Área: Administrativa y Financiera.

✓ Delimitación Espacial

Provincia: Chimborazo

Cantón: Riobamba

Parroquia: Licto

Calles: Riobamba y Bolívar junto al registro civil

✓ Delimitación Temporal

La auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado de Licto, se desarrolla con información histórica del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En el GADPR Licto, anteriormente no se ha realizado Auditoría Integral alguna que permita determinar la razonabilidad de los estados financieros, el buen uso de los recursos y el cumplimiento de la normativa legal existente.

Justificación Teórica

La presente investigación se justifica su emprendimiento desde la parte teórica, ya que se aprovechó todo el referencial teórico existente sobre Auditoría y muy particularmente sobre Auditoría Integral, de tal forma que sirvió de base para la ejecución de la Auditoría Integral y que este documento pueda convertirse en un referente para otras instituciones del mismo sector que estén atravesando similares problemáticas.

Justificación Metodológica

La presente investigación se justifica desde la parte metodológica porque se utilizó métodos, técnicas e instrumentos de investigación para la recopilación de información suficiente, competente, pertinente y relevante.

Para el efecto, se realizó: observación, cuestionarios, encuestas, formulación de entrevistas tanto al personal administrativo, como al personal operativo y el más importante a los campesinos domiciliados que se benefician de estos recursos y obras, en las visitas constantes que se desarrollará al GADPR – LICTO, para verificar si se cumple con los objetivos planteados.

Justificación Académica

La investigación se justificó desde la parte académica, ya que me permitió poner en práctica los conocimientos impartidos en las aulas para la ejecución de la Auditoría Integral; paralelamente fue la oportunidad para adquirir nuevos conocimientos como consecuencia de la práctica y la vida real; y, sin dejar de ser menos importante estar cumpliendo con un pre requisito para mi incorporación como nueva profesional de la república.

Justificación Práctica

La presente investigación, se justificó su emprendimiento desde la parte práctica, ya que se pretendió ejecutar una Auditoría Integral que incluya la parte financiera, de gestión y de cumplimiento, en cada una de sus fases, desde la planificación, ejecución y emisión del informe con las respectivas conclusiones y recomendaciones; documento este último que puede convertirse en una importante herramienta de gestión para que sus directivos puedan mejorar la toma de decisiones.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Aplicar una Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2015, con el fin de determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, el nivel de eficiencia y eficacia de las operaciones y el grado de cumplimiento de la normativa legal vigente.

1.3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Estructurar el marco teórico, que sirva como base para poder ejecutar la auditoría integral.

- ✓ Estructurar el marco metodológico con la aplicación de métodos, procedimientos y normativa legal vigente a fin de que sirva como base para recabar evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente que sirva para la ejecución del examen de auditoría.

- ✓ Ejecutar la auditoría integral en cada una de sus fases, que concluya en la emisión de un informe con las debidas conclusiones y recomendaciones para mejorar la toma de decisiones.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.

Como antecedentes investigativos se ha tomado en cuenta dos trabajos antes realizados, por estudiantes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, específicamente por estudiantes de la Escuela de Contabilidad y Auditoría.

Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ilapo

Autor: Alex Mauricio Cascante Villacis

Año de publicación: 2015

Tema investigativo: Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ilapo, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, período 2014.

Conclusión: La aplicación de una auditoría concluye a mejorar la utilización de los recursos del GAD Parroquial Rural de Ilapo, ya que permite evaluar aspectos de interés en cada una de las áreas, tanto gestión administrativa, financiera y cumplimiento de la normativa, permitiendo detectar deficiencias e irregularidades generadas en el transcurso de sus actividades. (Pág. 179)

Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto

Autor: Carlos Alberto Tixi Berrones

Tema investigado: Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, del Catón Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2014.

Conclusión: La auditoría integral es un examen crítico, sistemático y detallado, que ha sido la herramienta para poder analizar y evaluar la gestión y operaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, que permitió emitir un informe sobre la razonabilidad de la información económica; la eficiencia, eficacia y economicidad en el manejo de sus recursos y el cumplimiento de la normativa contable, administrativa y legal. (pág. 109)

2.1.1. Antecedentes Históricos.

Las investigaciones, relatan que la parroquia de Licto fue fundada por Juan Clavijo en 1588, la cual estaba conformada inicialmente por once ayllus. Según referencias de los moradores del lugar, se cree que el primer Licto fue en Caliaata, pero debido a un terremoto los habitantes bajaron a las llanuras; considerándolo lugar seguro y agradable por su belleza natural deciden quedarse definitivamente a poblar en donde es la actual Parroquia de Licto.

En 1835, Licto se eleva a la categoría de Parroquia Civil y se crea la primera Tenencia Política conformada por un Teniente Político y un Secretario, subsiguientemente se crea la Junta Parroquial cuyos miembros eran personas de la aristocracia Lictaña.

Tabla 1. Información de la Parroquia Licto

Población:	7,499 Habitantes.
Ubicación:	18 Km. de la cabecera cantonal en dirección SurOeste.
Límites:	Norte: Cantón Riobamba y Río Chambo. Sur: Parroquia Cebadas (Cantón Guamote). Este: Cantón Chambo y Parroquia Pungalá. Oeste: Parroquia Punín y Flores.
Superficie:	La superficie total del área es de 58.742 Km ² .

Elaborado por: Karina Guamán

Fuente: DATO CENSAL INEC 2010

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Definición de Auditoría

Arens, Elder, & Beasley, (2007), indica que: “auditoría es la evaluación y acumulación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente”. (Pág.4)

Por su parte, De la Peña, (2003), menciona que: “auditoría es sinónimo de examinar, verificar, investigar, consultar, revisar, comprobar y obtener evidencia sobre las informaciones, registros, procesos, circuitos”. (Pág. 6)

Con base en lo anterior, podemos concluir que auditoría es el examen que se realiza a una entidad, para obtener evidencia sobre la información de los procesos y registros realizados por los encargados de la ejecución de las actividades a nivel empresarial, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

2.2.2 Objetivo

Cuellar, (2010), acerca del objetivo de la auditoría, menciona que: “es emitir un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial que proporcione datos pertinentes y fiables de planeación y control que permita tomar decisiones sobre el mismo, efectuando sugerencias que permitan mejorar el control interno de la entidad”. (Pág. 2)

2.2.3 Importancia de la Auditoría

La auditoría es una de las herramientas de suma importancia para todas las empresas, así como entidades del sector público y privado, controla el manejo de los bienes y la correcta utilización de los recursos: económicos, humanos, materiales, tecnológicos, etc., gestionando una correcta utilización de los mismos. Ayuda a la mejora en la toma de decisiones de la entidad, mediante la verificación y análisis de la eficiencia, eficacia y

economía de las operaciones, que se resumen en un informe del trabajo realizado con sus debidas conclusiones y recomendaciones para la mejora oportuna.

2.2.4 Clasificación de la Auditoría

Tabla 2. Clasificación de la Auditoría

Según la naturaleza del profesional	-Auditoría Externa -Auditoría Interna -Auditoría Gubernamental
Según la clase de objetivos perseguidos	-Auditoría Financiera -Auditoría Operativa
Según la amplitud del trabajo y el alcance de los procedimientos aplicados	-Auditoría Completa o Convencional -Auditoría Parcial o Limitada
Según su obligatoriedad	-Auditoría Obligatoria -Auditoría Voluntaria
Según la técnica utilizada	-Auditoría por Comprobantes

Elaborado por: Karina Guamán

Fuente: De la Peña Gutiérrez

De la Peña, (2003), en cuanto a la clasificación de la auditoría, indica que:

a. Según la Naturaleza del Profesional:

- **Auditoría Gubernamental:** Es la actividad de fiscalización realizada por diversos órganos del Estado, como la Contraloría General del Estado que rige las auditorías.
- **Auditoría Interna:** Es aquella actividad que llevan a cabo profesionales que ejercen su actividad en el seno de la empresa, normalmente en un departamento, bajo la dependencia de la máxima autoridad de la misma.
- **Auditoría Externa:** Es un servicio prestado a la propia entidad auditada por profesionales independientes a la misma, según los términos contenidos en un contrato de prestación de servicios.

b. Según los objetivos perseguidos:

- **Auditoría Financiera:** Es aquella actividad consistente en la comprobación y examen de las cuentas anuales y otros estados financieros y contables con el objeto de poder emitir un juicio sobre su fiabilidad y razonabilidad.
- **Auditoría Operativa:** Es la actividad dirigida al examen y evaluación de los procedimientos y de los sistemas de gestión internos instalados en una organización con el fin de incrementar su eficiencia.

c. Según el Alcance de los Procedimientos aplicados o de la Amplitud del Trabajo:

- **Auditoría Completa o Convencional:** Tiene por finalidad el manifestar una opinión sobre la razonabilidad de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.
- **Auditoría Parcial o Limitada:** Su objetivo es la revisión realizada por la empresa de manera discrecional.

d. En Función de su Obligatoriedad:

- **Auditoría Obligatoria:** Es aquel proceso de revisión que le viene impuesto a la empresa por ordenamiento jurídico vigente.
- **Auditoría Voluntaria:** Es aquel proceso de revisión realizado por la empresa de manera discrecional.

e. Según la Técnica Utilizada:

- **Auditoría por Comprobantes:** Es aquella técnica basada en la revisión de los documentos que sustentan los hechos objeto de auditoría.
- **Auditoría por Controles:** Es aquella técnica de auditoría basada en la evaluación del sistema de control interno y en la confianza que el mismo merece el autor. (Págs. 8-9)

2.2.5 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

Gráfico 1. Normas de Auditoría



Elaborado por: Karina Guamán

Fuente: Ray Whittington

1. Normas Generales de Auditoría

Whittington, (2001), acerca de las Normas Generales de Auditoría, indica lo siguiente:

Capacitación e Idoneidad: Este requisito se interpreta como la educación universitaria en contabilidad y auditoría, la participación en programas de educación continua y una experiencia sustancial en contaduría pública.

Independencia: En todos los asuntos relacionados con el trabajo, el auditor debe mantener una actitud mental de independencia.

Debido Cuidado Profesional: La tercera norma general exige un debido cuidado profesional al planificar y realizar la auditoría, y en la preparación del informe de auditoría.

2. Normas Sobre el Trabajo de Campo

Planificación y Supervisión Adecuada: La planificación adecuada es esencial para una auditoría satisfactoria. Algunas partes de la auditoría pueden realizarse al final del año objeto de la auditoría; alguna información puede ser reunida por el personal del cliente y ponerse a disposición de los auditores para su análisis.

Compresión suficiente del Control Interno: El control interno brinda seguridad de que puede confiarse en los registros del cliente y que sus activos

están protegidos. Cuando los auditores encuentran este tipo de control interno, la cantidad de evidencia requerida es mucho menor que si los controles son débiles.

Evidencia competente o válida: Los auditores deberán reunir suficiente evidencia competente para tener una base y poder expresar una opinión sobre los estados financieros.

3. Normas sobre la presentación de Informes.

Declaraciones sobre Normas de Auditoría: Son pronunciamientos numerados serialmente emitidos por la junta de normas de auditoría (Auditing Standards board, ASB)”.
”.

Consistencia: La aplicación de los principios contables son necesarios periodo a periodo, a fin de que los cambios en la situación financiera del negocio en el tiempo, resulten de cambios ocurridos por las operaciones reales y no por cambios en los principios utilizados. La opinión del auditor en el dictamen termina con una afirmación respecto a la consistencia observada en los principios contables, con lo cual se asegura a los usuarios que los estados financieros son comparables en el tiempo y en caso contrario identifican las áreas que no son compatibles.

Revelación Adecuada: Las revelaciones informativas de los estados financieros se consideran razonablemente adecuadas salvo que se especifique lo contrario en el informe.

Expresión de la Opinión: El informe contendrá una expresión de opinión referente a los estados financieros tomados en su conjunto o una aclaración de que no puede expresarse una opinión. En este último caso, se indicarán los motivos. En los casos en que el nombre del auditor se relacione con los estados financieros, el informe incluirá una indicación clara del tipo de su trabajo y del grado de responsabilidad que va a asumir. (Págs. 27-29)

4. De la Opinión

De la Peña , (2003), en cuanto a las opiniones que dictaminara el auditor, menciona que:

El auditor manifiesta, si según su criterio profesional las cuentas auditadas en su conjunto y en todos sus aspectos significativos expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del ejercicio y de los recursos obtenidos y aplicados en el mismo de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, se pueden producir cuatro escenarios de opinión:

- **Opinión Limpia o sin Salvedades:** Cuando el auditor haya podido desarrollar todos los procedimientos de auditoría previstos en el programa y, según su criterio, las cuentas anuales consideradas en su conjunto y todos sus aspectos significativos expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del ejercicio y de los recursos obtenidos y aplicados en el mismo, de conformidad con los PCGAS.
- **Con salvedades:** Al emitir su informe, el auditor deberá utilizar en el párrafo de opinión la expresión “excepto por...”. las salvedades se manifiestan, como ya se ha puesto de manifiesto, en otro párrafo intermedio entre el del alcance y el de opinión en que el auditor describa claramente: la naturaleza, las razones de la salvedad, el efecto de la misma sobre las cuentas anuales; y, cuanto éste sea cuantificable, la no posibilidad sea su cuantificación, la importancia es relativa.
- **Negativa:** Cuando los efectos de salvedades sean tan considerables que hagan que las cuentas anuales tomadas en su conjunto no reflejen, a juicio del auditor, la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera de la empresa, los resultados de sus operaciones y los fondos obtenidos y aplicados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- **Abstención de opinión:** El auditor se abstendrá de opinar cuando, en el transcurso del trabajo de auditoría, no haya obtenido evidencia suficiente para formarse una opinión sobre las cuentas anuales debido a limitaciones, al alcance o a incertidumbres significativas. (Págs. 48-49)

2.2.6 Fases de la Auditoría

Wittington, (2001), acerca de las fases de auditoría, menciona lo siguiente:

Fase I: Etapa previa y definición de los términos del trabajo.

Fase II: Planeación.

- Entendimiento de la entidad y su entorno y valoración de los riesgos.
- Obtención de información sobre las obligaciones legales de la empresa.
- Obtención de información sobre el plan de gestión de la empresa.
- Realización de procedimientos analíticos preliminares.
- Establecer la importancia relativa y evaluar el riesgo aceptable de auditoría y el riesgo inherente.
- Entender la estructura de control interno y evaluar el riesgo de control.
- Elaborar un plan global de auditoría y un programa de auditoría.

Fase III: Ejecución.

- Determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos requeridos.
- Pruebas de controles.
- Procedimientos sustantivos.
- Evaluación de las evidencias.
- Documentación.
- Revisar los pasivos contingentes.
- Revisar los acontecimientos posteriores.
- Acumular evidencias finales.
- Evaluar el supuesto de empresa en marcha.

- Obtener carta de presentación certificaciones de los estados financieros.
- Revisar los estados financieros y verificar que las cifras finales concuerden con ellos.
- Construir los indicadores esenciales para evaluar el desempeño de la administración en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Emitir el informe de auditoría integral.
- Discusión del informe con la administración o Comité de Auditoría.

Fase IV: Fase final de la auditoría. (Págs. 34-35)

2.2.7 Riesgos de Auditoría

Gráfico 2. Tipos de Riesgos



Elaborado por: Karina Guamán

Fuente: Ray Whittington

De la Peña, (2003), en relación con el riesgo de auditoría, indica que:

Es el que resulta de que los estados contables contengan errores u omisiones significativos en su conjunto, no detectados o evitados por los sistemas de control de la entidad ni por el propio proceso de auditoría. En definitiva, es el riesgo de emitir un informe de auditoría inadecuado. (Pág. 49)

Whittington, (2001), acerca de los riesgos en auditoría, alude que:

El riesgo de auditoría puede evaluarse en el nivel de la afirmación; el riesgo de auditoría consiste en la posibilidad de que **1)** se haya presentado un error material, en la cuenta y **2)** los auditores no detecten el error. (Pág. 34)

En mención a los conceptos presentados se puede aportar que el riesgo de auditoría es aquella acción involuntaria que el auditor no detecta en la realización de su examen.

2.2.7.1 Tipos de Riesgos:

Wittington, (2001), acerca de los tipos de riesgos en auditoría, alude que:

- ✓ **Riesgo Inherente.** La posibilidad de un error material en una afirmación antes de evaluar el control interno del cliente, se conoce como riesgo inherente.
- ✓ **Riesgo de Control.** El riesgo de que el control, interno del cliente no haya evitado o detectado un error material en forma oportuna, se conoce como riesgo de control. Este riesgo se basa completamente en la efectividad del control interno del cliente.
- ✓ **Riesgo de Detección.** El riesgo de que los auditores no logren detectar el error con sus procedimientos de auditoría, se denomina riesgo de detección. (Pág. 35)

2.2.8 Evidencia de Auditoría

De la Peña, (2003), en relación con la evidencia de auditoría, menciona que:

Debe obtenerse evidencia suficiente y adecuada mediante la realización y evaluación de las pruebas de auditoría que se consideren necesarias, al objeto de obtener una base de juicio razonable sobre los datos contenidos en las cuentas anuales que se examinan y poder expresar una opinión respecto de las mismas. (Pág. 50)

Wittington, (2001), al referirse a la evidencia de auditoría, señala:

Es cualquier información que corrobora o refuta una afirmación, que constituye materia de evidencia. Para ser competente, la evidencia debe relevante y válida, está debe relacionarse con el objetivo de la auditoría que se está probando. (Pág. 101)

En mención a los conceptos presentados, se puede concluir que la evidencia de auditoría es, aquella información recopilada de algún error o problemática encontrada por el auditor durante su examen, para plasmarlo en el dictamen o informe de auditoría con miras a mejorar.

2.2.8.1 Tipos de Evidencias:

Wittington, (2001), acerca de los tipos de evidencia en auditoría, indica que:

1. Evidencia Física

- **“Inspección:** Es el examen físico de activos fijos con el objeto de asegurarse de su existencia.
- **Observación:** Consiste en determinar un determinado proceso o procedimiento efectuados por el personal de la entidad auditada.

2. Evidencia Documental

- **Revisión de Documentos:** Consiste en la revisión de la documentación que soporta a los registros contables: facturas, nóminas, recibos, liquidaciones de impuestos, etc.
- **Obtención de Certificaciones:** Consiste en la obtención de documentos donde se certifique por alguna autoridad la realidad de determinados hechos.

3. Confirmaciones de Terceros

- **Confirmación:** Mediante este procedimiento se trata de contrastar la información contenida en los registros contables, u otro tipo de información, con las afirmaciones de un tercero, normalmente ajeno a la empresa.
- **Carta de Manifestaciones de la Dirección:** Es una prueba de auditoría contemplada por la Gerencia de la Empresa donde se realiza una serie de

afirmaciones en relación con su responsabilidad en la elaboración de las cuentas anuales acerca de la información, puesta a disposición de los auditores.

4. Evidencia Verbal:

- **Cuestionario de Preguntas:** Tiene por objeto obtener de manera estructurada determinado tipo de información, bien sea del personal de la propia empresa o bien de terceros.
- **Conversaciones:** Consiste en obtener información a través de conversaciones o de comentarios efectuados por el personal de la propia entidad auditada, que pueda poner de manifiesto la existencia de determinados problemas organizativos o personales.

5. Evidencia Analítica:

- **Comparaciones y Ratios:** El objeto de este tipo de procedimientos es poner de manifiesto incoherencias o desviaciones significativas para su posterior análisis.
- **Cálculos:** Mediante los mismos el auditor comprueba la exactitud de los cálculos realizados por la empresa con el fin de pronunciarse sobre la razonabilidad de determinadas partidas como las amortizaciones, la correcta aplicación de descuentos, para verificar los cuadros de determinadas cuentas.

6. Evidencia Contable:

- **Confirmación a través de Registros Contables:** Consiste en verificar la realización de determinadas transacciones mediante el análisis de los registros contables, ya que a partir de los mismos se confeccionan las cuentas anuales. (Págs. 101-103)

2.2.8.2. Muestreo

Según Estupiñan, (2006), sobre el muestreo menciona que:

El muestreo en auditoría se utiliza siempre que se examine el 100% de un saldo de cuenta tipo o transacción con el fin de evaluar alguna característica de éstas. Cuando se examine cada elemento que forma parte de un saldo de cuenta o tipo de transacción, no se aplica el muestreo ya que no se extrae ninguna conclusión sobre la población no sujeta a prueba, a partir del análisis de estos elementos. (Pág. 28)

Contraloría General del Estado, (2001), define al muestreo de acuerdo a lo siguiente:

El muestreo se define como el proceso de inferir conclusiones acerca de un conjunto de elementos denominados universo o población, a base del estudio de una fracción de estos elementos, llamada muestra. (Pág. 215)

En referencia a los conceptos mencionados anteriormente se define que muestreo es la aplicación de procedimientos de auditoría a menos del cien por ciento de las partidas de una cuenta, esto permite al auditor obtener y evaluar evidencia sobre alguna característica de las partidas seleccionadas.

2.2.9 Papeles de Trabajo

Según la Contraloría General del Estado, (2003), acerca de los papeles de trabajo, indica que:

Es el conjunto de cédulas y documentos elaborados y obtenidos por el auditor durante el curso de la auditoría. Estos sirven para evidenciar en forma suficiente, competente y pertinente el trabajo realizado por los auditores gubernamentales y respaldar sus opiniones, los hallazgos las conclusiones y recomendaciones presentadas en los informes; así como todos aquellos

documentos que respaldan al informe del auditor, recibidos de terceros: ajenos a la entidad, de la propiedad de la entidad; y, los elaborados por el auditor en el transcurso del examen hasta el momento de emitir su informe. (Pág. 119)

Estupiñan, (2004), con respecto a los Papeles de Trabajo, dice que:

Debe obtenerse evidencia valida y suficiente por medio del análisis, inspección observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de Auditoría, con el propósito de allegar bases razonables para el otorgamiento de un dictamen sobre los estados financieros sujetos a revisión. Para la adquisición de la evidencia que señala esta norma, el auditor debe preparar papeles de trabajo. Algunos de estos papeles de trabajo pueden tomar la forma de:

- Cédulas contables, como las conciliaciones bancarias o análisis de cuentas del mayor.
- Otros pueden constituir en copias de correspondencia, extractos de actas de la asamblea de acciones de juntas directiva, gráficas de organización, balances de comprobación, programas de auditoría, cuestionarios de control interno, confirmaciones obtenidas de clientes, certificaciones, etc.

En los papeles de trabajo el auditor tiene las bases para preparar su informe, la evidencia del alcance de su examen y la prueba de responsabilidad profesional tenida en el curso de su investigación. (Pág. 39)

Con base en los conceptos definidos anteriormente, se puede aportar que los papeles de trabajo son todos aquellos documentos que elabora el auditor en el transcurso de su examen para evidenciar en forma suficiente y competente, plasmando en un informe que incluya los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

2.2.9.1 Objetivo de los Papeles de Trabajo

Estupiñan, (2004), con respecto a los objetivos de los Papeles de Trabajo, define que:

Los papeles de trabajo constituyen una compilación de toda la evidencia obtenida por el auditor y cumplen los siguientes objetivos fundamentales:

- Facilitar la preparación del informe de auditoría y revisoría fiscal.
- Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- Proporcionar información para la preparación de declaraciones de impuestos y documentos de registro.
- Coordinar y organizar todas las fases del trabajo de Auditoría.
- Proveer un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de Auditoría aplicados; y,
- Servir de guía en exámenes subsecuentes. (Pág. 39)

2.2.9.2 Expedientes de Auditoría

Estupiñan, (2004), al referirse a los expedientes de auditoría, señala:

- Expediente de la Auditoría Anual, o Archivo Corriente A/C, y
- Expediente de Archivo Permanente.

El expediente de la Auditoría Anual o Archivo Corriente A/C pertenece exclusivamente al examen del año a que se refiere.

El expediente del archivo permanente contiene la información que normalmente no cambia de un año a otro y que, por lo tanto, no requiere ser duplicada.

El archivo permanente cumple tres objetivos:

- Refrescar la memoria del auditor acerca de partidas aplicables en un período de varios años.
- Proporcionar a los nuevos miembros del cuerpo de auditores, un breve resumen de las políticas y de la organización del cliente; y,
- Conservar los papeles de trabajo correspondientes a partidas que demuestren poco o ningún cambio, eliminado consecuentemente, la necesidad de su preparación año tras año. (Pág. 39)

2.2.9.3 Referenciación o Índices de Auditoría

Estupiñan, (2004), con respecto a los índices de auditoría, indica que que:

Igual que un libro que está paginado, cada planilla o cédula de auditoría debe llevar un índice o referencia que la indiquen y clasifiquen por medio de letras sencillas o dobles, las cuales deben ser anotadas con lapiz de color, preferiblemente rojo en el vértice superior derecho. Las planillas principales normalmente llevarán la letra sin número, no obstante el auxiliar se identificará por el sistema alfanumérico. Existen muchas alternativas en cuanto a la inclusión de los índices. (Pág. 40)

2.2.9.4 Reglas Mínimas de Cruce entre Planillas o Cédulas de Auditoría

Estupiñan, (2004), en mención a los planillas y cédulas de auditoría, señala:

Para el uso adecuado del cruce de planillas se deben seguir unas reglas especiales, las cuales podríamos indicar, que son las que se siguen dentro del libro de papeles de trabajo:

- Cuando una planilla o cédula manda a otra un valor absoluto específico relacionado, la referencia se anotará en el lado derecho o debajo del valor respectivo.
- En la planilla o cédula receptora, la referencia de la emisora se anotará en el lado izquierdo o encima del valor absoluto específico relacionado.

- Cuando una planilla o cédula envía a una sumaria, la referencia se encerrará; y,
- Todo cruce deberá hacerse por valores absolutos iguales. (Pág. 40)

2.2.9.5 Marcas de Comprobación o Tic – Mac

Tabla 3. Marcas de Auditoría

Marcas	Concepto
√	Verificación
Σ	Sumatoria
©	Deficiencia de Control Interno
X	Valores no Registrados
±	Saldos Conciliados
£	Selección de un Valor
≠	Diferencia Encontrada
Ψ	Comprobado y Verificado
H	Hallazgos
↔	Confrontado con Documentación
□	Espacio en Blanco
@	No aceptado
*	Deficiencia en los Procesos
R	Nivel de Riesgo
℄	Nivel de Confianza
®	Verificación
Δ	Valores Calculados
≡	Cálculo Correcto
S	Documentación Sustitutoria
P	Tomado de
N	No autorizado
Nº	Falta Numeración
∞	No Reúne Requisitos

Elaborado por: Karina Guamán

Fuente: Estupiñan Gaitán

Estupiñan, (2004), con respecto a los marcas de comprobación, define que:

Las marcas de auditoría son signos o símbolos convencionales que utiliza el auditor para identificar el tipo de procedimiento, tarea o pruebas realizadas en la ejecución del examen. (Págs. 41)

2.2.10 Pruebas de Auditoría

La Contraloría General del Estado, (2003), en mención a las pruebas de auditoría, indica que:

Una prueba es la razón con la que se demuestra una cosa; es la justificación de la razonabilidad de cierta afirmación. Por medio de la aplicación de pruebas apropiadas a las actividades, operaciones e informes, se puede comprobar la efectividad de los métodos utilizados por la entidad, al ejercer el control. (Pág. 100)

Wittington, (2001), al hablar sobre las pruebas de auditoría, señala lo siguiente:

Son aquellos procedimientos que se utiliza para obtener un conocimiento de control interno, manifestando evidencia competente, suficiente de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Cuando se cree que las políticas y procedimientos de control están diseñadas de manera efectiva y cuando es eficiente llevarlos a cabo, el auditor elegirá evaluar el riesgo de control a un nivel que refleje. Sin embargo, al realizar está evaluación del riesgo, el riesgo de control evaluado debe limitarse al nivel que la evidencia respalda. (Pág. 103)

Con base en los conceptos antes mencionados, se puede concluir que las pruebas de auditoría son técnicas que utiliza el auditor para obtener evidencia comprobatoria.

2.2.10.1 Tipos de pruebas

Wittington, (2001), al hablar sobre los tipos de pruebas de auditoría, señala lo siguiente:

Las pruebas de auditoría se pueden clasificar según dos criterios distintos:

- ❖ **Pruebas de Cumplimiento:** Son el instrumento mediante el cual el auditor evalúa el sistema de control interno de la entidad auditada. Estas pruebas están encaminadas a comprobar:
 - La existencia del control interno.
 - La eficacia del mismo.
 - Su continuidad durante todo el periodo.

- ❖ **Pruebas Sustantivas:** Tienen como objetivo comprobar la validez de los saldos que presentan las cuentas incluidas en los estados financieros. A su vez, estas pruebas se subdividen en:
 - ✓ Pruebas sobre las Transacciones.
 - ✓ Pruebas sobre los Saldos Finales. (Pág. 103)

2.2.11 Planes de Auditoría

Wittington, (2001), con relación a los planes de auditoría, indica que:

El auditor debe desarrollar un plan de auditoría para implementar la estrategia general de auditoría. Dicho plan convierte la estrategia general de auditoría desarrollada por el profesional en una descripción comprensiva del trabajo que va a ser realizado. El plan establece un detalle de procedimientos de auditoría planeados para obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para lograr los objetivos relacionados con el trabajo. El plan también sirve como esquema del trabajo que van a realizar los miembros del

equipo del contrato y provee un registro de la planeación adecuada y ejecución del trabajo que puede ser revisado y aprobado antes del desarrollo del trabajo adicional. (Pág. 103)

Arens, Elder, & Beasley, (2007), en relación a los planes de auditoría, señala que:

Existen tres razones importantes del porqué el auditor debe planear de manera correcta la auditoría: para permitirle al auditor obtener evidencia competente y suficiente de acuerdo con las circunstancias; para ayudar a mantener costos razonables en la auditoría; y, para evitar los malos entendidos con el cliente. (Pág. 194)

Con base en los conceptos definidos anteriormente se puede inferir que el plan de auditoría es aquel instrumento que se elabora con anticipación para un buen desarrollo de la auditoría, definiendo hasta que punto se llegará a fin de obtener evidencia suficiente y competente; más allá de los gastos que se realizarán para la ejecución del examen, incluidos los tiempos de realización.

2.2.12 Hallazgos de Auditoría

Maldonado, (2011), en mención a los hallazgos de auditoría, señala lo siguiente:

Condición: Es la situación actual encontrada por el auditor con respecto a una operación, actividad o transacción. La condición refleja el grado en que los criterios están siendo logrados.

Criterio: Es la norma con la cual el auditor mide la condición. Son las metas en que la entidad está tratando de lograr o las normas relacionadas con el

logro de las metas. Necesariamente son unidades de medida que permiten la evaluación de la condición actual.

Causa: Es la razón fundamental (o razones fundamentales) por la cual ocurrió la condición, o es el motivo por el cual no se cumplió el criterio o norma.

Efecto: Es el resultado adverso, real o potencial que resulta de la condición encontrada. Normalmente representa la pérdida en dinero o en efectividad causada por el fracaso en el logro de las metas. (Pág. 71-72)

2.2.13 Componentes del Control Interno COSO I

Gráfico 3. Componentes del Sistema de Control Interno



Elaborado por: Karina Guamán

Fuente: Estupiñan Gaitán

Estupiñan, (2006), acerca de los componentes del control interno, indica lo siguiente:

a) Ambiente de Control

Consiste en el establecimiento de un entorno que estimule e inflencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades.

El ambiente de control es la base de los demás componentes de control a proveer disciplina y estructura para el control e incidir en la manera como:

- Se estructuran las actividades del negocio.
- Se asigna autoridad y responsabilidad.
- Se organiza y desarrolla la gente.
- Se comparten y comunican los valores y creencias.
- El personal toma conciencia de la importancia del control.

b) Evaluación del riesgo

Es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados. Así mismo, se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en el interior de la misma.

Componentes del ambiente de control:

- Actitud de la alta gerencia.
- Valores y comportamientos.
- Recursos y comportamientos.
- Cultura y conciencia del control.
- Estructura organizacional.

Riesgos: El proceso mediante el cual se identifica, analizan y se manejan los riesgos que forman parte importante de un sistema de control efectivo.

El análisis de riesgos y su proceso: Sin importar la metodología en particular, debe incluirse entre otros aspectos los siguientes:

- La estimación de la importancia del riesgo y sus defectos.
- La evaluación de la probabilidad de ocurrencia.
- El establecimiento de acciones y controles necesarios.
- La evaluación periódica del proceso anterior.

Manejo de cambios: Este elemento resulta de vital importancia debido a que está enfocado a la identificación de cambios que puede influir en la efectividad de los controles internos.

c) **Actividades de Control:** Son aquellas que realizan la gerencia y demás personal de la organización para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos.

d) **Sistemas de información y comunicación**

Para poder controlar una entidad y tomar decisiones correctas respecto a la observación, uso y aplicación de los recursos, es necesario disponer de información adecuada y oportuna. Los estados financieros constituyen una parte importante de esa información y su contribución es incuestionable.

Controles generales: Tienen como propósito asegurar una operación y continuidad adecuada, e incluyen el control sobre el centro de procesamiento de datos y su seguridad física, contratación y mantenimiento del hardware y software, así como la operación propiamente dicha. También se relacionan con las funciones de desarrollo y mantenimiento de sistemas, soporte técnico, administración de base de datos, contingencias y otros.

Gráfico 4. Sistema de Información General



Elaborado por: Karina Guamán
Fuente: Estupiñan Gaitán

e) **Supervisión y Monitoreo.**

En general, los sistemas de control están diseñados para operar en determinadas circunstancias. Claro está que para ello se toman en consideración los objetivos, riesgos y limitaciones inherentes al control. Controlar se define como un proceso que compara lo ejecutado con lo programado, para establecer si hay desviaciones y adoptar las medidas correctivas que mantengan la acción dentro de los límites establecidos. (Págs. 26-28)

2.2.14 Las 5 Es: Eficiencia, efectividad o eficacia, economía, ética y ecología

Maldonado (2011), acerca de las 5 Es, menciona que:

Eficiencia: Consiste en lograr la utilización más productiva de bienes materiales y de recursos humanos y financieros.

Eficacia: Grado óptimo y racional con que se utilizan los recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y el tiempo. Es el grado en que los programas están consiguiendo los objetivos propuestos.

Economía: Uso de los recursos sin desperdicio innecesario y al menor y mejor costo posible.

Ética: Parte de la filosofía que trata de la moral y las obligaciones del hombre. La conducta del personal en función de sus deberes contemplados en la constitución, las leyes, las normas de buenas costumbres de la sociedad. El código de conducta o ética es susceptible de evaluarse en una entidad.

Ecología: Podrá definirse como el examen y evaluación al medio ambiente, el impacto al entorno y a la propuesta de soluciones reales y potenciales. (Pág, 24)

2.2.15 Indicadores de Gestión

Franklin & Benjamín, (2013), mencionan que: “un indicador es una estadística simple o compuesta que refleja algún rasgo importante de un sistema dentro de un contexto de interpretación”. (Pág. 75)

Por su parte, la Contraloría General del Estado, (2001), en base a los indicadores de gestión, alude que:

- El uso de indicadores en auditoría, permite medir:
- La eficiencia y la economía en el manejo de los recursos.
- Las cualidades y características de los bienes producidos o servicios prestados (eficacia).
- El grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o clientes a quienes van dirigidos.
- Todos estos aspectos deben ser medidos considerando su relación con la misión, los objetivos y las metas planeadas por la organización.

Al indicador se le define como, la referencia numérica generada a partir de una o varias variables, que muestra aspectos del desempeño de la unidad auditada. Esa referencia, al ser comparada con un valor estándar, interno o externo a la organización podrá indicar posibles desviaciones con respecto a las cuales la administración deberá tomar acciones. (Págs. 93-94)

En concordancia con los dos conceptos señalados, se puede señalar que un indicador es aquel que mide el desempeño de la entidad auditada, comparándolo con un valor estándar, de acuerdo a la misión y objetivos de la entidad.

2.2.16 Auditoría Integral

Blanco Luna, (2012), acerca de la auditoría integral y sus objetivos, menciona lo siguiente:

La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente en un proceso determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura de control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de la correspondencia entre estos temas y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación.

Bautista, (2011), por su lado define a la auditoría integral, como:

Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la información financiera, al comportamiento económico y al manejo de una entidad con la finalidad de informar sobre el grado de correspondencia entre aquellos y los criterios o indicadores establecidos o los comportamientos generalizados. La Auditoría Integral implica la ejecución de un trabajo con enfoque, por analogía de las revisiones financieras, de cumplimiento, control interno, de gestión, sistema y medio ambiente. (Pág. 2)

Con base en los conceptos anteriores se puede concluir que: Auditoría Integral es el examen crítico, que evalúa el control interno, las operaciones y procedimientos propios de la entidad, con la finalidad de informar sobre la utilización de manera económica y eficiente de los diferentes recursos de la entidad.

2.2.16.1 Objetivos de la Auditoría Integral.

Blanco Luna, (2012), acerca de los objetivos de la auditoría integral, menciona que:

1. Expresar una opinión sobre si los estados financieros objeto de examen están expresados en todos los asuntos importantes de acuerdo a las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.
2. Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se ha realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

3. Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y los objetivos propuestos.
4. Evaluar si el control interno financiero se ha diseñado y aplicado en forma efectiva para cumplir con los objetivos propuestos. (Pág. 2)

2.2.16.2 Naturaleza y Alcance de la Auditoría Integral

Blanco Luna, (2012), sobre la Naturaleza y Alcance de la auditoría integral, menciona lo siguiente:

El objetivo de nuestro trabajo es la realización de una auditoría integral con el siguiente alcance:

Financiero: Establecer si los estados financieros de la sociedad reflejan razonablemente si su situación financiera es el resultado de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, su flujo de efectivo y los cambios en su patrimonio, comprobando que en la preparación de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y las normas internacionales de información financiera.

Cumplimiento: Determinar si la sociedad en el desarrollo de las operaciones que realiza, cumple con las disposiciones legales que le son aplicables.

Gestión: Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por la sociedad y en el manejo de los recursos disponibles.

Control Interno: Evaluar el sistema de control interno mediante la revisión de ciclos transaccionales tales como; ciclo de egresos, ciclo de producción, ciclo de nómina, ciclo de compras y cuentas por pagar, ciclo de tesorería y ciclo de información financiera; para determinar si los controles establecidos por la sociedad son adecuados o requieren ser mejorados para asegurar mayor eficiencia en las operaciones y una adecuada protección de su patrimonio. (Pág. 39)

2.2.17 Auditoría de Control Interno

Santillana, (2002), en referencia a la Auditoría de Control Interno, menciona que:

Comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en una entidad para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera y complementaria administrativa y operacional, promover la eficiencia en la operación; y, provocar adherencia a las políticas prescritas por la administración. (Pág. 56)

Por su parte, Blanco Luna, (2012), acerca de la auditoría del control interno, lo define como:

Control interno es un proceso efectuado por la junta directiva de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para promover seguridad razonable respecto del logro de los objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Esta definición refleja ciertos conceptos fundamentales:

- El control interno es un proceso, esto es, un medio hacia un fin, no un fin en sí mismo.
- El control interno es efectuado por personas. No es meramente políticas, manuales, formatos, sino personas a todos los niveles de la organización.
- Del control interno puede esperar que provea solamente una seguridad razonable, no seguridad absoluta, a la gerencia y junta directiva de una entidad.

- El control interno es el mecanismo para el logro de los objetivos de una o más categorías separadas o interrelacionadas. (Pág. 194)

Con base en las dos definiciones anteriores, se puede inferir que la auditoría de control interno consiste en un proceso de control aplicado por toda la entidad, empezando desde el nivel gerencial hasta el nivel operativo; creado para proporcionar seguridad razonable de que los recursos públicos estén salvaguardados y que se alcancen los objetivos institucionales planteados.

2.2.17.1 Objetivos de la Auditoría de Control Interno

Blanco Luna, (2012), acerca de los objetivos de control interno, define lo siguiente:

Operaciones: Relativo al efectivo y eficiente uso de los recursos de la entidad.

Información Financiera: Relativo a la preparación y divulgación de estados financieros confiables.

Cumplimiento: Relativo al cumplimiento de la entidad con las leyes y regulaciones aplicables. (Pág. 197)

2.2.18 Auditoría de Gestión

2.2.18.1 Gestión

Blanco Luna, (2012), acerca de la gestión menciona que:

Es la actualización de la dirección y abarca lo razonable de las políticas y objetivos propuestos, por medios establecidos para su implementación y los mecanismos de control que permitan el seguimiento de los resultados obtenidos. En el desarrollo de la dirección empresarial cada día adquiere más

importancia el enfoque de la administración estratégica como elemento clave para el éxito de una empresa, lo cual, a su vez, ha facilitado el enfoque de auditoría de gestión al disponer de un marco conceptual de las características y el proceso de una buena dirección empresarial. (Pág. 394)

La Contraloría General del Estado, (2001), por su parte en relación a la gestión, menciona lo siguiente:

Gestión es un proceso mediante el cual la entidad asegura la obtención de recursos y su empleo eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos. Esto busca fundamentalmente la supervivencia y crecimiento de la entidad, se desarrolla dentro del marco determinado por los objetivos y políticas establecidos por el plan de desarrollo estratégico e involucra a todos los niveles de responsabilidad de la entidad. (Pág. 16)

En relación con los dos conceptos señalados, se puede mencionar que gestión es aquella actividad de una organización que verifica el acatamiento y cumplimiento de metas, objetivos en base a las políticas establecidas por cada entidad.

2.2.18.2 Definición de Auditoría de Gestión

Contraloría General del Estado, (2009), indica que:

La auditoría de gestión es la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el control interno y la gestión, utilizando recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución, ente contable, o la ejecución de programas y proyectos, con el fin de determinar si dicho desempeño o ejecución de programas y proyectos, se está realizando, o se ha realizado, de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia. Este tipo de auditoría examinará y evaluará los resultados originalmente esperados y medidos de acuerdo a los indicadores institucionales y de desempeño pertinentes. (Pág. 9)

De su parte, Blanco Luna, (2012), al hablar de auditoría de gestión, indica que:

La auditoría de gestión es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficacia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección. (Pág. 403)

En relación con los dos conceptos señalados se puede mencionar que auditoría de gestión es aquella que se encarga de la verificación y el control sobre el cumplimiento de las metas y objetivos de acuerdo a las políticas y al reglamento legal vigente de la Contraloría General del Estado regida para el sector público.

2.2.18.3 Objetivos de la Auditoría de Gestión

Blanco Luna, (2012), con relación a los objetivos de auditoría de gestión, indica:

Dentro del campo de acción de la auditoría de gestión se puede señalar como objetivos principales:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad.
- Verificar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de los mismos.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y de la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos. (Pág. 395)

2.2.18.4 Alcance y Enfoque del Trabajo

Blanco Luna, (2012), con relación a los objetivos de auditoría de gestión, indica:

La auditoría de gestión examina las prácticas de gestión. Los criterios de evaluación de la gestión han de diseñarse para cada caso específico, pudiéndose extender a casos similares.

En la auditoría de gestión, el desarrollo concreto de un programa de trabajo depende de las circunstancias particulares de cada entidad. Sin embargo, se señala a continuación los enfoques que se les puede dar trabajo, dentro de un plan general, en las áreas principales que conforman una entidad:

- ✓ Auditoría de la gestión global.
- ✓ Auditoría de gestión del sistema comercial.
- ✓ Auditoría de gestión del sistema financiero.
- ✓ Auditoría de gestión del sistema de producción.
- ✓ Auditoría de gestión de recursos humanos.
- ✓ Auditoría de gestión del sistema administrativo. (Págs. 403-404)

2.2.19 Auditoría Financiera

La Contraloría General del Estado, (2001), indica que: “la auditoría financiera examina a los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional”. (Pág. 23)

(Blanco Luna, 2012), sobre la auditoría financiera alude que:

La auditoría financiera tiene como objetivo el examen de los estados financieros por parte de un contador público distinto del que preparó la información financiera y de los usuarios, con la finalidad de establecer su racionalidad, dando a conocer los resultados de su examen a fin de aumentar

la utilidad que la información posee. El informe u opinión que presenta el auditor otorga aseguramiento a la confiabilidad de los estados financieros, y por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que los preparó. (Pág. 322)

Con base en los conceptos mencionados se puede aportar que Auditoría Financiera es la emisión de una opinión independiente respecto a si los estados financieros se encuentran presentados razonablemente de acuerdo con las normas de contabilidad, su finalidad es aumentar los recursos económicos de la entidad.

2.2.19.1 Objetivo de la Auditoría Financiera

Blanco Luna (2012), en referencia al objetivo de la auditoría financiera, advierte que es: “Identificar los tipos de potenciales manifestaciones erróneas de importancia relativa que pudieran ocurrir en los estados financieros; considerar factores que afectan al riesgo de manifestaciones erróneas de importancia; diseñar procedimientos de auditoría apropiados”. (Pág. 323)

2.2.19.2 Informe de Auditoría Financiera

Blanco Luna, (2012), acerca del Informe de Auditoría, indica lo siguiente:

Informe del Auditor sobre los Estados Financieros

Para formarse una opinión sobre los estados financieros, el auditor debe evaluar si, basado en la evidencia de auditoría obtenida, existe un aseguramiento razonable, que los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores importantes. Esto implica concluir si ha sido obtenida suficiente y apropiada evidencia de auditoría para reducir hasta un nivel aceptable bajo los riesgos de errores importantes en los estados financieros y evaluar los efectos de errores identificados y no corregidos.

Título: El informe del auditor debe tener un título que indique claramente que el auditor ha cumplido todos los requerimientos éticos concernientes sobre independencia, leyes nacionales o regulaciones específicas con frecuencia a quien deben ser dirigidos los informes del auditor sobre los estados financieros de propósito general en esa jurisdicción en particular.

Destinario: Usualmente, el informe del auditor sobre estados financieros de propósitos general está dirigido a los accionistas o a los encargados del gobierno de la entidad donde los estados financieros están siendo auditados.

Párrafo de Introducción: En el informe del auditor debe identificar la entidad cuyos estados financieros han sido auditados y debe exponer que los estados financieros han sido auditados.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros. El informe del auditor debe indicar que la administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el marco conceptual de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Auditor. El informe del auditor debe declarar que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en la auditoría, en contraste con la responsabilidad de la administración por la preparación y presentación razonable de los mismos.
(Pág. 326)

2.2.20 Auditoría de Cumplimiento

Blanco Luna, (2012), define a la auditoría de cumplimiento, de la siguiente forma:

La auditoría de cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento que les

son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad. (Pág. 362)

La Contraloría General del Estado, (2009), acerca de la auditoría de cumplimiento menciona que:

La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad. (Pág. 47)

En base a los dos conceptos citados anteriormente, se puede mencionar que auditoría de cumplimiento es aquella que hace referencia al acatamiento de la normativa legal, reglamentarias y de procedimientos sobre las operaciones técnicas, financieras, administrativas y contables, que están bajo la tutela de cada uno de los miembros de la entidad.

2.3. IDEA A DEFENDER

Con la realización de una Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2015, se determinará la razonabilidad de los Estados Financieros, el nivel de eficiencia, eficacia y economía de las operaciones y el grado de cumplimiento de la normativa legal vigente.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se realizó mediante la modalidad cuantitativa y cualitativa. Cuantitativa porque se planteó el problema de estudio debidamente delimitado y concreto, se construyó un marco teórico considerado en base al estudio realizado, y se generalizó los resultados encontrados en la población de estudio, mediante: encuestas, entrevistas, cuestionarios, explicando las debilidades y amenazas encontradas en el GAD Parroquial en el que se realizó la investigación.

Cualitativa porque detallamos las situaciones encontradas en la investigación en base a la recolección de datos de acuerdo a los instrumentos de observación verbal y evidencia escrita, a su vez nos permitió medir y describir la eficiencia y eficacia de las operaciones y del control interno que se aplica en la entidad en concordancia con leyes y reglamentos que les son inherentes.

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 Investigación Documental

Lara Muñoz, (2011), con referencia a la investigación documental, advierte que: “consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio”. (Pág. 51)

La presente investigación fue de carácter documental por qué se requirió información para su análisis de fuentes documentales como: libros, manuales y documentos PDF, relacionados con la auditoría y muy particularmente sobre auditoría integral; libros acerca de los métodos de la investigación, leyes que rigen a la entidad a la cual se realiza el examen, información que sirvió de base para determinar el estado actual del conocimiento sobre los temas expuestos en el objeto de estudio.

3.2.2 Investigación de Campo

Lara Muñoz, (2011), sobre la investigación de campo, indica que: “es la que se efectúa en el lugar y el tiempo en que ocurren los fenómenos objeto de estudio”. (Pág. 51)

Se aplicó la investigación de campo por qué fue necesario determinar los problemas y las necesidades en el período y en la entidad misma objeto de estudio, para el efecto se aplicaron estrategias de recolección de información con carácter: financiero, de control interno, de gestión, y de cumplimiento de la normativa legal vigente, aplicando encuestas, entrevistas, cuestionarios y observaciones, la cual me sirvió para obtener nuevos conocimientos en el campo de la auditoría.

3.2.3 Investigación Descriptiva

Lara Muñoz, (2011), al referirse a la investigación descriptiva, advierte que ésta “trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta”. (Pág. 50)

Se utilizó la investigación descriptiva porque me permitió mencionar las situaciones sobresalientes de la institución a través de la descripción de las actividades, procesos y personas que generaron los problemas recabados en la investigación mediante el análisis de las causas y los efectos que caracterizan la problemática en mención, resumidos en los hallazgos que a su vez permitió incluirlo en el informe escrito de auditoría con sus debidas conclusiones y recomendaciones; además permitió describir la forma en que los métodos de investigación utilizados fueron efectivos para verificar la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión institucional.

3.3. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Métodos de Investigación

En esta investigación se utilizaron los métodos: inductivo, deductivo y analítico – sintético; entre los métodos empíricos utilizados para la recolección de información están: la observación, encuestas, entrevistas y cuestionarios.

Método Inductivo:

Bernal Torres, (2006), acerca del método inductivo, menciona que: “Con este método se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válido, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general”. (Pág. 56)

Para el efecto, se utilizó este método en la investigación al realizar un estudio y análisis de los problemas encontrados en el GAD Parroquial, emitiendo conclusiones de cada uno de ellos, mediante la observación y comprobación de los hechos, en concordancia con las leyes, reglamentos y demás normativa legal vigente, llegando así a establecer una conclusión general que justificó el trabajo de auditoría integral.

Método Deductivo

Bernal Torres, (2006), en cuanto al método deductivo, indica que: “es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, o fundamentos e una teoría”. (Pág. 56)

Se utilizó este método por qué se estableció una conclusión general sobre examen realizado de manera integral, analizando y basandonos en cada una de las conclusiones específicas de los problemas encontrados en el examen de carácter: financiero, de gestión, de control interno y de cumplimiento de la normativa legal vigente.

Analítico – Sintético:

Bernal Torres, (2006), acerca del método analítico sintético indica que: ”este método estudia los hechos, partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de las partes para estudiarlas en forma individual (análisis), y luego se integran dichas partes para estudiarlas de manera holística e integral (síntesis)”. (Pág. 57)

Se manejó este método, por que se estudiaron los hechos mediante las causas, por las cuales se presentaron los problemas, tomando en cuenta el objeto de estudio, por lo que se analizó en forma individual cada uno de los problemas de carácter: financiero, de gestión y de cumplimiento, luego se juntó dichas partes y se emitieron conclusiones de manera integral.

3.3.2. Técnicas de Investigación

Encuestas

Mendez, (2002), en mención a las encuestas, indica que:

La recolección de información se hace mediante formularios, los cuales tienen aplicación sobre aquellos problemas que se puede investigar por métodos de observación, análisis de fuentes documentales y demás sistemas de conocimiento, la encuesta permite el conocimiento de las motivaciones, las actitudes y las opiniones de los individuos con relación a su objeto de su investigación. (Pág. 155)

Al respecto, se empleó la encuesta para obtener información clara y concisa de los procesos y procedimientos empleados en la gestión financiera, de control interno y cumplimiento de la normativa legal vigente y demás leyes y reglamentos que rijen al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto. Las encuestas se aplicaron a todo el personal de la entidad.

Entrevistas

Mendez, (2002), con respecto a la entrevista, define que: “supone en su aplicación una población no homogénea en sus características y una posibilidad de acceso diferente”. (Pág. 50)

Con base en esta definición, la entrevista se realizó de forma directa al personal del GAD Parroquial y fue indispensable para recabar información sobre los objetivos, condiciones y limitaciones del trabajo a realizar, así como las causas de los problemas y situaciones que están caracterizando al Gobierno Parroquial, para lo cual fue necesario utilizar un cuestionario previamente elaborado aplicado al personal implicado en el objeto de estudio de la investigación.

Observación

Mendez, (2002), en cuanto a la observación, advierte que: “El investigador define por objeto de conocimiento aquello que es susceptible de conocer, ya que tiene la intención de aumentar su grado de conocimiento sobre el mismo”. (Pág. 50)

Esta técnica se usó para conocer y delimitar el área de estudio con el fin de obtener información acerca de los acontecimientos que suceden en la organización, relacionados con el tema objeto de evaluación, que posteriormente se resumio en los papeles de trabajo, y que sirvió para la ejecución de la auditoría integral.

3.3.3. Instrumentos de Investigación

Cuestionarios

Muñoz Razo, (2011), en relación a los cuestionarios, indica que:

Es la recolección de información de forma escrita que se realiza por medio de preguntas abiertas, cerradas, dicotómicas, de opinión multiple, por rangos, por rangos etc., instrumentos en el que los encuestados contestan según su criterio, y sus respuestas posteriormente se tabulan para obtener resultados representativos. (Pág. 119)

Este instrumento se utilizó para la recolección de información administrativa, de gestión y de cumplimiento, en base a los procesos y procedimientos utilizados; y, la normativa

legal vigente a la cual se rijen, mediante un conjunto de preguntas escritas planteadas al personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto.

Guías de Entrevistas

Según Muñoz Razo, (2011), acerca de las guías de entrevista, menciona que: “Se conoce como guía aquello que dirige y encamina, que indica preceptos para dirigir cosas; una lista de datos para una materia específica; o una persona que enseña a otra un determinado camino; entre otras posibilidades”. (Pág. 119)

Mediante este instrumento se aplicaron fichas o guías de entrevista en las cuales se consignaron una serie de preguntas que se realizaron al personal de la entidad con el fin de recabar información: financiera, de gestión y de cumplimiento, necesaria para la aplicación del examen de auditoría.

Papeles de Trabajo

Finkowsky Benjamín, (2013), en relación a los papeles de trabajo, advierte que: “para ordenar agilizar e imprimir coherencia a su actividad, el auditor tiene que basarse en lo que se denomina papeles de trabajo; es decir, los registros donde se describen técnicas y procedimientos aplicados, pruebas realizadas, información obtenida y conclusiones alcanzadas”. (Pág. 90)

Con base en lo anterior, se utilizó esta técnica en la realización de cédulas analíticas, sumarias, narrativas, hojas de hallazgos, programas; informes en los cuales incluimos las conclusiones sobre los hechos, transacciones o situaciones detectadas en nuestro examen de auditoría.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

Población: Debido a que la población investigada no es extensa, las encuestas, entrevistas y cuestionarios se realizaron a todo el personal que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, 11 en total.

Tabla 4. Personal del GAD Parroquial Rural

CARGO	NÚMERO
Presidente	1
Vicepresidenta	1
Vocal 1	1
Vocal 2	1
Vocal 3	1
Fisioterapista	1
Contadora	1
Secretario	1
Planificación	1
Operadores	2
Total	11

Elaborado por: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Muestra

Dado que el número de personal es muy reducido, la investigación se realizó a todos y cada uno de los miembros de la entidad, es decir al universo del GAD Parroquial mencionados anteriormente.

3.5. RESULTADOS

1. ¿Anteriormente se ha efectuado una Auditoría Integral al GAD Parroquial Rural de Licto?

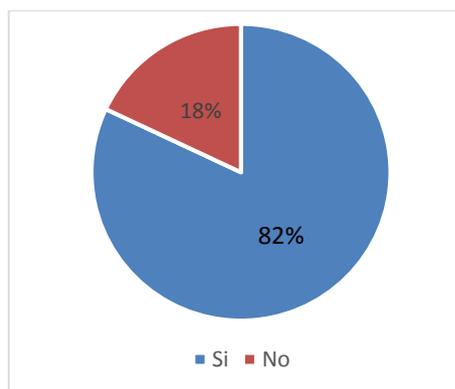
Tabla 5. Existencia de Auditorías Integrales previas al GADPR de Licto

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	9	82%
No	2	18%
Total	11	100%

Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Gráfico 5. Existencia de Auditorías Integrales previas al GADPR de Licto



Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Interpretación: De la encuesta realizada se puede inferir que el 82% de los encuestados respondió que si se había realizado una auditoría integral con anterioridad; en tanto el 18% mencionó que no había existido una auditoría integral por parte de la Contraloría General del Estado, si no mas bien había existido un examen especial al área administrativa.

Análisis: La auditoría es uno de los procesos más importantes en toda entidad, mediante ella se puede evidenciar las falencias y debilidades existentes en su interior, permitiendo a sus directivos la toma oportuna de decisiones para el mejoramiento de la entidad, por lo

que es necesario determinar si se ha ejecutado con anterioridad auditoría integral alguna, dato que tras las encuestas realizadas se pudo evidenciar que con anterioridad unicamente se había realizado una auditoría integral al ente Parroquial por parte de un estudiante de la ESPOCH, al año 2014.

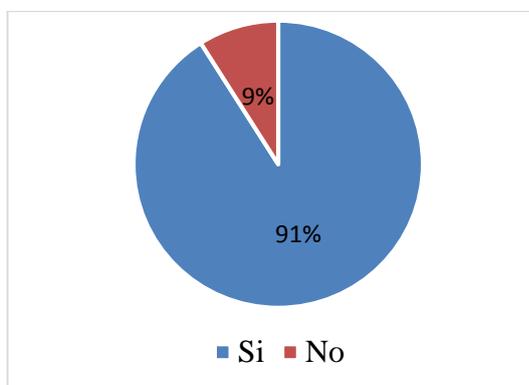
2. ¿Considera usted necesaria la realización de una Auditoría Integral para la determinación de las falencias y debilidades que caracterizan al GAD Parroquial?

Tabla 6. Necesidad de una Auditoría Integral al GADPR de Licto

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	10	91%
No	1	9%
Total	11	100%

Elaboración: Karina Guamán
Fuente: GADPR de Licto

Gráfico 6. Necesidad de una Auditoría Integral GADPR de Licto



Elaboración: Karina Guamán
Fuente: GADPR de Licto

Interpretación: De la encuesta realizada se puede mencionar que, el 91% de encuestados estan de acuerdo con que se realice una auditoría integral; y, el 9% restante mencionó que no es necesario, ya que este es operador de la maquinaria y el realiza su trabajo de acuerdo a lo asignado.

Análisis: Hoy en dia toda entidad tanto pública como privada solicita a los profesionales en la rama de auditoría, la realización de un examen de auditoría para evidenciar los

posibles, errores, falencias y debilidades que pudiere existir; esto motivó a realizar una encuesta de aceptación de la auditoría integral, a los funcionarios de la entidad; en contestación a la pregunta, la gran mayoría del personal encuestado, estuvieron de acuerdo en que a través de este mecanismo se pueda evidenciar las falencias, oportunidades, deudas y amenazas, existentes en la entidad.

3. ¿El GAD Parroquial Rural de Licto posee un Manual de Funciones?

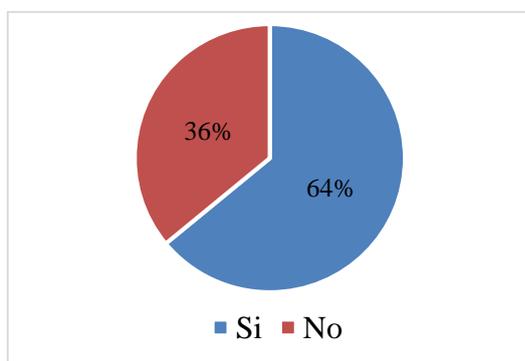
Tabla 7. Manual de funciones

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	7	64%
No	4	36%
Total	11	100%

Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Gráfico 7. Existencia del Manual de Funciones



Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Interpretación: De la encuesta realizada en relación a si el GAD Parroquial posee un manual de funciones, el 64% de encuestados respondieron que si poseen, mientras que el 36% mencionaron que no.

Análisis: La existencia de un manual de funciones es uno de los requisitos más importantes en cualquier entidad, en él se puede evidenciar la delimitación de funciones con la consiguiente delimitación de autoridad y responsabilidad, evitando la duplicación, arrogación y evasión de funciones; de ahí que según la encuesta realizada, el GAD

Parroquial está en buen camino ya que se constató de la existencia de este importante documento de gestión administrativa.

4. ¿El Manual de Funciones ha sido actualizado últimamente?

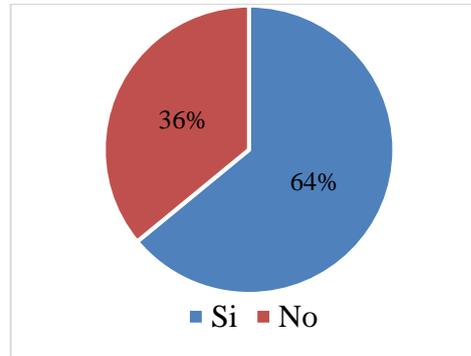
Tabla 8. Actualización del Manual de funciones

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	7	64%
No	4	36%
Total	11	100%

Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Gráfico 8. Actualización del Manual de funciones



Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Interpretación: De la encuesta realizada al GAD Parroquial se puede inferir que, el 64% de las personas encuestadas mencionaron que SI se ha actualizado el manual de funciones, mientras que el 36% mencionaron que no a existido ninguna actualización.

Análisis: El conocimiento de las actualizaciones de todo reglamento y manual que posee una entidad, es de vital importancia por que son leyes o normas a las cuales se rigen sus empleados, sea ésta pública o privada. En lo que respecta al GAD Parroquial, un alto porcentaje de encuestados indicaron que SI a existido una actualización del manual de funciones en donde se asignan claramente las diferentes tareas y actividades a todos y cada uno de los empleados, con el objeto de mejorar su trabajo y propender al logro de los grandes objetivos institucionales; sin embargo, a opinión de otro sector de encuestados no ha habido tal actualización, faltando quizás una adecuada socialización y difusión de la reforma realizada.

5. ¿Existe un Manual de Procedimientos establecidos para el cumplimiento de las actividades al interior del GAD Parroquial Rural?

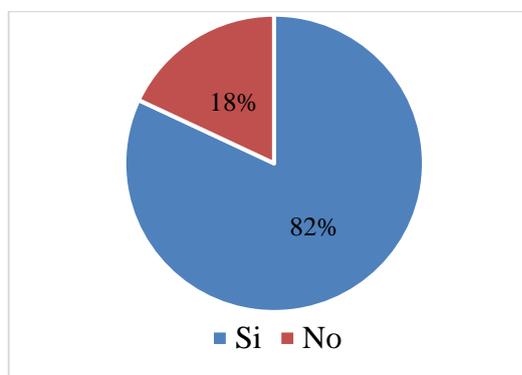
Tabla 9. Manual de Procedimientos

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	9	82%
No	2	18%
Total	11	100%

Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Gráfico 9. Manual de Procedimientos



Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Interpretación: De la encuesta realizada a los servidores del GAD Parroquial sobre si poseen un manual de procedimientos, el 82% mencionó que SI poseen un manual de procedimientos, mientras que el 18% restante indicaron que no poseen.

Análisis: El poseer un manual de procedimientos en el GAD Parroquial y en todas las entidades es necesario para que las actividades o procesos sean completamente claros, dato que tras las encuestas realizadas se pudo evidenciar que en un alto porcentaje concuerda con la existencia del mismo y se basan en él para el desarrollo de las distintas actividades que se realizan en la entidad.

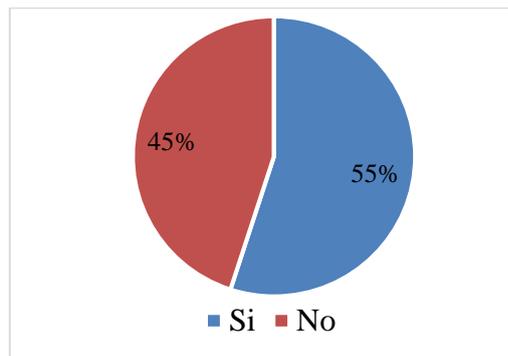
6. ¿El GAD Parroquial Rural tiene establecido Misión, Visión, Objetivos, Valores y Principios Institucionales?

Tabla 10. Existencia de Misión, Visión, Objetivos, Valores y Principios Institucionales

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	6	55%
No	5	45%
Total	11	100%

Elaboración: Karina Guamán
Fuente: GADPR de Licto

Gráfico 10. Existencia de Misión, Visión, Objetivos, Valores y Principios Institucionales



Elaboración: Karina Guamán
Fuente: GADPR de Licto

Interpretación: De la encuesta realizada, el 55% de funcionarios encuestados advierten de la existencia al interior del GAD Parroquial de los enunciados de Misión, Visión, Objetivos, Valores y Principios Institucionales, mientras que el 45% restante mencionaron que no cuentan con todos los enunciados antes mencionados.

Análisis: Toda entidad pública y privada debe contar con una misión, visión, objetivos, valores y principios a los cuales deben ceñirse para el cumplimiento de sus actividades, testimonio que tras las encuestas realizadas se pudo evidenciar la existencia de Misión, Visión, Objetivos y Principios, careciendo de valores institucionales.

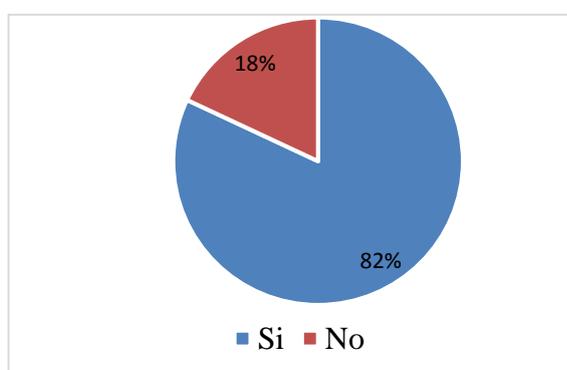
7. ¿Las tareas desempeñadas en el GAD Parroquial Rural son acordes a los objetivos institucionales?

Tabla 11. Ejecución de actividades acorde a los objetivos institucionales

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	9	82%
No	2	18%
Total	11	100%

Elaboración: Karina Guamán
Fuente: GADPR de Licto

Gráfico 11. Ejecución de actividades acorde a los objetivos institucionales



Elaboración: Karina Guamán
Fuente: GADPR de Licto

Interpretación: Del personal encuestado, el 82% mencionaron que si realizan las actividades acorde a los objetivos institucionales, mientras que el 18% mencionaron que la institución no realiza sus operaciones acorde a los objetivos por desconocimiento de su existencia.

Análisis: Los objetivos de la institución cumplen una importante tarea que debe ser establecida de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la entidad para que orienten y guíen las actividades de quienes conforman la misma. Con base en lo anterior y de acuerdo a las encuestas ejecutadas, el mayor porcentaje advierte que SI se ejecutan las actividades de acuerdo a los objetivos institucionales existentes, pero también se evidencia un mínimo porcentaje de actividades que se realizan sin que estén enmarcadas en los grandes objetivos institucionales, quizá por desconocimiento de la existencia de tales objetivos.

8. ¿El presupuesto asignado al GAD Parroquial es entregado a tiempo y acorde a sus necesidades?

Tabla 12. Asignación del Presupuesto

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	0	0%
No	11	100%
Total	11	100%

Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Gráfico 12. Asignación del Presupuesto



Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Interpretación: De acuerdo a las encuestas realizadas en relación con la asignación del presupuesto a tiempo y acorde a las necesidades del GAD Parroquial, se obtuvo como resultado, que el 100% mencionó que el presupuesto no es entregado a tiempo ni acorde a las necesidades de la comunidad.

Análisis: El presupuesto público es un instrumento que permite planificar las actividades de los entes gubernamentales durante un año, mediante programas, proyectos y metas resentadas con anterioridad. Con base en lo anterior, se preguntó al personal del GAD Parroquial acerca de la asignación a tiempo del presupuesto, advirtiéndole que no es entregado a tiempo y en base a las necesidades existentes, pero al menos se busca cubrir una parte de ellas mediante, el diseño de una planificación rigurosa resumida en el Plan Organico Anual (POA).

9. ¿El GAD Parroquial realiza controles de los ingresos y gastos institucionales?

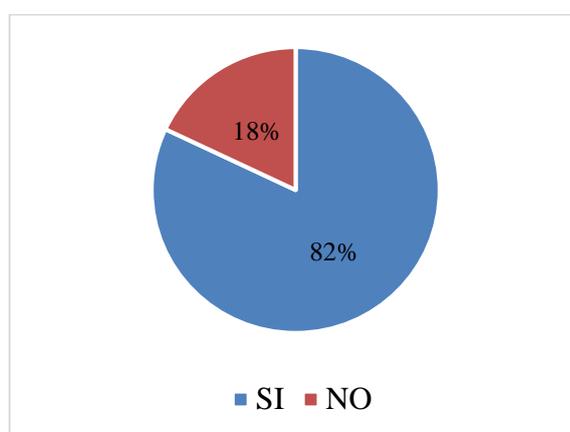
Tabla 13. Control de Ingresos y Gastos

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	9	82%
No	2	18%
Total	11	100%

Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Gráfico 13. Control de Ingresos y Gastos



Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Interpretación: De acuerdo a las encuestas realizadas en relación al control de ingresos y egresos de la institución, el 91% de encuestados respondieron que si manejan un adecuado control de los ingresos y gastos, mientras que el 9% restante mencionaron que estos rubros no se encuentran bien controlados, aduciendo que de ese tema se encarga el área financiera.

Análisis: El proceso de control de los recursos no puede fallar debido a que se tiene que rendir cuentas de todos los ingresos y gastos registrados por el GAD Parroquial; en éste contexto, el ochenta y dos por ciento de los encuestados, mencionaron que si existe un control adecuado del mismo, evidenciando que si se realiza un control riguroso de los ingresos y gastos como parte de su responsabilidad social frente a la comunidad.

10. ¿El proceso de selección y contratación de los contratistas de obras se realiza mediante licitación pública?

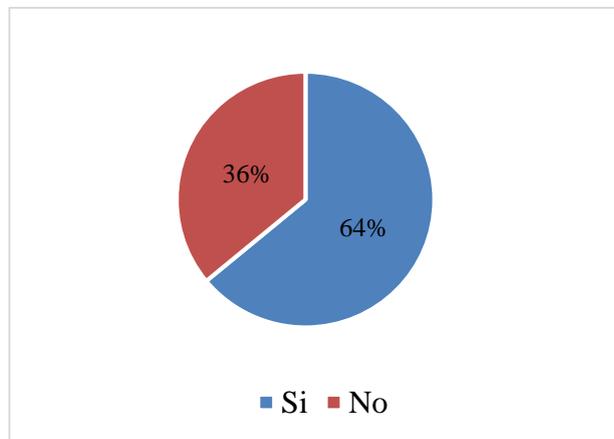
Tabla 14. Proceso de Selección y Contratación de Contratistas de obras

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	7	64%
No	4	36%
Total	11	100%

Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Gráfico 14. Proceso de Selección y Contratación de Compañías



Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Interpretación: De acuerdo a las encuestas realizadas en relación a la selección y contratación de contratistas de obras se advierte que, el 64% de encuestados, mencionaron que si se realiza mediante el portal de compras públicas (licitación); mientras que el 36% restante indicaron su desconocimiento sobre el tema.

Análisis: Toda entidad pública deberá realizar cualquier adquisición o contratación de obra, mediante el portal de compras públicas; en este sentido el GAD Parroquial realiza la contratación de obra mediante licitación pública, pese a ello se han presentado algunos inconvenientes en el proceso de contratación, evidenciando así que los controles que se manejan no son el cien por ciento efectivos, siempre evidenciarán un error que se debe evitar.

11. ¿El GAD Parroquial posee indicadores de gestión que evaluén el nivel de eficiencia y eficacia de la gestión del personal?

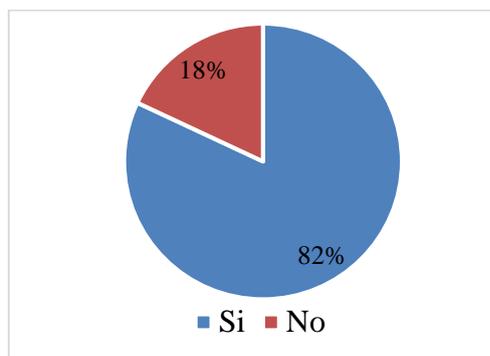
Tabla 15. Indicadores de Gestión

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	9	82%
No	2	18%
Total	11	100%

Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Gráfico 15. Indicadores de Gestión



Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Interpretación: De acuerdo a las encuestas realizadas al personal del GAD Parroquial, se puede inferir que el 82% de encuestados, respondieron que si poseen indicadores de gestión que permiten evaluar el nivel de eficiencia y eficacia de la gestión del personal, mientras que el 18% restantes mencionaron que el Gobierno Parroquial no posee indicadores de gestión.

Análisis: Los indicadores de gestión son aquellos instrumentos que sirven para medir la calidad de los procedimientos realizados y el impacto de la solución de las necesidades de la comunidad Licteña, en las encuesta que se realizó al personal del GAD Parroquial, se pudo inferir que en su gran mayoría indican que poseen indicadores de gestión, pero no se los pudo evidenciar.

12. ¿Existe un adecuado registro y codificación en el sistema de inventarios de los bienes de larga duración en el GAD Parroquial Rural?

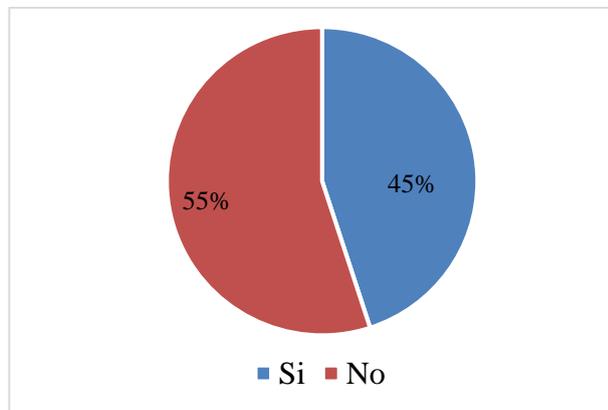
Tabla 16. Bienes de larga Duración

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	5	45%
No	6	55%
Total	11	100%

Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Gráfico 16. Bienes de larga Duración



Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal del GAD parroquial, se establece que el 45% de los encuestados mencionaron que si se realiza un registro de los bienes de larga duración en el sistema de inventarios, mientras que el 55% restante de los encuestados mencionaron que hasta la presente fecha no se han registrado los bienes existentes en el sistema de control de inventarios.

Análisis: Los inventarios son materiales que toda entidad posee para el cumplimiento de sus labores; mediante la encuesta pudimos observar que su mayor peso radica en que no poseen un registro adecuado del mismo, de tal forma que no pueden divisar con exactitud cuales son los materiales que posee el GAD Parroquial.

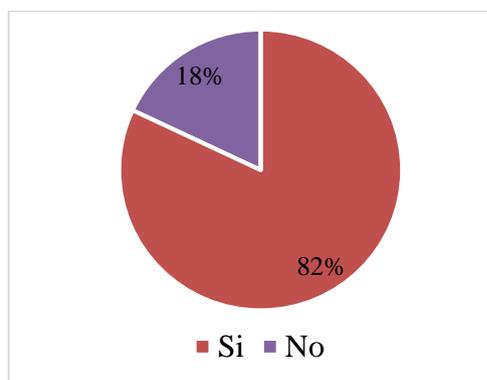
13. ¿El GAD Parroquial Rural, cuenta con un sistema de control que permita verificar permanencia del personal en sus puestos de trabajo?

Tabla 17. Control sobre la Permanencia del personal en los Puestos de Trabajo

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
Si	9	82%
No	2	18%
Total	11	100%

Elaboración: Karina Guamán
Fuente: GADPR de Licto

Gráfico 17. Control sobre la Permanencia del personal en los Puestos de Trabajo



Elaboración: Karina Guamán
Fuente: GADPR de Licto

Interpretación: De la encuesta realizada al personal del GAD Parroquial, se puede concluir que, un 82% de encuestados manifiestan que la entidad si cuenta con un adecuado sistema de control para la verificación de la permanencia de los funcionarios en los puestos de trabajo, mientras que el 18% restante indicaron que no cuentan con tales controles.

Análisis: La mayoría de encuestados, mencionan que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto posee adecuados controles para la verificación de la permanencia del personal en sus puestos de trabajo, esto se pudo corroborar al realizar la investigación y obtener evidencia de sus aseveraciones, pues los controles aplicados estan basados en hojas de registro de entrada; sin embargo, en la práctica a los

operadores de la maquinaria se les controla de acuerdo al kilometraje de las volquetas y el orómetro de las retroexcavadoras, controles que no son adecuados ya que pueden ser objeto de alteraciones.

14. ¿Existen planes preventivos para mitigar los riesgos internos y externos a los que está expuesto el GAD Parroquial?

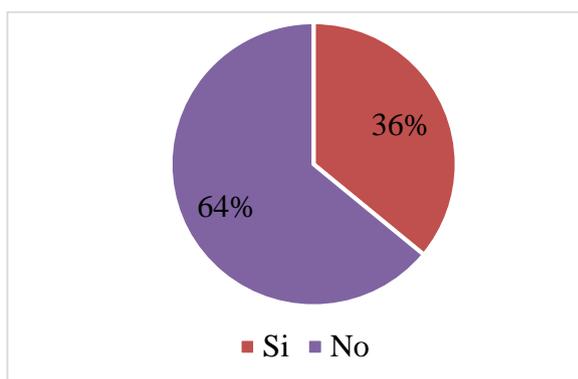
Tabla 18. Planes Preventivos

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	4	36%
No	7	64%
Total	11	100%

Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Gráfico 18. Planes Preventivos



Elaboración: Karina Guamán

Fuente: GADPR de Licto

Intrepretación: De las encuestas realizadas se puede indicar que, el 36% menciona que el GAD Parroquial SI posee planes preventivos para enfrentar la ocurrencia de posibles riesgos; sin embargo, el 64% restante, manifiesta la inexistencia de los mismos.

Análisis: El uso de planes preventivos para mitigar los riesgos es un factor que se debe preveer para evitar posibles complicaciones que afecten a la entidad y a su personal; en base a la encuesta aplicada al GAD Parroquial, se pudo evidenciar que su gran mayoría indicaron no poseer un plan de mitigación de riesgos que provea protección permanente y señales de alerta para una reacción inmediata, esto se debe a la falta de preocupación de sus máximos personeros.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

**“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LICTO,
CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO,
PERÍODO 2015”.**



4.1. ARCHIVO PERMANENTE *AP*

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto.

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Integral.

PERÍODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.



ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 19-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 26-07-2016

ÍNDICE DEL ARCHIVO PERMANENTE		AP
<u>FORMALIDADES</u>		
1. Carta de Presentación.		CP
2. Propuesta de Auditoría.		PAU
3. Orden de Trabajo de Auditoría.		OTA
4. Contrato de Auditoría.		CA
5. Notificación de Inicio de Examen.		NIE
6. Carta de requerimiento de Información.		CRI
<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>		
1. Reseña Histórica.		RH
2. Normas Institucionales		NI
3. Ubicación Geográfica.		UG
4. Organigrama Estructural.		OE
5. Información Legal.		IL
<u>INFORMACIÓN FINANCIERA</u>		
1. Estado de Situación Financiera.		EF
2. Estado de Resultados.		
3. Estado de Flujo del Efectivo.		EFE
<u>ABREVIATURAS Y MARCAS</u>		
1. Marcas.		MA
2. Abreviaturas.		AB
<u>PROGRAMA DE AUDITORÍA</u>		
1. Programa de Auditoría Integral.		PA

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 19-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 26-07-2016

4.1.1 Formalidades

CARTA DE PRESENTACIÓN

Riobamba, 19 de junio del 2016

Sr. Alberto Naula

Presidente del GAD Parroquial Rural de Licto

Presente.-

Me es grato poner a su consideración nuestra propuesta de prestación de servicios profesionales de Auditoría Integral. Nuestro propósito en particular es brindar servicios, especializados con base en el conocimiento, la creatividad, el espíritu de trabajo y dedicación; y, el contacto personal con el cliente, de tal manera que se logre un ambiente ameno de trabajo con todos los miembros del GAD Parroquial Rural de Licto.

El equipo de trabajo estará dirigido por el supervisor de la firma, quién será el responsable de asegurar que reciban un servicio de la más alta calidad. El trabajo de campo será ejecutado por personal altamente capacitado en las áreas: administrativa, financiera y operativa.

Confiamos que la propuesta que se presenta a continuación sea la respuesta a sus necesidades, quedando a su entera disposición.

Muy atentamente:



Lenin Gaibor

SUPERVISOR MK AUDITORES INDEPENDIENTES

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 19-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 26-07-2016



**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
PROPUESTA DE AUDITORÍA
ENERO - DICIEMBRE DE 2015**

**AP-PAU
1/4**

PROPUESTA DE AUDITORÍA INTEGRAL

19 de junio del 2016

Sr.

Alberto Naula

Presidente del GAD Parroquial Rural de Licto

Presente.-

Estimado Sr. Naula, de acuerdo a la ley de Compañías, según el Art. 318 el cual me faculta como profesional capacitada para la realización de la Auditoría; en este caso Auditoría Integral, a ser practicada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015, me es grato presentar a usted nuestra propuesta de prestación de servicios profesionales.

Pensando en las necesidades particulares del GAD Parroquial, hemos estructurado esta propuesta teniendo en cuenta los objetivos organizacionales de la entidad y los factores críticos de éxito para su logro.

1. Objetivo General

Aplicar una Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2015, con el fin de determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, el nivel de eficiencia y eficacia de las operaciones y el grado de cumplimiento de la normativa legal vigente.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 19-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 26-07-2016

Objetivos Específicos

- Evaluar la eficiencia y efectividad por parte de la administración en el manejo de los recursos económicos.
- Determinar la razonabilidad de los estados financieros y el presupuesto ejecutado.
- Verificar el cumplimiento del Plan Estratégico de acuerdo con la Misión, Visión, Objetivos y Políticas de la entidad mediante el correcto funcionamiento de la estructura del control interno de la entidad.
- Analizar y evaluar las áreas críticas del GAD Parroquial.
- Verificar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que la regulan y demás normativa aplicable a la entidad.
- Generar recomendaciones tendientes a optimizar el uso de los recursos institucionales.

Los resultados se darán a conocer mediante el informe de auditoría y de existir desviaciones importantes se mantendrá informados a los directivos y a los funcionarios responsables.

2. Naturaleza de la Auditoría

La naturaleza de la auditoría integral comprende lo siguiente:

- El Control Interno.
- El área Financiera.
- La Gestión de la Entidad; y,
- El cumplimiento de la Normativa Legal Vigente.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 19-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 26-07-2016

3. Alcance de la Auditoría

La auditoría integral abarcará el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, e implicará cuatro auditorías a saber:

Auditoría Financiera: Se centrará en realizar un examen de la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros en base a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Auditoría de Cumplimiento: Se centrará en examinar que el funcionamiento y desarrollo de la entidad se realice de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las políticas y procedimientos que le son aplicables.

Auditoría de Control Interno: Su desarrollo constará en la verificación de las adecuadas medidas de control interno.

Auditoría de Gestión: Tiene como propósito la evaluación de la eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los grandes objetivos de la entidad.

4. Recursos necesarios para el examen

Tabla 19. Recursos Humanos

NOMBRES	CATEGORÍA
Javier Lenín Gaibor	Supervisor
Letty Karina Elizalde Marín	Jefe de Equipo
Elvia Karina Guamán Guapi	Auditor Junior

Elaborado por: Karina Guamán

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 19-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 26-07-2016

Tabla 20. Recursos Materiales y Servicios Utilizados

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	C/UNIT.	TOTAL
2	Resmas de Papel	3,50	7,00
1	Tinta de impresora	20,00	20,00
2	Portaminas	0,50	1,00
1	Minas	0,30	0,30
2	Borradores	0,25	0,50
5	Pastas y espirales	1,50	7,50
2	Empastados	5,00	10,00
	Movilización		20,00
	Internet		15,00
	TOTAL		81,30

Elaborado por: Karina Guamán

5. Cronograma de Actividades

Tabla 21. Cronograma de Trabajo

PERÍODO	ACTIVIDAD
Junio	Archivo Permanente.
Julio	Planificación Preliminar. Evaluación del Control interno.
Agosto	Auditoría de Gestión. Auditoría Financiera.
Septiembre	Auditoría de Cumplimiento. Informe de Auditoría.
Octubre	Comunicación de Resultados.

Elaborado por: Karina Guamán

6. Metodología a Utilizarse

Para la recopilación de información de todo el personal del GAD Parroquial se efectuarán encuestas, entrevistas, cuestionarios, y además los diferentes papeles de trabajo que herramientas básicas para el cumplimiento del trabajo de auditoría.

Ing. Lenín Gaibor
SUPERVISOR

Ing. Letty Elizalde
JEFE DE EQUIPO

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 19-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 26-07-2016



**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
ORDEN DE TRABAJO DE AUDITORÍA
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

AP-OTA

1/2

ORDEN DE TRABAJO

Oficio N° 001-MK-AI-2016

20-06-2016

Ing. Karina Guamán

Gerente de MK Auditores Independientes

Presente.-

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, me permito comunicarle a usted, en calidad de representante de la firma auditora MK Auditores Independientes, proceder a realizar la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015, para lo cual dispone de 120 días laborables para la ejecución de la presente orden de trabajo.

Los objetivos de la Auditoría Integral estarán encaminados a:

Objetivo General

Aplicar una Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2015, con el fin de determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, el nivel de eficiencia y eficacia de las operaciones y el grado de cumplimiento de la normativa legal vigente.

Objetivos Específicos

- Evaluar la eficiencia y efectividad por parte de la administración en el manejo de los recursos económicos.
- Determinar la razonabilidad de los estados financieros y el presupuesto ejecutado.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 20-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 26-07-2016

- Verificar el cumplimiento del Plan Estratégico de acuerdo con la Misión, Visión, Objetivos y Políticas de la entidad mediante el correcto funcionamiento de la estructura del control interno de la entidad.
- Analizar y evaluar las áreas críticas del GAD Parroquial.
- Verificar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que la regulan y demás normativa aplicable a la entidad.
- Generar recomendaciones tendientes a optimizar el uso de los recursos institucionales.

Los resultados se darán a conocer mediante el informe de auditoría y de existir desviaciones importantes se mantendrá informados a los directivos y a los funcionarios responsables.

Alcance de la Auditoría

La Auditoría Integral abarcará el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, e implicará cuatro auditorías a saber:

- Auditoría de Control Interno.
- Auditoría de Gestión.
- Auditoría Financiera; y,
- Auditoría de Cumplimiento.

Atentamente:



Alberto Naula
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL DE LICTO

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 20-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 26-07-2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En la ciudad de Riobamba, a los 23 días del mes de Junio del 2016 en forma libre y voluntaria, comparecen: el Sr. Luis Alberto Naula Teneguzñay, mayor de edad, en calidad de Presidente y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, entidad legalmente constituida mediante escritura pública de constitución quien en adelante se denominará “Contratante”; y, por otra parte, la Srta. Elvia Karina Guamán Guapi, mayor de edad, con cédula de ciudadanía 060481178-6, representante legal de MK Auditores Independientes, con domicilio en la ciudad de Riobamba, quien en adelante se denominará “Contratista”, los que libre y voluntariamente acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría integral, que se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. OBJETO.- Por el presente la firma auditora se obliga a cumplir la labor de Auditoría Integral del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2015, de acuerdo a lo establecido por la ley y de conformidad con la propuesta presentada al contratante, la que para el efecto de descripción de funciones se considera incorporada al presente contrato.

SEGUNDA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una vigencia de 150 días laborables, contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato. La vigencia fijada podrá ser prorrogada por causas no imputables al contratista. No obstante lo anterior, el contratista puede continuar con el trabajo hasta que el contratante diera por terminado el contrato.

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO.- No se establece ningún valor del contrato debido a que el trabajo de Auditoría Integral se lo ejecuta con el propósito de cumplir con un prerrequisito para la titulación como nueva profesional de la Escuela de

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 24-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 28-07-2016

Contabilidad y Auditoría de la FADE-ESPOCH; para el efecto se solicita completa colaboración y facilidades por parte del personal de la institución para acceder a la respectiva información a fin de evaluar las áreas objeto de estudio.

CUARTA. DESIGNACIONES.- Para un correcto cumplimiento de las obligaciones, el auditor designará a las personas que habrán de cumplir con las obligaciones que por este contrato se asume, las cuales deben llevar todos los papeles que se elabore y no tendrán relación con carácter afectivo con los miembros de la entidad sujeta del examen; el supervisor será aquella persona que dirija el trabajo a realizar.

QUINTA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.- La entidad se compromete y se obliga a entregar la información y documentos que el auditor solicite para el correcto cumplimiento de sus funciones, conforme a los compromisos de entrega de información, que ambas partes acuerden dentro del plazo estipulado en este contrato.

SEXTA. CONFIDENCIALIDAD.- La información adquirida de la institución a realizar la auditoría será netamente confidencial y de uso exclusivo para la preparación y desarrollo de la auditoría, razón por la cual los auditores se comprometen a mantener la información bajo estricto cuidado y pertenencia no pudiendo ser divulgados salvo autorización expresa por escrito de la autoridad competente del ente auditado. El auditor deberá tener total discreción del manejo de la información. Sin embargo, dicha condición no se aplicará a la información que por normativa legal vigente se considere de dominio público.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL AUDITOR.- Las obligaciones del auditor en el trabajo de auditoría integral radica en:

- a) Aplicar la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2015.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 24-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 28-07-2016

- b) Presentar informes sobre el avance de la auditoría.
- c) Elaboración y presentación del informe final del trabajo de auditoría ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto.

OCTAVA. LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio requerido por la entidad se realizará en la Parroquia Licto, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo.

NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL.- Para todos los efectos del presente contrato, las partes acuerdan que el domicilio contractual será en la Parroquia Licto.

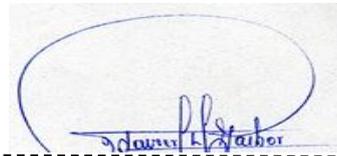
DECIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Las partes en señal de aceptación y conformidad con los términos establecidos en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato lo suscriben con su firma y rubrica en el mismo lugar y fecha ya indicados.

Dado y firmado en el Cantón Riobamba, a los veinte y tres días del mes de junio del 2016.



Sr. Alberto Naula

Presidente del Gobierno



Ing. Lenin Gaibor

MK AUDITORES INDEPENDIENTES

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 24-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 28-07-2016



**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**AP-NIE
1/2**

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN

Riobamba, 25 de junio del 2016

Señor
Alberto Naula
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
Presente.-

Por medio del presente documento tengo a bien notificarle a usted, que la firma auditora MK Auditores Independientes, dará inicio a la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015.

Los objetivos de la Auditoría Integral son:

- Evaluar la eficiencia y efectividad por parte de la administración en el manejo de los recursos económicos.
- Determinar la razonabilidad de los estados financieros y el presupuesto ejecutado.
- Verificar el cumplimiento del Plan Estratégico de acuerdo con la Misión, Visión, Objetivos y Políticas de la entidad mediante el correcto funcionamiento de la estructura del control interno de la entidad.
- Analizar y evaluar las áreas críticas del GAD Parroquial.
- Verificar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que la regulan y demás normativas aplicables a la entidad.
- Generar recomendaciones tendientes a optimizar el uso de los recursos institucionales.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 25-06-2016
APROBADO POR: LJK/LKEM	FECHA: 28-07-2016



GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AP-NIE
2/2

Este trabajo será realizado por la Srta. Elvia Karina Guamán Guapi, por lo que se solicita completa colaboración indispensable y necesaria para la ejecución de auditoría, por lo que de antemano expresamos los más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Karina Guamán

AUDITORA MK AUDITORES INDEPENDIENTES

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 25-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 28-07-2016

CARTA DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Riobamba, 24 de junio de 2016.

Señor
Alberto Naula
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LICTO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y a su vez deseándole éxitos en sus funciones que acertadamente viene desarrollando dentro de la parroquia para el buen vivir de todos sus habitantes.

Con finalidad de realizar una Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Flores, con el propósito de mejorar su gestión, administrativa, financiera y de cumplimiento con la normativa legal, se solicita de la manera más comedida el requerimiento de la siguiente información correspondiente al año 2015.

- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Estado de Situación Financiera (2014-2015)
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo del Efectivo
- Libro diario
- Libro mayor
- Rol de pagos
- Plan Operativo Anual

La información solicitada solo será utilizada con fines académicos y manejada con absoluta confidencialidad.

Por la atención prestada a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente:



Karina Guamán
ESTUDIANTE
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

JUNTA DE GOB
PARROQUIAL AU
SAN PEDRO DE LICTO
SECRETARIA
13:34
15-07-2016

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 25-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 28-07-2016

4.1.2 Reseña Histórica

Empresa / Institución: GAD Parroquial Rural de Licto

Provincia: Chimborazo

Ciudad: Riobamba

Parroquia: Licto

1. Reseña Historica

Las investigaciones, relatan que la Parroquia de Licto fue fundada por Juan Clavijo en 1588, la cual estaba conformada inicialmente por once ayllus. Según referencias de los moradores del lugar, se cree que el primer Licto fue en Caliatá, pero debido a un terremoto los habitantes bajaron a las llanuras; considerándolo lugar seguro y agradable por su belleza natural deciden quedarse definitivamente a poblar en donde es la actual Parroquia de Licto.

En 1835, Licto se eleva a la categoría de Parroquia Civil y se crea la primera Tenencia Política conformada por un Teniente Político y un Secretario, subsiguientemente se crea la Junta Parroquial cuyos miembros eran personas de la aristocracia Licteña.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 25-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

1. Objetivos Estratégicos

- Contar con procesos que fortalezcan la participación e integración de las comunidades, vigoricen la identidad local – regional, valoren los aportes de las diversas culturas y posibiliten generar respuestas innovadoras para el desarrollo de la Parroquia.
- Contribuir al mantenimiento del orden social y jurídico de la comunidad ejerciendo control sobre el cumplimiento de resoluciones y normativa reglamentaria parroquial.
- Facilitar y promover procesos de innovación institucional y de potenciación de las competencias del talento humano.
- Conseguir un ambiente de calidad, en beneficio de la salud, la sostenibilidad de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

2. Misión y Visión

Misión

El gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto es una Institución Autónoma y Descentralizada que genera, norma y orienta planificadamente el desarrollo parroquial rural, dotando de obras de infraestructura y equipamiento básicos con aporte de la comunidad; ofertando servicios de calidad para elevar el nivel de vida de su población con igualdad social, transparencia y potencia de los recursos humanos, económicos y naturales mediante la gestión financiera nacional e internacional y asume con responsabilidad el proceso descentralización.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 25-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

Visión

Transformar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto, en una Parroquia para todos y todas, líder e innovadora, sensible a las necesidades de sus habitantes, eficaz y eficiente a la presentación de servicios públicos que fortalezca su identidad, patrimonio cultural y cohesión social, posicionándose como referente parroquial, cantonal, provincial, nacional e internacional de su valor integral.

3. Políticas de Gestión

- La mejora continua de los niveles de eficiencia y equidad en la prestación de servicios, se sustentará en un enfoque de sistemas que posibilite identificar y actuar sobre los indicadores de interrelación de los procesos de gestión.
- Los procesos de planificación, ejecución y control de la acción parroquial se potenciarán mediante la participación de la comunidad rural.
- Se impulsarán acciones orientadas a fortalecer los procesos para generar condiciones de empleo que permitan incrementar en forma permanente y progresiva el poder adquisitivo de la comunidad y las posibilidades de insertarse en mercados productivos.
- La aplicación de criterios uniformes en la gestión parroquial se sustentará en procesos de centralización normativa y desconcentración operativa para acercar los servicios parroquiales a las comunidades.
- La coordinación, integración y articulación de medios, esfuerzos y acciones con los Gobiernos Cantonales, Provinciales, Gobierno Central y organismos cantonales, provinciales, nacionales, e internacionales, públicos y privados de cooperación, asistencia técnica y crédito, será una constante en el accionar del gobierno parroquial.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 25-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

- El desarrollo institucional estará orientado a fortalecer las capacidades institucionales para canalizar y asegurar recursos que garanticen la sostenibilidad parroquial, así como eficiencia y efectividad para satisfacer las demandas de prestación de servicios parroquiales.
- La generación, ejecución, control y evaluación de planes, programas y proyectos se realizará a través de una proactiva participación de los servidores y servidoras parroquiales.
- El sistema de administración del talento humano parroquial estará orientado a incorporar y retener personas con las capacidades requeridas.

4. Estrategias

- Impulsar un desarrollo sustentable, armónico y equilibrio del territorio rural.
- Propiciar mecanismos de articulación territorial, a lo interno de la Parroquia y hacia fuera con las demás Parroquias, Cantones y de la Provincia, y el País.
- Conseguir un ambiente de calidad, en beneficio de la salud, la sostenibilidad de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

5. Principios

- **Participación Ciudadana.-** La participación de los actores locales, será una constante en el accionar parroquial y sus procesos estarán orientados a construir las mejores condiciones para la gobernabilidad.
- **Enfoque en el ciudadano.-** Las demandas de la comunidad tienen preminencia sobre cualquier otro tipo de intereses, en la perspectiva de brindar servicios de calidad.

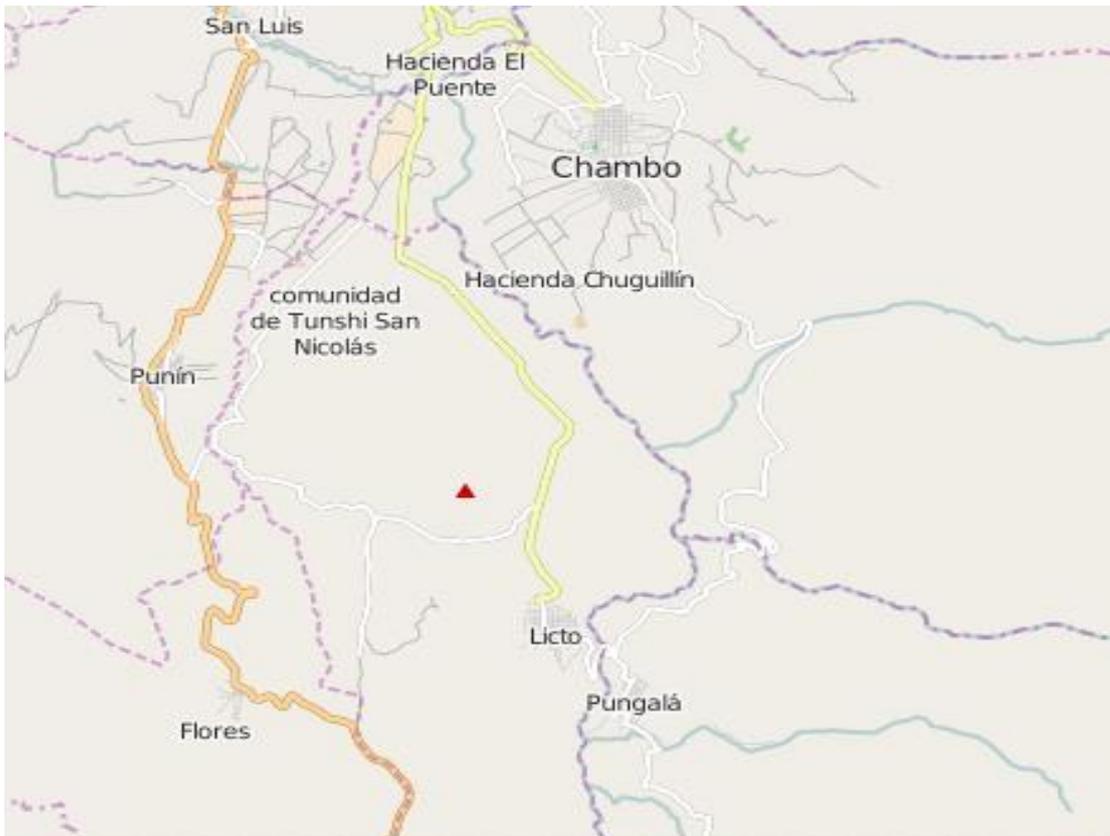
ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 25-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

- **Respeto.-** En la toma de decisiones y generación de acciones el gobierno parroquial valora lo diverso y diferente sin discriminación de género, raza, edad, religión, y filiación política.
- **Compromiso.-** El gobierno parroquial y sus colaboradores asumen con responsabilidad y sentido de pertenencia las competencias asignadas.
- **Transparencia.-** La ciudadanía dispone de información sobre la gestión institucional, sus procesos, resultados y uso de recursos.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 25-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

3. Ubicación Geográfica

Gráfico 19. Ubicación Geográfica

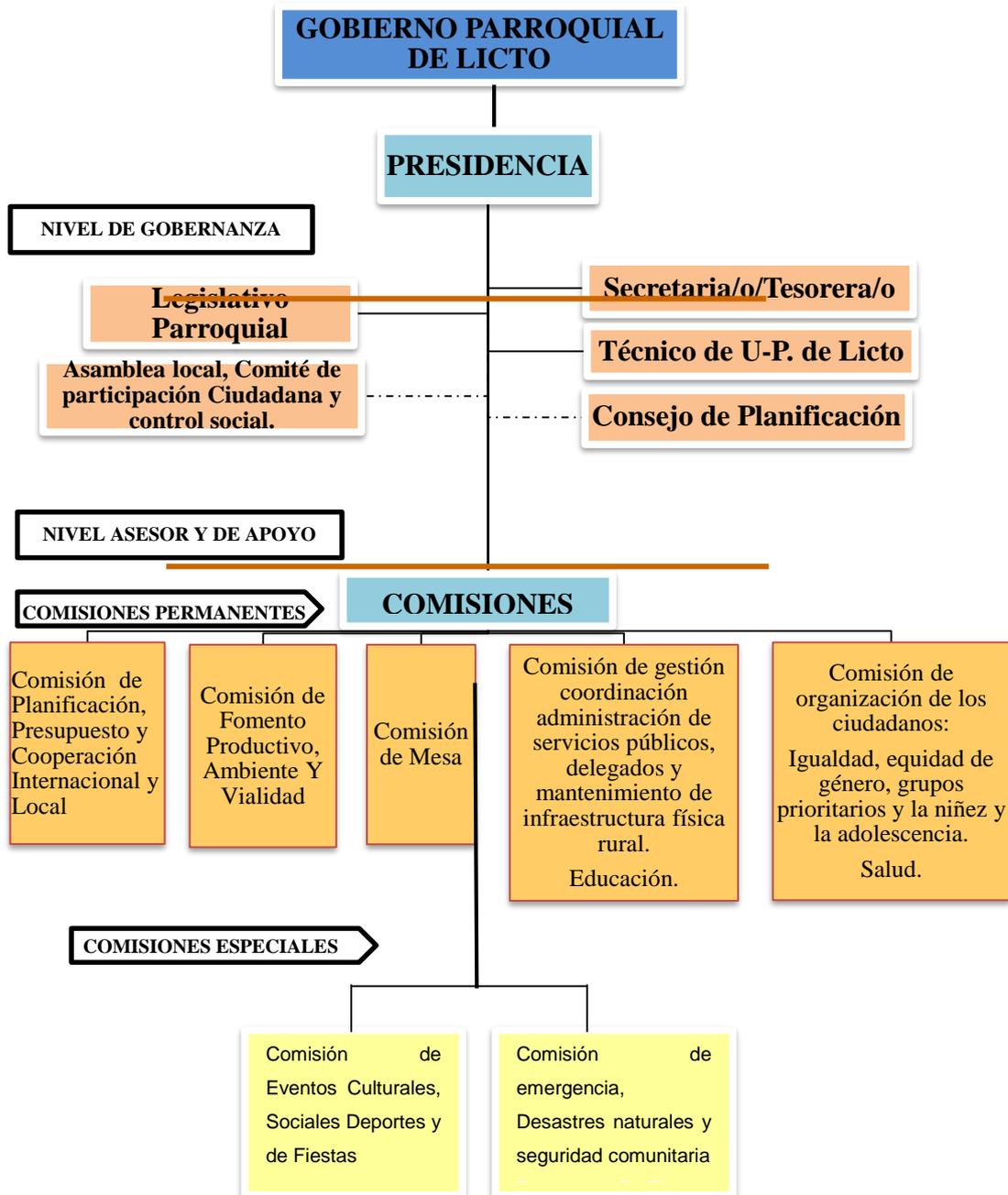


Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento del GAD Parroquial de Licto
Elaborado por: Karina Guamán

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 25-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

4. Organigrama Estructural

Gráfico 20. Organigrama Estructural



Fuente: Reglamento Interno del GAD Parroquial de Licto

Elaborado por: Karina Guamán

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 25-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

5. Información Legal

Art. 1.- De la naturaleza Jurídica.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto, estarán ubicadas en la cabecera parroquial.

Art. 2.- Conformación.- Estará integrado por la y los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales la o el más votado la presidirá, de conformidad con lo previsto en la ley de materia electoral. La o el segundo vocal más votado será el/la vicepresidente/a.

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva de la o el Presidente, será reemplazado por el /la Vicepresidente/a. En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación.

Cuando un vocal reemplace al Presidente/a se convocará a actuar al suplente respectivo.

Leyes que regulan al GAD Parroquial de Licto

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ✓ Ley de Régimen Tributario Interno.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 25-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016



GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
INFORMACIÓN LEGAL
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AP-IL 2/2

- ✓ Reglamento de Comprobantes de Venta, Retenciones y Documentos.
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público.
- ✓ Ley de Seguridad Social.
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 25-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

4.1.3 Información Financiera

1. Estados Financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
GAD PARROQUIAL RURAL LICTO
 Acumulado del 01/01/2015 al 31 /12/2015

CUENTAS	DENOMINACIÓN	VALOR
ACTIVO CORRIENTE		
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	11,976.99
112.01.01	ANTICIPO SUELDOS	2,786.69
112.05	ANTICIPO A PROVEEDORES	1,670.48
112.21	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR	1,866.56
112.22	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR (PAGOS FECTUADOS)	16.60
113.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	7,852.35
113.28	CXC TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVER	18,322.11
124.97.02	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	1,424.96
124.97.05	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	342.84
SUBTOTAL: CORRIENTE		46,259.58
FIJO		
141.01.03	MOBILIARIOS	22,019.59
141.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	158,718.03
141.01.05	VEHICULOS	86,480.00
141.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	7,783.99
141.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	3,983.57
141.99.03	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA MOBILIARIOS	-6,914.48
141.99.04	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPO	-13,499.43
141.99.05	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHICULOS	-54,482.40
141.99.07	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPOS SIST. Y PAQ.	-5,661.20
SUBTOTAL: FIJO		198,427.67
TOTAL ACTIVO		244,687.25

PASIVO CORRIENTE		
213.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN EL PERSONAL	1,047.23
213.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS	26.16
213.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	342.66
213.71	CXP GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	1,992.32
213.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	920.08

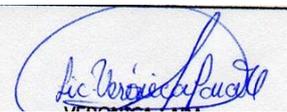
ELABORADO POR: EKGK	FECHA: 26-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

213.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	40
213.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	22.12
213.81.01	CXP IVA - PROVEEDOR 100%	43.78
213.81.02	CXP IVA - SRI 100%	1,431.06
213.81.03	CXP IVA - PROVEEDOR 70%	8.05
213.81.04	CXP IVA - SRI 30%	76
213.81.05	CXP IVA - PROVEEDOR 30%	0.01
213.81.06	CXP IVA - SRI 70%	534.7
213.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARG D.	12,011.40
223.01.01	CRÉDITOS DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	96,379.76
224.97.02	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	1,906.36
224.98.01	CUENTAS POR PAGAR DEL EJERCICIO ANTERIOR	1,021.81
	SUBTOTAL: CORRIENTE	117,803.50
	TOTAL PASIVO	117,803.50

PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
611.09	PATRIMONIO GOBIERNO SECCIONALES	103,445.27
	SUBTOTAL: PATRIMONIO	103,445.27
RESULTADOS		
618.03	RESULTADOS DEL EJERCICIO VIGENTE	23,438.48
	SUBTOTAL	23,438.48
	TOTAL PATRIMONIO	126,883.75
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	244,687.25

CUENTAS DE ORDEN		
911.17	BIENES NO DEPRECIABLES	219.9
921.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES	-219.9
	SUBTOTAL: CUENTAS DE ORDEN	0
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	0


 LUIS ALBERTO NAULA
 PRESIDENTE


 VERONICA LARA
 TESORERA - CONTADORA

ELABORADO POR: EKGK	FECHA: 26-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

2. Estado de Resultados

**ESTADO DE RESULTADOS
GAD PARROQUIAL RURAL LICTO
Acumulado del 01/01/2015 al 31 /12/2015**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	VALOR
RESULTADOS DE OPERACIÓN		
631.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	233,880.88
633.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-53,038.16
633.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	-4,523.54
633.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	-2,478.00
633.06.01	APORTE PATRONAL IESS	-6,339.76
633.06.02	FONDOS DE RESERVA	-281.31
633.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓ	-1,170.00
634.01.04	ENERGIA ELÉCTRICA	-72.82
634.01.05	TELECOMUNICACIONES	-535.69
634.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	-2,139.20
634.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	-1,995.00
634.05.02	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICOS, LOCALES, RESIDENCIAS	-280.00
634.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-280.00
634.07.04	MANTENIMIENTO SISTEMAS INFORMATICOS	-168.00
634.08.04	MATERIALES DE OFICINA	-212.95
634.08.05	MATERIALES DE ASEO	-417.88
634.45.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	-70.00
635.04.01	PÓLIZAS DE SEGUROS	-4,297.24
635.04.03	COMISIONES BANCARIAS	-241.23
TOTAL: RESULTADO DE OPERACIÓN		312,421.66

CUENTAS	DENOMINACIÓN	VALOR
TRANSFERENCIAS NETAS		
626.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	88,823.46
626.26.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	207,254.71
636.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	-535.21
636.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	-711.43
636.01.04	TRANSFERENCIA AL GOBIERNO SECCIONAL	-6,616.71
TOTAL: TRANSFERENCIA NETAS		288,214.82

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 26-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

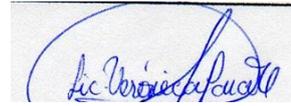
RESULTADO FINANCIERO		
635.02.01	INTERESES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	-1,310.63
TOTAL: RESULTADO FINANCIERO		-1,310.63

OTROS INGRESOS Y GASTOS		
625.24.99	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	2,382.28
638.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	-22,894.02
629.52	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	74,019.54
639.52	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	-850.86
639.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3,700.99
TOTAL: OTROS INGRESOS Y GASTOS		48,955.95

RESULTADO DEL EJERCICIO		23,438.48
--------------------------------	--	------------------



**LUIS ALBERTO NAULA
PRESIDENTE**



**VERONICA LARA
TESORERA – CONTADORA**

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 26-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

3. ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

**FLUJO DEL EFECTIVO
GAD PARROQUIAL RURAL LICTO
Acumulado del 01/01/2015 al 31 /12/2015**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	VALOR
RESULTADOS DE OPERACIÓN		
		-
631.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	233,880.88
633.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-53,038.16
633.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	-4,523.54
633.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	-2,478.00
633.06.01	APORTE PATRONAL IESS	-6,339.76
633.06.02	FONDOS DE RESERVA	-281.31
633.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓ	-1,170.00
634.01.04	ENERGIA ELECTRICA	-72.82
634.01.05	TELECOMUNICACIONES	-535.69
634.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	-2,139.20
634.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	-1,995.00
634.05.02	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICOS, LOCALES, RESIDENCIAS	-280.00
634.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-280.00
634.07.04	MANTENIMIENTO SISTEMAS INFORMATICOS	-168.00
634.08.04	MATERIALES DE OFICINA	-212.95
634.08.05	MATERIALES DE ASEO	-417.88
634.45.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	-70.00
635.04.01	PÓLIZAS DE SEGUROS	-4,297.24
635.04.03	COMISIONES BANCARIAS	-241.23
TOTAL: RESULTADO DE OPERACIÓN		312,421.66

TRANSFERENCIAS NETAS		
626.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	88,823.46
626.26.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	207,254.71
636.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	-535.21
636.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	-711.43
636.01.04	TRANSFERENCIA AL GOBIERNO SECCIONAL	-6,616.71
TOTAL: TRANSFERENCIA NETAS		288,214.82

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 26-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

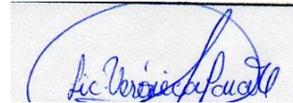
RESULTADO FINANCIERO		
635.02.01	INTERESES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	-1,310.63
TOTAL: RESULTADO FINANCIERO		-1,310.63

OTROS INGRESOS Y GASTOS		
625.24.99	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	2,382.28
638.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	-22,894.02
629.52	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	74,019.54
639.52	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	-850.86
639.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3,700.99
TOTAL: OTROS INGRESOS Y GASTOS		48,955.95

RESULTADO DEL EJERCICIO		23,438.48
--------------------------------	--	------------------



**LUIS ALBERTO NAULA
PRESIDENTE**



**VERONICA LARA
TESORERA - CONTADORA**

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 26-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

4.1.4 Abreviaturas y Marcas

1. Marcas de Auditoría

Tabla 3. Marcas de Auditoría

MARCA	CONCEPTO
√	Verificación
Σ	Sumatoria
Ω	Deficiencia de control interno
X	Valores no registrados
±	Saldos Conciliados
£	Selección de un Valor
≠	Diferencia Encontrada
Ψ	Comprobado y Verificado
Φ	Hallazgos
↔	Confrontado con documentación
□	Espacio en Blanco
∞	No Reúne Requisitos
@	No aceptado
*	Deficiencia en los procesos
R	Nivel de Riesgo
℄	Nivel de Confianza
®	Verificación
Δ	Valores Calculados
≡	Calculo Correcto
S	Documentación Sustitutoria
P	Tomado de
N	No autorizado
N°	Falta Numeración
©	Cotejado

Elaborado por: Karina Guamán

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 28-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

2. Abreviaturas

Tabla 22. Abreviaturas

ABREVIATURA	CONCEPTO
AP	Archivo Permanente
PA	Programa de Auditoría
AC	Archivo Corriente
PP	Planificación Preliminar
PE	Planificación Específica
VP	Visita Preliminar
ERL	Entrevista con el Representante Legal
MPA	Memorando de Planificación de Auditoría
REC	Rangos de Evaluación de Cuestionario
ECI	Evaluación de Control Interno
NRC	Nivel de Riesgo y Confianza
PCI	Puntos de Control Interno
PAG	Programa de Auditoría de Gestión.
DGI	Desempeño de la Gestión Institucional.
MF	Matriz FODA.
MC-FO	Matriz de Correlación FO.
MC-DA	Matriz de Correlación DA.
PEI	Perfil Estratégico Interno.
MMI	Matriz de Medios Internos.
PEE	Perfil Estratégico Externo.
MME	Matriz de Medios Externos.
IG	Indicadores de Gestión.

ELABORADO POR: EKGK	FECHA: 28-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
ABREVIATURAS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AP-AB 2/2

ABREVIATURA	CONCEPTO
PAF	Programa de Auditoría Financiera.
D	Cuenta del Disponible.
AF	Cuenta de Activos Fijos.
I	Cuenta de Ingresos
BG	Balance General
ER	Estado de Resultados.
IF	Indicadores Financieros.
PAC	Programa de Auditoría de Cumplimiento.
CAC	Cédulas Analíticas de Cumplimiento.
CCC	Cuestionarios de Control de Cumplimiento.
MRC	Matriz de Resultados de Cumplimiento.
BI	Borrador del Informe.
IFA	Informe Final de Auditoría.

Elaborado por: Karina Guamán

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 28-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

3.1.5 Programa de Auditoría Integral

Objetivos

- Evaluar la eficiencia y efectividad por parte de la administración en el manejo de los recursos económicos.
- Determinar la razonabilidad de los estados financieros y el presupuesto ejecutado.
- Verificar el cumplimiento del Plan Estratégico de acuerdo con la Misión, Visión, Objetivos y Políticas de la entidad mediante el correcto funcionamiento de la estructura del control interno de la entidad.
- Analizar y evaluar las áreas críticas del GAD Parroquial.
- Verificar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que la regulan y demás normativas aplicables a la entidad.
- Generar recomendaciones tendientes a optimizar el uso de los recursos institucionales.

N°	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPON.	FECHA
FASE I ETAPA PREVIA Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS DE AUDITORÍA				
1.	Elabore el Archivo Permanente	AP	EKGG	19-06-2016
2.	Defina las Abreviaturas y Marcas a utilizar	AP-AM	EKGG	28-06-2016
3.	Realice el Programa de Auditoría Integral.	AP-PA	EKGG	30-06-2016
FASE II PLANIFICACIÓN PRELIMINAR Y ESPECÍFICA				
4.	Estructure el Archivo Corriente	AC	EKGG	01-07-2016
5.	Elabore Cédula Narrativa de Visita Preliminar.	AC-VP	EKGG	01-07-2016
6.	Realice la entrevista al Representante legal del GADPR de Licto.	AC-ERL	EKGG	01-07-2016

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 30-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

N°	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA
7.	Ejecute el Memorando de Planificación de Auditoría Integral.	AC-MPA	EKGG	04-07-2016
8.	Elabore Rangos de Evaluación de Cuestionarios de Control Interno	AC-REC	EKGG	05-07-2016
9.	Realice Escala de Nivel de Confianza y Riesgo	AC-ERC	EKGG	06-07-2016
FASE III EJECUCIÓN DE AUDITORÍA				
CONTROL INTERNO				
10.	Realice Programa de Control Interno.	AC-PC	EKGG	06-07-2016
11.	Realice Evaluación de Control Interno (COSO I).	AC-ECI	EKGG	12-07-2016
12.	Construya Puntos de Control Interno	AC-PCI	EKGG	28-07-2016
AUDITORÍA DE GESTIÓN				
13.	Realice un Programa de Auditoría de Gestión.	AC-PAG	EKGG	30-07-2016
14.	Evalué el Desempeño de la Gestión Institucional.	AC-DGI	EKGG	30-07-2016
15.	Realice la Matriz FODA.	AC-MF	EKGG	09-08-2016
16.	Diseñe el Perfil Estratégico Interno.	AC-PEI	EKGG	11-08-2016
17.	Realice Matriz de Medios Internos.	AC-MMI	EKGG	11-08-2016
18.	Diseñe el Perfil Estratégico Externo.	AC-PEE	EKGG	12-08-2016

ELABORADO POR: EKGG **FECHA: 30-06-2016**

APROBADO POR: LJG/LKEM **FECHA: 03-10-2016**

N°	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA
19.	Realice Matriz de Medios Externos.	AC-MME	EKGG	13-08-2016
20.	Aplique Indicadores de Gestión.	AC-IG	EKGG	14-08-2016
21.	Construya Puntos de Control Interno mediante los Hallazgos.	AC-PCI	EKGG	16-08-2016
AUDITORÍA FINANCIERA				
22.	Elabore un Programa de Auditoría Financiera.	AC-PAF	EKGG	19-08-2016
23.	Solicite Estados Financieros del año a auditar	AC-ABG	EKGG	19-08-2016
24.	Realice un análisis del Balance General de forma vertical.	AC-BG	EKGG	23-08-2016
25.	Ejecute un análisis vertical del Estado de Resultados.	AC-ER	EKGG	24-08-2016
26.	Analice la Cuenta del Disponible.	AC-D	EKGG	31-08-2016
27.	Analice la Cuenta de Activos Fijos.	AC-AF	EKGG	05-09-2016
28.	Analice la Cuenta de Ingresos	AC-I	EKGG	09-09-2016
29.	Aplique Indicadores Financieros.	AC-FE	EKGG	11-09-2016
30.	Elabore Puntos de Control Interno mediante los Hallazgos.	AC-PCI	EKGG	14-09-2016
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO				
31.	Elabore el Programa de Auditoría de Cumplimiento.	AC-PAC	EKGG	15-09-2016

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 30-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
PROGRAMA DE AUDITORÍA
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

AP-PA

4/4

N°	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA
32.	Efectúe la cédula narrativa de las leyes y reglamentos a los cuales se rigen el GAD Parroquial Rural de Licto.	AC-CAC	EKGG	15-09-2016
33.	Elabore y aplique una matriz para evaluar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables en la entidad.	AC-CCC	EKGG	16-09-2016
34.	Ejecute una matriz con los resultados obtenidos del cumplimiento de leyes y reglamentos.	AC-MRC	EKGG	24-09-2016
35.	Plantee los Puntos de Control Interno mediante los Hallazgos	AC-PCI	EKGG	25-09-2016
FASE IV INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA				
36.	Borrador del Informe.	BI	EKGG	20-10-2016
37.	Informe Final de Auditoría.	IFA	EKGG	22-10-2016

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 30-06-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

4.2. ARCHIVO CORRIENTE AC

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto.

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Integral.

PERÍODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.



ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 01-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

4.2.1 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR



ÍNDICE

CONCEPTO	ABREVIATURA
Cédula Narrativa de Visita Preliminar.	VP
Entrevista al Representante legal del GADPR de Licto.	ERL

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 01-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016



**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
VISITA PRELIMINAR
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**AC-VP
1/1**

4.2.1.1 Cédula Narrativa

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto

Dirección: Riobamba y Bolívar

Teléfono: 033019922

Correo: verolarau@gmail.com

Página Web: www.licto.gob.ec

Horario de atención: 08h00 a 13h00 – 14h00 a 16h00

Persona Entrevistada: Luis Alberto Naula Teneguzñay

Cargo: Presidente del GAD Parroquial

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto es una institución que goza de autonomía política, administrativa y financiera, con personería jurídica de derecho público considerada ante la administración tributaria como sociedad.

Siendo así el día 01 de Julio del 2016, a las 11 de la mañana, se da inicio a la realización de Auditoría Integral, con la visita a las instalaciones del GAD Parroquial Rural de Licto, para empezar a familiarizarse con la entidad la cual se encuentra ubicada en la provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, Parroquia Licto.

Se efectuó una reunión con el Presidente de la Junta Parroquial, dándole a conocer los puntos y áreas a auditar, en función de los objetivos que se desea lograr y del por qué se aplicará la auditoría integral, reunión que fue grata y amena contando con el apoyo del presidente del GAD Parroquial para cumplir con los objetivos propuestos.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 01-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

4.2.1.2 Desarrollo de la Entrevista

1. ¿Anteriormente se ha efectuado una Auditoría Integral al GAD Parroquial Rural de Licto?

Si se ha realizado una auditoría Integral en el período 2014, pero solo por parte de un estudiante de la ESPOCH; sin embargo, no por la Contraloría General del Estado, por su parte a existido exámenes especiales al área financiera.

2. ¿Conoce usted acerca de la Misión, Visión, Objetivos, y Principios que posee el GAD Parroquial Rural?

Si por que considero necesario entender lo que es la entidad y hacia donde se desea llegar, en base al cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados tomando en cuenta los principios para cumplir con el Sumak Kawsay de la comunidad.

3. ¿El GAD Parroquial Rural de Licto posee un Manual de Funciones?

Si, se posee un manual de funciones el cual ha sido actualizado recientemente para una mejor cotejación y aplicación de las funciones que corresponden a cada uno de los funcionarios de la entidad, pero a pesar de existir un manual si se realiza funciones diferentes ocurrido durante los ultimos 3 meses del año 2015. porque no se pudo contratar personal por falta de presupuesto, sin embargo a la fecha ya se logrado contratar.

4. ¿Usted en calidad de Presidente del GAD Parroquial de Licto conoce de manera detallada cada una de las actividades administrativas, financieras, economicas que mantiene la entidad?

Si, es una de las más importantes responsabilidades que debo conocer como presidente, para dar correcciones oportunas en caso de existir falencias en alguna área del GADP

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 01-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

5. ¿Existe Capacitaciones para los empleados que conforman el GAD Parroquial?

Por parte del GAD Parroquial se tiene planeado realizar una capacitación para el área administrativa y financiera, sin embargo a existido capacitaciones al área financiera por parte del Ministerio de Finanzas y el Servicio de Rentas Internas.

6. ¿Qué servicio de los que ofrece a la comunidad el GAD Parroquial, a su parecer es uno de los más importantes?

A mi parecer el servicio que se logra brindar con gran acogida son las obras que se realiza por la comunidad.

7. ¿Existe una adecuada comunicación entre las autoridades y el personal?

Si existe una buena comunicación ya que como presidente tengo que estar en control de todas las actividades que realizan cada uno de los miembros del GAD Parroquial por el mismo hecho de que yo asumo la mayor responsabilidad de control.

8. ¿Tiene conocimiento sobre la Auditoría Integral que se realizará al GAD Parroquial?

Si se conoce sobre la auditoría que es la que se encarga del control de los bienes y recursos públicos por medio de la contraloría General del Estado, pero exactamente sobre auditoría integral no.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 01-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

4.2.2 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA



ÍNDICE

CONCEPTO	ABREVIATURA
Memorando de Planificación de Auditoría Integral.	MPA
Rangos de Evaluación de Cuestionarios de Control Interno	REC
Escala de Nivel de Confianza y Riesgo	ERC

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 01-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

4.2.1.3 Memorando de Planificación de Auditoría

Auditoría al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

1. Antecedentes

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, se ha realizado anteriormente una auditoría integral del período 2014 por parte de un estudiante que realizó su trabajo de titulación; ha existido también un examen especial al área financiera por parte de la Contraloría General del Estado.

2. Motivo del Examen

Se realizará la auditoría integral con el fin de determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, evaluando el nivel de eficiencia y eficacia de las operaciones y el grado de cumplimiento de la normativa legal vigente.

3. Objetivos de la Auditoría

Objetivo General

- Aplicar una Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2015, con el fin de determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, el nivel de eficiencia y eficacia de las operaciones y el grado de cumplimiento de la normativa legal vigente.

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 03-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

Objetivo Específicos

- Evaluar la eficiencia y efectividad por parte de la administración en el manejo de los recursos económicos.
- Determinar la razonabilidad de los estados financieros y el presupuesto ejecutado.
- Verificar el cumplimiento del Plan Estratégico de acuerdo con la Misión, Visión, Objetivos y Políticas de la entidad mediante el correcto funcionamiento de la estructura del control interno de la entidad.
- Analizar y evaluar las áreas críticas del GAD Parroquial.
- Verificar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que la regulan y demás normativas aplicables a la entidad.
- Generar recomendaciones tendientes a optimizar la mejora institucional.

4. Alcance de la Auditoría

La auditoría integral abarcará el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, e implicará cuatro auditorías a saber:

Auditoría Financiera: Se centrará en realizar un examen sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros en base a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Auditoría de Cumplimiento: Se centrará en examinar que el funcionamiento y desarrollo de la entidad se realice de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las políticas y procedimientos que le son aplicables.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 03-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016



**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**AC-MPA
3/13**

Auditoría de Control Interno: Su desarrollo constará en la verificación de las adecuadas medidas de control interno.

Auditoría de Gestión: Tiene como propósito la evaluación de la eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los grandes objetivos de la entidad.

5. Conocimiento de la Entidad y su Base Legal

Art. 1.- De la naturaleza jurídica.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto, estarán ubicadas en la cabecera parroquial.

Art. 2.- Conformación.- Estará integrado por la y los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales la o el más votado la presidirá, de conformidad con lo previsto en la ley de materia electoral. La o el segundo vocal más votado será el/la vicepresidente/a.

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva de la o el Presidente, será reemplazado por el /la Vicepresidente/a. En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación.

Cuando un vocal reemplace al Presidente/a se convocará a actuar al suplente respectivo.

Leyes que regulan al GAD Parroquial de Licto

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 03-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ✓ Ley de Régimen Tributario Interno.
- ✓ Reglamento de Comprobantes de Venta, Retenciones y Documentos.
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público.
- ✓ Ley de Seguridad Social.

6. Estructura Orgánica

Tabla 23. Estructura Orgánica

PROCESO	EQUIPOS INTEGRANTES	ÁREA
Legislativo Parroquial	Asamblea Local, Comité de Participación Ciudadana y Control Social.	
Gobernante	Presidencia.	Administrativa
Asesor	Vocales	
Apoyo	Secretario, Técnico de la Unidad de Planificación.	
Habilitantes	Tesorería/ Financiera	Financiera
Sustantivos Generador de Valor	Fisioterapista Choferes Jornaleros	Operativa

Fuente: Reglamento Interno del GAD Parroquial de Licto

Elaborado por: Karina Guamán

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 03-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

7. Misión y Visión

Misión

El gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto es una Institución Autónoma y Descentralizada que genera, norma y orienta planificadamente el desarrollo parroquial rural, dotando de obras de infraestructura y equipamiento básicos con aporte de la comunidad; ofertando servicios de calidad para elevar el nivel de vida de su población con igualdad social, transparencia y potencia de los recursos humanos, económicos y naturales mediante la gestión financiera nacional e internacional y asume con responsabilidad el proceso descentralización.

Visión

Transformar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto, en una parroquia para todos y todas, lider e innovadora, sensible a las necesidades de sus habitantes, eficaz y eficiente a la presentación de servicios públicos que fortalezca su identidad, patrimonio cultural y cohesión social, posicionándose como referente Parroquial, Cantonal, Provincial, Nacional e internacional de su valor integral.

8. Objetivos Estratégicos

- a) Contar con procesos que fortalezcan la participación e integración de las comunidades, vigoricen la identidad local – regional, valoren los aportes de las diversas culturas y posibiliten generar respuestas innovadoras para el desarrollo de la Parroquia.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 03-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

- b) Contribuir al mantenimiento del orden social y jurídico de la comunidad ejerciendo control de cumplimiento de resoluciones y normativa reglamentaria parroquial.
- c) Facilitar y promover procesos de innovación institucional y de potenciación de las competencias del talento humano.
- d) Conseguir un ambiente de calidad, en beneficio de la salud, la sostenibilidad de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

9. Principales Políticas y Estrategias Institucionales

Políticas de Gestión

- La mejora continua de los niveles de eficiencia y equidad en la prestación de servicios, se sustentará en un enfoque de sistemas que posibilite identificar y actuar sobre los indicadores de interrelación de los procesos de gestión.
- Los procesos de planificación, ejecución y control de la acción parroquial se potenciarán mediante la participación de la comunidad rural.
- Se impulsarán acciones orientadas a fortalecer los procesos para generar condiciones de empleo que permitan incrementar en forma permanente y progresiva el poder adquisitivo de la comunidad y las posibilidades de insertarse en mercados productivos.
- La aplicación de criterios uniformes en la gestión parroquial se sustentará en procesos de centralización normativa y desconcentración operativa para acercar los servicios parroquiales a las comunidades.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 03-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

- La coordinación, integración y articulación de medios, esfuerzos y acciones con los Gobiernos Cantonales, Provinciales, Gobierno Central y organismos cantonales, provinciales, nacionales, e internacionales, públicos y privados de cooperación, asistencia técnica y crédito, será una constante en el accionar del gobierno parroquial.
- El desarrollo institucional estará orientado a fortalecer las capacidades institucionales para canalizar y asegurar recursos que garanticen la sostenibilidad parroquial, así como eficiencia y efectividad para satisfacer las demandas de prestación de servicios parroquiales.
- La generación, ejecución, control y evaluación de planes, programas y proyectos se realizará a través de una proactiva participación de los servidores y servidoras parroquiales.
- El sistema de administración del talento humano parroquial estará orientado a incorporar y retener personas con las capacidades requeridas.

Estrategias

- Impulsar un desarrollo sustentable, armónico y equilibrio del territorio rural.
- Propiciar mecanismos de articulación territorial, a lo interno de la Parroquia y hacia fuera con las demás Parroquias, Cantones, de la Provincia, y el País.
- Conseguir un ambiente de calidad, en beneficio de la salud, la sostenibilidad de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 03-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

10. Principales Actividades del GAD Parroquial

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme con este código;
- Aprobar el Plan Parroquial de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción del Consejo Parroquial de Planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el Plan Parroquial de Desarrollo y con el de Ordenamiento Territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la Parroquia Rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- Aprobar a pedido del presidente de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el Plan Parroquial de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la Ley;
- Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Parroquial Rural.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 03-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

11. Información Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
GAD PARROQUIAL RURAL LICTO
 Acumulado del 01/01/2015 al 31 /12/2015

CUENTAS	DENOMINACIÓN	VALOR
ACTIVO		
CORRIENTE		
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	11,976.99
112.01.01	ANTICIPO SUELDOS	2,786.69
112.05	ANTICIPO A PROVEEDORES	1,670.48
112.21	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR	1,866.56
112.22	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR (PAGOS FECTUADOS)	16.60
113.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	7,852.35
113.28	CXC TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVER	18,322.11
124.97.02	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	1,424.96
124.97.05	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	342.84
	SUBTOTAL: CORRIENTE	46,259.58
FIJO		
141.01.03	MOBILIARIOS	22,019.59
141.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	158,718.03
141.01.05	VEHICULOS	86,480.00
141,01,07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	7,783.99
141.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	3,983.57
141.99.03	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA MOBILIARIOS	-6,914.48
141.99.04	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPO	-13,499.43
141.99.05	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHICULOS	-54,482.40
141.99.07	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPOS SIST. Y PAQ.	-5,661.20
	SUBTOTAL: FIJO	198,427.67
	TOTAL ACTIVO	244,687.25

PASIVO		
CORRIENTE		
213.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN EL PERSONAL	1,047.23
213.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS	26.16
213.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	342.66
213.71	CXP GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	1,992.32
213.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	920.08

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 04-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

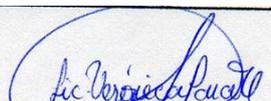
**AC-MPA
10/13**

213.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	40
213.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	22.12
213.81.01	CXP IVA - PROVEEDOR 100%	43.78
213.81.02	CXP IVA - SRI 100%	1,431.06
213.81.03	CXP IVA - PROVEEDOR 70%	8.05
213.81.04	CXP IVA - SRI 30%	76
213.81.05	CXP IVA - PROVEEDOR 30%	0.01
213.81.06	CXP IVA - SRI 70%	534.7
213.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARG D.	12,011.40
223.01.01	CRÉDITOS DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	96,379.76
224.97.02	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	1,906.36
224.98.01	CUENTAS POR PAGAR DEL EJERCICIO ANTERIOR	1,021.81
	SUBTOTAL: CORRIENTE	117,803.50
	TOTAL PASIVO	117,803.50

PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
611.09	PATRIMONIO GOBIERNO SECCIONALES	103,445.27
	SUBTOTAL: PATRIMONIO	103,445.27
RESULTADOS		
618.03	RESULTADOS DEL EJERCICIO VIGENTE	23,438.48
	SUBTOTAL	23,438.48
	TOTAL PATRIMONIO	126,883.75
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	244,687.25

CUENTAS DE ORDEN		
911.17	BIENES NO DEPRECIABLES	219.9
921.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES	-219.9
	SUBTOTAL: CUENTAS DE ORDEN	0
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	0


 LUIS ALBERTO NAULA
 PRESIDENTE


 VERONICA LARA
 TESORERA - CONTADORA

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 04-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

AC-MPA

11/13

Estado de Resultados

**ESTADO DE RESULTADOS
GAD PARROQUIAL RURAL LICTO
Acumulado del 01/01/2015 al 31 /12/2015**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	VALOR
RESULTADOS DE OPERACIÓN		
631.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	233,880.88
633.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-53,038.16
633.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	-4,523.54
633.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	-2,478.00
633.06.01	APORTE PATRONAL IESS	-6,339.76
633.06.02	FONDOS DE RESERVA	-281.31
633.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓ	-1,170.00
634.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	-72.82
634.01.05	TELECOMUNICACIONES	-535.69
634.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	-2,139.20
634.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	-1,995.00
634.05.02	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS	-280.00
634.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-280.00
634.07.04	MANTENIMIENTO SISTEMAS INFORMATICOS	-168.00
634.08.04	MATERIALES DE OFICINA	-212.95
634.08.05	MATERIALES DE ASEO	-417.88
634.45.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	-70.00
635.04.01	PÓLIZAS DE SEGUROS	-4,297.24
635.04.03	COMISIONES BANCARIAS	-241.23
TOTAL: RESULTADO DE OPERACIÓN		312,421.66

TRANSFERENCIAS NETAS		
626.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	88,823.46
626.26.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	207,254.71
636.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	-535.21
636.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	-711.43
636.01.04	TRANSFERENCIA AL GOBIERNO SECCIONAL	-6,616.71
TOTAL: TRANSFERENCIA NETAS		288,214.82

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 04-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

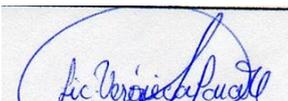
AC-MPA 12/13

RESULTADO FINANCIERO		
635.02.01	INTERESES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	-1,310.63
TOTAL: RESULTADO FINANCIERO		-1,310.63

OTROS INGRESOS Y GASTOS		
625.24.99	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	2,382.28
638.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	-22,894.02
629.52	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	74,019.54
639.52	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	-850.86
639.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3,700.99
TOTAL: OTROS INGRESOS Y GASTOS		48,955.95

RESULTADO DEL EJERCICIO		23,438.48
--------------------------------	--	------------------


LUIS ALBERTO NAULA
PRESIDENTE


VERONICA LARA
TESORERA – CONTADORA

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 04-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

12. Funcionarios

Tabla 24.Funcionarios

NOMBRE	CARGO	PERÍODO DE ACTUACIÓN
Luis Alberto Naula	Presidente	Enero-Diciembre 2015
Tlga. Ana Taday	Vicepresidenta	Enero-Diciembre 2015
Juan Jorge Villalobos Chinlle	1er Vocal	Enero-Diciembre 2015
Vinicio Tenepaguay	2do Vocal	Enero-Diciembre 2015
Lcda. Rodrigo Teneguzñay	3er Vocal	Enero-Diciembre 2015
Lcda. Verónica Lara	Financiero	Enero-Diciembre 2015
Sr. Patricio Cuello	Planificación	Enero-Septiembre 2015
Lcda. Verónica Lara	Planificación	Octubre-Diciembre 2015
José Manuel Alcocer Pilatuña	Secretario	Enero-Diciembre 2015
Geovanny Pintag	Operador de Maquinaria	Enero-Diciembre 2015
Eduardo Cauja	Operador de Gallineta	Enero-Diciembre 2015
Lic. Tatiana Estrella	Fisioterapeuta	Enero-Diciembre 2015

Fuente: Nomina de empleados del GAD Parroquial de Licto

Elaborado por: Karina Guamán

13. Puntos de Interés para el Examen

Es importante conocer las conclusiones y recomendaciones realizadas por el estudiante que ha ejecutado la Auditoría Integral al año 2014 con el afán de cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones del trabajo de titulación realizado anteriormente.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 05-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
RANGOS DE EVALUACIÓN DE
CUESTIONARIOS DE COTROL
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AC-REC

1/1

Para la evaluación del control interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto se ha tomado en cuenta las escalas presentadas en el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado.

Tabla 25. Rangos para Evaluación de Cuestionarios de Control Interno

ESCALA	CALIFICACIÓN
0-2	Ineficiente
3-4	Deficiente
5-6	Bueno
7-8	Satisfactorio
9-10	Excelente

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado.

Elaborado por: Karina Guamán

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 05-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
ESCALA DEL NIVEL DE RIESGO Y
CONFIANZA
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

AC-ERC

1/1

Tabla 26. Escala de Nivel de Confianza

CATEGORÍA	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
Bajo	15% - 50%	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es alta, es decir se tiene entre el 15% al 50% de seguridad que éste se presente.
Moderado	51% - 75%	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es media, es decir se tiene entre el 51% al 75% de seguridad que éste se presente.
Alto	76% - 95%	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es baja, es decir se tiene entre el 76% al 95% de seguridad que éste se presente.

Fuente: Contraloría General del Estado

Elaborado por: Karina Guamán

Tabla 27. Escala de Nivel de Riesgo

CATEGORÍA	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
Alto	50% - 95%	Riesgo cuya materialidad influye gravemente en el desarrollo del proceso y en el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo que éste se presente.
Moderado	25% - 49%	Riesgo cuya materialidad causaría un deterioro en el desarrollo del proceso y en el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo que éste se desarrolle de manera normal.
Bajo	5% - 24%	Riesgo pequeño o nulo detectado en el desarrollo del proceso y que no afecta en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Fuente: Contraloría General del Estado

Elaborado por: Karina Guamán

ELABORADO POR: EKGK	FECHA: 05-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA



ÍNDICE

CONCEPTO	ABREVIATURA
Control Interno	ECI
Auditoría de Gestión	AG
Auditoría Financiera	AF
Auditoría de Cumplimiento	AC

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 05-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

4.2.3 CONTROL INTERNO



ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 05-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

4.2.3.1 PROGRAMA DE CONTROL INTERNO

Objetivo General: Realizar una evaluación y constatación del control interno a la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto para determinar el nivel de riesgo y confianza que éste posee.

Objetivos Específicos:

- Diseñar cuestionarios de Control Interno para su evaluación.
- Aplicar los cuestionarios para recabar información útil para aplicación del examen.
- Ejecutar constatación física de lo mencionado por los servidores y servidoras del GAD Parroquial.
- Realizar matriz de nivel riesgo y confianza de cada uno de los componentes del control interno.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESP.	FECHA
1.	Realice la Evaluación de Control Interno – Ambiente de Control.	ECI-AC	EKGG	07-07-2016
2.	Realice la Evaluación de Control Interno – Evaluación del Riesgo.	ECI-AC	EKGG	08-07-2016
3.	Realice la Evaluación de Control Interno – Actividades de Control.	ECI-ACC	EKGG	11-07-2016
4.	Realice la Evaluación de Control Interno – Información y Comunicación.	ECI-IC	EKGG	12-07-2016
5.	Realice la Evaluación de Control Interno – Seguimiento y Monitoreo.	ECI-SM	EKGG	15-07-2016
6.	Determine el nivel de riesgo y confianza que posee el GAD Parroquial.	ECI-NRC	EKGG	19-07-2016
7.	Realice Puntos de Control Interno.	ECI-PCI	EKGG	21-07-2016

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 07-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

4.2.3.2 Evaluación del Control Interno

COMPONENTE: Ambiente de Control

N°	Preguntas	Respu.		Evalua.		Observaciones
		Si	No	P.	C.	
1.	¿Existe un Código de Ética aprobado por la máxima autoridad del GAD Parroquial?		√	10	0	Se basan en las Normas y el Reglamento Orgánico Interno que posee la institución. @
2.	¿Se conoce hechos de abuso de autoridad que afecten a los empleados?		√	10	8	
3.	¿El GAD Parroquial posee Misión, Visión y objetivos institucionales?	√		10	10	Aprobado mediante Resolución N°.- 002 del GADPR-LICTO 2016.
4.	¿La Entidad para su gestión, mantiene un plan operativo anual (POA)?	√		10	7	
5.	¿El plan operativo anual contiene objetivos, metas y actividades que se desarrollarán en el período anual?		√	10	7	No se ha desarrollado todas las actividades planificadas debido a que en noviembre del 2015 no se contó con el depósito del presupuesto.

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 07-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

N°	Preguntas	Respu.		Evalua.		Observaciones
		Si	No	P.	C.	
6.	¿Se ha elaborado un plan de capacitaciones que contemple la orientación para el personal nuevo y la actualización de todos los servidores?		√	10	0	El presupuesto ha sido uno de los limitantes; sin embargo, ha existido capacitaciones por parte del Ministerio de Finanzas, el SRI, y el CONAGOPARE. @
7.	¿Para la selección del personal se convoca a concurso de méritos y oposición?		√	10	3	@ No se realiza concurso debido que no existe un departamento de talento humano que se encargue de realizar concursos y existe un presupuesto limitante.
8.	¿Los mecanismos para el reclutamiento del personal son transparentes y se realizan en base a la ley y a la normativa?	√		10	8	
9.	¿La entidad cuenta con una estructura organizativa que muestre claramente las relaciones jerárquico – funcionales?	√		10	10	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 07-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

N°	Preguntas	Respu.		Evalua.		Observaciones
10.	¿La máxima autoridad ha comunicado las funciones y responsabilidades de acuerdo a las competencias de los servidores de la institución?	✓		10	7	
TOTAL		5	5	100	60	

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$NC = \frac{60}{100} * 100$$

NC = 60%

NR = 100% - 60%

NR = 40%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
50% - 95%	25% - 49%	5% - 24%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Marcas

@ Hallazgos encontrados en la evaluación del control interno **H/H**.

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 07-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

Interpretación

En la evaluación del ambiente de control del GADPR de Licto se determinó un nivel de confianza del 60%, considerado moderado, y un nivel de riesgo del 40% considerado moderado, provocado por la inexistencia de un Código de Ética que muestre con claridad aquellos principios y valores que deben orientar la actividad diaria del GAD Parroquial y que contrarreste aquellas prácticas no éticas de sus funcionarios; y, adicionalmente por la falta de presupuesto que se ha convertido en otro de los limitantes a más de la falta de una periódica capacitación.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 07-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 03-10-2016

COMPONENTE: Evaluación del Riesgo

N°	Preguntas	Respu.		Evalua.		Observaciones
		Si	No	P.	C.	
1.	¿La entidad ha establecido los objetivos y sus estrategias para alcanzarlos, en base a la misión y visión institucional?	√		10	8	
2.	¿Las actividades del GAD Parroquial, están orientadas al logro de los grandes objetivos de la comunidad Lictaña?	√		10	8	
3.	¿Se han asignado los recursos necesarios, para el logro de las metas institucionales?		√	10	5	No se cuentan con todos los recursos económicos necesarios.
4.	¿Se han identificado los potenciales riesgos que afectan al logro de los objetivos institucionales y se discute abiertamente para dar soluciones oportunas?	√		10	7	
5.	¿El Gobierno Parroquial cuenta con las seguridades y respaldos necesarios de la información en caso de presentarse potenciales desastres?	√		10	6	Se cuenta con registros digitales, en documentos físicos, y en el sistema en la nube.

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 08-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 04-10-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

ECI-ER
2/3

N°	Preguntas	Respu.		Evalua.		Observaciones
		Si	No	P.	C.	
6.	¿El GAD cuenta con un plan de mitigación de riesgos?		√	10	0	@
7.	¿El GAD Parroquial ha adoptado medidas para superar las debilidades del control interno, detectadas en auditorías anteriores?	√		10	5	
8.	¿Son considerados factores de riesgo potencial los nuevos programas contables, informáticos así también el manejo de nueva tecnología sin una previa y adecuada capacitación?		√	10	6	La nueva tecnología para implementarla primero se nos indica cómo usarla.
9.	¿Las transacciones que se realizan en el GAD Parroquial, se encuentran debidamente sustentados con documentos originales y las copias respectivas?	√		10	9	
10.	¿Las transacciones que se realizan en la entidad son previa y debidamente aprobadas por la máxima autoridad institucional?	√		10	10	
TOTAL		7	3	100	64	

ELABORADO POR: EKGG

FECHA: 08-07-2016

APROBADO POR: LJG/LKEM

FECHA: 04-10-2016

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$NC = \frac{64}{100} * 100$$

NC = 64%

NR = 100% - 64%

NR = 36%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
50% - 95%	25% - 49%	5% - 24%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Marcas

@ Hallazgos encontrados en la evaluación del control interno **H/H**.

Interpretación

En el análisis del componente Evaluación del Riesgo, se determinó un nivel de riesgo del 64% considerado moderado; en contraparte, un nivel de riesgo del 36% considerado moderado, esto debido a que sus controles no son constantes y a la inexistencia de un plan de mitigación de riesgos que disminuya la probabilidad de impacto al cual todas las entidades públicas y privadas están expuestas a sufrir, ya sea por descuido o por efectos de la naturaleza.

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 08-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 04-10-2016

COMPONENTE: Actividades de Control

N°	Preguntas	Respues.		Evaluac.		Observaciones
		Si	No	P.	C.	
1.	¿En el GAD Parroquial se realiza un control por cada una de las áreas de trabajo, para medir el desempeño del personal?	√		10	8	Además cada uno de los servidores debe presentar un informe detallado de las actividades que realizo al día.
2.	¿Se realiza un control y verificación oportuna del cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados por el GAD Parroquial?		√	10	2	@
3.	¿Se ha aplica la rotación de funciones, entre los servidores de la entidad?	√		10	5	Solo entre el secretario y la tesorera.
4.	¿Existe la debida separación y segregación de funciones para la autorización, registro y custodia de bienes?	√		10	8	
5.	¿Los controles implementados en el GAD Parroquial, avalizan que las operaciones ejecutadas se enmarcan en la normativa legal vigente?	√		10	9	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 11-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 04-10-2016

N°	Preguntas	Resp.		Evaluac.		Observaciones
		Si	No	P.	C.	
6.	¿Las operaciones de la entidad, son autorizadas, ejecutadas y posteriormente aprobadas conforme a las leyes y demás disposiciones legales vigentes que norman la actividad del GAD Parroquial?	✓		10	9	Si porque de no acatar a las disposiciones nos sanciona la Contraloría General del Estado.
7.	¿En el GAD Parroquial las contrataciones de un bien o servicio se lo hacen únicamente mediante el portal de compras públicas?	✓		10	5	
8.	¿Las operaciones al interior del GAD parroquial están debida y adecuadamente registradas y clasificadas, para facilitar la emisión de informes financieros?	✓		10	8	
9.	¿En el GAD Parroquial se han establecido cauciones para el personal responsable del manejo y protección de los fondos y bienes existentes?	✓		10	8	Se realiza caución para el presidente y tesorero, además declaración juramentada de bienes.

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 11-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 04-10-2016

N°	Preguntas	Resp.		Evaluac.		Observaciones
		Si	No	P.	C.	
10.	¿La supervisión de la ejecución de las actividades de los servidores del GAD Parroquial se realizan constantemente, con el fin de asegurar su cumplimiento con eficiencia y eficacia y apegado a las normas y regulaciones que le son aplicables?		√	10	6	La supervisión se realiza cada tres meses Ω
11.	¿Los accesos a los sistemas informáticos guardan las seguridades y claves personalizadas para su operación?	√		10	8	Se mantiene una clave personal de ingreso al sistema.
TOTAL		9	2	110	76	

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$NC = \frac{76}{110} * 100$$

NC = 69%

NR = 100% - 69%

NR = 31%

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 11-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 04-10-2016

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
50% - 95%	25% - 49%	5% - 24%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Marcas

Ω Deficiencias y/o debilidades de controles establecidos.

@ Hallazgos encontrados **H/H**.

Interpretación

En la evaluación del control interno del componente actividades de control del GADPR de Licto se obtuvo un nivel de confianza del 70%, considerado moderado; y, un nivel de riesgo del 30%, considerado moderado, riesgo que se ha producido por deficiencias o debilidades en los diferentes controles establecidos por la entidad.

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 11-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 04-10-2016

COMPONENTE: Información y Comunicación

N°	Preguntas	Respu.		Evalua.		Observaciones
		Si	No	P.	C.	
1.	¿El GAD Parroquial cuenta con un sistema de información que detalle el nivel de cumplimiento de las metas establecidas?	√		10	18	(SIGAD) y el SEMPLADES, sistemas de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
2.	¿Se archiva y documenta de forma adecuada la información enviada y recibida a nombre del GAD Parroquial?	√		10	10	
3.	¿Cuáles mecanismos se aplican al interior del GAD Parroquial para facilitar la fluidez de la información interna?	√		10	9	Mediante documentos escritos que reportan la información que se necesita o, de manera verbal.
4.	¿Toda la información entregada a las y los servidores del GAD Parroquial es clara y concisa?	√		10	7	
5.	¿Los sistemas de comunicación existentes cuentan con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la confiabilidad y sigilo de la información?	√		10	8	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 12-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 04-10-2016

N°	Preguntas	Respu.		Evalua.		Observaciones
		Si	No	P.	C.	
6.	¿El GAD Parroquial, ha establecido canales de comunicación abiertos para trasladar la información en forma segura?	√		10	7	
7.	¿La alta dirección emite mensajes claros y concisos sobre las responsabilidades a cumplir por parte de los servidores y servidoras?	√		10	8	
8.	¿Para sustentar la información generada sobre la gestión que realizan los miembros de la entidad se cuenta con procedimientos y mecanismos de seguridad?	√		10	8	
10.	¿Se mantienen canales abiertos de comunicación con los diferentes sectores de la población?	√		10	7	Se brinda información a todos y cada una de las personas a más de los servicios que desean para lo cual debe traer un oficio de solicitud del bien o servicio.

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 12-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 04-10-2016

N°	Preguntas	Respu.		Evalua.		Observaciones
		Si	No	P.	C.	
9.	¿Los canales de información aplicados entre los diferentes niveles de la organización garantizan una buena comunicación?	✓		10	6	
TOTAL		10	0	100	78	

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$NC = \frac{78}{100} * 100$$

NC = 78%

NR = 100% - 78%

NR = 22%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
50% - 95%	25% - 49%	5% - 24%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 12-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 04-10-2016



**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**ECI-IC
4/4**

Interpretación

En la evaluación del control interno del componente Información y Comunicación del GADPR de Licto se obtuvo un nivel de confianza del 78%, considerado alto; y, un nivel de riesgo del 22%, considerado bajo, lo que permite inferir que la información que se genera y se brinda tanto a los servidores de la entidad como a la comunidad Lictaña es confiable y segura.

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 12-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 11-10-2016

COMPONENTE: Seguimiento y Monitoreo

N°	Preguntas	Respu.		Evalua.		Observaciones
		Si	No	P.	C.	
1.	¿El GAD Parroquial cuenta con mecanismos para recopilar quejas y sugerencias de la comunidad?	√		10	10	Buzón de quejas y sugerencias.
2.	¿Se realiza un seguimiento de las quejas y sugerencias presentadas por la comunidad para dar soluciones oportunas?		√	10	8	No han existido quejas, tampoco sugerencias de parte de la comunidad Lictaña, pero de existir se daría oportuno seguimiento.
3.	¿Se realiza el seguimiento y evaluación del sistema de control interno, para determinar potenciales mejoras en la entidad?	√		10	7	
4.	¿La máxima autoridad del GAD Parroquial realiza una evaluación por sus propios medios de la gestión de los servidores para verificar la situación actual de la entidad?	√		10	6	La situación de la entidad se encuentra en un nivel de gestión aceptable y cuenta con el apoyo de la comunidad.
5.	¿Se utilizan indicadores para detectar ineficiencias, abusos o despilfarros de los recursos que posee la entidad?		√	10	6	

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 15-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 11-10-2016

N°	Preguntas	Respuestas		Evaluación		Observaciones
		Si	No	P.	C.	
6.	¿Se han realizado acciones correctivas con base en las recomendaciones establecidas en los exámenes de auditoría anteriores?		√	10	4	No, debido a que no se conoció las conclusiones y recomendaciones del examen de auditoría integral anterior.
7.	¿Se verifican y cotejan la existencia física de los recursos con los respectivos registros que reposan en la entidad?	√		10	7	
8.	¿El registro de la asistencia del personal es oportuno confiable y seguro?		√	10	0	No, es confiable debido a la fácil manipulación y falta de un debido control y seguridad. @
9.	¿El personal del GAD Parroquial cumple con la jornada completa de trabajo?	√		10	10	
10.	¿El resultado del monitoreo y seguimiento aplicado al GAD Parroquial asegura y facilita el cumplimiento de la normativa legal aplicable?	√		10	7	
TOTAL		7	3	100	65	

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$NC = \frac{65}{100} * 100$$

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 15-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 11-10-2016

NC = 65%

NR = 100% - 65%

NR = 35%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
50% - 95%	25% - 49%	5% - 24%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

MARCAS

@ Hallazgos encontrados en la evaluación del control interno **H/H**.

Interpretación

En la evaluación del control interno del componente Monitoreo y Seguimiento del GADPR de Licto, se ha obtenido los siguientes resultados: un nivel de confianza del 65%, considerado moderado; y, un nivel de riesgo del 35%, considerado moderado, lo cual es generado por no dar oportunas soluciones correctivas y acatar las conclusiones y recomendaciones emitidas en los exámenes de auditoría anteriores, dando paso a un deficiente control de los mismos.

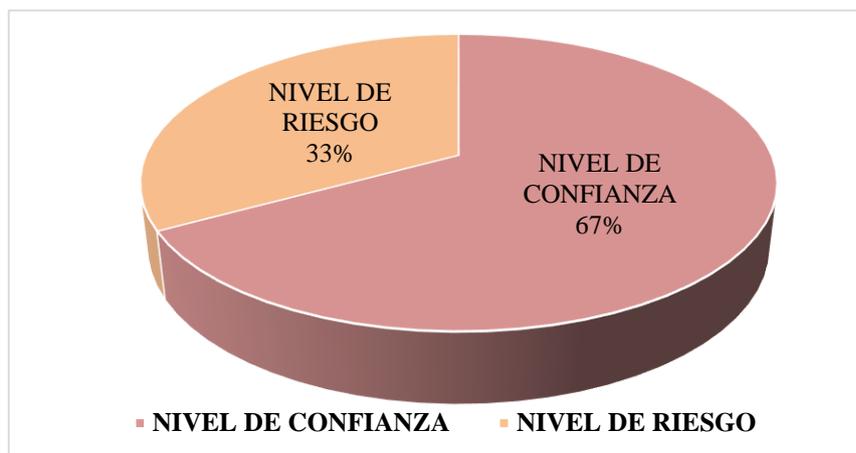
ELABORADO POR: EKG	FECHA: 15-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 12-10-2016

Tabla 28. Nivel Riesgo y Confianza del GAD Parroquial Rural de Licto

N°	COMPONENTE	NIVEL DE	
		CONFIANZA	RIESGO
1.	Ambiente de Control	60%	40%
2.	Evaluación del Riesgo	64%	36%
3.	Actividades de Control	69%	31%
4.	Información y Comunicación	78%	22%
5.	Monitoreo y Seguimiento	65%	35%
SUMATORIA		336%	164%
TOTAL		67%	33%

Fuente: GAD Parroquial Rural de Licto
Elaborado por: Karina Guamán

Gráfico 21. Nivel Riesgo y Confianza del GAD Parroquial Rural de Licto



Fuente: Tabla 28 Nivel Riesgo y Confianza del GAD Parroquial Rural de Licto
Elaborado por: Karina Guamán

Interpretación.- analizado el componente Evaluación del Control Interno al interior del GAD Parroquial Rural de Licto, se pudo determinar que este posee como nivel de confianza un 67%, considerado moderado; y, un nivel de riesgo del 33%, considerado moderado, lo que permite concluir que en cuanto a este rubro la entidad tuvo ciertas limitantes como la falta de presupuesto, una falta de planificación, entre otros, que han impedido cumplir a cabalidad los objetivos.

ELABORADO POR: EKGK	FECHA: 19-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 12-10-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
1.	<p>El GAD Parroquial no posee un Código de Ética que contemple valores y principios que orienten la conducta de su personal.</p>	<div style="color: red; font-weight: bold;">ECI-AC</div> <div style="color: red; font-weight: bold;">1/4</div>
CRITERIO		
<p>Normas de Control Interno 200-01 Integridad y Valores Éticos: La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del Código de Ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate de la corrupción.</p>		
CAUSA		
<p>El Presidente del GAD Parroquial no ha establecido una adecuada planificación respecto a la creación y adopción de normas, principios y valores éticos que sean parte de la cultura organizacional y que orienten la conducta del personal frente a terceros.</p>		
EFECTO		
<p>Debido a la inexistencia de un Código de Ética que oriente la conducta del personal de la institución, se advierte la carencia de una cultura organizacional y el apego a valores y principios éticos y morales necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>		

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 21-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 12-10-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
2.	<p>Falta de un plan anual de capacitación que contemple diferentes temáticas formativas para el personal nuevo y servidores en general.</p>	ECI-AC 2/4
	CRITERIO	
	<p>Normas de Control Interno 407-06 Capacitación y Entrenamiento Continuo: Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.</p>	
	CAUSA	
	<p>El Presidente del GAD Parroquial no ha planificado capacitaciones para los servidores, siendo una de las principales limitantes la falta de recursos económicos, entre otros factores.</p>	
	EFECTO	
	<p>Desactualización del funcionario en temas de actualidad propios del quehacer diario de GAD Parroquial, lo que se refleja en un bajo rendimiento y posibles errores al realizar su trabajo, a más de pérdidas, multas o sanciones para la entidad, lo cual disminuye el prestigio y la rentabilidad de la entidad.</p>	

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 21-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 17-10-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
3.	No se realizan concursos de méritos y oposición para la contratación del personal nuevo en el GAD Parroquial.	
	CRITERIO	
	<p>Normas de Control Interno 407-03 Incorporación del personal: El proceso técnico realizado por la unidad de administración de talento humano seleccionará al aspirante que por su conocimiento, experiencia, destrezas y habilidades sea el más idóneo y cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño de un puesto, a través de concurso de méritos y oposición.</p>	ECI-AC 2/4
	CAUSA	
	Falta de un departamento de talento humano que se encargue de realizar concursos de méritos y oposición, además del limitado presupuesto entregado.	
	EFECTO	
	Debido a la falta de un reglamento interno de concursos de méritos y oposición puede ocurrir una selección inadecuada de personal que no contribuya al logro de los objetivos institucionales.	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 21-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 17-10-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
4.	<p>No existe un plan de mitigación de riesgos, que identifiquen posibles riesgos y disminuyan su impacto en la entidad.</p>	ECI-ER 2/3
CRITERIO		
<p>Normas de Control Interno 300-02 Plan de Mitigación de Riesgos: Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos, desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad, impidiendo el logro de sus objetivos.</p>		
CAUSA		
<p>Descuido de parte de la máxima autoridad en la implementación de un plan de mitigación de riesgos.</p>		
EFECTO		
<p>Debido a la alta vulnerabilidad ante la ocurrencia de potenciales riesgos y desastres ocasionaría ingentes pérdidas financieras, con un impacto negativo en la ejecución de obras para la comunidad Licteña.</p>		

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 22-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 17-10-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
5.	<p>No se realiza un control y verificación oportuna del cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados por el GAD Parroquial.</p>	<div style="color: red; font-weight: bold;">ECI-ACC</div> <div style="color: red; font-weight: bold;">1/4</div>
CRITERIO		
<p>Normas de Control Interno 401-03 Supervisión: Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.</p> <p>La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos o servicios y el cumplimiento de los objetivos de la entidad.</p>		
CAUSA		
<p>Control deficiente por parte de la máxima autoridad al no supervisar las actividades que se realizan al interior del GAD parroquial, lo que impide el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados por la entidad.</p>		
EFECTO		
<p>Procesos y operaciones mal ejecutadas impidiendo el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos estratégicos del GAD Parroquial.</p>		

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 22-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 17-10-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
6.	Inadecuado control y registro de asistencia y permanencia del personal al interior del GAD Parroquial durante la jornada laboral.	
	CRITERIO	
	Normas de Control Interno 407-09 Asistencia y permanencia del personal: La administración del personal de la entidad establecerá procedimientos y mecanismos apropiados que permitan controlar la asistencia y permanencia de sus servidoras y servidores en el lugar de trabajo.	
	CAUSA	
	Falta de un adecuado sistema de control que verifique y controle la asistencia del personal y su puntualidad en los puestos de trabajo.	
	EFECTO	
	Debido a la ausencia de un adecuado sistema de control que verifique y controle la asistencia y permanencia del personal en los distintos puestos de trabajo, las actividades se realizan de forma discreta, afectando el logro de los grandes objetivos institucionales.	
		ECI-MS 2/3

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 25-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 17-10-2016

4.2.4 AUDITORÍA DE GESTIÓN



ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 29-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 17-10-2016

4.2.4.1 PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Objetivo General: Determinar el grado de cumplimiento de la gestión institucional mediante el logro de metas y objetivos, y el uso eficaz y eficiente de los distintos recursos.

Objetivos Específicos:

- Evaluar la gestión y el desempeño institucional.
- Analizar y evaluar las áreas críticas del GAD Parroquial.
- Aplicar indicadores de gestión que permitan determinar el nivel de cumplimiento y desempeño del GAD Parroquial.

N°	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPON.	FECHA
1.	Elabore un Programa de Auditoría de Gestión	AG-PAG	EKGG	30-07-2016
2.	Realice la evaluación del desempeño de la gestión del GADPR de Licto, por medio de aplicación de cuestionarios de control.	AG-DGI	EKGG	30-07-2016
3.	Elabore la evaluación de control interno de la misión.	AG-ECM	EKGG	31-07-2016
4.	Ejecute la evaluación de control interno de la visión.	AG-ECV	EKGG	31-07-2016
5.	Realice la Matriz FODA.	AG-MF	EKGG	09-08-2016
6.	Elabore la matriz de correlación FO	MC-FO	EKGG	10-08-2016
7.	Ejecute la matriz de correlación DA	MC-DA	EKGG	10-08-2016
8.	Diseñe el Perfil Estratégico Interno.	AG-PEI	EKGG	11-08-2016

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 29-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 17-10-2016

N°	PROCEDIMIENTO	REF/ PT	RESPONS ABLE	FECHA
9.	Realice Matriz de Ponderación de Medios Internos.	MPI	EKGG	11-08-2016
10.	Diseñe el Perfil Estratégico Externo.	PEE	EKGG	12-08-2016
11.	Realice la Matriz de Ponderación de Medios Externos.	MPE	EKGG	13-08-2016
12.	Aplice Indicadores de gestión para medir el nivel de desempeño del GADPR de Licto.	IG	EKGG	14-08-2016
11.	Construya Puntos de Control Interno mediante los Hallazgos.	PCI	EKGG	16-08-2016

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 29-07-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 17-10-2016

4.2.4.2 GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Entrevistados: Funcionarios del GADPR			Cargo: Presidente, Vocales, Tesorera...			
Entrevistadora: Karina Guamán			Día: Jueves, 04 de Agosto del 2016			
Hora de Inicio: 10h15			Hora de Finalización: 11h50			
N°	PREGUNTAS	RESP.		EVALUA.		OBSERVACIONES
		Si	No	P.	C.	
1.	¿El GAD Parroquial tiene definido Misión, Visión y objetivos Institucionales?	√		10	10	Aprobado mediante Resolución N°.- 002 del GADPR-LICTO 2016.
2.	¿Considera usted que las obras que se realiza por la comunidad es una de las actividades principales del GAD Parroquial?	√		10	8	Todas las actividades que se realiza se encaminan al mejoramiento de la comunidad Licteña.
3.	¿En la entidad se aplica la planificación estratégica?	√		10	7	Se basa en el Plan de Ordenamiento Territorial para la planificación mediante el POA.
4.	¿La entidad cuenta con indicadores de gestión que midan y evalúen los resultados de la gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía?		√	10	0	@
5.	¿Se realizan planes operativos para el desarrollo de la gestión en el GAD Parroquial?	√		10	8	

ELABORADO POR: EKGK	FECHA: 04-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 17-10-2016

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVALUA.		OBSERVACIONES
		Si	No	P.	C.	
6.	¿El pago de las remuneraciones se realiza de acuerdo a las escalas salariales vigentes?	✓		10	10	
7.	¿Es adecuada la selección de los contratistas para la realización de obras en el GAD Parroquial?		✓	10	0	@ No debido a que se presentaron problemas con una compañía, por que la obra a entregar no estuvo en el plazo y con las características estipuladas, dando paso a la terminación unilateral del contrato mediante fízcalización que detectó como no procedente.
8.	¿En el GAD Parroquial, existe un adecuado uso del Manual de Funciones?		✓	10	4	No, debido a que se ha generado duplicidad, evasión y arrogación de funciones @
9.	¿El GAD Parroquial cuenta con un adecuado proceso de contratación de personal?		✓	10	5	@

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 04-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 17-10-2016

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVALUA.		OBSERVACIONES
		Si	No	P.	C.	
10.	¿Conoce usted de la existencia de un manual de funciones y procedimientos que identifique las actividades y procesos a usted asignados?	√		10	10	
11.	¿En el GAD Parroquial se cuenta con un mecanismo que se encargue de medir el impacto de las obras ejecutadas o servicios prestados a la comunidad?		√	10	5	
12.	¿La institución cuenta con una matriz FODA que identifique las Fortalezas, debilidades así como las oportunidades y Amenazas para aprovechar, prevenir o reducir posibles impactos?	√		10	8	
TOTAL		7	5	120	75	

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 04-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 21-10-2016

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$NC = \frac{75}{120} * 100$$

$$NC = 63\%$$

$$NR = 100\% - 63\%$$

$$NR = 37\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
50% - 95%	25% - 49%	5% - 24%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Marcas

@ Hallazgos encontrados en la evaluación del control interno **H/H**.

Interpretación

En base a la aplicación del control interno en lo referente a la evaluación de la gestión del desempeño institucional en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, se advierte un nivel de confianza del 63%, considerado como moderado; en tanto, un nivel de riesgo del 37%, considerado moderado; esto se debe a que no se realiza un control oportuno de las quejas y sugerencias de la comunidad Licteña.

ELABORADO POR: EKGK	FECHA: 05-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 21-10-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN DEL CONTROL DE LA
MISIÓN
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**AG-ECM
1/3**

Misión

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVALUA.		OBSERVACIONES
		Si	No	P.	C.	
1.	¿En el GAD Parroquial se encuentra definida la Misión institucional?	✓		10	10	
2.	¿La Misión establecida asegura consistencia y claridad?	✓		10	8	
3.	¿La Misión fue creada pensando en la satisfacción de las necesidades de la comunidad Lictaña?		✓	10	5	Fue creada basándose en el cumplimiento de las normas y reglamentos que exige la ley, y de acuerdo a lo requerido y planificado por el GAD Parroquial.
4.	¿Considera que mediante el desempeño de sus actividades está aportando al logro del enunciado de la Misión institucional?	✓		10	7	
5.	¿Considera que la Misión es uno de los aspectos que ayuda a consolidar la imagen institucional del GAD Parroquial?	✓		10	7	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 08-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 21-10-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN DEL CONTROL DE LA
MISIÓN
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AG-ECM
2/3

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVALUA.		OBSERVACIONES
		Si	No	P.	C.	
6.	¿Cree usted que la Misión establecida por la entidad es alcanzable realista y posible?	✓		10	10	
7.	¿Considera usted que la Misión se encuentra adecuadamente difundida y socializada tanto interna, cuánto externamente?	✓		10	7	
	TOTAL	6	1	70	54	

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$NC = \frac{54}{70} * 100$$

$$NC = 77\%$$

$$NR = 100\% - 77\%$$

$$NR = 23\%$$

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 08-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 21-10-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN DEL CONTROL DE LA
MISIÓN
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

AG-ECM
3/3

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
50% - 95%	25% - 49%	5% - 24%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Interpretación

En base a la aplicación del control interno en lo referente a la evaluación de la Misión se advierte un nivel de confianza del 77%, considerado como moderado; y, un nivel de riesgo del 23%, considerado como moderado; esto se debe a que la gestión del GAD Parroquial logra transmitir la razón de ser de la institución, para lo cual sus colaboradores trabajan día a día en procura de la mejora y desarrollo Parroquial.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 05-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 21-10-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN DEL CONTROL DE LA
MISIÓN
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AG-ECM
1/3

Visión

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVALUA.		OBSERVACIONES
		Si	No	P.	C.	
1.	¿La visión del GAD Parroquial identifica claramente lo que este organismo quiere llegar a ser a largo plazo?	✓		10	10	Aprobado mediante Resolución N°.- 002 del GADPR-LICTO 2016
2.	¿La visión está establecida para ser lograda en un tiempo previamente definido?	✓		10	8	
3.	¿La visión fue creada por líderes comunitarios?		✓	10	5	
4.	¿Considera que la visión es alcanzable en un tiempo estimado?	✓		10	7	
5.	¿La visión existente en el GAD Parroquial es integradora?	✓		10	7	
6.	¿El enunciado de la visión es amplio y detallado?	✓		10	9	
7.	¿Se realiza un control oportuno de los procesos y las actividades que se ejecutan en la entidad, como medio para lograr la visión?	✓		10	5	

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 08-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 21-10-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN DEL CONTROL DE LA
MISIÓN
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

AG-ECM
2/3

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVAL.		OBSERVACIONES
		Si	No	P.	C.	
8.	¿La visión institucional ha sido difundida y socializada entre todo el personal del GAD Parroquial para su respectivo cumplimiento y alcance?	✓		10	8	
TOTAL		7	1	80	59	

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$NC = \frac{59}{80} * 100$$

$$NC = 74\%$$

$$NR = 100\% - 74\%$$

$$NR = 26\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
50% - 95%	25% - 49%	5% - 24%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 08-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 21-10-2016

Interpretación

Realizado el control interno en lo que respecta evaluación de la Misión, se obtuvo un nivel de confianza del 74%, considerado como moderado; y, un nivel de riesgo del 26%, considerado moderado, esto se debe a que la gestión del GAD Parroquial ha sido encaminada a la creación de la visión de forma enriquecedora y alcanzable, y de esta llegar a alcanzar los postulados de la visión.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 08-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 21-10-2016

4.2.4.3 ANÁLISIS FODA

Análisis Interno: Para el análisis interno se realizó un diagnóstico a la entidad definiendo las fortalezas que ayudan al cumplimiento de los objetivos y debilidades a las cuales están inmersos el GAD Parroquial que limitan alcanzar las grandes metas de manera eficiente y efectiva.

Fortalezas: Son aquellos factores y cualidades positivas que posee el GAD Parroquial, que le diferencia de la competencia, es decir de otras instituciones del mismo sector.

Debilidades: Son aquellas vulnerabilidades al cual está expuesta la institución dificultando al logro de los objetivos de la entidad.

Análisis Externo: Para este análisis se realizó un diagnóstico al entorno del GAD Parroquial para detectar oportunidades que podría beneficiar a la entidad y contrarrestar las amenazas.

Oportunidades.- Mediante este análisis se da a conocer las oportunidades que posee el GAD Parroquial Rural de Licto, por lo cual se ha realizado un diagnóstico al entorno de la entidad tomando las situaciones positivas que estos generan en favor de la entidad.

Amenazas.- Se ha realizado un análisis externo de las situación negativas de otra manera que afecta a la entidad y que puede correr como un factor importante para el no cumplimiento de os objetivos propuestos.

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 09-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 21-10-2016

ANÁLISIS DE MEDIOS INTERNOS Y EXTERNOS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de Obras y Proyectos. - Poder de convocatoria del GAD Parroquial para reuniones y asambleas. - Adecuada ubicación geográfica. - Infraestructura propia. - Funcionarios capaces y responsables. - Ambiente saludable de trabajo. - Ambiente laboral óptimo para las diferentes actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Avances tecnológicos. - Apoyo del GAD Provincial de Chimborazo. - Apoyo del Gobierno Central. - Créditos ecológicos – turísticos. - Potencialización de la Actividad turística. - Inserción en los nuevos mercados (Local, Cantonal).
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Control inadecuado del registro de asistencia y permanencia del personal. @ - Inexistencia de mecanismos para identificación y mitigación de riesgos. @ - Falta de capacitación al personal. @ - Espacio físico inadecuado. - Presupuesto y recursos económicos limitados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de la alícuota del presupuesto asignado por el estado. - Vulnerabilidad hacia los desastres naturales. - Desinterés de parte del gobierno por el Fomento Productivo. - Cambios en las políticas económicas del Gobierno. - Migración de las personas de la Parroquia a la ciudad.

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 09-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 21-10-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE CORRELACIÓN FO
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

MC-FO
1/3

Para conocer la relación existente entre los factores internos y externos, se ha aplicado la matriz de correlación, donde se determinan los hechos más importantes que rodean al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto.

N°	MATRIZ FO	MATRIZ DA
1.	Si la fortaleza tiene relación con la oportunidad equivalente a = 5	Si la debilidad tiene relación con la amenaza equivalente a = 5
2.	Si la fortaleza y la oportunidad tiene mediana relación equivale a = 3	Si la debilidad y la amenaza tiene mediana relación equivalente a = 3
3.	Si la fortaleza no tiene relación con la oportunidad equivale a = 1	Si la debilidad no tiene relación con la amenaza equivalentes a = 1

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 10-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 08-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE CORRELACIÓN FO
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

MC-FO

2/3

Matriz de Correlación FO

F \ O	O1: Avances tecnológicos	O2: Apoyo del GAD Provincial de Chimborazo.	O3: Apoyo del Gobierno Central.	O4: Créditos ecológicos – turístico.	O5: Potencialización de la Actividad turística.	O6: Inserción en los nuevos mercados (Local, Cantonal).
F1: Ejecución de obras y proyectos	3	5	5	3	3	1
F2: Poder de convocatoria del GAD Parroquial para reuniones y asambleas.	3	1	1	1	1	1
F3: Adecuada ubicación geográfica.	1	3	3	1	1	1
F4: Funcionarios capaces y responsables.	1	3	3	1	1	1

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 10-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 08-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE CORRELACIÓN FO
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**MC-FO
3/3**

F \ O	O1: Avances tecnológicos	O2: Apoyo del GAD Provincial de Chimborazo.	O3: Apoyo del Gobierno Central.	O4: Créditos ecológicos – turístico.	O5: Potencialización de la Actividad turística.	O6: Inserción en los nuevos mercados (Local, Cantonal).
F5: Ambiente saludable de trabajo.	3	3	1	3	3	1
F6: Ambiente laboral óptimo para las diferentes actividades.	3	1	1	1	1	1
F7: Infraestructura propia.	1	5	3	1	1	1
TOTAL	15	21	17	11	11	7

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 10-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 08-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE CORRELACIÓN DA
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**MC-DA
1/2**

D \ A	A1: Reducción de la alícuota del presupuesto asignado por el Estado.	A2: Vulnerabilidad hacia los desastres naturales.	A3: Desinterés de parte del Gobierno por el Fomento Productivo.	A4: Cambios en las políticas locales de gobierno.	A5: Migración de las personas de la comunidad a la ciudad.
D1: Control inadecuado del registro de asistencia y permanencia del personal en el GAD Parroquial.	1	1	1	1	1
D2: Presupuesto y recursos económicos limitados.	5	3	3	5	1
D3: Inexistencia de mecanismos para identificación y mitigación de riesgos.	5	5	1	1	1

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 10-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 08-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE CORRELACIÓN DA
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**MC-DA
2/2**

A D	A1: Reducción de la alícuota del presupuesto asignado por el estado.	A2: Vulnerabilidad hacia los desastres naturales.	A3: Desinterés de parte del Gobierno por el Fomento Productivo.	A4: Cambios en las políticas locales de gobierno.	A5: Migración de las personas de la comunidad a la ciudad.
D4: Espacio físico inadecuado.	1	3	1	1	1
D5: Falta de capacitación al personal.	5	1	1	3	1
TOTAL	17	13	7	11	5

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 11-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 08-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO
INTERNO
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AG-PEI
1/1

Aspectos Internos	Clasificación de Impacto				
	Debilidad		Normal	Fortaleza	
	Gran debilidad	Debilidad	Equilibrio	Fortaleza	Gran Fortaleza
F1: Ejecución de obras y proyectos.					●
F2: Poder de convocatoria para reuniones y asamblea.				●	
F3: Infraestructura propia.					●
F4: Funcionarios capaces y responsables.				●	
F5: Ambiente saludable de trabajo.			●		
F6: Ambiente laboral óptimo para las diferentes actividades.				●	
F7: Infraestructura propia.					●
D1: Control inadecuado del registro de asistencia y permanencia del personal.	●				
D2: Presupuesto y recursos económicos limitados.	●				
D3: Inexistencia de mecanismos para identificación y mitigación de riesgos.	●				
D4: Espacio físico inadecuado.		●			
D5: Falta de capacitación al personal.	●				
TOTAL	4	1	1	3	3
PORCENTAJE	33%	8%	8%	25%	25%

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 11-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 08-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE PONDERACIÓN DE
MEDIOS INTERNOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**AG-MPI
1/3**

1	Gran Debilidad
2	Debilidad
3	Equilibrio
4	Fortaleza
5	Gran Fortaleza

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE MEDIOS INTERNOS

N°	Factores Internos	Ponderación	Calificación	Resultado Ponderado
FORTALEZAS				
F1.	Ejecución de obras y proyectos.	0,10	5	0,50
F2.	Poder de convocatoria de las autoridades del GAD Parroquial para reuniones y asamblea.	0,08	4	0,32
F3.	Infraestructura propia.	0,08	5	0,40
F4.	Funcionarios capaces y responsables.	0,08	4	0,32
F5.	Ambiente saludable de trabajo.	0,08	3	0,24
F6.	Ambiente laboral óptimo para la ejecución de las diferentes actividades.	0,08	4	0,32
F7.	Infraestructura propia.	0,08	5	0,40

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 11-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 08-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE PONDERACIÓN DE
MEDIOS INTERNOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AG-MPI
2/3

N°	Factores Internos	Ponderación	Calificación	Resultado Ponderado
DEBILIDADES				
D1.	Control inadecuado del registro de asistencia y permanencia del personal.	0,08	1	0,08
D2.	Presupuesto y recursos económicos limitados.	0,08	1	0,08
D3.	Inexistencia de mecanismos para identificación y mitigación de riesgos.	0,08	1	0,08
D4.	Espacio físico inadecuado.	0,08	2	0,16
D5.	Falta de capacitación al personal.	0,08	1	0,08
	TOTAL	1	36	2,98

Análisis: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto posee más fortalezas que debilidades, esto se debe al desempeño y cumplimiento riguroso de las actividades planificadas en el campo laboral sobre la base de normas y reglamentos existentes para su acatamiento y seguimiento respectivo, permitiendo así la ejecución de obras en beneficio de la comunidad Lictaña.

En el GAD Parroquial se busca lograr un trabajo eficaz y eficiente, que permita llegar a cumplir con los objetivos estratégicos y la misión institucional establecidos a largo plazo, muy a pesar de las debilidades que caracterizan a la entidad.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 11-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 08-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE PONDERACIÓN DE
MEDIOS INTERNOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

AG-MPI

3/3

Las fortalezas son todas aquellas cualidades positivas que posee la entidad, entre una de las más grandes está el logro de obras que permiten a la comunidad crecer y beneficiarse de los mismos con miras a días mejores, lo cual no se lograría sin la ayuda de los gobiernos seccionales y el correspondiente presupuesto.

Las debilidades son aquellos aspectos negativos que caracterizan a la entidad, entre ellos la falta de mecanismos para la mitigación de riesgos, más allá de la falta en la entrega oportuna del presupuesto, ya que esto conlleva a retrasos de obras y demás actividades planificadas por el GAD Parroquial a través del POA.

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 12-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 08-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO
EXTERNO
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**AG-PEE
1/1**

Aspectos Externos	Clasificación de Impacto				
	Amenaza		Normal	Oportunidad	
	Gran Amenaza	Amenaza	Equilibrio	Oportun.	Gran Oportun.
O1: Avances tecnológicos.				●	
O2: Apoyo del GAD Provincial de Chimborazo.					●
O3: Apoyo del gobierno central.					●
O4: Créditos ecológico – turísticos.				●	
O5: Potencialización de la actividad turística.				●	
A1: Reducción de la alícuota del presupuesto asignado por el Estado.	●				
A2: Vulnerabilidad del GAD ante los desastres naturales.	●				
A3: Desinterés de parte del Gobierno por el Fomento Productivo.		●			
A4: Cambios en las políticas económicas del Gobierno.			●		
A5: Migración de las personas de la Parroquia a la ciudad.	●				
TOTAL	3	1	1	3	2
PORCENTAJE	30%	10%	10%	30%	20%

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 12-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 08-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE PONDERACIÓN DE
MEDIOS EXTERNOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

AG-MPE

1/2

1	Gran Amenaza
2	Amenaza
3	Equilibrio
4	Oportunidad
5	Gran Oportunidad

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE MEDIOS EXTERNOS

N°	Factores Internos	Ponderación	Calificación	Resultado Ponderado
OPORTUNIDADES				
O1.	Avances tecnológicos.	0,10	4	0,40
O2.	Apoyo del GAD Provincial de Chimborazo.	0,10	5	0,50
O3.	Apoyo del Gobierno Central.	0,10	5	0,50
O4.	Créditos ecológico – turísticos.	0,10	4	0,40
O5.	Potencialización de la Actividad turística.	0,10	4	0,40
AMENAZAS				
A1.	Reducción de la alícuota del presupuesto asignado por el estado.	0,10	1	0,10
A2.	Vulnerabilidad hacia los desastres naturales.	0,10	1	0,10

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 13-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 10-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE PONDERACIÓN DE
MEDIOS EXTERNOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AG-MPE
2/2

Nº	Factores Internos	Ponderación	Calificación	Resultado Ponderado
A3.	Desinterés de parte del gobierno por el fomento Productivo.	0,10	2	0,10
A4.	Cambios en las políticas económicas del Gobierno.	0,10	3	0,30
A5.	Migración de las personas de la Parroquia a la ciudad.	0,10	1	0,10
TOTAL		1	30	2,90

Análisis:

En cuanto al análisis externo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto posee una igualdad en oportunidades y amenazas dando a conocer así lo que beneficia y afecta a la entidad para el logro de los objetivos y metas propuestas.

Las oportunidades son factores externos que ayudan a la institución a mejorar mediante beneficios, prestamos donaciones, leyes o normas en favor de la entidad, es así que de acuerdo a las ponderaciones realizadas se observa que el GAD Parroquial cuenta con instituciones que generan ayuda para cumplir con los objetivos planteados.

Por su parte, las Amenazas son factores difíciles que no se puede prever, tal es el caso de algún desastre natural o riesgo; sin embargo, éstos tienen una alta probabilidad de que sucedan y afecten el cumplimiento de las labores institucionales, es por eso que cualquier cambio positivo o negativo que se evidencie en el entorno afectará o beneficiará de forma directa a la entidad, de ahí que el GAD Parroquial deberá adoptar medidas preventivas y correctivas para protegerse o mitigar el impacto de las amenazas.

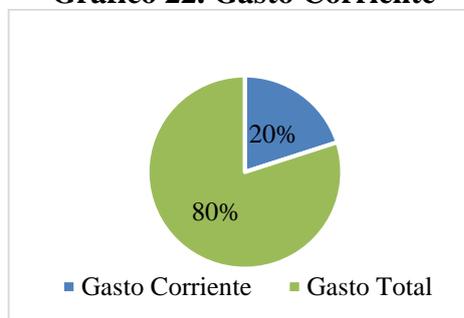
ELABORADO POR: EKG	FECHA: 13-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 10-11-2016

4.2.4.4 INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES DE EFICIENCIA

Nombre del Indicador.	Eficiencia en el Gasto Corriente
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Gasto Corriente}}{\text{Gasto Total}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo	$\frac{83.152,81}{422.884,53} * 100$
Resultado	20%

Gráfico 22. Gasto Corriente



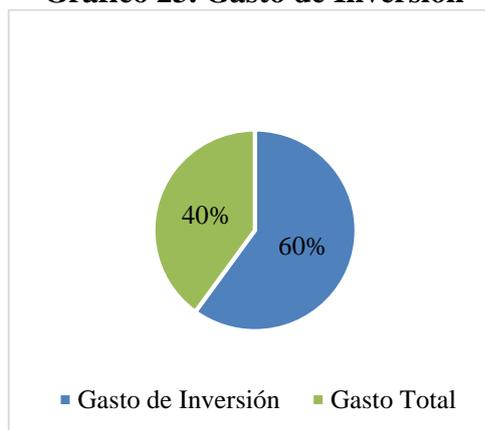
Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
Elaborado por: **Karina Guamán**

Análisis: De acuerdo al gráfico anterior, se establece que del gasto total del GAD Parroquial, el 20% corresponde a gasto corriente, por lo que se establece que la entidad ha logrado cumplir con sus proyectos y obras planificadas sin despilfarrar el dinero.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 13-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 10-11-2016

Nombre del Indicador.	Eficiencia en el Gasto de Producción e Inversión.
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Gasto de Inversión}}{\text{Gasto Total}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo.	$\frac{254.370,19}{422.884,53} * 100$
Resultado.	60%

Gráfico 23. Gasto de Inversión



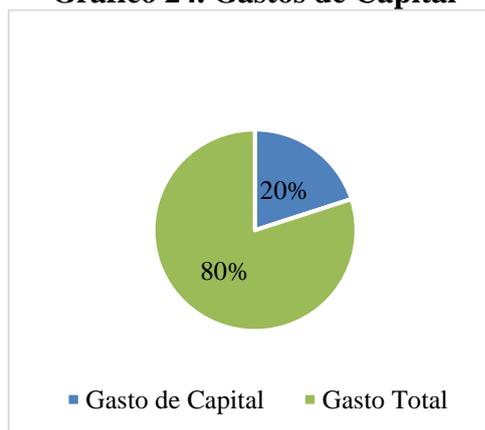
Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
Elaborado por: **Karina Guamán**

Análisis: De acuerdo a la investigación y una vez aplicados los indicadores de gestión se establece que del gasto total del GAD Parroquial, el 60% corresponde al gasto de inversión y producción, esto se debe a la erogación mayoritaria de la entidad para gastos de inversión, permitiendo el cumplimiento del plan operativo anual y por ende la satisfacción de las necesidades de toda la comunidad Licteña.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 13-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 10-11-2016

Nombre del Indicador.	Eficiencia en el Gasto de Capital
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Gasto de Capital}}{\text{Gasto Total}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo.	$\frac{85.361,53}{422.884,53} * 100$
Resultado.	20%

Gráfico 24. Gastos de Capital



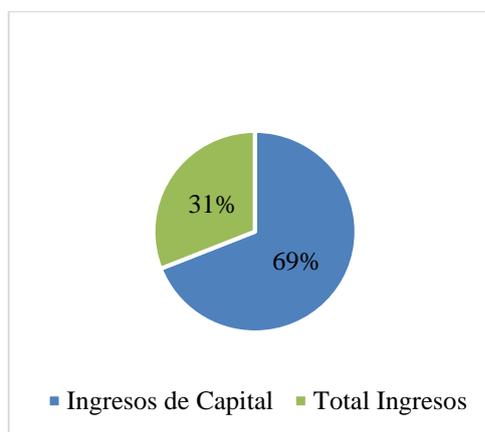
Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
Elaborado por: **Karina Guamán**

Análisis: De acuerdo a los resultados de la investigación y una vez aplicado los indicadores de gestión, se establece que del gasto total del GAD Parroquial, el 20% corresponde al gasto de capital, esto se ha generado debido a que los recursos públicos asignados son distribuidos en beneficio de la comunidad Lictaña, logrando así cumplir con las obras y proyectos previamente planificadas.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 13-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 10-11-2016

Nombre del indicador.	Eficiencia en la Recaudación de Ingresos de Capital
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total Ingresos}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo.	$\frac{188.932,60}{272.285,89} * 100$
Resultado.	69%

Gráfico 25. Recaudación de Ingresos de Capital



Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
Elaborado por: **Karina Guamán**

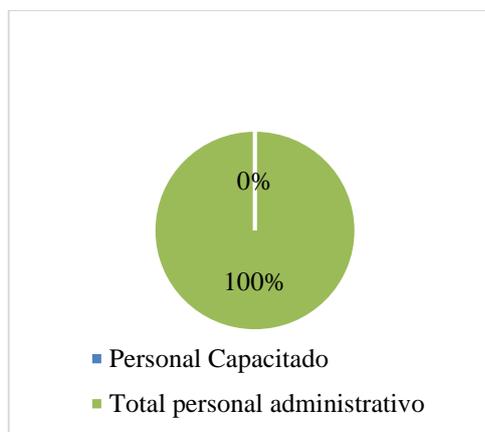
Análisis: De acuerdo a la investigación y aplicación de indicadores de gestión se establece que del total de los ingresos recaudados por el GAD Parroquial, el 69% corresponde a ingresos de capital, esto se ha generado debido a las buenas inversiones que se han realizado en su gestión.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 14-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 13-11-2016

INDICADORES DE EFICACIA

Nombre del indicador.	Capacitación al Personal Administrativo
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Personal Administrativo Capacitado}}{\text{Total Personal Administrativo}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo.	$\frac{0}{4} * 100 @$
Resultado.	0%

Gráfico 26. Personal Administrativo Capacitado



Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
Elaborado por: **Karina Guamán**

Análisis: De acuerdo a la investigación y aplicación de indicadores de gestión se establece que el GAD Parroquial no cuenta con un plan anual de capacitación para su personal administrativo, lo que limita que su trabajo no sea eficaz, impidiendo el cumplimiento de los grandes objetivos estratégicos.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 15-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 13-11-2016

Nombre del Indicador	Proyectos Ejecutados
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Número de proyectos ejecutados en el 2015}}{\text{Total de proyectos planificados en el 2015}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo.	$\frac{9}{9} * 100$
Resultado.	100%

Gráfico 27. Proyectos Ejecutados



Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
Elaborado por: **Karina Guamán**

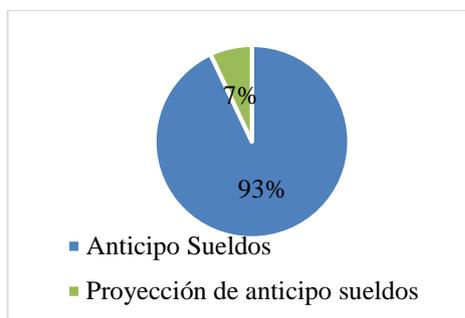
Análisis: En la investigación y análisis de indicadores de gestión, se establece que el GAD Parroquial ha ejecutado todos y cada uno de los proyectos planificados en el Plan Operativo Anual (POA), pues a más de los proyectos planificados se tuvo que reestructurar el POA aumentando proyectos necesarios para la satisfacción de las necesidades de la comunidad Licteña.

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 15-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 13-11-2016

INDICADORES DE ECONOMÍA

Nombre del Indicador	Anticipo Sueldos
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Anticipo de Sueldos}}{\text{Proyección de Anticipo de Sueldos}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo	$\frac{2.786,69}{3.000,00} * 100$
Resultado	93%

Gráfico 28. Anticipo Sueldos



Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
Elaborado por: **Karina Guamán**

Análisis: De acuerdo a la investigación realizada sobre la proyección de anticipos sueldos, se puede aportar que el GAD Parroquial pagó por anticipado los sueldos a sus empleados en el año 2015 en el orden del 93%, erogación que implica la salida anticipada de dinero para la entidad y que al final del ejercicio contable se convertirá en un gasto necesario para el funcionamiento de la entidad.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 15-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 13-11-2016

INDICADORES DE ÉTICA

Nombre del Indicador	Asistencia de los Empleados
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Número de faltas de los trabajadores a su jornada de trabajo.}}{\text{Número de días trabajados}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo	$\frac{15}{256} * 100$
Resultado	6%

Gráfico 29. Faltas de los empleados



Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
Elaborado por: **Karina Guamán**

Análisis:

Mediante la verificación del registro de asistencia de los servidores y servidoras del GAD Parroquial se puede anotar que del total de días trabajados, apenas un 6% de los mismos, son faltas debidamente justificadas, ya sea por enfermedad, calamidad doméstica y por viajes de comisión.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 16-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 13-11-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
1.	El GAD Parroquial no posee indicadores de gestión.	
	CRITERIO	
	Normas de Control Interno 500-04 Gestión en la Ejecución: Las entidades del sector público y privado aplicarán indicadores de gestión para medir la eficiencia, eficacia, las metas, los objetivos y en general el cumplimiento de la Misión Institucional.	
	CAUSA	
	Falta de una planificación adecuada en cuanto a la implementación de indicadores de gestión útiles para medir la gestión institucional del GAD Parroquial.	
EFECTO		
	La falta de indicadores de gestión ocasiona que no se pueda evaluar el nivel de eficiencia y eficacia del trabajo realizado por los funcionarios del GAD Parroquial y que no se pueda evidenciar en qué medida se están logrando los objetivos institucionales.	AG-GDI 1/2

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 16-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 13-11-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
2.	<p>En el GAD Parroquial existe una selección inadecuada de la compañía de construcción que está ejecutando la obra de construcción de bordillos del sector alto de la Parroquia Licto.</p>	
	CRITERIO	
	<p>Normas de Control Interno 408-15 Contratación: Antes de iniciar el proceso de contratación, la entidad debe cerciorarse de contar con toda la documentación requerida y actualizada, para que los interesados tengan claro el objeto de la contratación y puedan participar sobre las mismas bases.</p>	
	CAUSA	
	<p>hecho generado por la falta de una convocatoria a licitación Pública mediante el portal de Compras Públicas, realizándose únicamente la contratación mediante la figura de consultoría, lo que derivó en la contratación directa de la compañía ejecutora de la obra; más allá de un deficiente control, monitoreo y seguimiento de los proyectos y obras ejecutadas por parte de los directivos de la entidad,</p>	AG-GDI 2/2
	EFECTO	
	<p>Debido la falta de una convocatoria a licitación Pública mediante el portal de Compras Públicas se ha ocasionado que la obra de construcción de bordillos en el sector alto de la Parroquia Licto, no estuviera ejecutada en el plazo y con las características estipuladas, lo cual implicó retrasos en la entrega de la obra.</p>	

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 17-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 13-11-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
3.	<p>En el GAD Parroquial, existe un inadecuado uso del Manual de Funciones, puesto que entre sus empleados se genera: duplicidad, evasión y arrogación de funciones.</p>	<div style="color: red; font-weight: bold;">AG-GDI</div> <div style="color: red; font-weight: bold;">2/2</div>
CRITERIO		
<p>Normas de Control Interno 410-02 Segregación de Funciones: Las funciones y responsabilidades del personal de tecnología de información serán claramente definidas y formalmente comunicadas para permitir que los roles y responsabilidades asignados se ejerzan con suficiente autoridad y respaldo.</p>		
CAUSA		
<p>Falta de un adecuado proceso de contratación de personal para que realice las tareas encomendadas y no se genere duplicidad por parte de otro servidor de la entidad.</p>		
EFECTO		
<p>Por un inadecuado uso del Manual de Funciones se ha generado: duplicidad, evasión y arrogación de funciones conllevando a un inadecuado desempeño de los servidores en las tareas encomendadas.</p>		

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 17-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 14-11-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
4.	<p>El GAD Parroquial no realiza un adecuado proceso de contratación de personal.</p> <p>CRITERIO</p> <p>Normas de Control Interno 407-03 Incorporación de personal: Las unidades de administración de talento humano seleccionarán al personal, tomando en cuenta los requisitos exigidos en el manual de clasificación de puestos y considerando los impedimentos legales y éticos para su desempeño.</p> <p>CAUSA</p> <p>Falta de la aplicación de un reglamento de concursos de méritos y oposición para la contratación de personal y de un manual de clasificación de puestos que consideren los impedimentos legales y éticos para su desempeño, además de la falta de presupuesto.</p> <p>EFEECTO</p> <p>Debido a la falta de un debido proceso de contratación y la falta de presupuesto, provocó que una misma persona realice dos o más funciones de carácter incompatibles.</p>	<p>AG-GDI 2/2</p>

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 18-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 14-11-2016



**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

AF 1/1

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
RURAL DE LICTO**

4.2.5 AUDITORÍA FINANCIERA



ELABORADO POR: EKG	FECHA: 19-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 14-11-2016

4.2.5.1 PROGRAMA DE AUDITORÍA FINANCIERA

Objetivo General: Determinar la razonabilidad con la que se presentan los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto.

Objetivos Específicos:

- Analizar la razonabilidad de los saldos de las cuentas de mayor relevancia de los Estados Financieros.
- Realizar un análisis vertical de los estados financieros mediante la aplicación de indicadores financieros.

N°	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPON.	FECHA
1.	Elabore un Programa de Auditoría Financiera.	AF-PAF	EKGG	19-08-2016
2.	Solicite Estados Financieros del año a auditar.	AF-EF	EKGG	19-08-2016
3.	Realice un análisis vertical del Balance General.	AF-ABG	EKGG	23-08-2016
4.	Ejecute un análisis vertical del Estado de Resultados.	AF-AER	EKGG	24-08-2016
5.	Analice la Cuenta del Disponible.	AF-D	EKGG	19-08-2016
6.	Analice la Cuenta de Activos Fijos.	AF-ACF	EKGG	05-09-2016
7.	Analice la Cuenta de Ingresos.	AF-I	EKGG	09-09-2016
8.	Realice Indicadores Financieros.	AF-IF	EKGG	13-09-2016
9.	Elabore Puntos de Control Interno mediante los Hallazgos.	AF-PCI	EKGG	14-09-2016

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 19-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 14-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE
GENERAL
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AF-ABG
1/5

BALANCE GENERAL
GAD PARROQUIAL RURAL LICTO
 Acumulado del 01/01/2015 al 31 /12/2015

CUENTAS	DENOMINACIÓN	VALOR	%
ACTIVO			
CORRIENTE			
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	11,976.99	4.89%
112.01.01	ANTICIPO SUELDOS	2,786.69	1.14%
112.05	ANTICIPO A PROVEEDORES	1,670.48	0.68%
112.21	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR	1,866.56	0.76%
112.22	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR (PAGOS FECTUADOS)	16.60	0.01%
113.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	7,852.35	3.21%
113.28	CXC TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES.	18,322.11	7.49%
124.97.02	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	1,424.96	0.58%
124.97.05	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	342.84	0.14%
	SUBTOTAL: CORRIENTE	46,259.58	18.91%
FIJO			
141.01.03	MOBILIARIOS	22,019.59	9.00%
141.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	158,718.03	64.87%
141.01.05	VEHÍCULOS	86,480.00	35.34%
141.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	7,783.99	3.18%
141.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	3,983.57	1.63%
141.99.03	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA MOBILIARIOS	-6,914.48	-2.83%
141.99.04	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPO	-13,499.43	-5.52%
141.99.05	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHÍCULOS	-54,482.40	22.27%
141.99.07	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPOS SIST. Y PAQ.	-5,661.20	-2.31%
	SUBTOTAL: FIJO	198,427.67	81.09%
	TOTAL ACTIVO	244,687.25	100%
PASIVO			
CORRIENTE			
213.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN EL PERSONAL	1,047.23	0.89%
213.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS	26.16	0.02%
213.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	342.66	0.29%
213.71	CXP GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	1,992.32	1.69%
213.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVER.	920.08	0.78%
213.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	40	0.03%

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 19-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 14-11-2016

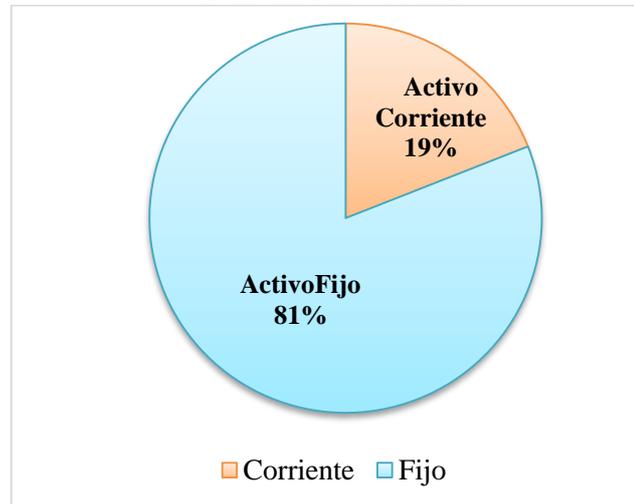
GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE
GENERAL
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AF-ABG
2/5

213.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	22.12	0.02%
213.81.01	CXP IVA - PROVEEDOR 100%	43.78	0.04%
213.81.02	CXP IVA - SRI 100%	1,431.06	1.21%
213.81.03	CXP IVA - PROVEEDOR 70%	8.05	0.01%
213.81.04	CXP IVA - SRI 30%	76	0.06%
213.81.05	CXP IVA - PROVEEDOR 30%	0.01	0.00%
213.81.06	CXP IVA - SRI 70%	534.7	0.45%
213.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN EN BIENES DE LARGA D.	12,011.40	10.20%
0.81	CRÉDITOS DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	96,379.76	81.81%
224.97.02	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES.	1,906.36	1.62%
224.98.01	CUENTAS POR PAGAR DEL EJERCICIO ANTERIOR.	1,021.81	0.87%
	SUBTOTAL: CORRIENTE	117,803.50	
	TOTAL PASIVO	117,803.50	100%
PATRIMONIO			
PATRIMONIO			
611.09	PATRIMONIO GOBIERNO SECCIONALES	103,445.27	81%
	SUBTOTAL: PATRIMONIO	103,445.27	
RESULTADOS			
618.03	RESULTADOS DEL EJERCICIO VIGENTE	23,438.48	19%
	SUBTOTAL	23,438.48	
	TOTAL PATRIMONIO	126,883.75	100%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	244,687.25	
CUENTAS DE ORDEN			
911.17	BIENES NO DEPRECIABLES	219.9	
921.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES	-219.9	
	SUBTOTAL: CUENTAS DE ORDEN	0	
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	0	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 19-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 14-11-2016

Gráfico 30. Activos



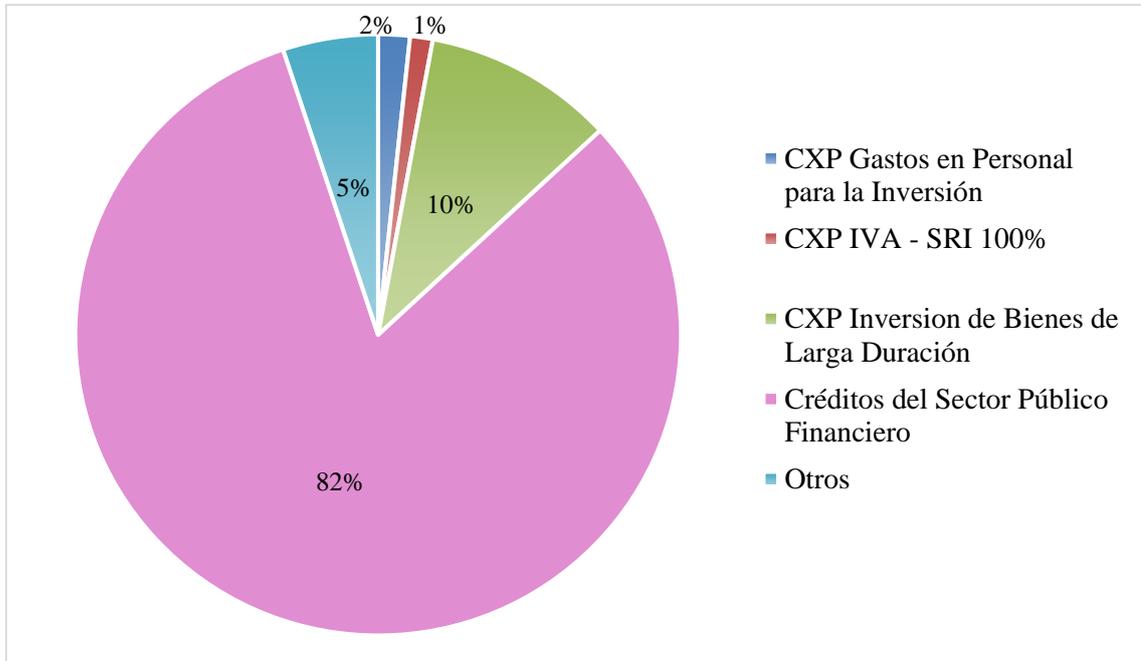
Fuente: Estados de Situación Financiera del GADPR Licto
Elaborado por: Karina Guamán

Interpretación:

Mediante el análisis vertical que se realizó a la cuenta de activo, se observó que la mayor cantidad de activos se concentra en un 81% en los activos fijos, los cuales se subdividen en su mayor cantidad en maquinaria y equipos, seguido de vehículos que posee la entidad; mientras que el 19% restante corresponde al activo corriente, sobresaliendo la cuenta Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones, seguido de la cuenta Banco Central del Ecuador, denotando que la entidad posee un alto nivel de solvencia para garantizar sus deudas, pero su liquidez es baja por lo cual debió recurrir al endeudamiento para hacer frente a sus obligaciones.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 22-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 14-11-2016

Gráfico 31. Pasivos



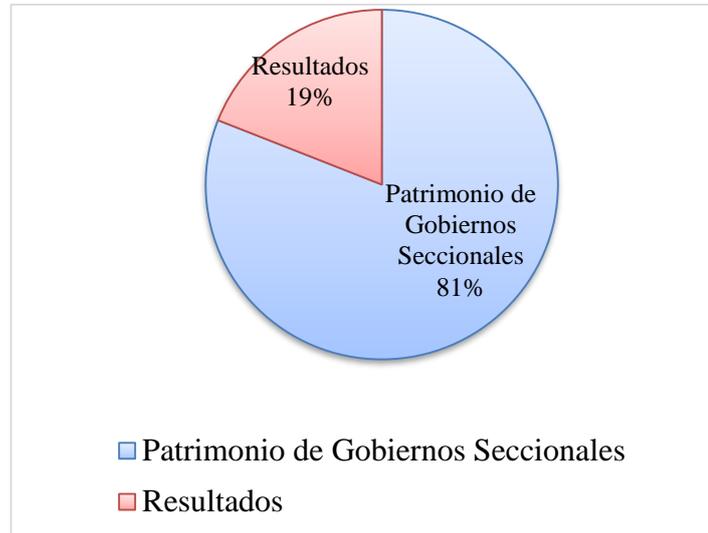
Fuente: Estados de Situación Financiera del GAD Parroquial Rural de Licto
Elaborado por: Karina Guamán

Interpretación:

Mediante el análisis vertical que se realizó a la cuenta de Pasivos, se observó que el 82% de los pasivos radica en la cuenta de Créditos del Sector Público Financiero; el 10% en Cuentas por Pagar Inversión de Bienes de Larga Duración; el 2% en Cuentas por Pagar Gastos en Personal para la Inversión; el 1% en cuentas por pagar IVA – SRI 100%; mientras que el 5% restante pertenece a las demás cuentas del pasivo que posee el GAD Parroquial, dando a conocer que la entidad mantenga un porcentaje elevado a favor de terceros.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 22-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 14-11-2016

Gráfico 32. Patrimonio



Fuente: Estados de Situación Financiera del GADPR Licto
Elaborado por: Karina Guamán

Interpretación:

Mediante el análisis vertical que se realizó a la cuenta de Patrimonio, se observó que el 81% del patrimonio corresponde a dinero de los Gobiernos Seccionales, mientras que el 19% restante pertenece a los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, denotando que el GAD Parroquial posee su patrimonio de conformidad con la ley.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 23-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 17-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE
RESULTADOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AF-AER

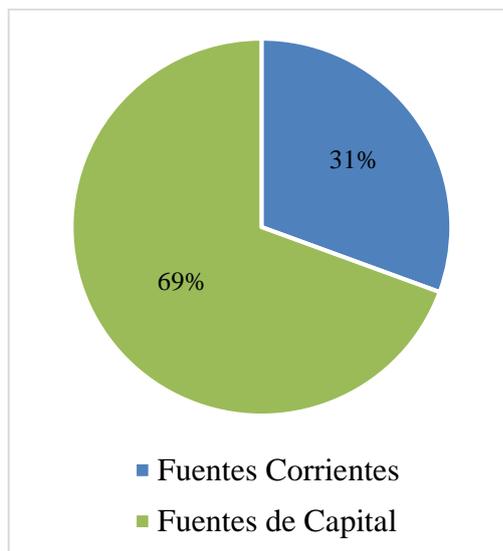
1/3

ESTADO DE RESULTADOS
GAD PARROQUIAL RURAL LICTO
 Acumulado del 01/01/2015 al 31 /12/2015

FUENTES CORRIENTES			
113.18	CXP TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	80,971.11	29.74%
113.19	CXC OTROS INGRESOS	2,382.28	0.87%
TOTAL FUENTES CORRIENTES		83,353.39	30.61%
FUENTES DE CAPITAL			
113.28	CXC TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INV.	188,932.60	69.39%
TOTAL FUENTES		272,285.99	100%
USOS CORRIENTES			
213.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN EL PERSONAL	66,783.54	15.79%
213.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS	6,145.38	1.45%
213.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	1,310.63	0.31%
213.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	1,049.91	0.25%
213.58	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,863.35	1.86%
TOTAL USOS CORRIENTES		83,152.81	19.66%
USOS DE PRODUCCIÓN, INVERSIÓN Y CAPITAL			
213.71	CXP GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	50,622.21	11.97%
213.73	CXP BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIONES	94,050.67	22.24%
213.75	CXP OBRAS PÚBLICAS	47,042.65	11.12%
213.77	CXP OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	871.95	0.21%
213.78	CXP TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	38,318.88	9.06%
213.84	CXP INVERSIONES EN LARGA DURACIÓN	108,825.36	25.73%
TOTAL USOS DE CAPITAL		339,731.72	80.33%
TOTAL USOS		422,884.53	100%
SUPERÁVIT O DÉFICIT BRUTO		-150,598.54	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 24-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 17-11-2016

Gráfico 33. Fuentes o Ingresos



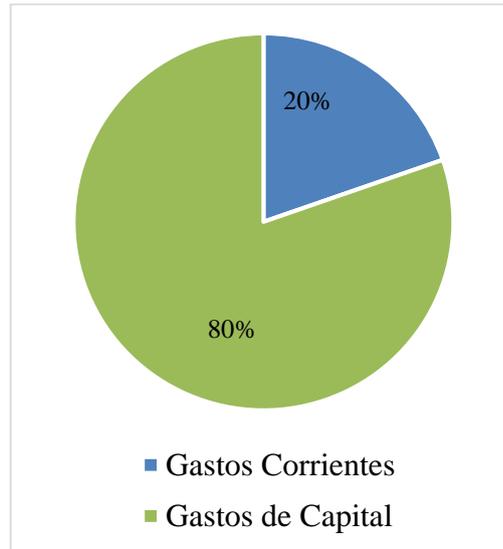
Fuente: Estado de Resultados GADPR Licto
Elaborado por: Karina Guamán

Interpretación:

Mediante el análisis vertical que se realizó al Estado de Resultados a la cuenta de Ingresos, se nota que el 69% de los ingresos pertenecen a los ingresos de capital, esto generado por la venta de bienes de larga duración y por la recepción de fondos, como: transferencias y donaciones; mientras que el 31% restante pertenece a los ingresos corrientes, esto se debe a la contribución del Gobierno mediante la asignación del presupuesto a las Parroquias Rurales.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 30-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 17-11-2016

Gráfico 34. Usos o Gastos



Fuente: Estado de Resultados del GADPR Licto
Elaborado por: Karina Guamán

Interpretación:

Mediante el análisis vertical que se realizó al Estado de Resultados a la cuenta de Gastos, se puede mencionar que el 80% de los gastos corresponde a gastos de capital e inversión realizados para cubrir las necesidades de cada uno de los miembros de la comunidad, sobresaliendo así la cuenta de obra públicas; mientras que el 20% restante corresponde a gastos necesarios para el cumplimiento de las necesidades de la comunidad Licteña, sobresaliendo gastos en el personal.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 30-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 17-11-2016

4.2.5.2 CUENTA DEL DISPONIBLE



ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 19-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 18-11-2016

OBJETIVOS:

- ✓ Verificar la veracidad de los saldos presentados en la cuenta bancos.
- ✓ Realizar la determinación de la razonabilidad de la cuenta.

N°	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPON.	FECHA
1.	Realice programa de auditoría de la cuenta del disponible.	D-PAD	EKGG	31-08-2016
2.	Realice cuestionarios de control interno de la cuenta del disponible.	D-CCI	EKGG	31-08-2016
3.	Determine el nivel de riesgo y confianza de la cuenta del disponible.	D-NRC	EKGG	31-08-2016
4.	Determine la muestra de auditoría.	D-MA	EKGG	01-09-2016
5.	Solicite el estado de cuenta.	D-EC	EKGG	02-09-2016
6.	Solicite el auxiliar de bancos y realice conciliación con el estado de cuenta.	D-AB	EKGG	02-09-2016
7.	Realice la cédula sumaria.	D-CS	EKGG	05-09-2016

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 30-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 18-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO DE BANCOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

D-CCI
1/1

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVALUA.		OBSERVACIONES
		Si	No	P.	C.	
1.	¿El GAD Parroquial maneja una sola cuenta bancaria?	✓		10	8	Existe una sola cuenta de transferencia.
2.	¿Se realizan controles que eviten posibles sobregiros bancarios?	✓		10	7	
3.	¿Se realizan conciliaciones bancarias periódicas?		✓	10	5	No se realiza conciliaciones periódicamente. @
4.	¿Se han definido y comunicado los procedimientos para la aprobación de transferencias bancarias?	✓		10	7	Justificación previa para la aprobación de las transferencias.
5.	¿Existen autorizaciones cruzadas entre la máxima autoridad y la tesorera para las transferencias bancarias?	✓		10	8	
6.	¿Existen restricciones de acceso a las cuentas bancarias institucionales?	✓		10	8	La cuenta bancaria solo la manejan el Presidente y la Tesorera.
7.	¿Existen controles adecuados a las transferencias realizadas?	✓		10	8	
8.	¿Se adoptan medidas para salvaguardar los recursos monetarios de la institución?	✓		10	8	Aprobación previa para realizar transferencias, además el presidente y la tesorera poseen una clave y son responsables del manejo de la misma.
TOTAL		7	1	80	59	

ELABORADO POR: EKGK	FECHA: 31-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 21-11-2016

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$NC = \frac{59}{80} * 100$$

$$NC = 74\%$$

$$NR = 100\% - 74\%$$

$$NR = 26\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
50% - 95%	25% - 49%	5% - 24%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Marcas

@ Hallazgo encontrado **H/H**

Interpretación

En la realización del examen de auditoría financiera a la cuenta del disponible se obtuvo un nivel de confianza del 91%, considerado alto; y, un nivel de riesgo del 9%, considerado bajo, lo que permite inferir que las operaciones que se realizan dentro de la entidad poseen un nivel medio confiabilidad y seguridad.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 31-08-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 21-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MUESTRA DE AUDITORÍA
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

D-MA 1/1

Para la realización del examen de auditoría financiera a la cuenta del disponible debido a la existencia de factores que afectan a la entidad, el riesgo de auditoría es uno de los factores que se puede encontrar en las operaciones que se realizan en la entidad. Por lo que, para la cuenta corriente de Banco Central del Ecuador, que se encuentra en un rango aceptable de riesgo, así como el nivel de experiencia y capacidad profesional del auditor, se llegó a la conclusión que la muestra a examinar se determinará mediante muestreo no estadístico basado en el criterio profesional del equipo auditor MK Auditores Independientes.

Por lo cual, para el examen de auditoría financiera de la cuenta de bancos, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, se ha seleccionado tres meses conciliando los saldos del estado de cuenta y los movimientos de la entidad libros mayores.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	
MESES	AÑO
ENERO	2015
JULIO	
DICIEMBRE	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 01-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016



**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
ESTADOS DE CUENTA
ENERO-DICIEMBRE DE 2015**

D-EC 1/7



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 01-01-2015 Al 01-31-2015

Fecha de Proceso : 01-FEB-2015

CTA. CTE. : 79220017 JUNTA PARR. - LICTO

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIA:

DIRECCION :

SALDO ANT.: 13,761

FECHA	HORA	OFI #	COMPROB. #	DOCUMENTO	REFERENCIA	DEBITOS	CRÉDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
06/01	09:43	QUI	002423	2423909	Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1,859.56 ✓(2)		11,902.17	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓ
Fecha de Recaudacion: 06/01/2015 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL									
06/01	09:52	QUI	004887	2423908	Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	14.19 ✓(3)		11,887.98	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓ
Fecha de Recaudacion: 06/01/2015 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL									
12/01	12:20	QUI	000530	000530	Servicios Bancario de Rentas (cont 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS ORDENANTE 123421 GADPR LICTO	2,757.03 ✓(4)		9,130.95	707 SECTOR PUBLICO FIDE
Obs: - Fondo: BEDE - GADPR. - Contrato: 11595. - Retención mes: Enero 2015.									
29/01	12:33	QUI	097286	8883675	Recaudación - Impuestos 401011 DESCUENTOS	1,547.98 ✓(5)		7,582.97	CCU CP SRI - SPI - IMPUE:
Fecha de Recaudacion: 29/01/2015 Obs: RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI									
29/01	12:33	QUI	097297	8883675	Recaudación - Impuestos 401011 DESCUENTOS	441.53 ✓(6)		7,141.44	CCU CP SRI - SPI - IMPUE:
Fecha de Recaudacion: 29/01/2015 Obs: RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI									
29/01	19:01	QUI	100652	8881013	Transferencias Sector Público a tr 040101 GASTO CORRIENTE-SUELDOS	5,062.07 ✓(7)		2,079.37	BCE - QUITO - SISTEMA DE
Fecha de Recaudacion: 29/01/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
29/01	19:01	QUI	100653	8881013	Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENE	913.19 ✓(8)		1,166.18	BCE - QUITO - SISTEMA DE
Fecha de Recaudacion: 29/01/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
29/01	19:07	QUI	102196	000001	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1.20 ✓(9)		1,164.98	BCE - QUITO - SISTEMA DE
Fecha de Recaudacion: 29/01/2015 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3									
TOTAL CUENTA: 79220017						12,596.75 ±	0.00	1,164.98	©1

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 02-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
ESTADOS DE CUENTA
ENERO-DICIEMBRE DE 2015**

D-EC 2/7

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ESTADO DE CUENTA Del 07-01-2015 Al 07-31-2015				Fecha de Proceso : 01-AUG-2015 14:52			
CTA. CTE. : 79220017 JUNTA PARR. - LICTO				MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS			
DIRECCION :				SALDO ANT.: 39,817.26 ✓(1)			
FECHA	HORA OFI	# COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
01/07 17:11	QUI	897263	9437366 Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENS	849.57 ✓(2)		38,967.69	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 01/07/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3							
01/07 17:20	QUI	899485	000001 BCS comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.20 ✓(3)		38,967.49	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 01/07/2015 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3							
01/07 20:17	QUI	311476	311476 BCS comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	3.60 ✓(4)		38,963.89	700 TRANSFERENCIAS AUTOMATICA
Obs: POR 1 ESTADO GENERACION PDF CORRESPONDIENTE A JUNIO/2015 SEGUN REG. DE DIRECTORIO 012-98							
03/07 09:47	QUI	316936	2551681 Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1,601.42 ✓(5)		37,362.47	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NACI
Fecha de Recaudación: 03/07/2015 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL							
03/07 09:58	QUI	319759	2551680 Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	14.19 ✓(6)		37,348.28	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NACI
Fecha de Recaudación: 03/07/2015 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL							
15/07 14:43	QUI	967051	9492500 Recaudación - Impuestos 401011 DESCUENTOS	314.56 ✓(7)		37,033.72	CCU CP SRI - SPI - IMPUESTOS S
Fecha de Recaudación: 15/07/2015 Obs: RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI							
15/07 14:43	QUI	967052	9492500 Recaudación - Impuestos 401011 DESCUENTOS	131.06 ✓(8)		36,902.66	CCU CP SRI - SPI - IMPUESTOS S
Fecha de Recaudación: 15/07/2015 Obs: RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI							
16/07 16:42	QUI	976478	9496232 Transferencias Sector Público a tr 040101 GASTO CORRIENTE-SUELDOS	963.86 ✓(9)		35,938.80	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 16/07/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3							
16/07 16:42	QUI	976479	9496232 Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENS	8,615.03 ✓(10)		27,323.77	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 16/07/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3							

✓

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 02-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016



**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
ESTADOS DE CUENTA
ENERO-DICIEMBRE DE 2015**

D-EC 3/7

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ESTADO DE CUENTA Del 07-01-2015 Al 07-31-2015				Fecha de Proceso : 01-AUG-2015 14:52			
CTA. CTE. : 79220017 JUNTA PARR. - LICTO				MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS			
DIRECCION :				SALDO ANT.: 27,323.77			
FECHA	HORA OFI	# COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
16/07	16:54	QUI 977879	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.80 ✓(11)		27,322.97	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 16/07/2015 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3							
28/07	15:54	QUI 1028185	1028185 Transferencias a través del SPL	20,000.00 ✓(12)		7,322.97	GAD PROV. CHIMBORAZO
Fecha de Recaudación: 28/07/2015 Obs: Ref.: 06 Contraparte estudios definitivos 10 tramos de vias en la parroquia Licto							
28/07	16:55	QUI 1031763	9542176 Transf. entre cuentas 010101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE		29,307.56 ✓(13)	36,630.53	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Fecha de Recaudación: 28/07/2015 Obs: CUR: 996-0-12586.44263							
28/07	16:56	QUI 1031904	9544067 Transf. entre cuentas 010101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE		29,307.56 ✓(14)	65,938.09	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Fecha de Recaudación: 28/07/2015 Obs: CUR: 996-0-12987.44276							
28/07	19:02	QUI 358579	358579 Retención Aportes - COOTAD 020101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE	586.15 ✓(15)		65,351.94	CONAGOPARE CJO.NAL.GOB.PQ RURA
Obs: DESCUENTO JUNTA PARR. - LICTO 1% A FAVOR DEL CONAJUPARE							
28/07	19:02	QUI 358579	000000 Retención Aportes - COOTAD 020101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE	1,172.30 ✓(16)		64,179.64	CONAGOPARE CJO.NAL.GOB.PQ RURA
Obs: DESCUENTO JUNTA PARR. - LICTO 2% A FAVOR DE CONAGOPARE - CHIMBORAZO							
28/07	20:25	QUI 359292	359292 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.25 ✓(17)		64,179.39	700 TRANSFERENCIAS AUTOMATICA
Obs: POR 1 TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO RECIBIDAS EN PAGOS EN LINEA (SNP) A LAS 15h EN 28/07/2015 SEGUN REG. DE DIRECTORIO 012-98							
29/07	17:01	QUI 1039325	9542675 Transferencias Sector Público a tr 040101 GASTO CORRIENTE-SUELDOS	3,309.32 ✓(18)		60,870.07	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 29/07/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3							
29/07	17:01	QUI 1039326	9542675 Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENE	617.99 ✓(19)		60,252.08	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 29/07/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3							
29/07	17:11	QUI 1041171	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1.10 ✓(20)		60,250.98	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 29/07/2015							



ELABORADO POR: EKGK	FECHA: 02-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
ESTADOS DE CUENTA
ENERO-DICIEMBRE DE 2015**

D-EC 4/7

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		ESTADO DE CUENTA		Fecha de Proceso : 01-AUG-2015 14:52			
Del 07-01-2015 Al 07-31-2015							
Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3							
CTA. CTE. : 79220017 JUNTA PARR. - LICTO				MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS			
DIRECCION :				SALDO ANT.: 60,250.98			
FECHA	HORA OFI #	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
30/07 12:31	QUI 1045329	9551706	Retención 5 por mil 580101 Al Gobierno Central	119.66	(21)	60,131.32	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Fecha de Recaudacion: 30/07/2015 Obs: LICTO MINFIN Debito 5x1000 Julio 2015							
30/07 16:56	QUI 1051610	9550480	Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENE	2,561.11	(22)	57,570.21	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 30/07/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3							
30/07 17:06	QUI 1053622	000001	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.30	(23)	57,569.91	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 30/07/2015 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3							
TOTAL CUENTA: 79220017				40,662.47	58,615.12	±	57,569.91
NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.							



ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 02-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
ESTADOS DE CUENTA
ENERO - DICIEMBRE DE 2015**

D-EC 5/7

				BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ESTADO DE CUENTA Del 12-01-2015 Al 12-31-2015		Fecha de Proceso : 11-JAN-2016 23:00	
C/C. CTE. : 79220017 JUNTA PARR. - LICTO						MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS	
DIRECCION :						SALDO ANT. : 10,848.13	
FECHA	HORA OFI	# COMPROB.	# DOCUMEN.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO CONTRACUENTA
01/12	19:52	QUI	565771	565771 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	3.60 ✓(2)		10,844.53 700 TRANSFERENCIAS AUTOMAT
Obs: POR 1 ESTADO GENERACION PDF CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE/2015 SEGUN REG. DE DIRECTORIO 012-98							
03/12	09:29	QUI	570701	2655966 Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1,230.43 ✓(3)		9,614.10 IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NA
Fecha de Recaudacion: 03/12/2015 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL							
03/12	09:38	QUI	572776	2655965 Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	24.85 ✓(4)		9,589.25 IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NA
Fecha de Recaudacion: 03/12/2015 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL							
07/12	09:26	QUI	578126	2659806 Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	56.23 ✓(5)		9,533.02 IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NA ✓
Fecha de Recaudacion: 07/12/2015 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL							
09/12	17:02	QUI	1686467	10009270 Transferencias Sector Público a tr 040101 GASTO CORRIENTE-SUELDOS	1,519.26 ✓		8,013.76 BCE - QUITO - SISTEMA DE PAG
Fecha de Recaudacion: 09/12/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3							
09/12	17:02	QUI	1686468	10009270 Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENE	1,845.66 ✓		6,168.10 BCE - QUITO - SISTEMA DE PAG
Fecha de Recaudacion: 09/12/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3							
09/12	17:02	QUI	1686475	10009286 Transferencias Sector Público a tr 040101 GASTO CORRIENTE-SUELDOS	5,556.37 ✓		611.73 BCE - QUITO - SISTEMA DE PAG
Fecha de Recaudacion: 09/12/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3							
09/12	17:13	QUI	1688763	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	2.00 ✓		609.73 BCE - QUITO - SISTEMA DE PAG
Fecha de Recaudacion: 09/12/2015 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3							
22/12	17:33	QUI	1760764	10068497 Transf. entre cuentas 010101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE	29,307.56 ✓(9)		29,917.29 CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA C
Fecha de Recaudacion: 22/12/2015 Obs: CUR: 996-0-21153.49983							

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 02-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016



**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
ESTADOS DE CUENTA
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

D-EC 6/7

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ESTADO DE CUENTA Del 12-01-2015 Al 12-31-2015		Fecha de Proceso : 11-JAN-2016					
CTA. CTE. : 79220017 JUNTA PARR. - LICTO		MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENC					
DIRECCION :		SALDO ANT. : 29,9					
FECHA	HORA OFI #	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
22/12	18:22	QUI 600225	600225 Retención Aportes - COOTAD 020101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE	293.08 ✓	(10)	29,624.21	CONAGOPARE CJO.NAL.GOB
Obs: DESCUENTO JUNTA PARR. - LICTO 1% A FAVOR DEL CONAJUPARE							
22/12	18:22	QUI 600225	000000 Retención Aportes - COOTAD 020101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE	586.15 ✓	(11)	29,038.06	CONAGOPARE CJO.NAL.GOB
Obs: DESCUENTO JUNTA PARR. - LICTO 2% A FAVOR DE CONAGOPARE - CHIMBORAZO							
24/12	16:57	QUI 1774187	10074117 Transferencias Sector Público a tr 040101 GASTO CORRIENTE-SUELDOS	1,269.26 ✓	diff: 53,78	27,768.80	BCE - QUITO - SISTEMA I
Fecha de Recaudación: 24/12/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3							
24/12	16:57	QUI 1774188	10074117 Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPR BIENE	15,892.59 ✓	diff: 3.808,27	11,876.21	BCE - QUITO - SISTEMA I
Fecha de Recaudación: 24/12/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3							
24/12	17:05	QUI 1776166	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	2.30 ✓	(12)	11,873.91	BCE - QUITO - SISTEMA I
Fecha de Recaudación: 24/12/2015 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3							
28/12	09:10	QUI 1776493	000000 Devolución Pago Sector Público SPI 030302 INGRESOS - OTROS	3,862.05 ✓	uno devolucion.	15,735.96	BCE - QUITO - SISTEMA I
Fecha de Recaudación: 28/12/2015 Obs: DEVOLUCION SPI-SP CORTE:3							
28/12	13:01	QUI 012843	012843 Servicios Bancario de Rentas (cont 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	365.23 ✓	(13)	15,370.73	707 SECTOR PUBLICO FII
Obs: - Fondo: BEDE - GADPR. - Contrato: 65198. - Retención mes: Diciembre 2015.							
28/12	14:51	QUI 012847	012847 Servicios Bancario de Rentas (cont 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	2,577.87 ✓	2943,10 (14)	12,792.86	707 SECTOR PUBLICO FII
Obs: - Fondo: BEDE - GADPR. - Contrato: 65037. - Retención mes: Diciembre 2015.							
28/12	16:39	QUI 1779083	10081639 Recaudación - Impuestos 401011 DESCUENTOS	502.93 ✓	(15)	12,289.93	CCU CP SRI - SPI - IMP
Fecha de Recaudación: 28/12/2015 Obs: RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI							
28/12	16:39	QUI 1779091	10081639 Recaudación - Impuestos 401011 DESCUENTOS	309.34 ✓	(16)	11,980.59	CCU CP SRI - SPI - IMP
Fecha de Recaudación: 28/12/2015							

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 02-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016



**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
ESTADOS DE CUENTA
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

D-EC 7/7



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 12-01-2015 Al 12-31-2015

Fecha de Proceso : 11-JAN-2016 23:14

Obs: RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI

CTA. CTE. : 79220017 JUNTA PARR. - LICTO

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION :

SALDO ANT. : 11,980.59

FECHA	HORA	OPI	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
30/12	21:13	QUI	611700	611700 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	3.60		11,976.99	700 TRANSFERENCIAS AUTOMATICA

Obs: POR 1 ESTADO GENERACION PDF CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE/2015 SEGUN REG. DE DIRECTORIO 012-98

TOTAL CUENTA: 79220017

32,040.75

33,169.61

±

11,976.99

06



NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.

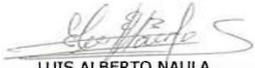
ELABORADO POR: EKG	FECHA: 02-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016

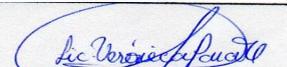
GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
AUXILIAR DE BANCOS ENERO
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

D-AB 1/4

GAD PARROQUIAL RURAL LICTO
MAYOR GENERAL DESDE EL : 01/01/2015 AL : 31/01/2015

FECHA	DETALLE	#	T	DEBE	HABER	SALDO	
Código : 111.03.01.000.00							
Cuenta : BANCO CENTRAL (** JP LICTO **) 79220017							SALDO ANTERIOR : 0.00
ENE-01	(DOC INTERNO :) ESTADO INICIAL AL 1 DE ENERO DEL 2015	1	A	13,761.73	(1)	13,761.73	
ENE-06	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IESS DEL AÑO ANTERIOR	3	F		1,859.56 (12)	11,902.17	
ENE-06	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IESS DEL AÑO ANTERIOR	4	F		14.19 (13)	11,887.98	
ENE-12	(DOC INTERNO :) PAGO DE CUOTA DEL PRESTAMO PARA LA VOLQUETA	5	F	2,757.03	(14)	9,130.95	
ENE-29	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IMPUESTOS DE AÑOS ANTERIORES	6	F	1,547.98	(15)	7,582.97	
ENE-29	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IMPUESTOS DEL AÑO ANTERIOR	7	F		441.53 (16)	7,141.44	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. ALBERTO NAULA	8	F		1,187.46	5,953.98	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SRA. ANA TADAY	9	F		415.61	5,538.37	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. EDWIN PINTAG	10	F		362.20	5,176.17	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. JORGE VILLALOBOS	11	F		415.61	4,760.56	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. JOSE ALCOCER	12	F		491.45 (17)	4,269.11	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. MANUEL YAMBAY	13	F	5,062.07		3,739.39	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. ROBERTO CUENCA	14	F		320.55	3,418.84	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. RODRIGO TENEGUZNAY	15	F		415.61	3,003.23	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SRA. LARA VERONICA	16	F		508.25	2,494.98	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. VINICIO TENEMPAGUAY	17	F		415.61	2,079.37	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO HONORARIOS DEL TECNICO SR. COELLO PATRICIO	18	F		886.09	1,193.28	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO PLANILLA DE TELECOMUNICACIONES	19	F	913.14	(18)	1,166.18	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	20	F		1.20 (19)	1,164.98	
TOTALES PARA : 111.03.01.000.00				±	13,761.73	12,596.75 ± 1,164.98	


LUIS ALBERTO NAULA .
PRESIDENTE


VERONICA LARA
TESORERA-CONTADORA

02

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 02-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
AUXILIAR DE BANCOS JULIO
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

D-AB 2/4

GAD PARROQUIAL RURAL LICTO		#	T	DEBE	HABER	SALDO
FECHA	DETALLE					
Código : 111.03.01.000.00						SALDO ANTERIOR : 0.00
Cuenta : BANCO CENTRAL (** JP LICTO **) 79220017						
ENE-01	(DOC INTERNO :) ESTADO INICIAL AL 1 DE ENERO DEL 2015	1	A	13,761.73	✓(1)	13,761.73
ENE-06	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IESS DEL AÑO ANTERIOR	3	F		1,859.56 ✓(1)	11,902.17
ENE-06	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IESS DEL AÑO ANTERIOR	4	F		14.19 ✓(1)	11,887.98
ENE-12	(DOC INTERNO :) PAGO DE CUOTA DEL PRESTAMO PARA LA VOLQUETA	5	F		2,757.03 ✓(1)	9,130.95
ENE-29	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IMPUESTOS DE AÑOS ANTERIORES	6	F		1,547.98 ✓(5)	7,582.97
ENE-29	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IMPUESTOS DEL AÑO ANTERIOR	7	F		441.53 ✓(6)	7,141.44
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. ALBERTO NAULA	8	F		1,187.46	5,953.98
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SRA. ANA TADAY	9	F		415.61	5,538.37
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. EDWIN PINTAG	10	F		362.20	5,176.17
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. JORGE VILLALOBOS	11	F		415.61 ✓(1)	4,760.56
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. JOSE ALCOCER	12	F		491.45 ✓(1)	4,269.11
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. MANUEL YAMBAY	13	F	5,062.00	529.72	3,739.39
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. ROBERTO CUENCA	14	F		320.55	3,418.84
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. RODRIGO TENEGUZYAY	15	F		415.61	3,003.23
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SRA. LARA VERONICA	16	F		508.25	2,494.98
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. VINICIO TENEMPAGUAY	17	F		415.61	2,079.37
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO HONORARIOS DEL TECNICO SR. COELLO PATRICIO	18	F		886.09	1,193.28
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO PLANILLA DE TELECOMUNICACIONES	19	F		27.10 ✓(1)	1,166.18
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	20	F		1.20 ✓(1)	1,164.98
TOTALES PARA : 111.03.01.000.00				13,761.73	12,596.75 ±	1,164.98

[Signature]
LUIS ALBERTO NAULA .
PRESIDENTE

[Signature]
VERONICA LARA
TESORERA-CONTADORA

✓

3

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 02-09-2016
APROBADO POR: LJK/LKEM	FECHA: 22-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
AUXILIAR DE BANCOS JULIO
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

D-AB 3/4

FECHA	DETALLE	#	T	DEBE	HABER	SALDO
GAD PARROQUIAL RURAL LICTO						
MAYOR GENERAL DESDE EL : 01/12/2015 AL : 31/12/2015						
Código : 111.03.01.000.00						
Cuenta : BANCO CENTRAL (** JP LICTO **) 79220017				SALDO ANTERIOR : 10,848.13		
DIC-01	(DOC INTERNO :) PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	507	F	3.60	10,844.53	
DIC-03	(DOC INTERNO :) IESS APORTES DEL MES DE NOVIEMBRE 2015	508	F	1,230.43	9,614.10	
DIC-03	(DOC INTERNO :) IESS PRESTAMO QUIROGRAFARIO	509	F	24.85	9,589.25	
DIC-07	(DOC INTERNO :) IESS FONDOS DE RESERVA DE TESORERA	510	F	56.23	9,533.02	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DE SUBSISTENCIA AMBATO SR. NAJULA ALBERTO	511	F	130.00	9,403.02	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES NOVIEMBRE SRA. ANA TADAY	512	F	298.27	9,104.75	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE SR. JORGE VILLALOBOS	513	F	281.51	8,823.24	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE SR. JOSE ALCOCCER	514	F	491.45	8,331.79	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE SR. MANUEL YAMBAY	515	F	529.72	7,802.07	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE SR. ROBERTO CUENCA	516	F	320.55	7,481.52	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE SR. RODRIGO TENEGUÑAY	517	F	415.61	7,065.91	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DE SUBSISTENCIA AMBATO SRA. VERONICA LARA	518	F	120.00	6,945.91	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE SR. VINICIO TENEMPAGUAY	519	F	415.61	6,530.30	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE SR. WILLIAM POMATOCA	520	F	362.20	6,168.10	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. ALBERTO NAJULA	521	F	1,379.25	4,788.85	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SRA. ANA TADAY	522	F	490.24	4,298.61	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. JORGE VILLALOBOS	523	F	490.24	3,808.37	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. JOSE ALCOCCER	524	F	555.00	3,253.37	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. MANUEL YAMBAY	525	F	580.00	2,673.37	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. ROBERTO CUENCA	526	F	352.83	2,320.54	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. RODRIGO TENEGUÑAY	527	F	490.24	1,830.30	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. LARA VERONICA	528	F	628.33	1,201.97	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. VINICIO TENEMPAGUAY	529	F	490.24	711.73	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. WILLIAM POMATOCA	530	F	100.00	611.73	
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	531	F	2.00	609.73	
DIC-22	(DOC INTERNO :) APORTE DEL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	532	F	29,307.56	29,917.29	
DIC-22	(DOC INTERNO :) PAGO DEL 1% AL CONAGOPARE	533	F	293.08	29,624.21	
DIC-22	(DOC INTERNO :) PAGO DEL 2% AL CONSORCIO DE JUNTA DE CHIMBORAZO	534	F	586.15	29,038.06	
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE MAS SUBSISTENCIA SR. NAJULA ALBERTO	536	F	917.21	28,120.85	
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SRA. ANA TADAY	537	F	298.27	27,822.58	
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES SR. CAIZA FERNANDO	538	F	792.00	27,030.58	
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO PLANILLA DE TELECOMUNICACIONES	539	F	106.74	26,923.84	
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR ADQUISICION DE MODULO DE EXÍTENCIAS SR. ZAMBRANO DARWIN	540	F	899.35	26,024.49	
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR HONORARIOS DEL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE SRA. ESTRELLA LOURDES	541	F	1,319.40	24,705.09	
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR MANTENIMIENTO DE VOLQUETA	542	F	421.23	24,283.86	
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR HONORARIOS SRA. GLORIA SALCAN	543	F	135.00	24,148.86	
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR FLETES SR. ILLJAMA CRUZ MARCO	544	F	79.20	24,069.66	
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SR. JORGE VILLALOBOS	545	F	281.51	23,788.15	
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SR. JOSE MANUEL ALCOCCER	546	F	491.45	23,296.70	
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SR. MANUEL YAMBAY	547	F	529.72	22,766.98	
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR FISCALIZACION DE CONSTRUCCION DE BORDILLOS SR. NIETO CARLOS	548	F	2,869.90	19,897.08	
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO HONORARIOS DEL MES DE NOVIEMBRE SR. PAUL GUALLPA	549	F	830.07	19,067.01	

ELABORADO POR: EKGK
APROBADO POR: LJG/LKEM

FECHA: 02-09-2016
FECHA: 22-11-2016

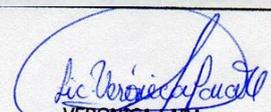
**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
AUXILIAR DE BANCOS JULIO
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

D-AB 4/4

**GAD PARROQUIAL RURAL LICTO
MAYOR GENERAL DESDE EL : 01/12/2015 AL : 31/12/2015**

FECHA	DETALLE	#	T	DEBE	HABER	SALDO
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE SR. RIVERA JORGE	550	F	12.008,32	225.00	18,842.01
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SR. ROBERTO CUENCA	551	F		320.55	18,521.46
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SR. RODRIGO TENEGUSÑAY	552	F		415.61	18,105.85
DIC-24	(DOC INTERNO :) DEVENGADO DE LA FACTURA DE POLIZA DE SEGUROS	553	F		383.75	17,722.10
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR MANTENIMIENTO DE PLANTA DE ADOQUINES SR. TENELANDA MOROCHO LEONARDO	554	F		528.32	17,193.78
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SRA. VERONICA LARA	555	F		597.71	16,596.07
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SR. VINICIO TENEMPAGUAY	556	F		415.61	16,180.46
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SR. WILLIAM POMATOCA	557	F		362.20	15,818.26
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	558	F		2.30	15,815.96
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO DE SUBSISTENCIA A QUITO SRA. VERONICA LARA	559	F		80.00	15,735.96
DIC-28	(DOC INTERNO :) PAGO DE CUOTA DEL PRESTAMO PARA LA VOLQUETA	560	F		2,577.87	13,158.09
DIC-28	(DOC INTERNO :) IMPUESTOS FORMULARIO 104 DE OCTUBRE 2015	561	F		502.93	12,655.16
DIC-28	(DOC INTERNO :) IMPUESTOS	562	F		309.34	12,345.82
DIC-28	(DOC INTERNO :) PAGO DE CUOTA DEL PRESTAMO PARA LA VOLQUETA	571	F		365.23	11,980.59
DIC-30	(DOC INTERNO :) PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	564	F		3.60	11,976.99
TOTALES PARA : 111.03.01.000.00				29,307.56	28,178.70	11,976.99


LUIS ALBERTO NAULA .
PRESIDENTE


VERONICA LARA
TESORERA-CONTADORA

✓

©5

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 02-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CÉDULA SUMARIA DEL DISPONIBLE
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

D-CS 1/1

N°	Muestra	Ref. P/T	Saldo Según Contabilidad		Ajuste y Reclasificación		Saldo Según Auditoría	
			Saldo Según Auxiliar	Saldo Según Estado Cta.	Debe	Haber	Sumas	Saldos
1.	Enero	D-AB 1/4	1.164,98	1.164,98				± 1.164,98
2.	Julio	D-AB 2/4	57.569,71	57.569,71				±57.569,71
3.	Diciembre	D-AB 4/4	11.976,99	11.976,99				±11.976,99

} **P**

Marcas

P Tomado del auxiliar de bancos, el estado de cuenta y los estados financieros.

± Saldos conciliados entre el estado de cuenta y el auxiliar del disponible.

Nota: Mediante la muestra y las pruebas de auditoría aplicadas a la cuenta Banco Central del Ecuador, se logró determinar que: pese a que existieron diferencias en las sumas del debe y haber, tanto en el estado de cuenta como en el auxiliar bancario del mes de diciembre, los saldos no coincidían debido a que en el banco se registró más de lo pagado, pero ante el pedido del GAD Parroquial se realizó una devolución por parte del banco quedando los saldos iguales; por lo tanto se concluye que los saldos se encuentran presentados razonablemente.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 05-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CÉDULA ANALÍTICA DEL DISPONIBLE
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

D-CA 1/5

ENERO				
Del 01 al 31 de Enero	Valor según Auxiliar		Valor según Estado de Cuenta	
	Debe	Haber	Débitos	Créditos
Saldo Anterior	0,00			13.671,73
Valores	13.671,73	12.596,75	12.596,75	
Sumas	Σ 13.671,73	Σ 12.596,75	Σ 12.596,75	Σ 13.671,73
Saldos	©2 1.164,98			©1 1.164,98

MARCAS

Σ Totalizado

©1 Saldos cotejados con el estado de cuenta, ver documento.

©2 Saldos cotejados con el auxiliar, ver documento.

NOTA: La auditoría realizada a la cuenta del disponible de Banco Central del Ecuador se la realizó en base al auxiliar y el estado de cuentas del mes de enero del 2015, determinando saldos correctos en el período evaluado.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 05-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CÉDULA ANALÍTICA DEL DISPONIBLE
ENERO-DICIEMBRE DE 2015

D-CA 2/5

JULIO				
Del 01 al 31 de Julio	Valor según Auxiliar		Valor según Estado de Cuenta	
	Debe	Haber	Débitos	Créditos
Saldo Anterior	39.817,26			39.817,26
Valores	58.615,12	40.862,47	40.862,47	58.615,91
Sumas	Σ 98.432,38	Σ 40.862,47	Σ 40.862,47	Σ 98.432,38
Saldos	©3 57.569,91			©4 57.569,91

MARCAS

Σ Totalizado.

©3 Saldos cotejados con el auxiliar, ver documento.

©4 Saldos cotejados con el estado de cuenta, ver documento.

NOTA: La auditoría realizada a la cuenta del disponible del Banco Central del Ecuador se la realizó en base al auxiliar y el estado de cuentas del mes de julio del 2015, obteniendo en el examen realizado saldos correctos.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 05-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016

DICIEMBRE				
Del 01 al 31 de Julio	Valor según Auxiliar		Valor según Estado de Cuenta	
	Debe	Haber	Débitos	Créditos
Saldo Anterior	10.848,13			10.848,13
Valores	29.307,56	28.178,70	32.040,75	33.169,61 ≠
Sumas	Σ 40.155,69	Σ 28.178,70	Σ 32.040,75	Σ 44.017,74
Saldos	©5 11.976,99			©6 11.976,99

MARCAS

Σ Totalizado.

©5 Saldos cotejados con el auxiliar, ver documento.

©6 Saldos cotejados con el estado de cuenta, ver documento.

≠ Diferencia de sumas entre en auxiliar y el estado de cuenta.

NOTA: La auditoría realizada a la cuenta del grupo disponible del Banco Central del Ecuador, se efectuó en base al auxiliar y el estado de cuentas del mes de diciembre del 2015; en el examen se encontró una diferencia en las sumas del estado de cuenta, esto debido a que se realizaron giros por un valor mayor del necesario, pero al detectarlo a tiempo se lo corrigió por parte del GAD Parroquial, generando saldos correctos, véase en la tabla siguiente los saldos.

LABORADO POR: EKG	FECHA: 05-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016



GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CÉDULA SUMARIA DE BANCOS DICIEMBRE
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

D-CS 4/5

Fecha	Descripción	Ref. P/T	Saldo según Contabilidad		Ajuste y Reclasificación		Saldo Según Auditoría	
			Debe	Haber	Debe	Haber	Sumas	Saldos
	Sumas del haber según Estado de Cuenta	D-CA 4/4		33.169,61				
Dic 24	Devolución por gasto corriente sueldos.				53,78			
Dic 24	Devolución por gasto corriente compra de bienes				3.808,27			
	Sumas del debe según Estado de Cuenta	D-CA 4/4	32.040,75					
Dic 28	Ingresos y otros				3862.05			
	Sumas según Contabilidad						29.307,56	28.178,70
	Sumas del auxiliar según Auditoría					±	28.178,70	29.307,56

P

MARCAS

P Tomado del auxiliar de bancos del estado de cuenta.

± Saldos conciliados.

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 02-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016



**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CÉDULA SUMARIA DE BANCOS DICIEMBRE
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

D-CS 5/5

Nota: Realizada la verificación entre el auxiliar y el estado de cuentas del mes de diciembre del 2015, se llegó a determinar una diferencia en el estado de cuenta por giros mayores de dinero, el mismo que fue oportunamente corregido por el GAD Parroquial, mediante devolución presentando al final saldos correctos.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 05-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 22-11-2016

4.2.5.3 CUENTA ACTIVOS FIJOS



ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 05-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
PROGRAMA DE AUDITORÍA DE
ACTIVOS FIJOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

ACF-PAF

1/1

OBJETIVOS:

- ✓ Comprobar la existencia física de los activos fijos que posee el GAD parroquial.
- ✓ Verificar que la cuenta de activos fijos se presente razonablemente en los Estados financieros.

N°	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPON.	FECHA
1.	Realice el programa de auditoría de la cuenta de activos fijos.	ACF-PAF	EKGG	05-09-2016
2.	Realice cuestionarios de control interno de la cuenta de activos fijos.	ACF-CCI	EKGG	06-09-2016
3.	Determine el nivel de riesgo y confianza de los activos fijos.	ACF-NRC	EKGG	06-09-2016
4.	Realice la cédula sumaria.	ACF-MA	EKGG	06-09-2016
5.	Realice constataciones físicas de los bienes.	ACF-CF	EKGG	07-09-2016

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 05-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO DE ACTIVOS FIJOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

ACF-CCI
1/1

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVALUA.		OBSERVACIONES
		Si	No	P.	C.	
1.	¿El GAD Parroquial cuenta con políticas para el registro, custodia y mantenimiento de bienes de larga duración?		√	10	0	@
2.	¿Los activos fijos son objeto de depreciación o amortización periódica?	√		10	10	
3.	¿Los porcentajes de depreciación se aplican de acuerdo a la normativa legal vigente?	√		10	10	
4.	¿Los bienes están valorados al costo de adquisición?	√		10	10	
5.	¿Las adquisiciones de los bienes de larga duración son autorizadas por la máxima autoridad?	√		10	8	
6.	¿Las adquisiciones de los bienes de larga duración se los ejecutan mediante el portal de compras públicas?	√		10	8	
7.	¿Existe un control y registro de los bienes de larga duración?	√		10	4	Hojas de registro de los bienes existentes y mediante constataciones.
8.	¿Se realizan constataciones físicas periódicas de los bienes de larga duración?	√		10	7	Un vez al año ©
TOTAL		7	1	80	57	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 06-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$NC = \frac{57}{80} * 100$$

$$NC = 71\%$$

$$NR = 100\% - 71\%$$

$$NR = 29\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
50% - 95%	25% - 49%	5% - 24%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Marcas

© Deficiencias y/o debilidades de controles establecidos.

@ Hallazgos encontrados **H/H**.

Interpretación

En la realización del examen de auditoría financiera a la cuenta del Activo Fijo se obtuvo un nivel de confianza del 71%, considerado moderado; y, un nivel de riesgo del 29%, considerado moderado, lo que permite concluir que las operaciones que se realizan dentro de la entidad no son completas debido a la inexistencia de registros y custodio de los bienes de larga duración.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 06-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016



GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CÉDULA SUMARIA DE ACTIVOS FIJOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

ACF-CS
1/2

N°	Cuentas del Activo Fijo	Ref. P/T	Saldo Según Contabilidad	Ajuste y Reclasificación		Saldo Según Auditoría	P
				Debe	Haber		
	Saldo según Contabilidad de Activos Fijos	AP-EF 1/4	198.427,67				
1.	Bienes Artísticos y Culturales	ACF-CA 11/11		3.983,57		3.983,57	
2.	Mobiliario	ACF-CA 3/11		22.019,59		15.105,11	
	- Depreciación Acumulada Mobiliario	ACF-CA 3/11			6.914,48		
3.	Maquinaria y Equipo	ACF-CA 7/11		158.718,03		145.218,60	
	- Depreciación acumulada Maquinaria y Equipo	ACF-CA 7/11			13.499,43		
4.	Vehículos	ACF-CA 8/11		86.480,00		31.997,60	
	- Depreciación Acumulada Vehículos	ACF-CA 8/11			54.482,40		
<div style="display: flex; justify-content: center; align-items: center; gap: 100px;"> √ </div>							

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 06-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016



**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CÉDULA SUMARIA DE ACTIVOS FIJOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

ACF-CS

2/2

N°	Cuentas del Activo Fijo	Ref. P/T	Saldo Según Contabilidad	Ajuste y Reclasificación		Saldo Según Auditoría	
				Debe	Haber		
5.	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	ACF-CA 10/11		7.783,99		2,122.79	P
	- Depreciación Acumulada Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	ACF-CA 10/11			5,661.20		
Total Activos Fijos			± 198.427,67	Σ 278.985,18	Σ 80.557,51	±198.427,67	

MARCAS

✓ Valores verificados entre el auxiliar de activos fijos de la cuenta y subcuentas y facturas de adquisición.

P Datos tomados del Estado de Situación Financiera.

Σ Sumatoria.

± Saldos Conciliados

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 06-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CONSTATAciones FISICAS DE ACTIVOS FIJOS
ENERO - DICIEMBRE DE 2015**

ACF-CF

1/11

141.01.03 MOBILIARIO

C.	Activo Fijo	Material	Modelo	Color	Marca	Responsable	Ubicación
1	Anaqueles	Vidrio y madera	-	Café		Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Archivador	Madera	Versalles	Café		Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Archivador Donado	Metálico	De 4 Gavetas	Café		Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Archivador Aéreo	Madera	Aéreo	Café		Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Cámara Digital	Mixto	LS75 7.2 megapíx	Blanco	Lumix	Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	DVD	Mixto	DV 586	Negro	LG	Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Escudo	Aluminio y madera				Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Filmadora	Mixto	DCR – 5X65	Vino	Sony	Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Mesa de computadora	Mixto		Café		Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Mesa de sesiones	Madera	Ovalada	Café		Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Modular tipo copia	Madera y Vidrio		Café		Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Silla		Secretaria	Café		Ángel Tenempaguay	Presidencia
5	Sillas	Cuero		Amarilla		Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Teléfono Fax	Mixto		Negro	Panasonic	Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Televisor	Mixto	LED	Negro	LG	Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Archivador	Madera	Aéreo	Café		José Alcocer	Secretario

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 06-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CONSTATAciones FISICAS DE ACTIVOS FIJOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

ACF-CF

2/11

C.	Activo Fijo	Material	Modelo	Color	Marca	Responsable	Ubicación
1	Escritorio	Madera	Cuadrante	Café		José Alcocer	Secretario
1	Basurero Pequeño	Metálico	Doble	Café		José Alcocer	Secretario
1	Silla Giratoria	Mixto	Ejecutiva	Azul		José Alcocer	Secretario
1	Wincha de Gamuza	Tela gamuza		Verde		José Alcocer	Secretario
1	Amplificador	Mixto		Negro		Ángel Tenempaguay	Salón
1	Atril	Madera		Café		Ángel Tenempaguay	Salón
2	Bancas largas	Madera		Café		Ángel Tenempaguay	Salón
1	Cortinas	Tela y metal		Verde		Ángel Tenempaguay	Salón
1	Escritorio	Metálico	Tipo ejecutivo	Café		Ángel Tenempaguay	Salón
1	Pizarrón de tiza líquida donado por el GADM	Madera		Blanco		Ángel Tenempaguay	Salón
2	Pizarrones tiza líquida	Madera		Blanco		Ángel Tenempaguay	Salón
134	Sillas Plásticas	Plástico		Varios		Ángel Tenempaguay	Salón
10	Sillas apilables	Mixto		Negras		Ángel Tenempaguay	Salón
11	Bocina	Metal		Plomo		Ángel Tenempaguay	Salón
1	Cilindro de Gas	Metálico		Azul		Ángel Tenempaguay	Cocina

✓

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 06-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CONSTATAciones FISICAS DE ACTIVOS FIJOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

ACF-CF
3/11

C.	Activo Fijo	Material	Modelo	Color	Marca	Responsable	Ubicación
1	Cocina industrial	Metálico		Blanca		Ángel Tenempaguay	Cocina
1	Graderíos y tarima	Metálico	Genérico	Amarillo	Genérico	Roberto Cuenca	Bodega
20	Paredes de formaletas	Metal	Genérico	Gris	Genérico	Roberto Cuenca	Bodega
1	Anaqueles	Madera	Genérico	Café	Genérico	Luis Guamán	Vocales
2	Archivadores	Madera	Genérico	Café	Genérico	Luis Guamán	Vocales
2	Escritorios	Madera	Genérico	Negro	Genérico	Luis Guamán	Vocales
1	Mesa de computadora	Madera y metal	Plegable	Café		Luis Guamán	Vocales
2	Sillas giratorias	Mixto	Genérico	Negra	Genérico	Luis Guamán	Vocales
2	Sillas tripersonales	Mixto	Genérico	Negra	Genérico	Luis Guamán	Vocales
2	Cocinas industriales	Metálico		Blancas		Ángel Tenempaguay	Escuela Rosa Zarate
2	Ollas	Aluminio		Blancas	Umco	Ángel Tenempaguay	Escuela Rosa Zarate
1	Archivador	Melaminico		Café		Ángel Tenempaguay	Comunidad Verde Cruz



ELABORADO POR: EKG	FECHA: 07-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CONSTATAciones FISICAS DE ACTIVOS FIJOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**ACF-CF
4/11**

C.	Activo Fijo	Material	Modelo	Color	Marca	Responsable	Ubicación
49	Sillas Plásticas	Plástico		Café	PIKA	Ángel Tenempaguay	Comunidad Verde Cruz
COSTO DEL MOBILIARIO - DEPRECIACIÓN ACUMULADA = VALOR REAL MOBILIARIO 22.019,59 - 6.914,48 = 15.105,11							

141.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS

C.	Activo Fijo	Material	Modelo	Color	Marca	Responsable	Ubicación
1	Cámara digital	Mixto		Negro	WB35F	Alberto Naula	Presidencia
1	Cámara digital memoria SD 4GB	Mixto		Negro	Nikon	Alberto Naula	Presidencia
1	Copiadora	Mixto	Aficio MPC 4500	Blanco	Ricoh	Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	GPS	Mixto	Gamin 625	Gris	Gamin	Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Grabadora de voz profesional omnidireccional sistema estéreo	Mixto	Profesional	Negro	Sony	Soria Poma	Secretaria

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 07-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CONSTATAciones FISICAS DE ACTIVOS FIJOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

ACF-CF
5/11

C.	Activo Fijo	Materi.	Modelo	Color	Marca	Responsable	Ubicación
1	Equipo de amplificación, 2 cajas activas tntx-82 ^a 15 2 micrófonos shure pg 58 x ir 3 pedestal Hércules azul 1 consola phonic am442d 50m cables horizontal 21 d 1 micrófono shure inalamb. 2 extensiones y cable.	Mixto	Amplificación	Negro	Sonido	Roberto Cuenca	Salón
1	Carretilla	Metal		Roja		Ángel Tenempaguay	Salón
1	Máquina adoquinadora Prensa con caja de 6 adoquines, corchadora, mescladora y piñones, pariguelas, coche de traslado.	Metal		Rojo		Ángel Tenempaguay	Salón
1	Mini tractor podador	Mixto		Rojo	Yard Machines	Ángel Tenempaguay	Salón
1	Cámara digital memoria 4GB	Mixto	Full HD	Negro	Sony	Edison Fernández	Técnico
1	Cámara digital	Mixto		Negro	Canon	Coello Patricio	Planificación
1	Bicicleta estática	Mixto		Negro	Life gear	Coello Patricio	Fisioterapia

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 07-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICHO
AUDITORÍA INTEGRAL
CONSTATAciones FISICAS DE ACTIVOS FIJOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

ACF-CF
6/11

C.	Activo Fijo	Material	Modelo	Color	Marca	Responsable	Ubicación
2	Bombo de 3 cuerpos	Mixto		Negro	Industrial Nacional	Coello Patricio	Fisioterapia
1	Camilla para fisioterapia	Mixta		Plateado	Industrial Nacional	Coello Patricio	Fisioterapia
2	Coche porta equipos	Mixto		Plateado	Industrial Nacional	Coello Patricio	Fisioterapia
1	Equipo de electro estimulación	Mixto	quattro	Plateado	Current/roscoe	Coello Patricio	Fisioterapia
1	Equipo de laser terapia	Mixto	2779	Plateado	Chattanooga	Coello Patricio	Fisioterapia
1	Equipo de ultrasonido	Mixto	Soundcare	Plateado	Curent/roscoe	Coello Patricio	Fisioterapia
1	Equipo magnoterapia	Mixto	Magnetherp	Plateado	Meditea	Coello Patricio	Fisioterapia
3	Gradillas de un peldaño	Mixto		Negro	Industria Nacional	Coello Patricio	Fisioterapia
1	Masajeador Percutor	Mixto		Plomo	Brookstone	Coello Patricio	Fisioterapia
1	Nebulizador	Mixto		Plomo	Devilbiss	Verónica Lara	Fisioterapia
1	Rueda de hombro	Mixto		Negro	Cando/Curamotion	Coello Patricio	Fisioterapia

✓

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 07-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CONSTATAciones FISICAS DE ACTIVOS FIJOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**ACF-CF
7/11**

C.	Activo Fijo	Material	Modelo	Color	Marca	Responsable	Ubicación
1	Tanque Hydrocollator para 12 compresas	Mixto	T-12-M	Plateado	Whitehall	Coello Patricio	Fisioterapia
1	Tanque de parafina 6 libras	Mixto		Plateado	Wax well/fei	Coello Patricio	Fisioterapia
1	Bombo					Ángel Tenempaguay	Colegio Licto
1	Güiro					Ángel Tenempaguay	Colegio Licto
1	Pedestal para bombo					Ángel Tenempaguay	Colegio Licto
1	Pedestal					Ángel Tenempaguay	Colegio Licto
1	Platillo					Ángel Tenempaguay	Colegio Licto
2	Saxos					Ángel Tenempaguay	Colegio Licto
1	Tambor					Ángel Tenempaguay	Colegio Licto
1	Timbalera					Ángel Tenempaguay	Colegio Licto
2	Trombones					Ángel Tenempaguay	Colegio Licto
2	Trompetas					Ángel Tenempaguay	Colegio Licto
COSTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO – DEPRECIACIÓN ACUMULADA = COSTO REAL							
158. 718,03 – 13.499,43 = 145.218,60							

✓

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 07-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CONSTATAciones FISICAS DE ACTIVOS FIJOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**ACF-CF
8/11**

141.01.05 VEHICULOS

C.	Activo Fijo	Material	Modelo	Color	Marca	Responsable	Ubicación
1	Volqueta Clase: Especial Tonelaje: 13 toneladas Combustible: Diésel Cilindraje: 6925 Motor: FE6004677H Chasis: JNBPKC212CAE01592 AÑO: 2012	Mixto	PKC212EL3	Amarillo	NISSAN UD TRUCKS	Manuel Guamán	UPC de la parroquia
<p>COSTO VEHICULOS – DEPRECIACIÓN ACUMULADA = COSTO REAL VEHICULOS</p> <p style="font-size: 1.2em;">86.480,00 – 54.482,40 = 31.997,60</p>							

}

✓

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 08-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CONSTATAACIONES FISICAS DE ACTIVOS FIJOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**ACF-CF
9/11**

141.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS

C.	Activo Fijo	Material	Modelo	Color	Marca	Responsable	Ubicación
1	Computadora de escritorio	Mixto		Negro	HP COMPAQ	Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Flash Memory	Mixto	1GB	Blanco	KINGSTON	Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Impresora	Mixto	LX300	Blanco	EPSO	Ángel Tenempaguay	Presidencia
1	Computadora de escritorio	Mixto	CORE 17	Negro	CLONE	Soria Poma	Secretaria
1	Impresora	Mixto	Z35	Blanco	LEXMART	Soria Poma	Secretaria
1	Impresora	Mixto	SCX4300	Negro	SAMSUNG	Soria Poma	Secretaria
1	Impresora	Mixto	L555	Negro	EPSON	José Alcocer	Secretario
1	Proyector	Mixto	POWER LITE S12 LUMENES	Negro	EPSON	Soria Poma	Secretaria
1	UPS	Mixto	750 VA	Negro	TIPPLITE	Soria Poma	Secretaria
1	Computador de escritorio	Mixto		Blanca	S/M	María Chuto	Vocal
1	Computador portátil posee adicional mouse y maletín	Mixto	I5RI726-864B	Negro	DELL	Edison Fernández	Técnico
1	Computadora de escritorio	Mixto	INTEL CORE	Negra	CLON	Ángel Tenempaguay	Registro Civil

✓

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 08-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CONSTATAACIONES FISICAS DE ACTIVOS FIJOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**ACF-CF
10/11**

C.	Activo Fijo	Material	Modelo	Color	Marca	Responsable	Ubicación
1	Impresora	Mixto	FX-890	Ploma	EPSON	Ángel Tenempaguay	Registro Civil
1	Disco duro externo	Mixto	2 TB	Negro	WESTER	Patricio Coello	Unidad de Planificación
2	Computadora de escritorio	Mixto	INTEL CORE	Negra	CLON	Ángel Tenempaguay	Escuela la Libertad
<p>Costo de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos – Depreciación Acumulada = Costo Real de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos</p> <p align="center">7.783,99 – 5.661,20 = 2.122,79</p>							

✓

141.01.08 BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES

C.	Activo Fijo	Material	Modelo	Color	Marca	Responsable	Ubicación
2	Bombo	Mixto	26 X 12	Blanco	SBT	Luis Morocho	Colegio Técnico Licto
2	Cachiporras	Mixto	90cm con flecos	Blanco		Luis Morocho	Colegio Técnico Licto

✓

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 08-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CONSTATAciones FISICAS DE ACTIVOS FIJOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

ACF-CF
11/11

C.	Activo Fijo	Material	Modelo	Color	Marca	Responsable	Ubicación
30	Cornetas Banda	Metal		Niquelado	COLBARY	Luis Morocho	Colegio Técnico Licto
30	Flautines	Metal		Niquelado		Luis Morocho	Colegio Técnico Licto
10	Liras	Metal	Primer	Niquelado	BELL	Luis Morocho	Colegio Técnico Licto
20	Platillos	Metal	14	Dorado	ADAN	Luis Morocho	Colegio Técnico Licto
50	Tambor	Mixto	14 X 10	Blanco	Primer	Luis Morocho	Colegio Técnico Licto
VALOR DE LOS BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES 3.983,57 ✓							

✓

MARCAS

✓ Valores y bienes verificados

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 08-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

4.2.5.4 INGRESOS



ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 09-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
PROGRAMA DE AUDITORÍA DE
INGRESOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

I-PAI 1/1

OBJETIVOS:

- ✓ Desarrollar una opinión independiente de la razonabilidad y coherencia en la presentación de los estados.
- ✓ Ayudar en el control de que los ingresos sean propios de la entidad.

N°	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPON.	FECHA
1.	Realice el programa de auditoría de la cuenta de Ingresos.	I-PAI	EKGG	09-09-2016
2.	Realice cuestionarios de control interno de la cuenta de Ingresos	I-CCI	EKGG	09-09-2016
3.	Determine el nivel de riesgo y confianza de los Ingresos.	I-NRC	EKGG	09-09-2016
4.	Elabore una cédula sumaria de los ingresos.	I-CS	EKGG	12-09-2016
5.	Realice cédula sumaria de la cédula presupuestaria de ingresos.	I-CPI	EKGG	12-09-2016

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 09-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO DE INGRESOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

I-CCI 1/1

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVALUA.		OBSERVACIONES
		Si	No	P.	C.	
1.	¿En los ingresos corrientes consta la asignación del estado?	✓		10	8	
2.	¿Se informa regularmente a la dirección del rendimiento real de los ingresos obtenidos comparado con lo proyectado?	✓		10	5	Cada tres meses se entrega informes mediante la presentación de los estados financieros al SEMPLADES y al Ministerio de Finanzas
3.	¿Se registran todos los valores que ingresan a la entidad?	✓		10	9	
4.	¿Las recaudaciones como tasas y contribuciones se depositan de manera intacta en la cuenta institucional?		✓	10	0	Se utilizan como fondos de caja chica. @
5.	¿La institución posee ingresos de autogestión?	✓		10	10	
6.	¿Se encuentran contabilizados los ingresos propios?	✓			8	
7.	¿Existen políticas u ordenanzas que se aplique para el cobro de multas?		✓	10	5	No se toma en cuenta las políticas de multas se las ve como indebido.
8.	¿Para establecimiento de los valores a cobrar por el servicio público brindado se considera lo establecido en la COOTAD?	✓		10	10	
TOTAL		6	2	80	55	

ELABORADO POR: EKGK	FECHA: 09-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$NC = \frac{55}{80} * 100$$

$$NC = 69\%$$

$$NR = 100\% - 69\%$$

$$NR = 31\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
50% - 95%	25% - 49%	5% - 24%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Marcas

@ Hallazgos encontrados en la evaluación del control interno **H/H**.

Interpretación

En la realización del examen de auditoría financiera a la cuenta de Ingresos se obtuvo un nivel de confianza del 69%, considerado moderado; y, un nivel de riesgo del 31%, considerado moderado, lo que permite mencionar que los ingresos recibidos no son depositados de manera intacta e inmediata.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 09-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CÉDULA SUMARIA DE INGRESOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

I-CS 1/2

Cuenta	Saldo Según Estado	Ajuste y/o Reclasificación		Saldo Según Auditoría
		Debe	Haber	
Ingresos Corrientes y de Capital				
CXP Transferencias y Donaciones Corrientes	80.971,11			80.971,11
CXC Otros ingresos	2.382,28			2.382,28
CXC Transferencias y Donaciones Corrientes	188.932,60			188.932,60
Total Disponibilidad	Σ 272.285,99			Σ 272.285,99

✓

MARCAS

✓ Valores verificados con el estado del flujo del efectivo.

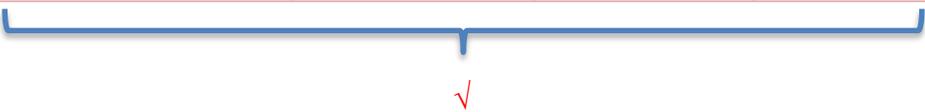
P Datos tomados del estado de flujo del efectivo.

Σ Sumatoria.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 12-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CÉDULA SUMARIA DE LA CÉDULA
PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

I-CPI 1/1

Cuenta	Devengado	Recaudado	Diferencia	
CXP Transferencias y Donaciones Corrientes	80.971,11	80.971,11	0,00	} P
CXC Otros ingresos	2.382,28	2.002,10	380,18	
CXC Transferencias y Donaciones Corrientes	188.932,60	188.932,60	0,00	
Total Disponibilidad	Σ 272.285,99	Σ 272.285,99	Σ 380,18	
				

MARCAS

✓ Valores verificados con el estado del flujo

P Datos tomados del estado de flujo del efectivo.

Σ Sumatoria.

Interpretación: La auditoría realizada a la cuenta de ingresos se la realizó en base al auxiliar, la cédula presupuestaria de ingresos y el flujo del efectivo, obteniendo como resultado en el examen realizado valores correctos.

ELABORADO POR: EKGK	FECHA: 12-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

1. Capital de Trabajo

CT= Activo Corriente – Pasivo Corriente

CT= P1 46.259,58 – 117.803,50 P2

CT= - 71.543,92

Análisis: Mediante el análisis podemos aportar que las decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto en cuanto al capital de trabajo a corto plazo deberán pensar en buscar recursos financieros para hacer frente al alto endeudamiento que poseen.

2.- Indicadores de Liquidez

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{Liquidez} = \frac{46.259,58 \text{ P1}}{117.803,50 \text{ P2}}$$

$$\text{Liquidez} = - 0.39$$

Interpretación: De acuerdo al indicador financiero aplicado para determinar la liquidez del GAD Parroquial, se puede indicar que la situación financiera de la entidad con respecto a su liquidez, no es suficiente para pagar las obligaciones de corto plazo, lo que obligará en determinado momento a recurrir a préstamos o a la venta de sus activos para cubrir con sus obligaciones.

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 13-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

3.- Indicador de Solvencia Financiera

Solvencia Financiera= Activo total / Pasivo Total

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{244.687,25 \text{ P3}}{117.803,50 \text{ P4}}$$

$$\text{Solvencia Financiera} = 2,08$$

Interpretación

En el año 2015, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto por cada dólar invertido cuenta con 2,08 para hacer frente a sus obligaciones, pero no necesariamente en efectivo. En cuanto a la solvencia como se muestra en el indicador aplicado la entidad es solvente ya que la misma tiene exceso de activos reales.

4.- Indicador de Endeudamiento

Endeudamiento= (Pasivos totales – Activos Corriente) / Patrimonio Neto

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{P4 } 117.803,50 - 46.259,58 \text{ P1}}{103.445,27 \text{ P5}}$$

$$\text{Endeudamiento} = 0.69$$

Análisis: El GAD Parroquial en cuanto a la razón de endeudamiento, se denota que usa capitales ajenos para el financiamiento de las obras que realiza en beneficio de la comunidad Lictaña, proceso que en materia financiera es normal; sin embargo, el uso excesivo de capital ajeno crea un gran riesgo que se debe tomar muy en cuenta.

Marcas

P1, P2, P3, P4, P5 Tomado del Estado de Situación Financiera, ver documento.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 14-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
VERIFICACIÓN DE RATIOS
FINANCIEROS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AF-VRF

1/2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
GAD PARROQUIAL RURAL LICTO

Acumulado del 01/01/2015 al 31/12/2015

Cuentas	Denominación	Valor	
ACTIVO			
CORRIENTE			
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	11,976.99	
112.01.01	ANTICIPO DE SUELDOS	2,786.69	
112.05	ANTICIPO A PROVEEDORES	1,670.48	
112.21	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR	1,866.56	
112.22	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR (PAGOS EFECTUADOS)	16.60	
113.18	Cuentas por cobrar trasnf. y donaciones corrientes	7,852.35	
113.28	CXC TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVER	18,322.11	
124.97.02	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	1,424.96	
124.97.05	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES -	342.84	
	Subtotal : CORRIENTE	46,259.58	P1
FIJO			
141.01.03	MOBILIARIOS	22,019.59	
141.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	158,718.03	
141.01.05	VEHICULOS	86,480.00	
141.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	7,783.99	
141.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	3,983.57	
141.99.03	(-) DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIOS	-6,914.48	
141.99.04	(-) DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPO	-13,499.43	
141.99.05	(-) DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULOS	-54,482.40	
141.99.07	(-) DEPRECIACION ACUMULADA - EQUIPOS, SIST Y PAQ	-5,661.20	
	Subtotal : FIJO	198,427.67	
	TOTAL ACTIVO	244,687.25	P3
PASIVO			
CORRIENTE			
213.51	Cuentas por pagar gastos en el personal	1,047.23	
213.53	Cuentas por pagar bienes y servicios	26.16	
213.57	Cuentas por pagar otros gastos	342.66	
213.71	CXP GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1,992.32	
213.73	Cuentas por pagar bienes y servicios para inversio	920.08	
213.75	Cuentas por pagar obras publicas	40.00	
213.77	Cuentas por pagar otros gastos de inversión	22.12	
213.81.01	CXP IVA - PROVED 100%	43.78	
213.81.02	CXP IVA - SRI 100%	1,431.06	
213.81.03	CXP IVA - PROVEEDOR 70%	8.05	
213.81.04	CXP IVA - SRI 30%	76.00	
213.81.05	CXP IVA - PROVEEDOR 30%	0.01	
213.81.06	CXP IVA - SRI 70%	534.70	
213.84	Cuentas por pagar inversiones en bienes de larga	12,011.40	
223.01.01	CRÉDITOS DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	96,379.76	
224.97.02	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORE	1,906.36	
224.98.01	Cuentas por pagar del ejercicio anterior	1,021.81	
	Subtotal : CORRIENTE	117,803.50	P2
	TOTAL PASIVO	117,803.50	P4
PATRIMONIO			
PATRIMONIO			
611.09	PATRIMONIO GOBIERNO SECCIONALES	103,445.27	
	Subtotal : PATRIMONIO	103,445.27	P5
618.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	23,438.48	
	Subtotal :	23,438.48	

15/07/2016

Página 1

ELABORADO POR: EKG

FECHA: 14-09-2016

APROBADO POR: LJG/LKEM

FECHA: 24-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
VERIFICACIÓN DE RATIOS
FINANCIEROS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AF-VRF

1/2

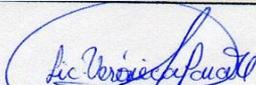
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
GAD PARROQUIAL RURAL LICTO

Acumulado del 01/01/2015 al 31/12/2015

CUENTAS	DENOMINACION	VALOR
TOTAL PATRIMONIO		126,883.75
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		244,687.25
CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS DE ORDEN		
911.17	BIENES NO DEPRECIABLES	219.90
921.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES	-219.90
Subtotal : CUENTAS DE ORDEN		0.00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		0.00



LUIS ALBERTO NAULA .
PRESIDENTE



VERONICA LARA
TESORERA-CONTADORA

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 14-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
1.	No se realiza conciliaciones periódicamente.	
	CRITERIO	
	<p>Normas de Control Interno 403-07 Conciliaciones bancarias: La conciliación bancaria es un proceso que se ocupa de asegurar que tanto el saldo según los registros contables como el saldo según el banco sean los correctos. Se la realiza en forma regular y periódicamente por lo menos una vez al mes.</p>	
	CAUSA	
	<p>Ocasionada entre una de las causas por descuido de parte de la tesorera, además por la gran cantidad de tareas encomendadas, lo que le impide realizar su trabajo de manera eficiente.</p>	
EFFECTO		
<p>Debido a la falta de conciliaciones periódicas no se puede asegurar que los débitos y créditos así como los saldos según los registros contables y el estado de cuenta del banco sean los correctos.</p>		

D-CCI
1/1

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 14-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
2.	<p>El GAD Parroquial no cuenta con políticas para la custodia, de bienes de larga duración.</p> <p>CRITERIO</p> <p>Normas de Control Interno 406-07 Custodia: La custodia permanente de los bienes permite salvaguardar adecuadamente los recursos de la entidad, fortaleciendo los controles internos de ésta área; también facilita detectar si son utilizados para los fines que fueron adquiridos, si sus condiciones son adecuadas y no se encuentran en riesgo de deterioro.</p> <p>Corresponde a la administración de cada entidad pública, implementar su propia reglamentación relativa a la custodia física y seguridad, con el objeto de salvaguardar los bienes del estado.</p> <p>CAUSA</p> <p>El Presidente del GAD Parroquial no ha establecido una adecuada planificación respecto a la creación y adopción de políticas para el custodia de los bienes de larga duración.</p> <p>EFEECTO</p> <p>Por falta de políticas para la custodia de bienes de larga duración, el custodio de los bienes no es eficiente determinando un nivel elevado de riesgo de que los bienes se encuentren o no inventariados, estén obsoletos o perdidos.</p>	<p>ACF-CCI 1/1</p>

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 14-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
3.	<p>Las recaudaciones como tasas y contribuciones no se depositan de manera intacta e inmediata en la cuenta institucional, utilizándolos como fondo de caja chica sin previo control.</p> <p>CRITERIO</p> <p>Norma de Control Interno 403-01 Determinación y Recaudación de Ingresos: Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque cruzado a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizados, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente.</p> <p>CAUSA</p> <p>Políticas mal establecidas por la máxima autoridad sobre las recaudaciones que se realizan, las mismas se utilicen como fondos de caja chica sin previo control de las recaudaciones.</p> <p>EFECTO</p> <p>Mala contabilización y administración de los fondos recaudados como tasas y contribuciones por lo cual se puede presumir presentaciones de gastos inadecuados.</p>	<p>I-CCI 1/1</p>

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 15-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

4.2.6 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO



ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 15-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
PROGRAMA DE AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AC-PAC
1/1

OBJETIVO:

- ✓ Verificar el cumplimiento de las operaciones de gestión, administrativas financieras que se realizan dentro y fuera de la institución en favor de la comunidad Lictaña, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPON.	FECHA
1.	Realice el programa de auditoría de cumplimiento.	AC-PAC	EKGG	15-09-2016
2.	Efectúe la cédula narrativa de las leyes y reglamentos a los cuales se rigen el GAD Parroquial Rural de Licto.	AC-CN	EKGG	15-09-2016
3.	Elabore y aplique una matriz para evaluar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables en la entidad.	AC-MC	EKGG	16-09-2016
4.	Ejecute una matriz con los resultados obtenidos del cumplimiento de leyes y reglamentos.	AC-MRO	EKGG	23-09-2016
5.	Efectúe la cédula analítica al área de verificación de leyes y reglamentos.	AC-CA	EKGG	24-09-2016
6.	Elabore puntos de control interno mediante los hallazgos en caso de que existieren.	AC-PCI	EKGG	25-09-2016

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 15-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CÉDULA NARRATIVA
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AC-CN
1/1

El día 12 de septiembre del 2016, siendo las 10h00, se procedió a la realización de la constatación física y documental sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos y de la normativa legal vigente emitida para los GAD, para lo cual se solicitó el estatuto que rige en la entidad mediante el cual se observó la forma de constitución, de administración, y, la forma de operación y posteriormente se comprobó la existencia de un reglamento interno aprobado.

En base al examen de auditoría y constataciones realizadas sobre el cumplimiento de las funciones del personal, se verificó que se rigen a la siguiente normativa legal vigente:

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica de Servicio Público.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Organiza de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.
- Ley de Seguridad Social.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 15-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.				
N°	PREGUNTAS	RESP.		OBSERVACIONES
		Si	No	
1.	¿La entidad cumple con el ciclo presupuestario que consta de: Programación, formulación, aprobación, ejecución presupuestaria, evaluación y seguimiento de presupuestos?	√		La ejecución presupuestaria se la hace el siguiente año.
2.	¿La programación presupuestaria está elaborada en base a los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias?	√		
3.	¿La información presupuestaria consta de proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios?		√	No están estructuradas de acuerdo a las partidas si no al modelo que presenta el proveedor.
4.	¿El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año?	√		
5.	¿Se emite la respectiva certificación presupuestaria antes de celebrar compromisos, contratos, autorizar o contraer obligaciones?		√	Los contratos se hace cuando se compra mediante el portal de compras públicas, en compras pequeñas no se hace contratos.
6.	¿Cuenta con su respectivo financiamiento todo incremento del presupuesto aprobado?	√		
7.	¿El GAD Parroquial ha efectuado una medición de los resultados físicos, financiamiento obtenido y los efectos producidos en la ejecución presupuestaria?	√		A manera de reunión se comunican los resultados.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 16-09-2016
APROBADO POR: LJK/LKEM	FECHA: 24-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**AC-MC
2/9**

N°	PREGUNTAS	RESP.		OBSERVACIONES
		Si	No	
8.	¿Los hechos económicos se contabilizan en la fecha que ocurren?		✓	@
9.	¿El departamento de contabilidad conserva durante siete años los registros financieros junto con los documentos de respaldo correspondientes?	✓		
10.	¿Los recursos públicos se manejan a través de instituciones bancarias públicas?	✓		
	TOTAL	7	3	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 16-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 24-11-2016

Fuente: Ley Orgánica del Servicio Público				
N°	PREGUNTAS	RESP.		OBSERVACIONES
		Si	No	
1.	¿Los servidores (as) de la institución están sujetas a la Ley Orgánica del Servicio Público?	✓		Todo el personal está amparado bajo la LOSEP
2.	¿Se analiza que el personal no tenga ningún impedimento para el desempeño de sus funciones?	✓		
3.	¿El personal que desempeña funciones de inversión, control administración y custodia de recursos públicos, previo a asumir el puesto, presentaron la caución a favor de la institución?	✓		Si, además de la declaración juramentada de bienes.
4.	¿El personal de la institución cumple con sus deberes y goza de los derechos que legalmente les corresponde?	✓		
5.	¿Los servidores evitan incurrir en acciones contempladas como prohibiciones en el desarrollo de sus actividades?	✓		
6.	¿La jornada de trabajo es ordinaria con 8 horas diarias por cinco días y 40 horas semanales, con períodos de descanso de 30 minutos a 2 horas para el almuerzo?	✓		
7.	¿Los servidores son sancionados de acuerdo a su gravedad en caso de que incurrieren en acciones u omisiones que contravengan las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente?	✓		Si, serían sancionados con todo el rigor de la ley en caso de acciones indebidas, las cuales hasta el momento no han existido.

ELABORADO POR: EKGK	FECHA: 16-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 25-11-2016

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO
ENERO – DICIEMBRE DE 2015**

**AC-MC
4/9**

N°	PREGUNTAS	RESP.		OBSERVACIONES
		Si	No	
8.	¿El ingreso a un puesto público se efectúa mediante concurso de méritos y oposición que evalúe y garantice el libre acceso a los mismos?		✓	No existe concurso ni un área de talento humano que se encargue de realizar por falta de un debido presupuesto. @
9.	Art. 97, 98, 99 ¿Son pagados a tiempo la décima tercera remuneración, la cuarta remuneración, así como los fondos de reserva, a los servidores de la entidad?	✓		
10.	Art. 116. ¿Existe un control sobre la prohibición a los servidores de aceptar pagos en efectivo, especie u otros valores, ventajas o dádivas, por el cumplimiento de sus actividades oficiales?	✓		
TOTAL		9	1	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 19-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 25-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AC-MC
5/9

Fuente: Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
N°	PREGUNTAS	RESP.		OBSERVACIONES
		Si	No	
1.	¿El GADPR dispone de un portal de información o página web donde se publique información actualizada, que para efectos de esta ley, se la considera de naturaleza obligatoria?	√		Página del GAD Parroquial.
2.	¿Se han implementado programas de difusión y capacitación dirigidos a los servidores públicos con el objeto de garantizar un mejor desempeño de sus funciones?		√	@
3.	Art 9: ¿Se garantiza el libre acceso a la información pública, previa solicitud a la máxima autoridad?	√		
4.	¿Se mantienen registros públicos de manera organizada para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud?	√		
5.	¿Los documentos públicos se conservan de acuerdo al tiempo determinado por la ley?	√		
TOTAL		4	1	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 19-09-2016
APROBADO POR: LJK/LKEM	FECHA: 28-11-2016

Fuente: Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado				
N°	PREGUNTAS	RESP.		OBSERVACIONES
		Si	No	
1.	¿Para un efectivo, eficiente y económico control interno, las actividades institucionales se organizan en administrativas o de apoyo, financieras y operativas?		√	En el organigrama estructural no se encuentra definido el nivel operativo @
2.	¿En el GADPR se realiza un control previo, concurrente y posterior de cada una de las actividades desarrolladas?	√		
3.	¿Los servidores de la institución actúan con diligencia, empeño y responsabilidad por sus acciones u omisiones, de conformidad con lo estipulado en esta ley?	√		A excepción de uno que por ser de planta y pariente del vocal no hace caso al llamado de atención, existencia de nepotismo.
4.	Art. 41: ¿Los servidores públicos objetan por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones por tal objeción?	√		
5.	Art. 45: ¿Se aplican indicadores de gestión y medidas de desempeño para evaluar la gestión institucional y el rendimiento individual de sus servidores?		√	Se controla mediante la evidencia del trabajo entregado con el que se le ha delegado.
6.	Art. 50: ¿Se encuentran registrados, codificados e identificados el uso y destino de los bienes de larga duración?		√	@
7.	Art. 77: ¿El encargado del área financiera se responsabiliza de organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las actividades de administración financiera de la institución?	√		
TOTAL		3	4	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 20-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 28-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO
ENERO-DICIEMBRE DE 2015

AC-MC
7/9

Fuente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno				
N°	PREGUNTAS	RESP.		OBSERVACIONES
		Si	No	
1.	Art. 20: ¿La contabilidad se lleva por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares americanos?	√		
2.	Art. 43: ¿Los pagos al personal se sujetan a retenciones en la fuente con base en las escalas estipuladas en la ley?	√		Sí, pero la retención se la hace al que aplica mediante la base imponible estipulada.
3.	Art. 50: ¿Se declara en las fechas previstas y se deposita mensualmente los valores retenidos en las entidades bancarias legalmente autorizadas para recaudar dichos tributos?	√		
4.	Art. 60: ¿El IVA que paga el GAD Parroquial por las adquisiciones a sus proveedores de bienes y/o servicios, se evidencia en el comprobante de venta?	√		
5.	Art. 67: ¿Cómo sujeto pasivo del IVA el GAD parroquial declara el impuesto de las operaciones realizadas dentro del mes siguiente?	√		
6.	Art. 104: ¿El GAD Parroquial entrega comprobantes de retención que reúnan los requisitos legales establecidos?	√		
TOTAL		6	0	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 20-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 29-11-2016

Fuente: Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios				
N°	PREGUNTAS	RESP.		OBSERVACIONES
		Si	No	
1.	¿Se solicita al SRI la autorización para la impresión y emisión de los comprobantes de venta y retención, documentos complementarios y otros documentos autorizados, a través de las imprentas autorizadas?	√		
2.	¿Se entrega un comprobante de retención en el momento del pago o dentro de los cinco días subsiguientes?		√	Se entrega cuando retiran pero si se emite dentro de los 5 días.
3.	¿Se verifica que los comprobantes recibidos cumplan con los requisitos exigidos por la ley?	√		
4.	¿Los comprobantes de retención emitidos por el GAD Parroquial cumplen con los requisitos legales establecidos?	√		
5.	¿Los comprobantes de venta, documentos complementarios, comprobantes de retención, documentos anulados y otros documentos autorizados se archivan y se conservan durante los 7 años que exige la ley?	√		
6.	¿Los comprobantes de venta, de retención, documentos complementarios, y otros documentos autorizados, son impresos y llenados de acuerdo a disposiciones legales vigentes?	√		
7.	¿Los comprobantes de venta, documentos complementarios y otros documentos autorizados, que no han sido utilizados o hayan caducado son oportunamente dados de baja?	√		
TOTAL		6	1	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 20-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 29-11-2016

Fuente: Ley de Seguridad Social				
N°	PREGUNTAS	RESP.		OBSERVACIONES
		Si	No	
1.	¿El personal administrativo y operativo de la institución se encuentra debidamente afiliado al IESS?	✓		
2.	¿El cálculo de las aportaciones al seguro social general obligatorio se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes?	✓		
3.	¿El personal de la institución está inscrito como afiliado del seguro general obligatorio desde el primer día de trabajo?	✓		
4.	¿Se informa al IESS sobre la entrada de los miembros de la institución, dentro de los primeros quince días del inicio de sus labores?	✓		
5.	¿Se informa al IESS de la modificación del sueldo, enfermedad, la separación del trabajador, u otra novedad relevante, dentro del término de tres días posteriores a su ocurrencia?	✓		
6.	¿El GADPR como empleador, se encuentra al día en el pago de sus obligaciones patronales?	✓		
TOTAL		6	0	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 21-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 29-11-2016

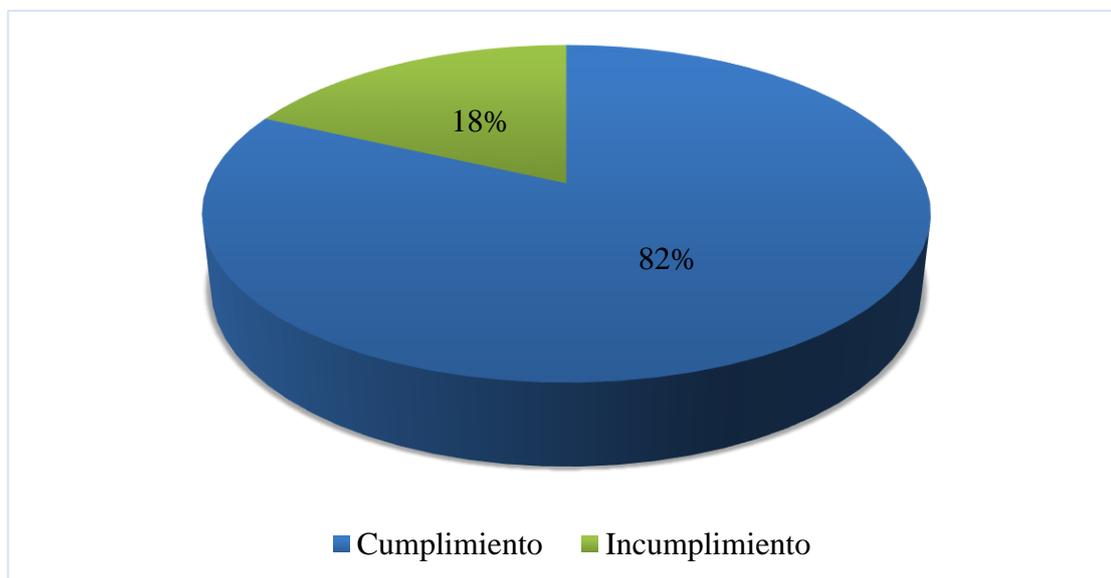
GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
MATRIZ DE RESULTADOS
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AC-MR
1/1

N°	Ley o Reglamento	Ref. P/T	Total aspectos expuestos	Respuestas Totales		Cumplimiento %
				Si	No	
1.	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	AC-MC 1/8	10	7	3	70%
2.	Ley Orgánica de Servicio Público.	AC-MC 2/8	10	9	1	90%
3.	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	AC-MC 4/8	5	4	1	80%
4.	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.	AC-MC 5/8	7	4	3	57%
5.	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.	AC-MC 6/8	6	6	0	100%
6.	Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.	AC-MC 7/8	7	6	1	85%
7.	Ley de Seguridad Social.	AC-MC 8/8	6	6	0	100%
TOTAL			51	42	9	82%

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 23-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 29-11-2016

Gráfico 35. Nivel de Cumplimiento del Trabajo Desempeñado



Marcas

@ Hallazgos encontrados **H/H**.

Interpretación

Realizado el control interno en lo que respecta al cumplimiento del trabajo de cada uno de los funcionarios del GAD Parroquial, se obtuvo un 82% como nivel de cumplimiento, considerado como alto; y, un nivel de incumplimiento del 18%, considerado bajo, resultados que se deben a que la gestión del GAD Parroquial ha sido encaminada de buena manera, sin embargo de existir debilidades leves como la falta de capacitación, falta de concursos de méritos y oposición, y falta de una buena administración de los bienes de larga duración.

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 23-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 30-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CÉDULA ANALÍTICA
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AC-CA
1/3



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LICTO
RUC: 0660823340001
Periodo: DICIEMBRE 2015
Fecha de Generación: 20/04/2016 10:40:29
Estado: CARGA DEFINITIVA
Secuencial Anexo: 20786014

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período DICIEMBRE 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	14	108.00	8908.54	0.00	1069.03
TOTAL:			108.00	8908.54	0.00	1069.03

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	4	5684.78	568.48
307	SERVICIOS PREDOMINA LA MANO DE OBRA	5	2246.25	44.92
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	80.00	0.80
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	2	366.66	3.67
322	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	1	328.52	3.29
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	2	296.19	0.00
TOTAL:			9002.40	621.16

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	13.20
COMPRA	Retencion IVA 70%	186.34
COMPRA	Retencion IVA 100%	682.17
TOTAL:		881.71

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador

Firma del Representante Legal

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 24-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 30-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CÉDULA ANALÍTICA
ENERO – DICIEMBRE DE 2015

AC-CA
2/3



marzo 06 del 2015 12:00

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LICTO

NAULA TENEGUZNAY LUIS ALBERTO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (PERIODOS)

(CANCELADO: (2015-02-11))
(BANCO CENTRAL DEL ECUADOR)

No. Comprobante: 000000065214918

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2015-02-05
No. RUC / REGISTRO:	0660823340001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2015-02-18
Nombre / Razón Social / Organización:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LICTO - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LICTO		
Periodo de Pago:	2015 - 01		
Forma de pago:	Cuenta Banco Central		
Observación:			

PERIODOS

PERIODO	TIPO	RT	TP	REG.	SUELDO	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2015 - 1	M	05	A	7	5825.00	1339.76	0.00
2015 - 1	M	06	A	3	1339.00	287.90	0.00
2015 - 1	M	51	A	1	986.00	226.78	0.00
					8150.00	1854.44	0.00

Valor	1862.58
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	1862.58
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	1862.58

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Union Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario; o, en cualquier agencia de Servipagos.

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS valores para el pago de obligaciones patronales.

ELABORADO POR: EKG

FECHA: 24-09-2016

APROBADO POR: LJG/LKEM

FECHA: 30-11-2016

GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO
AUDITORÍA INTEGRAL
CÉDULA ANALÍTICA
ENERO - DICIEMBRE DE 2015

AC-CA
3/3

DETALLE DE PAGOS					GOBIERNO PARROQUIAL RURAL LICTO
INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
79700030	3003616	2	1187.46	40101	Pago sueldo Enero del 2015
79700029	338502119	2	415.61	40101	Pago sueldo Enero del 2015
1600022	2100033557	1	27.1	40102	Pago internet y telefono
79700029	326271119	2	362.2	40101	Pago sueldo Enero del 2015
79700029	340425119	2	415.61	40101	Pago sueldo Enero del 2015
1600022	3725121400	2	491.45	40101	Pago sueldo Enero del 2015
79700027	401110010286	2	529.72	40101	Pago sueldo Enero del 2015
79700027	401110459399	2	886.09	40102	Pago sueldo Enero del 2015
79700029	359637119	2	320.55	40101	Pago sueldo Enero del 2015 <i>Factura Técnico</i>
79700027	409110000141	2	415.61	40101	Pago sueldo Enero del 2015
79700027	401110994448	2	508.25	40101	Pago sueldo Enero del 2015
79700027	40111031685	2	415.61	40101	Pago sueldo Enero del 2015



Marcas

✓ Verificado

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 24-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 30-11-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
1.	<p>Los hechos económicos no se contabilizan en la fecha en que ocurren.</p> <p>CRITERIO</p> <p>Código de Planificación del Ministerio de Finanzas Art. 153: Contabilización Inmediata: Los hechos económicos se contabilizarán en la fecha que ocurran, dentro de cada período mensual; no se anticiparán ni se postergarán los registros respectivos.</p> <p>CAUSA</p> <p>Elevada cantidad de trabajo que realiza la tesorera, lo que impide el cumplimiento eficiente del registro de las transacciones en el momento de su ocurrencia.</p> <p>EFECTO</p> <p>Por lo cual se presenta un registro de las operaciones a destiempo, lo que impide contar con registros oportunos y eficientes.</p>	<p>AC-MC 2/9</p>

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 25-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 30-11-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
2.	<p>Las actividades institucionales no están organizadas en administrativas o de apoyo, financieras y operativas</p>	
	CRITERIO	
	<p>Ley Orgánica de la Contraloría general del estado, Art 10. Actividades Institucionales: Para un efectivo, eficiente y económico control interno, las actividades institucionales se organizarán en administrativas o de apoyo, financieras y operativas.</p>	
	CAUSA	AC-MC
	<p>Falta de una buena estructura orgánica que delimite claramente las líneas de autoridad y responsabilidad; las principales funciones asignadas a cada puesto de trabajo; y, los canales de comunicación.</p>	6/9
	EFECTO	
	<p>Por falta de una buena estructura orgánica no se puede delimitar claramente las líneas de autoridad y responsabilidad, así como las principales funciones asignadas a cada puesto de trabajo; y, los canales de comunicación pertinentes.</p>	

ELABORADO POR: EKG	FECHA: 25-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 30-11-2016

N°	CONDICIÓN	REF. P/T
3.	<p>El GAD Parroquial no cuenta con un registro y codificación en el sistema de inventarios de los bienes de larga duración que posee la entidad local.</p> <p>CRITERIO</p> <p>Contraloría General del Estado, Mantenimiento de bienes de larga duración: La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil. Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad. Corresponde a la dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como velar que se cumplan sus objetivos.</p> <p>CAUSA</p> <p>Incumplimiento en el registro y codificación en el sistema de inventarios de los bienes de larga duración, dificultándose su presentación e identificación.</p> <p>EFECTO</p> <p>De persistir la situación actual, los bienes de larga duración al no contar con una custodia y codificación apropiada están en peligro de extraviarse, ser sustraídos o dañarse.</p>	<p>AC-MC 6/9</p>

ELABORADO POR: EKGG	FECHA: 25-09-2016
APROBADO POR: LJG/LKEM	FECHA: 30-11-2016

4.3. INFORME DE AUDITORÍA



MK AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME: Auditoría Integral.

DOMICILIO: Parroquia Licto, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo.

PERÍODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

EQUIPO DE TRABAJO: Ing. Javier Lenín Gaibor.

Ing. Letty Karina Elizalde Marín

Srta. Elvia Karina Guamán Guapi

Sr.

Alberto Naula

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL LICTO

Presente.-

De mi Consideración:

Se ha efectuado una Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2015, el cual cubre las siguientes temáticas: evaluación integral del control interno; evaluación financiera a las principales cuentas de: disponible, activos fijos e ingresos, determinando la razonabilidad de los saldos presentados; la evaluación del desempeño de la gestión mediante la aplicación de indicadores de gestión; y, la evaluación al cumplimiento de la normativa legal vigente que le son aplicables.

La auditoría ha sido aplicada bajo las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental y demás disposiciones legales que regulan las actividades de la institución, para lo cual fue necesario una planificación adecuada para poder ejecutar la auditoría y emitir con certeza y seguridad razonable un criterio de que las principales cuentas de los estados financieros no contienen errores de carácter significativo.

La evaluación del control interno de la entidad se la realizó aplicando el Método COSO I; en la evaluación y la aplicación de éste método se logró identificar nudos críticos determinando así el nivel de riesgo y confianza existente en el GAD Parroquial, posteriormente se emitieron recomendaciones a las cuales debe acogerse la entidad, para mejorar sus actividades.

La evaluación de la gestión institucional se inició mediante la aplicación del control interno e indicadores de gestión, posteriormente se realizó un análisis de las fortalezas,

oportunidades, debilidades y amenazas que posee la entidad, temáticas que nos ayudaron a determinar oportunamente el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y el uso eficaz y eficiente de los recursos.

En la determinación del cumplimiento de la normativa vigente que le es aplicable al GAD Parroquial, se verificó y evidenció que todas las operaciones administrativas, financieras y operativas se encuentren realizadas en base a la normativa legal vigente.

Atentamente:



Karina Guamán

AUDITORA

MK AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del Examen

El examen de auditoría integral se realizó al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto con el fin de evaluar el nivel de eficiencia y eficacia de las operaciones, determinar la razonabilidad de los Estados Financieros y el grado de cumplimiento de la normativa legal vigente.

Objetivos de la Auditoría

General

Aplicar una Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2015, con el fin de determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, el nivel de eficiencia y eficacia de las operaciones; y, el grado de cumplimiento de la normativa legal vigente.

Específicos

- Evaluar la eficiencia y efectividad en el manejo de los recursos económicos por parte de la administración.
- Determinar la razonabilidad de los estados financieros y el presupuesto ejecutado.
- Verificar el cumplimiento del Plan Estratégico de acuerdo con la Misión, Visión, Objetivos y Políticas, mediante el correcto funcionamiento de la estructura del control interno de la entidad.
- Analizar y evaluar las áreas críticas del GAD Parroquial.
- Verificar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que la regulan y demás normativas aplicables a la entidad.
- Generar recomendaciones tendientes a optimizar la mejora institucional.

Alcance de la Auditoría

La auditoría integral se realizó al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2015, e implicó cuatro auditorías a saber:

Auditoría de Control Interno: Su desarrollo se basó en la verificación de las medidas de control interno existentes.

Auditoría de Gestión: Tuvo como propósito la evaluación de la eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los grandes objetivos de la entidad.

Auditoría Financiera: Se centró en realizar un examen sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros en base a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

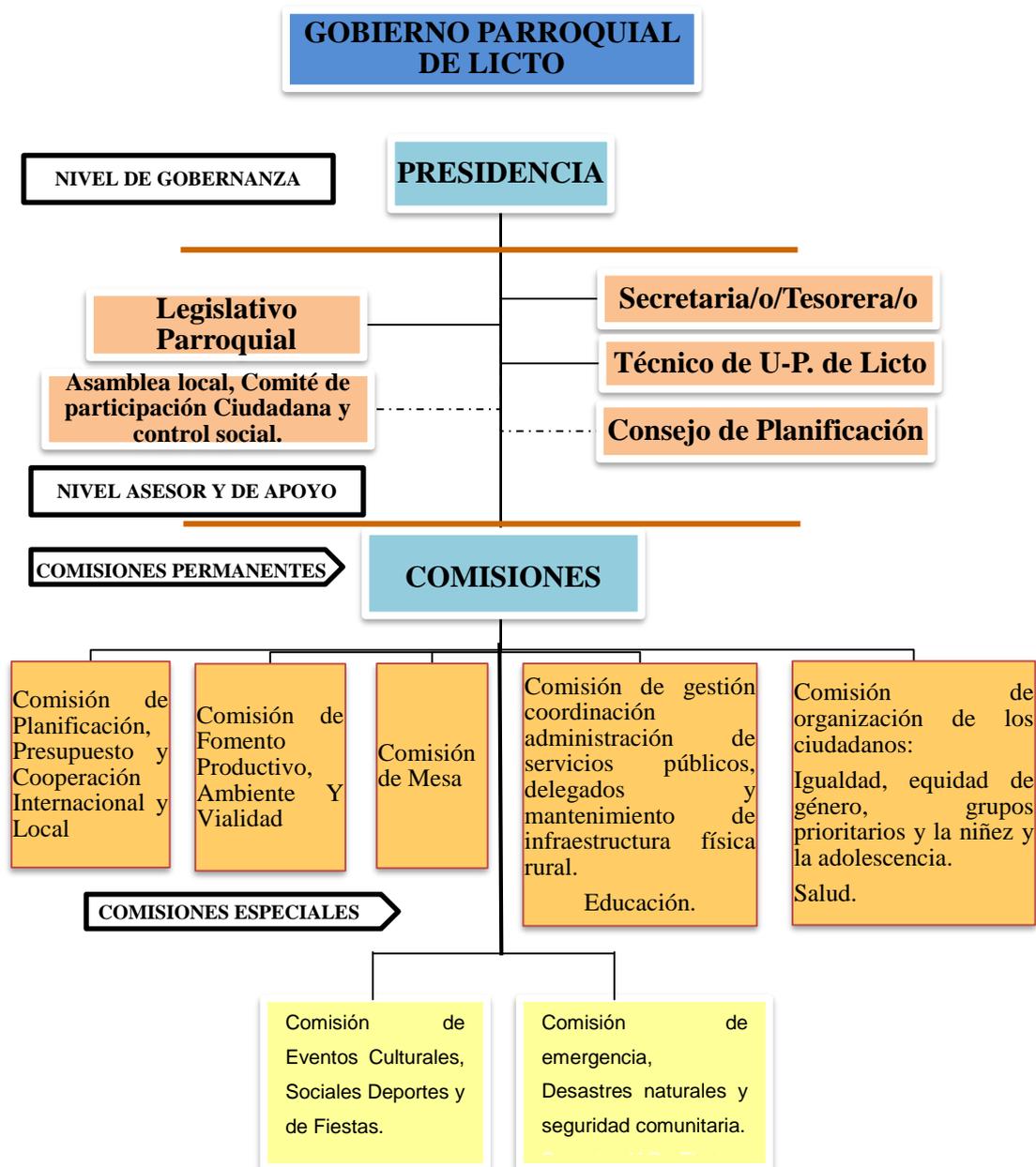
Auditoría de Cumplimiento: Se centró en examinar que el funcionamiento y desarrollo de la entidad se realice de acuerdo a las normas legales, estatutarias; y, políticas y procedimientos que le son aplicables.

Base Legal

Leyes que regulan al GAD Parroquial de Licto

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ✓ Ley de Régimen Tributario Interno.
- ✓ Reglamento de Comprobantes de Venta, Retenciones y Documentos.
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público.
- ✓ Ley de Seguridad Social.

Estructura Orgánica Funcional del GAD Parroquial Rural de Licto



Fuente: Reglamento Interno del GAD Parroquial de Licto
Elaborado por: Karina Guamán

Principales Actividades del GAD Parroquial

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme con este código;

- Aprobar el Plan Parroquial de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción del Consejo Parroquial de Planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el Plan Parroquial de Desarrollo y con el de Ordenamiento Territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la Parroquia Rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- Aprobar a pedido del Presidente de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el Plan Parroquial de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la Ley.

Funcionarios principales relacionados con el examen

NOMBRE	CARGO
Luis Alberto Naula	Presidente
Tlga. Ana Taday	Vicepresidenta
Juan Jorge Villalobos Chinlle	1er Vocal
Vinicio Tenepaguay	2do Vocal
Lcda. Rodrigo Teneguzñay	3er Vocal
Lcda. Verónica Lara	Financiero
José Manuel Alcocer Pilatuña	Secretario
Geovanny Pintag	Operador de Maquinaria
Eduardo Cauja	Operador de Gallineta
Lic. Tatiana Estrella	Fisioterapista

Fuente: Nomina de empleados del GAD Parroquial de Licto
Elaborado por: Karina Guamán

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

Riobamba, 12 de octubre del 2016

Sr. Alberto Naula

Presidente del GADPR de Licto

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, que comprenden las principales cuentas del estado de situación financiera y el estado de resultados, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, así como el análisis de los controles internos, la evaluación de eficiencia, eficacia y economía de las operaciones ejecutadas por la entidad; complementado con la verificación del grado de cumplimiento de la normativa legal vigente que posee la entidad.

La preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos durante el período objeto de estudio (2015), es de responsabilidad del Sr. Luis Alberto Naula Teneguzñay, conjuntamente con la Lic. Verónica Lara, Tesorera del GAD Parroquial, de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Nuestra responsabilidad como auditores independientes, es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en la auditoría, en contraste con la responsabilidad de la administración por la preparación y presentación razonable de los mismos. Para el efecto hemos llevado a cabo nuestros exámenes de auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas aplicables al sector público. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado de seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos, así como el análisis de los controles internos existentes.

Una auditoría comprende la aplicación de los procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependerán del juicio del auditor, incluida la evaluación de

los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a un fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la presentación razonable de los Estados Financieros del GAD Parroquial Rural de Licto, con el fin de dictaminar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias con la finalidad de expresar una opinión, esto incluye la evaluación de las normas y políticas que les son aplicables.

Consideramos que la evidencia obtenida en nuestra auditoría, nos proporcionó una base suficiente y adecuada para fundamentar una opinión dando cumplimiento a nuestro trabajo.

Opinión

En nuestro juicio como auditores independientes, se menciona que los Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes por lo cual se emite una opinión favorable dando a conocer que las cuentas anuales durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del ejercicio y de los recursos obtenidos, los cuales se encuentran aplicados, de conformidad con los PCGAS, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente



Karina Guamán
Auditora de MK Auditores Independientes

CONTROL INTERNO

1.- El GAD Parroquial no posee un Código de Ética.

El GAD Parroquial no posee un Código de Ética que contemple valores y principios que orienten la conducta de su personal, incumpliendo de esta manera con la Norma de Control Interno 200-01 Integridad y valores éticos que menciona: La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del Código de Ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate de la corrupción; esta situación se ha producido debido a que el Presidente del GAD Parroquial no ha establecido una adecuada planificación respecto a la creación y adopción de normas, principios y valores éticos que sean parte de la cultura organizacional y que orienten la conducta del personal frente a terceros, provocando la carencia de una cultura organizacional y la falta de apego a valores y principios éticos y morales necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Conclusión

El GAD Parroquial no posee un Código de Ética debido a que el Presidente del GAD Parroquial no ha establecido una adecuada planificación respecto a la creación y adopción de normas, principios y valores éticos que sean parte de la cultura organizacional, provocando la carencia de una cultura organizacional y la falta de apego a valores y principios éticos y morales necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendación

Al Presidente:

Diseñar y difundir un Código de Ética en el que se establezcan normas, principios y valores éticos, que orienten la conducta de los servidores de la entidad.

2.- Falta de un Plan de Capacitación

Falta de un plan anual de capacitación que incluya diferentes temáticas formativas para el personal nuevo y servidores en general, incumpliendo de esta manera con la Norma de Control Interno 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo que indica: Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo, ocasionado debido a que el Presidente del GAD Parroquial no ha planificado capacitaciones para los servidores, siendo una de las principales limitantes la falta de recursos económicos, entre otros desactualización del funcionario en temas de actualidad propios del quehacer diario del GAD Parroquial, lo que se refleja en un bajo rendimiento y posibles errores al realizar su trabajo, a más de pérdidas, multas o sanciones impuestos a la entidad por parte de los organismos de control, lo cual disminuye el prestigio y la rentabilidad de la entidad.

Conclusión

Debido a la falta de un plan anual de capacitación que contemple diferentes temáticas formativas para el personal nuevo y servidores en general, se ha ocasionado una desactualización casi absoluta del funcionario en temas propios del quehacer diario del GAD Parroquial, lo que se refleja en un bajo rendimiento y posibles errores al realizar su trabajo, a más de pérdidas, multas o sanciones para la entidad, lo cual disminuye el prestigio y la rentabilidad de la misma.

Recomendación

Al Presidente

Estructurar un Plan de Capacitación Anual para el desarrollo profesional de los servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

3.- Inexistencia de Concurso de Méritos y Oposición.

No se realizan concursos de méritos y oposición para la contratación del personal nuevo en el GAD Parroquial, incumpliendo la Norma de Control Interno 407-03 Incorporación del personal que indica: El proceso técnico realizado por la unidad de administración de talento humano seleccionará al aspirante que por su conocimiento, experiencia, destrezas y habilidades sea el más idóneo y cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño de un puesto, a través de concurso de méritos y oposición, ocasionado por la falta de un reglamento interno de concursos de méritos y oposición, además del limitado presupuesto entregado, lo que da paso a una selección inadecuada de personal que no contribuye al logro de los objetivos institucionales.

Conclusión: No Existe concursos de méritos y oposición para la contratación del personal nuevo en el GAD Parroquial, debido a la falta de un reglamento interno de concursos de méritos y oposición, además del limitado presupuesto entregado., lo que da paso a una selección inadecuada de personal que no contribuye al logro de los objetivos institucionales.

Recomendación

Al Presidente:

Diseñar e implementar un Reglamento Interno de Concursos de Méritos y Oposición para la contratación del personal en el GAD Parroquial, a fin de evitar una selección inadecuada de personal que no contribuya al logro de los objetivos institucionales.

4.- Falta de un Plan de Mitigación de Riesgos

No existe un Plan de Mitigación de Riesgos, que identifique y disminuya el impacto de posibles riesgos en la entidad, incumpliendo la Norma de Control Interno 300-02 Plan de Mitigación de Riesgos, el cual menciona que: los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos, desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar

en la entidad, impidiendo el logro de sus objetivos, ocasionado por la falta de previsión de las autoridades competentes del GAD Parroquial en cuanto a la elaboración e implementación del mencionado Plan, que prevenga y mitigue potenciales pérdidas financieras, con un impacto negativo en la ejecución de obras para la comunidad Licteña.

Conclusión

Debido a la inexistencia de un Plan de Mitigación de Riesgos que identifique posibles riesgos y disminuyan su impacto en la entidad, se puede generar ingentes pérdidas financieras, con un impacto negativo en la ejecución de obras para la comunidad Licteña.

Recomendación

Al presidente

Elaborar e implementar un Plan de Mitigación de Riesgos que identifique potenciales riesgos evitando posibles pérdidas financieras que disminuyan la ejecución de obras para la comunidad.

5.- Falta de un control y verificación oportuna del cumplimiento de los objetivos estratégicos

No se realiza un control y verificación oportuno del cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados por el GAD Parroquial, incumpliendo la Norma de Control Interno 401-03 Supervisión, el cual menciona que: Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos, desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad, impidiendo el logro de sus objetivos, hecho generado debido a la falta de control por parte de la máxima autoridad al no supervisar las actividades que se realizan al interior del GAD parroquial, lo que impide el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados por la entidad, ocasionando procesos y operaciones mal ejecutadas e impidiendo el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos estratégicos del GAD Parroquial.

Conclusión

Debido a la falta de un control y verificación oportuna del cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados por el GAD Parroquial, se podrían generar procesos y operaciones mal ejecutadas impidiendo el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos estratégicos del GAD Parroquial.

Recomendación

Al Presidente y Vocales

Emprender procesos de control, supervisión, y verificación continua del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, mediante la evaluación de los procesos y operaciones ejecutados por el GAD Parroquial.

6.- Inadecuado control y registro de asistencia y permanencia del personal

Inadecuado control y registro de asistencias y permanencias del personal al interior del GAD Parroquial durante la jornada laboral, incumpliendo la norma de Control Interno 407-09 Asistencia y permanencia del personal que señala: La administración del personal de la entidad establecerá procedimientos y mecanismos apropiados que permitan controlar la asistencia y permanencia de sus servidoras y servidores en el lugar de trabajo, ocasionado por la falta de un adecuado sistema de control que verifique y controle la asistencia del personal y su puntualidad en los puestos de trabajo, dando como resultado que las actividades se realizan de forma discreta, afectando el logro de los grandes objetivos institucionales.

Conclusión

Debido al inadecuado control, registro de asistencia y permanencia del personal al interior del GAD Parroquial durante la jornada laboral; y, a la falta de un adecuado sistema de control, se ha ocasionado que las actividades se realicen de forma discreta, afectando el logro de los grandes objetivos institucionales.

Recomendación

Al Presidente y Vocales

Implementar un debido Sistema de Control, Supervisión y Monitoreo que verifique y controle la asistencia, puntualidad y permanencia del personal en los distintos puestos de trabajo, con la finalidad de que sus actividades se realicen a tiempo y de manera eficiente y eficaz, ayudando al logro de los objetivos institucionales.

AUDITORÍA DE GESTIÓN

1.- Inexistencia de Indicadores de Gestión.

El GAD Parroquial no posee indicadores de gestión, incumpliendo la Norma de Control Interno 500-04 Gestión en la Ejecución, que textualmente dice: Las entidades del sector público y privado aplicarán indicadores de gestión para medir la eficiencia, eficacia, las metas, los objetivos y en general el cumplimiento de la Misión Institucional. Esta inexistencia es generada por la falta de una planificación adecuada y una ausencia de indicadores de gestión que midan la gestión institucional del GAD Parroquial, ocasionando que no se pueda evaluar el nivel de eficiencia y eficacia del trabajo realizado por los funcionarios de la entidad y que no se pueda evidenciar en qué medida se están logrando los objetivos institucionales.

Conclusión

El GAD Parroquial no posee indicadores de gestión, generado por la falta de una planificación adecuada, ocasionando que no se pueda evaluar el nivel de eficiencia y eficacia del trabajo realizado por los funcionarios de la entidad y que no se pueda evidenciar en qué medida se están logrando los objetivos institucionales.

Recomendación

Al Presidente y Vocales: Establecer y aplicar indicadores de gestión útiles para evaluar el nivel de eficiencia y eficacia del trabajo realizado por los funcionarios del GAD

Parroquial, de tal forma que se pueda evidenciar en qué medida se están logrando los objetivos institucionales.

2.- Selección Inadecuada de la compañía de construcción

En el GAD Parroquial existe una selección inadecuada de la compañía de construcción que está ejecutando la obra de construcción de bordillos del sector alto de la Parroquia Licto, incumpliendo la Norma de Control Interno 408-15 Contratación, que menciona: Antes de iniciar el proceso de contratación, la entidad debe cerciorarse de contar con toda la documentación requerida y actualizada, para que los interesados tengan claro el objeto de la contratación y puedan participar sobre las mismas bases; hecho generado por la falta de una convocatoria a licitación Pública mediante el portal de Compras Públicas, realizándose únicamente la contratación mediante la figura de consultoría, lo que derivó en la contratación directa de la compañía ejecutora de la obra; más allá de un deficiente control, monitoreo y seguimiento de los proyectos y obras ejecutadas por parte de los directivos de la entidad, ocasionando que la obra de construcción de bordillos en el sector alto de la Parroquia Licto, no estuviera ejecutada en el plazo y con las características estipuladas, lo cual implicó retrasos en la entrega de la obra.

Conclusión

Debido a la selección inadecuada de los contratistas para la realización de obras en el GAD Parroquial, la obra de construcción de bordillos del sector alto de la Parroquia Licto fue ejecutada indebidamente y con retraso, debido a la falta de una convocatoria a licitación Pública mediante el portal de Compras Públicas, realizándose únicamente la contratación mediante la figura de consultoría, lo que derivó en la contratación directa de la compañía ejecutora de la obra, ocasionando que la obra de construcción de bordillos en el sector alto de la Parroquia Licto, no estuviera ejecutada en el plazo y con las características estipuladas, lo cual implicó retrasos en la entrega de la obra.

Recomendación

Al Presidente: Para cualquier proyecto u obra de envergadura que se ejecute en la administración del Gobierno Parroquial, se deberá realizar una selección y contratación

de las compañías ejecutoras de obras, mediante el portal de compras públicas, evitando así retrasos y proyectos mal ejecutados.

3.- Uso inadecuado del Manual de Funciones

En el GAD Parroquial, existe un inadecuado uso del Manual de Funciones, puesto que entre sus empleados se genera: duplicidad, evasión y arrogación de funciones, incumpliendo la Norma de Control Interno 410-02 Segregación de Funciones que textualmente dice: Las funciones y responsabilidades del personal de tecnología de información serán claramente definidas y formalmente comunicadas para permitir que los roles y responsabilidades asignados se ejerzan con suficiente autoridad y respaldo; problema ocasionado por la falta de la aplicación de un reglamento de concursos de méritos y oposición para la contratación de personal y de un manual de clasificación de puestos que consideren los impedimentos legales y éticos para su desempeño, además de la falta de presupuesto, generando: duplicidad, evasión y arrogación de funciones, lo que ha conllevado a un inadecuado desempeño de los servidores en las tareas encomendadas.

Conclusión

En el GAD Parroquial, existe una inadecuada aplicación del Manual de Funciones generándose duplicidad, evasión y arrogación de funciones, ocasionado por la ausencia de un reglamento de concursos de méritos y oposición para la contratación de personal y por la falta de un manual de clasificación de puestos que consideren los impedimentos legales y éticos para el desempeño de los servidores que no reúnen el perfil, la experiencia y los conocimientos para tales cargos.

Recomendación

Al Presidente

Darle utilidad práctica al manual de funciones existente, evitando así duplicidad, evasión y arrogación de funciones; asimismo se recomienda el diseño e implementación de un reglamento de concursos de méritos y oposición para la contratación del personal, y además la estructura de un manual de clasificación de puestos.

4.- Inadecuado proceso de contratación de personal

El GAD Parroquial no realiza un adecuado proceso de contratación de personal, incumpliendo la Norma de Control Interno 407-03 Incorporación de personal que menciona: Las unidades de administración de talento humano seleccionarán al personal, tomando en cuenta los requisitos exigidos en el manual de clasificación de puestos y considerando los impedimentos legales y éticos para su desempeño, ocasionado por la falta de la aplicación de un manual de clasificación de puestos que considere los impedimentos legales y éticos para su desempeño, además por la falta de presupuesto, provocando que una misma persona realice dos o más funciones de carácter incompatibles.

Conclusión

El GAD Parroquial no realiza un adecuado proceso de contratación de personal, ocasionado por la falta de la aplicación de un manual de clasificación de puestos que considere los impedimentos legales y éticos para su desempeño, además de la falta de presupuesto, provocando que una misma persona realice dos o más funciones de carácter incompatibles.

Recomendación

Al Presidente

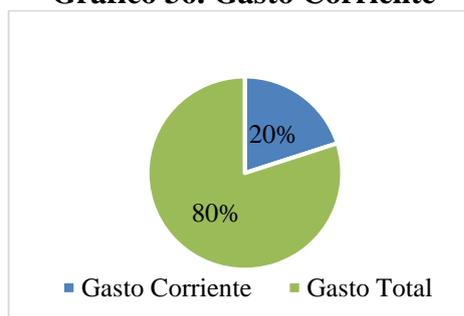
Diseñar e implementar un manual de clasificación de puestos que considere los impedimentos legales y éticos para la selección del personal con base en los requisitos exigidos.

5. Indicadores de Gestión

INDICADORES DE EFICIENCIA

Nombre del Indicador.	Eficiencia en el Gasto Corriente
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Gasto Corriente}}{\text{Gasto Total}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo	$\frac{83.152,81}{422.884,53} * 100$
Resultado	20%

Gráfico 36. Gasto Corriente

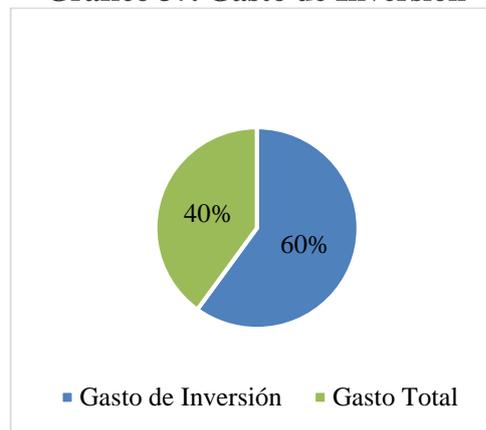


Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
Elaborado por: **Karina Guamán**

Análisis: De acuerdo al gráfico anterior, se establece que del gasto total del GAD Parroquial, el 20% corresponde a gasto corriente, por lo que se establece que la entidad ha logrado cumplir con sus proyectos y obras planificadas sin despilfarrar el dinero.

Nombre del Indicador.	Eficiencia en el Gasto de Producción e Inversión.
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Gasto de Inversión}}{\text{Gasto Total}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo.	$\frac{254.370,19}{422.884,53} * 100$
Resultado.	60%

Gráfico 37. Gasto de Inversión

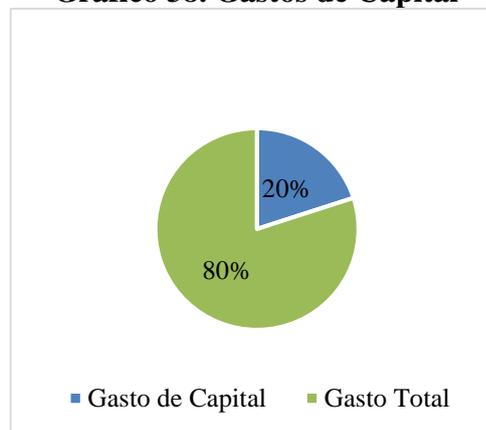


Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
Elaborado por: **Karina Guamán**

Análisis: De acuerdo a la investigación y una vez aplicados los indicadores de gestión se establece que del gasto total del GAD Parroquial, el 60% corresponde al gasto de inversión y producción, esto se debe a la erogación mayoritaria de la entidad para gastos de inversión, permitiendo el cumplimiento del plan operativo anual y por ende la satisfacción de las necesidades de toda la comunidad Licteña.

Nombre del Indicador.	Eficiencia en el Gasto de Capital
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Gasto de Capital}}{\text{Gasto Total}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo.	$\frac{85.361,53}{422.884,53} * 100$
Resultado.	20%

Gráfico 38. Gastos de Capital

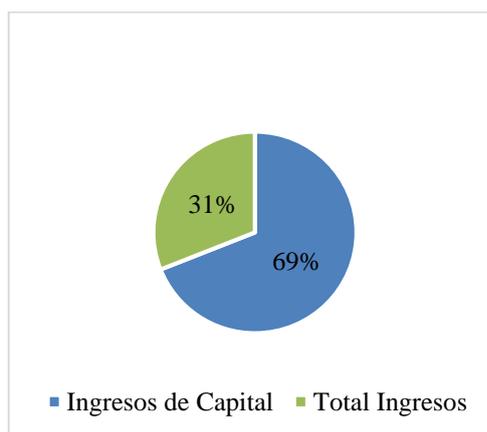


Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
 Elaborado por: **Karina Guamán**

Análisis: De acuerdo a los resultados de la investigación y una vez aplicado los indicadores de gestión, se establece que del gasto total del GAD Parroquial, el 20% corresponde al gasto de capital, esto se ha generado debido a que los recursos públicos asignados son distribuidos en beneficio de la comunidad Lictaña, logrando así cumplir con las obras y proyectos previamente planificadas.

Nombre del indicador.	Eficiencia en la Recaudación de Ingresos de Capital
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total Ingresos}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo.	$\frac{188.932,60}{272.285,89} * 100$
Resultado.	69%

Gráfico 39. Recaudación de Ingresos de Capital



Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
 Elaborado por: **Karina Guamán**

Análisis: De acuerdo a la investigación y aplicación de indicadores de gestión se establece que del total de los ingresos recaudados por el GAD Parroquial, el 69% corresponde a ingresos de capital, esto se ha generado debido a las buenas inversiones que se han realizado en su gestión.

INDICADORES DE EFICACIA

Nombre del indicador.	Capacitación al Personal Administrativo
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Personal Administrativo Capacitado}}{\text{Total Personal Administrativo}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo.	$\frac{0}{4} * 100 @$
Resultado.	0%

Gráfico 40. Personal Administrativo Capacitado



Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
Elaborado por: **Karina Guamán**

Análisis: De acuerdo a la investigación y aplicación de indicadores de gestión se establece que el GAD Parroquial no cuenta con un plan anual de capacitación para su personal administrativo, lo que limita que su trabajo no sea eficaz, impidiendo el cumplimiento de los grandes objetivos estratégicos.

Nombre del Indicador	Proyectos Ejecutados
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Número de proyectos ejecutados en el 2015}}{\text{Total de proyectos planificados en el 2015}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo.	$\frac{9}{9} * 100$
Resultado.	100%

Gráfico 41. Proyectos Ejecutados



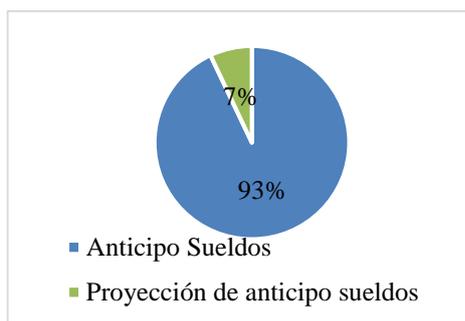
Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
 Elaborado por: **Karina Guamán**

Análisis: En la investigación y análisis de indicadores de gestión, se establece que el GAD Parroquial ha ejecutado todos y cada uno de los proyectos planificados en el Plan Operativo Anual (POA), pues a más de los proyectos planificados se tuvo que reestructurar el POA aumentando proyectos necesarios para la satisfacción de las necesidades de la comunidad Lictaña.

INDICADORES DE ECONOMÍA

Nombre del Indicador	Anticipo Sueldos
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Anticipo de Sueldos}}{\text{Proyección de Anticipo de Sueldos}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo	$\frac{2.786,69}{3.000,00} * 100$
Resultado	93%

Gráfico 42. Anticipo Sueldos



Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
Elaborado por: **Karina Guamán**

Análisis: De acuerdo a la investigación realizada sobre la proyección de anticipos sueldos, se puede aportar que el GAD Parroquial pagó por anticipado los sueldos a sus empleados en el año 2015 en el orden del 93%, erogación que implica la salida anticipada de dinero para la entidad y que al final del ejercicio contable se convertirá en un gasto necesario para el funcionamiento de la entidad.

INDICADORES DE ÉTICA

Nombre del Indicador	Asistencia de los Empleados
Fórmula de cálculo.	$\frac{\text{Número de faltas de los trabajadores a su jornada de trabajo.}}{\text{Número de días trabajados}} * 100$
Unidad de medida.	Porcentaje %
Cálculo	$\frac{15}{256} * 100$
Resultado	6%

Gráfico 43. Faltas de los empleados



Fuente: **GAD Parroquial de Licto**
Elaborado por: **Karina Guamán**

Análisis:

Mediante la verificación del registro de asistencia de los servidores y servidoras del GAD Parroquial se puede anotar que del total de días trabajados, apenas un 6% de los mismos, son faltas debidamente justificadas, ya sea por enfermedad, calamidad doméstica y por viajes de comisión.

AUDITORÍA FINANCIERA

1.- No se realizan conciliaciones periódicas.

No se realizan conciliaciones periódicas, incumpliendo con la Norma de Control Interno 403-07 Conciliaciones bancarias que señala: La conciliación bancaria es un proceso que se ocupa de asegurar que tanto el saldo según los registros contables como el saldo según el banco sean los correctos. Se la realiza en forma regular y periódicamente por lo menos una vez al mes. Esta falta de conciliaciones periódicas ha sido ocasionada, entre una de las causas, por descuido de parte de la tesorera, además por la gran cantidad de tareas encomendadas a esta funcionaria, lo que le impide realizar su trabajo de manera eficiente, lo que impide que no se pueda asegurar que los débitos y créditos, así como los saldos según los registros contables y el estado de cuenta del banco sean los correctos.

Conclusión

No se realizan conciliaciones periódicas, ocasionada, entre una de las causas, por el descuido de parte de la tesorera, además por la gran cantidad de tareas encomendadas a esta funcionaria, lo que le impide realizar su trabajo de manera eficiente, lo que impide que no se puede asegurar que los débitos y créditos, así como los saldos según los registros contables y el estado de cuenta del banco sean los correctos.

Recomendación

A la Tesorera

Realizar conciliaciones bancarias periódicas, entendiéndose por tales, cada mes, a fin de evitar posibles errores en la determinación de los registros y en los saldos.

2. No existen políticas para la custodia de los bienes de larga duración

El GAD Parroquial no cuenta con políticas para la custodia de los bienes de larga duración, incumpliendo con la Norma de Control Interno 406-07 Custodia: La custodia permanente de los bienes permite salvaguardar adecuadamente los recursos de la entidad,

fortaleciendo los controles internos de esta área; también facilita detectar si son utilizados para los fines que fueron adquiridos, si sus condiciones son adecuadas y no se encuentran en riesgo de deterioro. Corresponde a la administración de cada entidad pública, implementar su propia reglamentación relativa a la custodia física y seguridad, con el objeto de salvaguardar los bienes del estado. Esto se ha producido debido a que el Presidente del GAD Parroquial no ha establecido una adecuada planificación respecto a la creación y adopción de políticas para la custodia de los bienes de larga duración ocasionando que las custodias de los bienes no sean eficientes, más allá de presentar un nivel elevado de riesgo de que los bienes inventariados o no, estén obsoletos o perdidos.

Conclusión

El GAD Parroquial no cuenta con políticas para el registro, custodia de bienes de larga duración, debido a que el Presidente del GAD Parroquial no ha establecido una adecuada planificación respecto a la creación y adopción de políticas para el registro, custodia de los bienes de larga duración, lo que ha degenerado en que la custodia de los bienes no sea eficiente, incluido un nivel elevado de riesgo de que los bienes inventariados o no, estén obsoletos o perdidos.

Recomendación

Al Presidente

Realizar e implementar políticas para la custodia de los bienes de larga duración, evitando así la pérdida de los bienes y ayudando al mejor uso de los mismos.

2. Las recaudaciones no se depositan de manera intacta e inmediata.

Las recaudaciones como tasas y contribuciones no se depositan de manera intacta e inmediata en la cuenta institucional, utilizándolos como fondo de caja chica sin previo control., incumpliendo de esta forma con la Norma de Control Interno 403-01, Determinación y Recaudación de Ingresos: Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque cruzado a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos

autorizados, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente. Esto se ha generado a causa de políticas mal establecidas por la máxima autoridad sobre las recaudaciones que se realizan, a tal punto que dichos ingresos se utilizan como fondos de caja chica sin previo control de las recaudaciones, produciendo una mala contabilización y administración de los mismos y la presunción de gastos inadecuados.

Conclusión: Las recaudaciones como tasas y contribuciones no se depositan de manera intacta e inmediata en la cuenta institucional, Esto a causa de políticas mal establecidas por la máxima autoridad sobre las recaudaciones que se realizan, haciendo que estos ingresos se utilicen como fondos de caja chica sin previo control de las recaudaciones, produciendo una mala contabilización y administración de los fondos recaudados y la presunción de gastos inadecuados.

Recomendación

A la Tesorera

Depositar en forma inmediata e intacta los valores registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizados, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente.

RATIOS FINANCIEROS

1. Capital de Trabajo

CT= Activo Corriente – Pasivo Corriente

CT= 46.259,58 – 117.803,50

CT= - 71.543,92

Análisis: Mediante el análisis podemos aportar que las decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto en cuanto al capital de trabajo a corto plazo deberán pensar en buscar recursos financieros para hacer frente al alto endeudamiento que poseen.

2.- Indicadores de Liquidez

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{Liquidez} = \frac{46.259,58}{117.803,50}$$

$$\text{Liquidez} = - 0.39$$

Interpretación: De acuerdo al indicador financiero aplicado para determinar la liquidez del GAD Parroquial, se puede indicar que la situación financiera de la entidad con respecto a su liquidez, no es suficiente para pagar las obligaciones de corto plazo, lo que obligará en determinado momento a recurrir a préstamos o a la venta de sus activos para cubrir con sus obligaciones.

3.- Indicador de Solvencia Financiera

Solvencia Financiera= Activo total / Pasivo Total

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{244.687,25}{117.803,50}$$

$$\text{Solvencia Financiera} = 2,08$$

Interpretación

En el año 2015, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto por cada dólar invertido cuenta con 2,08 para hacer frente a sus obligaciones, pero no necesariamente en efectivo. En cuanto a la solvencia como se muestra en el indicador aplicado la entidad es solvente ya que la misma tiene exceso de activos reales.

4.- Indicador de Endeudamiento

Endeudamiento= (Pasivos totales – Activos Corriente) / Patrimonio Neto

$$\text{Endeudamiento} = \frac{117.803,50 - 46.259,58}{103.445,27}$$

$$\text{Endeudamiento} = 0.69$$

Análisis: El GAD Parroquial en cuanto a la razón de endeudamiento, usa capitales ajenos para el financiamiento de las obras que realiza en beneficio de la comunidad Licteña, proceso que en materia financiera es normal; sin embargo, el uso excesivo de capital ajeno crea un gran riesgo que se debe tomar muy en cuenta.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

1.- Los hechos económicos no se contabilizan en la fecha que ocurre.

Los hechos económicos no se contabilizan en la fecha que ocurre, incumpliendo con el Código de Planificación del Ministerio de Finanzas Art. 153: Contabilización Inmediata: Los hechos económicos se contabilizarán en la fecha que ocurran, dentro de cada período mensual; no se anticiparán ni se postergarán los registros respectivos. Esto generado debido a la elevada cantidad de trabajo que realiza la tesorera, por lo cual se presenta un registro de las operaciones a destiempo, lo que impide contar con registros oportunos y eficientes.

Conclusión

Los hechos económicos no se contabilizan en la fecha que ocurre, debido a la elevada cantidad de trabajo que realiza la tesorera, por lo cual se presenta un registro de las operaciones a destiempo, lo que impide contar con registros oportunos y eficientes.

Recomendación

A la tesorera

Realizar registros oportunos de las transacciones que se realizan en el GAD Parroquial para evitar presunciones de malversación y mal uso de los recursos.

2.- No se organizan las actividades institucionales en administrativas o de apoyo, financieras y operativas.

Las actividades institucionales no se organizan en administrativas o de apoyo, financieras y operativas, incumpliendo con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art 10. Actividades Institucionales: Para un efectivo, eficiente y económico control interno, las actividades institucionales se organizarán en administrativas o de apoyo, financieras y operativas. Debido a la falta de una buena estructura orgánica ha ocasionado que no se pueda delimitar claramente las líneas de autoridad y responsabilidad, así como las

principales funciones asignadas a cada puesto de trabajo; y, los canales de comunicación a ser observados.

Conclusiones

Las actividades institucionales no se organizan en administrativas o de apoyo, financieras y operativas esto a causa de la falta de una buena estructura orgánica ocasionando que no se pueda delimitar claramente las líneas de autoridad y responsabilidad, así como las principales funciones asignadas a cada puesto de trabajo; y, los canales de comunicación pertinentes.

Recomendaciones

Al Presidente

Diseñar e implementar una buena estructura orgánica en donde se delimite claramente las líneas de autoridad y responsabilidad, así como las principales funciones asignadas a cada puesto de trabajo; y, los canales de comunicación pertinentes.

3.- Ausencia en el registro y codificación de los bienes de larga duración.

El GAD Parroquial no cuenta con un registro y codificación en el sistema de inventarios de los bienes de larga duración que posee la entidad, incumpliendo las normas de la Contraloría General del Estado en lo que respecta a mantenimiento de bienes de larga duración, que dice: La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil. Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad. Corresponde a la Dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como que se cumplan sus objetivos. Tal incumplimiento por parte del GAD Parroquial ha ocasionado que el registro y codificación en el sistema de inventarios de los bienes de larga duración, no sea el adecuado y el exigido por la ley, por lo cual, de persistir la situación actual, los bienes de

larga duración al no contar con una constatación y codificación apropiada están en peligro de extraviarse, ser sustraídos o dañarse.

Conclusión

Ausencia en el registro y codificación de los bienes de larga duración. El incumplimiento por parte del GAD Parroquial ha ocasionado que el registro y codificación en el sistema de inventarios de los bienes de larga duración, no sea el adecuado y el exigido por la ley, por lo cual, de persistir la situación actual, los bienes de larga duración al no contar con una constatación y codificación apropiada están en peligro de extraviarse, ser sustraídos o dañarse.

Recomendación

Al Presidente

Nombrar inmediatamente un custodio que se encargue del registro y codificación en el sistema de inventarios existente de los bienes de larga duración propiedad del GAD Parroquial, para su fácil identificación y control.

CONCLUSIONES

Al concluir el trabajo de investigación se emite las siguientes recomendaciones

- Realizada la auditoría integral se determinó una serie de hallazgos caracterizados como debilidades de las actividades que se cumple en el GAD Parroquial en los ámbitos financieros, de gestión y de cumplimiento y que se resumen en el informe de auditoría.
- Desarrollada la evaluación del control interno al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto mediante el método COSO I, se determinaron que los principales problemas radican en el incumplimiento de las Normas del Control Interno, Plan de Mitigación de Riesgos, Integridad y Valores Éticos, y la Capacitación y Entrenamiento Continuo.
- Ejecutada la auditoría de gestión al GAD Parroquial se pudo determinar que las principales problemáticas radican en el mal uso del manual de funciones y en la selección inadecuada de los contratistas de obras.
- En la auditoría financiera se determinó que los valores de los estados financieros se encuentran presentados razonablemente, pero no se realizan conciliaciones periódicas de la cuenta de bancos, además no existen políticas para el registro, custodia y mantenimiento de bienes de larga duración, impidiendo tener un claro conocimiento de los bienes que la institución posee, su ubicación y su respectivo custodio.
- Finalmente, en lo que respecta al cumplimiento de la normativa legal y vigente, se establece que la principal debilidad del GAD Parroquial es la carencia de constatación y codificación de los bienes de larga duración en el sistema de inventarios, lo que impide determinar el valor exacto de los mismos, además de su existencia física.

RECOMENDACIONES

- Aplicar todas las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría integral para mejorar el desempeño de las actividades que se ejecutan en el GAD Parroquial Rural de Licto y disminuir las debilidades existentes.
- Los directivos del GAD Parroquial deberán realizar controles periódicos y poner mayor énfasis en minimizar el nivel de riesgo, mediante la implementación de un plan de prevención y mitigación de riesgos; asimismo deberán disponer la elaboración inmediata de un Código de Ética y un plan anual de capacitación para su personal a fin de mantenerlos actualizados en temas propios del quehacer diario de la entidad.
- Optimizar el uso del manual de funciones de tal manera que todos los funcionarios de la entidad cumplan con las actividades asignadas; paralelamente, realizar una selección adecuada de los contratistas de obras para que las éstas sean ejecutadas a tiempo.
- El GAD Parroquial deberá realizar conciliaciones periódicas y diseñar e implementar políticas para la custodia, constatación y mantenimiento de bienes de larga duración, a fin de tener un claro conocimiento de los bienes que la institución posee, su ubicación y su respectivo custodio, y de esta forma evitarse problemas con las autoridades de control.
- El GAD Parroquial deberá de manera inmediata designar un custodio y emprender el registro y codificación en el sistema de inventarios de los bienes de larga duración a fin de salvaguardar los mismos y realizar constataciones periódicas al menos una vez al año, y dar cumplimiento a la serie de leyes, estatutos y normativas legales vigentes que le son aplicables a este Gobierno Local.

BIBLIOGRAFÍA

- Arens, A, et al. (2007). *Auditoria: un enfoque integral*. Madrid: Pearson Educación.
- Bernal Torres, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación*, 2ª ed. Mexico: Pearson Educacion.
- Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría Integral: Normas y Procedimientos*, 2ª ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- De la Peña , A. (2003). *Auditoría un enfoque práctico*. Madrid: Paraninfo.
- Estupiñan , G. R. (2004). *Papeles de trabajo* 2ª ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Estupiñan, G. R. (2006). *Control Interno y Fraudes*, 2ª ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Franklin, E. (2013). *Auditoría Administrativa: Evaluación y Diagnóstico empresarial*, 3ª ed., Mexico: Pearson Educación.
- Lara Muñoz, E. M. (2011). *Fundamentos de la Investigación un enfoque por competencias*. Mexico: Alfaomega.
- Maldonado , M. (2011). *Auditoria de Gestion*, 4ª ed., Quito: Abya - Yala.
- Mendez, C. E. (2002). *Diseño y desarrollo del proceso de investigación*. Bogotá: McGrawHill.
- Múch , L. et al. (2011). *Organización: Diseño de Estructuras Organizacionales de Alto Rendimiento*, 2ª ed. Mexico: Trillas.
- Muñoz Razo, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*, 2ª ed. México: Pearson Educación.
- Wittington, O. Pany, K (2001). *Auditoría un enfoque integral*, 12ª ed. Bogotá: McGraw-Hill.
- Bautista, E. (2010). *Asociación española de Contabilidad y Administración de Empresas*. Obtenido de: <http://aeca.es/old/buscador/infoaeca/articulospecializados/pdf/auditoria/pdfauditoria/19.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2003). *Normatividad*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-V.pdf>
- Contraloria General del Estado. (2001). *Normatividad*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/manaudfin.pdf>

- Contraloría General del Estado. (2009). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/LEYORGACGEyREFORMAS2009.pdf>
- Cuellar, G. (2010). *Auditoría Integral*. Obtenido de <http://fceca.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse2.html>

ANEXOS

MK



Auditors

Independientes

Anexo 1. Cuestionario Preliminar

ENTIDAD: GAD PARROQUIAL RURAL DE LICTO

PERÍODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

TIPO DE EXAMEN: Auditoría Integral

CARGO:

CUSTODIO:

OBJETIVO GENERAL: Obtener un conocimiento Integral del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recabar información GAD Parroquial.
- Realizar un análisis y evaluación integral de las áreas críticas de los procesos.

1. ¿Anteriormente se ha efectuado una Auditoría Integral al GAD Parroquial Rural de Licto?

SI NO

2. ¿Considera usted necesaria la realización de una Auditoría Integral para la determinación de las falencias y debilidades que caracterizan al GAD Parroquial?

SI NO

3. ¿El GAD Parroquial Rural de Licto posee un Manual de Funciones?

SI NO

4. ¿El Manual de Funciones ha sido actualizado últimamente?

SI NO

5. ¿Existe un Manual de Procedimientos establecidos para el cumplimiento de las actividades al interior del GAD Parroquial Rural?

SI NO

6. ¿El GAD Parroquial Rural tiene establecido Misión, Visión, Objetivos, Valores y Principios Institucionales?

SI NO

7. ¿Las tareas desempeñadas en el GAD Parroquial Rural son acordes a los objetivos institucionales?

SI NO

8. ¿El presupuesto asignado al GAD Parroquial es entregado a tiempo y acorde a sus necesidades?

SI NO

9. ¿El GAD Parroquial realiza controles de los ingresos y gastos institucionales?

SI NO

10. ¿El proceso de selección y contratación de los contratistas de obras se realiza mediante licitación pública

SI NO

11. ¿El GAD Parroquial posee indicadores de gestión que evalué el nivel de eficiencia y eficacia de la gestión del personal?

SI NO

12. ¿Existe un adecuado registro y codificación en el sistema de inventarios de los bienes de larga duración en el GAD Parroquial Rural?

SI NO

13. ¿El GAD Parroquial Rural, cuenta con un sistema de control que permita verificar permanencia del personal en sus puestos de trabajo?

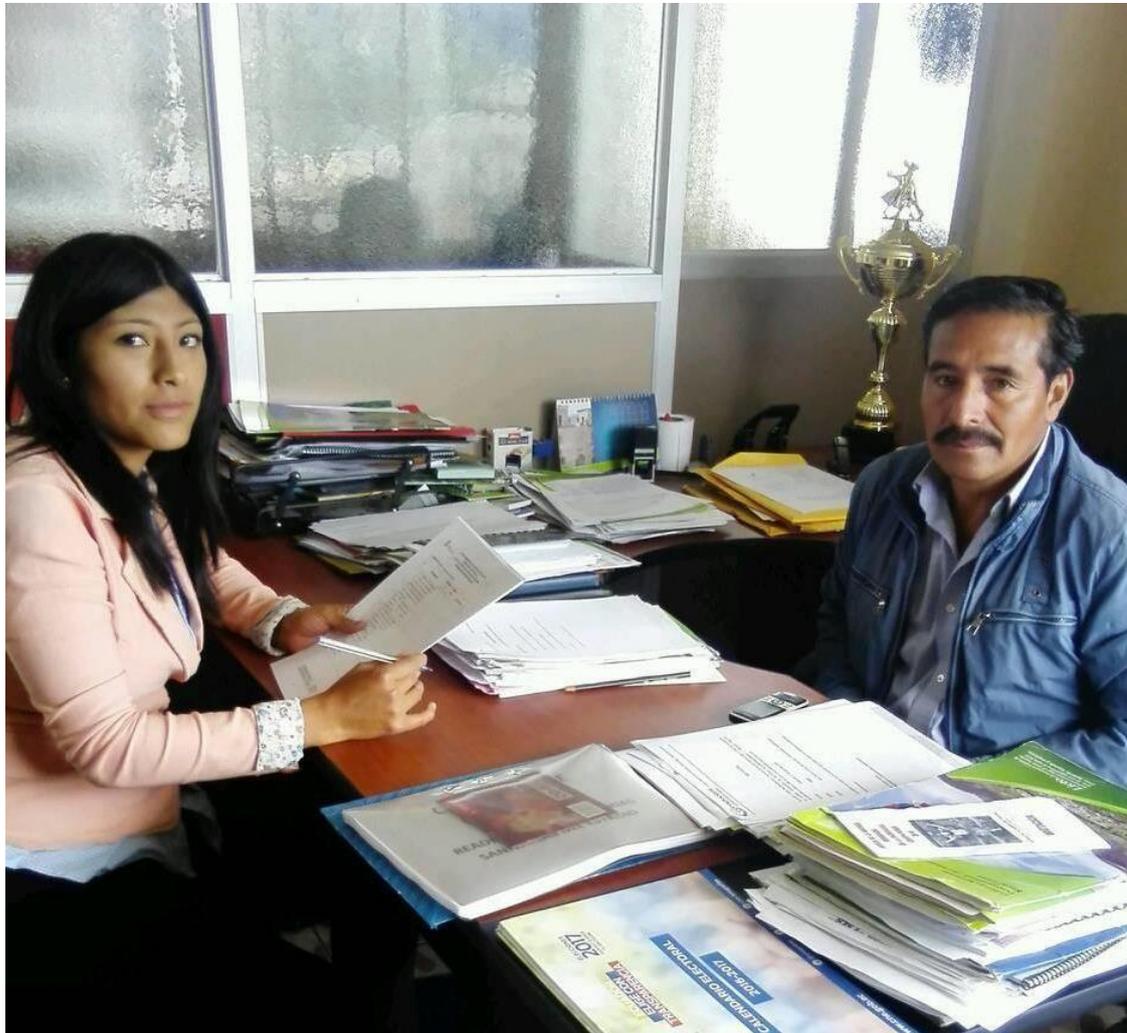
SI NO

14. ¿Existen planes preventivos para mitigar los riesgos internos y externos a los que está expuesto el GAD Parroquial?

SI NO

Anexo 2. Visita Preliminar a la entidad

Entrevista con el Presidente del GAD Parroquial Rural de Licto



Anexo 3. Evaluación del Control Interno

Entrevista con la Tesorera-Contadora



Anexo 4. RUC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0660823340001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LICTO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NAULA TENEGUZHAY LUIS ALBERTO
CONTADOR: LARA USCA HILDA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/02/2001	FEC. CONSTITUCION:	22/02/2001
FEC. INSCRIPCION:	13/08/2001	FECHA DE ACTUALIZACION:	11/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LICTO Calle: RIOBAMBA Intersección: BOLIVAR Referencia ubicación: JUNTO AL REGISTRO CIVIL Telefono Trabajo: 032334129

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL CENTRO II, CHIMBORAZO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSCL060314 **Lugar de emisión:** RIOBAMBA/PRIMERA **Fecha y hora:** 11/06/2014 09:02:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0660823340001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
LICTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/02/2001

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LICTO Calle: RIOBAMBA Intersección: BOLIVAR Referencia: JUNTO AL
REGISTRO CIVIL Telefono Trabajo: 032334129

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSCL060314

Lugar de emisión: RIOBAMBA/PRIMERA

Fecha y hora: 11/06/2014 09:02:47

Anexo 5. Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA GAD PARROQUIAL RURAL LICTO

Acumulado del 01/01/2015 al 31/12/2015

Cuentas	Denominación	Valor
ACTIVO		
CORRIENTE		
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	11,976.99
112.01.01	ANTICIPO DE SUELDOS	2,786.69
112.05	ANTICIPO A PROVEEDORES	1,670.48
112.21	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR	1,866.56
112.22	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR (PAGOS EFECTUADOS)	16.60
113.18	CUENTAS POR COBRAR TRASN.F. Y DONACIONES CORRIENTES	7,852.35
113.28	CXC TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVER	18,322.11
124.97.02	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	1,424.96
124.97.05	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES -	342.84
Subtotal : CORRIENTE		46,259.58
FIJO		
141.01.03	MOBILIARIOS	22,019.59
141.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	158,718.03
141.01.05	VEHICULOS	86,480.00
141.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	7,783.99
141.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	3,983.57
141.99.03 (-)	DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIOS	-6,914.48
141.99.04 (-)	DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPO	-13,499.43
141.99.05 (-)	DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULOS	-54,482.40
141.99.07 (-)	DEPRECIACION ACUMULADA - EQUIPOS, SIST Y PAQ	-5,661.20
Subtotal : FIJO		198,427.67
TOTAL ACTIVO		244,687.25

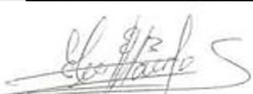
PASIVO		
CORRIENTE		
213.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN EL PERSONAL	1,047.23
213.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS	26.16
213.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	342.66
213.71	CXP GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1,992.32
213.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIO	920.08
213.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PUBLICAS	40.00
213.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	22.12
213.81.01	CXP IVA - PROVED 100%	43.78
213.81.02	CXP IVA - SRI 100%	1,431.06
213.81.03	CXP IVA - PROVEEDOR 70%	8.05
213.81.04	CXP IVA - SRI 30%	76.00
213.81.05	CXP IVA - PROVEEDOR 30%	0.01
213.81.06	CXP IVA - SRI 70%	534.70
213.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA	12,011.40
223.01.01	CRÉDITOS DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	96,379.76
224.97.02	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORE	1,906.36
224.98.01	CUENTAS POR PAGAR DEL EJERCICIO ANTERIOR	1,021.81
Subtotal : CORRIENTE		117,803.50
TOTAL PASIVO		117,803.50

PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
611.09	PATRIMONIO GOBIERNO SECCIONALES	103,445.27
Subtotal : PATRIMONIO		103,445.27
618.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	23,438.48
Subtotal :		23,438.48

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
GAD PARROQUIAL RURAL LICTO**

Acumulado del 01/01/2015 al 31/12/2015

CUENTAS	DENOMINACION	VALOR
TOTAL PATRIMONIO		126,883.75
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		244,687.25
CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS DE ORDEN		
911.17	BIENES NO DEPRECIABLES	219.90
921.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES	-219.90
Subtotal : CUENTAS DE ORDEN		0.00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		0.00



LUIS ALBERTO NAULA .
PRESIDENTE



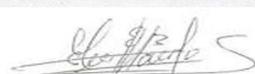
VERONICA LARA
TESORERA-CONTADORA

Anexo 6. Estado de Resultados

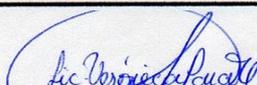
ESTADO DE RESULTADOS GAD PARROQUIAL RURAL LICTO

Acumulado del 01/01/2015 al 31/12/2015

CUENTAS	DENOMINACION	VALOR
RESULTADO DE OPERACION		
631.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-233,880.88
633.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-53,038.16
633.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	-4,523.54
633.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	-2,478.00
633.06.01	APORTE PATRONAL IESS	-6,339.76
633.06.02	FONDOS DE RESERVA	-281.31
633.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓ	-1,170.00
634.01.04	ENERGIA ELECTRICA	-72.82
634.01.05	TELECOMUNICACIONES	-535.69
634.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	-2,139.20
634.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	-1,995.00
634.05.02	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS,	-280.00
634.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	-280.00
634.07.04	MANTENIM.SISTEMAS INFORMATICOS	-168.00
634.08.04	MATERIALES DE OFICINA	-212.95
634.08.05	MATERIALES DE ASEO	-417.88
634.45.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIAB	-70.00
635.04.01	POLIZA DE SEGUROS	-4,297.24
635.04.03	COMISIONES BANCARIAS	-241.23
TOTAL : RESULTADO DE OPERACION		-312,421.66
TRANSFERENCIAS NETAS		
626.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	88,823.46
626.26.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	207,254.71
636.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	-535.21
636.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	-711.43
636.01.04	TRASNF. AL GOBIERNO SECCIONAL	-6,616.71
TOTAL : TRANSFERENCIAS NETAS		288,214.82
RESULTADO FINANCIERO		
635.02.01	INTERESES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	-1,310.63
TOTAL : RESULTADO FINANCIERO		-1,310.63
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
625.24.99	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	2,382.28
638.51	DEPRECIACION BIENES DE ADMINISTRACION	-22,894.02
629.52	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	74,019.54
639.52	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	-850.86
639.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3,700.99
TOTAL : OTROS INGRESOS Y GASTOS		48,955.95
RESULTADO DEL EJERCICIO		23,438.48



LUIS ALBERTO NAULA .
PRESIDENTE



VERONICA LARA
TESORERA-CONTADORA

Anexo 7. Estado de flujo del Efectivo

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO GAD PARROQUIAL RURAL LICTO

Acumulado del 01/01/2015 al 31/12/2015

FUENTES CORRIENTES		
113.18	CUENTAS POR COBRAR TRASN.F. Y DONACIONES CORRIENTES	80,971.11
113.19	CXC OTROS INGRESOS	2,382.28
USOS CORRIENTES		
213.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN EL PERSONAL	66,783.54
213.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS	6,145.38
213.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	1,310.63
213.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	1,049.91
213.58	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,863.35
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		200.58
FUENTES DE CAPITAL		
113.28	CXC TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVER	188,932.60
USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL		
213.71	CXP GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	50,622.21
213.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	94,050.67
213.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PUBLICAS	47,042.65
213.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	871.95
213.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	38,318.88
213.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA	108,825.36
SUPERAVIT O DEFICIT DE CAPITAL		-150,799.12
SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO		-150,598.54
FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
113.36	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PÚBLICO	100,000.00
113.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANT	252.16
USOS DE FINANCIAMIENTO		
213.96	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	14,957.99
213.98	CXP AÑOS ANTERIORES	9,818.05
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		75,476.12
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS		
113.81	CUENTAS POR COBRAR IVA	30,869.15
113.83	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	74,019.54
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS		
213.81	CUENTAS PAGAR IMPUESTO VALOR AGREGADO	28,775.55
213.83	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	3,700.99
FLUJOS NETOS		72,412.15
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS		
111	DISPONIBILIDADES	1,784.74
112	ANTICIPOS DE FONDOS	925.53
VARIACIONES NETAS		2,710.27
SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO		150,598.54



LUIS ALBERTO NAULA .
PRESIDENTE



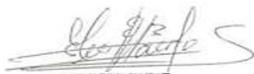
VERÓNICA LARA
TESORERA-CONTADORA

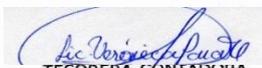
Anexo 8. Auxiliar de Banco Central del Ecuador

GAD PARROQUIAL RURAL LICTO

MAYOR GENERAL DESDE EL : 01/01/2015 AL : 31/01/2015

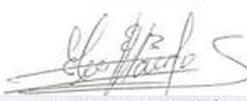
FECHA	DETALLE	#	T	DEBE	HABER	SALDO	
Código : 111.03.01.000.00						SALDO ANTERIOR :	0.00
Cuenta : BANCO CENTRAL (** JP LICTO **) 79220017							
ENE-01	(DOC INTERNO :) ESTADO INICIAL AL 1 DE ENERO DEL 2015	1	A	13,761.73	✓(1)	13,761.73	
ENE-06	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IESS DEL AÑO ANTERIOR	3	F		1,859.56	✓(2) 11,902.17	
ENE-06	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IESS DEL AÑO ANTERIOR	4	F		14.19	✓(3) 11,887.98	
ENE-12	(DOC INTERNO :) PAGO DE CUOTA DEL PRESTAMO PARA LA VOLQUETA	5	F		2,757.03	✓(4) 9,130.95	
ENE-29	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IMPUESTOS DE AÑOS ANTERIORES	6	F		1,547.98	✓(5) 7,582.97	
ENE-29	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IMPUESTOS DEL AÑO ANTERIOR	7	F		441.53	✓(6) 7,141.44	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. ALBERTO NAULA	8	F		1,187.46	5,953.98	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SRA. ANA TADAY	9	F		415.61	5,538.37	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. EDWIN PINTAG	10	F		362.20	5,176.17	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. JORGE VILLALOBOS	11	F		415.61	4,760.56	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. JOSE ALCOCER	12	F		491.45	✓(7) 4,269.11	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. MANUEL YAMBAY	13	F		529.72	3,739.39	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. ROBERTO CUENCA	14	F		320.55	3,418.84	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. RODRIGO TENEGUZNAY	15	F		415.61	3,003.23	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SRA. LARA VERONICA	16	F		508.25	2,494.98	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. VINICIO TENEMPAGUAY	17	F		415.61	2,079.37	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO HONORARIOS DEL TECNICO SR. COELLO PATRICIO	18	F		886.09	✓(8) 1,193.28	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO PLANILLA DE TELECOMUNICACIONES	19	F		27.10	✓(9) 1,166.18	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	20	F		1.20	✓(10) 1,164.98	
TOTALES PARA : 111.03.01.000.00				13,761.73	12,596.75	± 1,164.98	

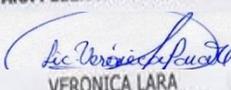

PRESIDENTE


TESORERA-CONTADORA

GAD PARROQUIAL RURAL LICTO
 MAYOR GENERAL DESDE EL : 01/01/2015 AL : 31/01/2015

FECHA	DETALLE	#	T	DEBE	HABER	SALDO	
Código : 111.03.01.000.00						SALDO ANTERIOR :	0.00
Cuenta : BANCO CENTRAL (** JP LICTO **) 79220017							
ENE-01	(DOC INTERNO :) ESTADO INICIAL AL 1 DE ENERO DEL 2015	1	A	13,761.73	✓(11)	13,761.73	
ENE-06	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IESS DEL AÑO ANTERIOR	3	F	1,859.56	✓(12)	11,902.17	
ENE-06	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IESS DEL AÑO ANTERIOR	4	F	14.19	✓(13)	11,887.98	
ENE-12	(DOC INTERNO :) PAGO DE CUOTA DEL PRESTAMO PARA LA VOLQUETA	5	F	2,757.03	✓(14)	9,130.95	
ENE-29	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IMPUESTOS DE AÑOS ANTERIORES	6	F	1,547.98	✓(15)	7,582.97	
ENE-29	(DOC INTERNO :) P/R PAGO DE IMPUESTOS DEL AÑO ANTERIOR	7	F	441.53	✓(16)	7,141.44	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. ALBERTO NAULA	8	F	1,187.46		5,953.98	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SRA. ANA TADAY	9	F	415.61		5,538.37	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. EDWIN PINTAG	10	F	362.20		5,176.17	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. JORGE VILLALOBOS	11	F	415.61		4,760.56	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. JOSE ALCOCCER	12	F	491.45	✓(17)	4,269.11	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. MANUEL YAMBAY	13	F	529.72	5,062.07	3,739.39	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. ROBERTO CUENCA	14	F	320.55		3,418.84	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. RODRIGO TENEGUÑAY	15	F	415.61		3,003.23	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SRA. LARA VERONICA	16	F	508.25		2,494.98	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DE ENERO SR. VINICIO TENEMPAGUAY	17	F	415.61		2,079.37	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO HONORARIOS DEL TECNICO SR. COELLO PATRICIO	18	F	886.09		1,193.28	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO PLANILLA DE TELECOMUNICACIONES	19	F	27.10	913.19	1,166.18	
ENE-29	(DOC INTERNO :) PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	20	F	1.20	✓(18)	1,164.98	
TOTALES PARA : 111.03.01.000.00				13,761.73	12,596.75	± 1,164.98	


 LUIS ALBERTO NAULA .
 PRESIDENTE


 VERONICA LARA
 TESORERA-CONTADORA

GAD PARROQUIAL RURAL LICTO

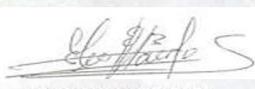
MAYOR GENERAL DESDE EL : 01/12/2015 AL : 31/12/2015

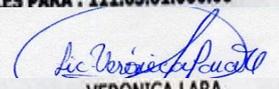
FECHA	DETALLE	#	T	DEBE	HABER	SALDO
	Código : 111.03.01.000.00					
	Cuenta : BANCO CENTRAL (** JP LICTO **) 79220017					
					SALDO ANTERIOR :	10,848.13
DIC-01	(DOC INTERNO :) PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	507	F	3.60	(12)	10,844.53
DIC-03	(DOC INTERNO :) IESS APORTES DEL MES DE NOVIEMBRE 2015	508	F	1,230.43	(13)	9,614.10
DIC-03	(DOC INTERNO :) IESS PRESTAMO QUIROGRAFARIO	509	F	24.85	(14)	9,589.25
DIC-07	(DOC INTERNO :) IESS FONDOS DE RESERVA DE TESORERA	510	F	56.23	(15)	9,533.02
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DE SUBSISTENCIA AMBATO SR. NAULA ALBERTO	511	F	130.00		9,403.02
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES NOVIEMBRE SRA. ANA TADAY	512	F	298.27		9,104.75
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE SR. JORGE VILLALOBOS	513	F	281.51		8,823.24
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE SR. JOSE ALCOCCER	514	F	491.45		8,331.79
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE SR. MANUEL YAMBAY	515	F	529.72	(16)	7,802.07
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE SR. ROBERTO CUENCA	516	F	320.55		7,481.52
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE SR. RODRIGO TENEGUÑAY	517	F	415.61		7,065.91
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DE SUBSISTENCIA AMBATO SRA. VERÓNICA LARA	518	F	120.00		6,945.91
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE SR. VINICIO TENEMPAGUAY	519	F	415.61		6,530.30
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE SR. WILLIAM POMATOCA	520	F	362.20		6,168.10
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. ALBERTO NAULA	521	F	1,379.25		4,788.85
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SRA. ANA TADAY	522	F	490.24		4,298.61
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. JORGE VILLALOBOS	523	F	490.24		3,808.37
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. JOSE ALCOCCER	524	F	555.00		3,253.37
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. MANUEL YAMBAY	525	F	580.00	(17)	2,673.37
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. ROBERTO CUENCA	526	F	352.83		2,320.54
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. RODRIGO TENEGUÑAY	527	F	490.24		1,830.30
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. LARA VERONICA	528	F	628.33		1,201.97
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. VINICIO TENEMPAGUAY	529	F	490.24		711.73
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DECIMO TERCER SUELDO SR. WILLIAM POMATOCA	530	F	100.00		611.73
DIC-09	(DOC INTERNO :) PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	531	F	2.00	(18)	609.73
DIC-22	(DOC INTERNO :) APORTE DEL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	532	F	29,307.56	(19)	29,917.29
DIC-22	(DOC INTERNO :) PAGO DEL 1% AL CONAGOPARE	533	F	293.08	(20)	29,624.21
DIC-22	(DOC INTERNO :) PAGO DEL 2% AL CONSORCIO DE JUNTA DE CHIMBORAZO	534	F	586.15	(21)	29,038.06
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE MAS SUBSISTENCIA SR. NAULA ALBERTO	536	F	917.21		28,120.85
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SRA. ANA TADAY	537	F	298.27		27,822.58
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES SR. CAIZA FERNANDO	538	F	792.00		27,030.58
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO PLANILLA DE TELECOMUNICACIONES	539	F	106.74		26,923.84
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR ADQUISICION DE MODULO DE EXÍTENCIAS SR. ZAMBRANO DARWIN	540	F	899.35		26,024.49
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR HONORARIOS DEL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE SRA. ESTRELLA LOURDES	541	F	1,319.40		24,705.09
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR MANTENIMIENTO DE VOLQUETA	542	F	421.23		24,283.86
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR HONORARIOS SRA. GLORIA SALCAN	543	F	135.00		24,148.86
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR FLETES SR. ILIJAMA CRUZ MARCO	544	F	79.20		24,069.66
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SR. JORGE VILLALOBOS	545	F	281.51		23,788.15
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SR. JOSE MANUEL ALCOCCER	546	F	491.45		23,296.70
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SR. MANUEL YAMBAY	547	F	529.72		22,766.98
C-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR FISCALIZACION DE CONSTRUCCION DE BORDILLOS SR. NIETO CARLOS	548	F	2,869.90		19,897.08
C-24	(DOC INTERNO :) PAGO HONORARIOS DEL MES DE NOVIEMBRE SR. PAUL GUALLPA	549	F	830.07		19,067.01

GAD PARROQUIAL RURAL LICTO

MAYOR GENERAL DESDE EL : 01/12/2015 AL : 31/12/2015

FECHA	DETALLE	#	T	DEBE	HABER	SALDO
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE SR. RIVERA JORGE	550	F	12.008,32	225.00	18,842.01
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SR. ROBERTO CUENCA	551	F		320.55	18,521.46
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SR. RODRIGO TENEGUSÑAY	552	F		415.61	18,105.85
DIC-24	(DOC INTERNO :) DEVENGADO DE LA FACTURA DE POLIZA DE SEGUROS	553	F		383.75	17,722.10
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO POR MANTENIMIENTO DE PLANTA DE ADOQUINES SR. TENELANDA MOROCHO LEONARDO	554	F		528.32	17,193.78
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SRA. VERONICA LARA	555	F		597.71	16,596.07
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SR. VINICIO TENEMPAGUAY	556	F		415.61	16,180.46
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE SR. WILLIAM POMATOCA	557	F		362.20	15,818.26
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	558	F		2.30	15,815.96
DIC-24	(DOC INTERNO :) PAGO DE SUBSISTENCIA A QUITO SRA. VERONICA LARA	559	F		80.00	15,735.96
DIC-28	(DOC INTERNO :) PAGO DE CUOTA DEL PRESTAMO PARA LA VOLQUETA	560	F		2,577.87	13,158.09
DIC-28	(DOC INTERNO :) IMPUESTOS FORMULARIO 104 DE OCTUBRE 2015	561	F		502.93	12,655.16
DIC-28	(DOC INTERNO :) IMPUESTOS	562	F		309.34	12,345.82
DIC-28	(DOC INTERNO :) PAGO DE CUOTA DEL PRESTAMO PARA LA VOLQUETA	571	F		365.23	11,980.59
DIC-30	(DOC INTERNO :) PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	564	F		3.60	11,976.99
TOTALES PARA : 111.03.01.000.00				29,307.56	28,178.70	11,976.99


 LUIS ALBERTO NAULA .
 PRESIDENTE


 VERONICA LARA
 TESORERA-CONTADORA

Anexo 9. Estado de Cuenta de Banco Central del Ecuador



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 01-01-2015 Al 01-31-2015

Fecha de Proceso : 01-FEB-2015

CTA. CTE. : 79220017 JUNTA PARR. - LICTO

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIA

DIRECCION :

SALDO ANT.: 13,761

FECHA	HORA	OFI	#	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CRÉDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
06/01	09:43	QUI		002423	2423909 Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1,859.56 ✓(2)		11,902.17	IESS TES.NAC. RECAUDACION
Fecha de Recaudacion: 06/01/2015 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL									
06/01	09:52	QUI		004887	2423908 Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	14.19 ✓(3)		11,887.98	IESS TES.NAC. RECAUDACION
Fecha de Recaudacion: 06/01/2015 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL									
12/01	12:20	QUI		000530	000530 Servicios Bancario de Rentas (cont 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	2,757.03 ✓(4)		9,130.95	707 SECTOR PUBLICO FIDE
Obs: - Fondo: BEDE - GADPR. - Contrato: 11595. - Retención mes: Enero 2015. ORDENANTE 123421 GADPR LICTO									
29/01	12:33	QUI		097286	8883675 Recaudación - Impuestos 401011 DESCUENTOS	1,547.98 ✓(5)		7,582.97	CCU CP SRI - SPI - IMPUE
Fecha de Recaudacion: 29/01/2015 Obs: RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI									
29/01	12:33	QUI		097297	8883675 Recaudación - Impuestos 401011 DESCUENTOS	441.53 ✓(6)		7,141.44	CCU CP SRI - SPI - IMPUE
Fecha de Recaudacion: 29/01/2015 Obs: RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI									
29/01	19:01	QUI		100652	8881013 Transferencias Sector Público a tr 040101 GASTO CORRIENTE-SUELDOS	5,062.07 ✓(7)		2,079.37	BCE - QUITO - SISTEMA DE
Fecha de Recaudacion: 29/01/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
29/01	19:01	QUI		100653	8881013 Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENE	913.19 ✓(8)		1,166.18	BCE - QUITO - SISTEMA DE
Fecha de Recaudacion: 29/01/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
29/01	19:07	QUI		102196	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1.20 ✓(9)		1,164.98	BCE - QUITO - SISTEMA DE
Fecha de Recaudacion: 29/01/2015 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3									
TOTAL CUENTA: 79220017						12,596.75 ±	0.00	1,164.98	



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 07-01-2015 Al 07-31-2015

Fecha de Proceso : 01-AUG-2015 14:52

CTA. CTE. : 79220017 JUNTA PARR. - LICTO

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION :

SALDO ANT.: 39,817.26 (1)

FECHA	HORA	OFI	# COMPROB.	# DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
01/07	17:11	QUI	897263	9437366	Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENE	849.57 (2)		38,967.69	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 01/07/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
01/07	17:20	QUI	899485	000001	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.20 (3)		38,967.49	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 01/07/2015 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3									
01/07	20:17	QUI	311476	311476	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	3.60 (4)		38,963.89	700 TRANSFERENCIAS AUTOMATICA
Obs: POR 1 ESTADO GENERACION PDF CORRESPONDIENTE A JUNIO/2015 SEGUN REG. DE DIRECTORIO 012-98									
03/07	09:47	QUI	316926	2551681	Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1,601.42 (5)		37,362.47	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NACI
Fecha de Recaudación: 03/07/2015 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL									
03/07	09:58	QUI	319759	2551680	Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	14.19 (6)		37,348.28	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NACI
Fecha de Recaudación: 03/07/2015 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL									
15/07	14:43	QUI	967051	9492500	Recaudación - Impuestos 401011 DESCUENTOS	314.56 (7)		37,033.72	CCU CP SRI - SPI - IMPUESTOS S
Fecha de Recaudación: 15/07/2015 Obs: RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI									
15/07	14:43	QUI	967052	9492500	Recaudación - Impuestos 401011 DESCUENTOS	131.06 (8)		36,902.66	CCU CP SRI - SPI - IMPUESTOS S
Fecha de Recaudación: 15/07/2015 Obs: RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI									
16/07	16:42	QUI	976478	9496232	Transferencias Sector Público a tr 040101 GASTO CORRIENTE-SUELDOS	963.86 (9)		35,938.80	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 16/07/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
16/07	16:42	QUI	976479	9496232	Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENE	8,615.03 (10)		27,323.77	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 16/07/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 07-01-2015 AL 07-31-2015

Fecha de Proceso : 01-AUG-2015 14:52

CTA. CTE. : 79220017 JUNTA PARR. - LICTO

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION :

SALDO ANT.: 27,323.77

FECHA	HORA	OFI #	COMPROB. #	DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
16/07	16:54	QUI	977879	000001	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.80 ✓(11)		27,322.97	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 16/07/2015 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3									
28/07	15:54	QUI	1028185	1028185	Transferencias a través del SPL	20,000.00 ✓(12)		7,322.97	GAD PROV. CHIMBORAZO
Fecha de Recaudación: 28/07/2015 Obs: Ref.: 06 Contraparte estudios definitivos 10 tramos de vias en la parroquia Licto									
28/07	16:55	QUI	1031763	9542176	Transf. entre cuentas 010101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE		29,307.56 ✓(13)	36,630.53	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Fecha de Recaudación: 28/07/2015 Obs: CUR: 996-0-12586.44263									
28/07	16:56	QUI	1031904	9544067	Transf. entre cuentas 010101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE		29,307.56 ✓(14)	65,938.09	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Fecha de Recaudación: 28/07/2015 Obs: CUR: 996-0-12987.44276									
28/07	19:02	QUI	358579	358579	Retención Aportes - COOTAD 020101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE	586.15 ✓(15)		65,351.94	CONAGOPARE CJO.NAL.GOB.PQ RURA
Obs: DESCUENTO JUNTA PARR. - LICTO 18 A FAVOR DEL CONAJUPARE									
28/07	19:02	QUI	358579	000000	Retención Aportes - COOTAD 020101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE	1,172.30 ✓(16)		64,179.64	CONAGOPARE CJO.NAL.GOB.PQ RURA
Obs: DESCUENTO JUNTA PARR. - LICTO 24 A FAVOR DE CONAGOPARE - CHIMBORAZO									
28/07	20:25	QUI	359292	359292	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.25 ✓(17)		64,179.39	700 TRANSFERENCIAS AUTOMATICA
Obs: POR 1 TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO RECIBIDAS EN PAGOS EN LINEA (SNP) A LAS 15h EN 28/07/2015 SEGUN REG. DE DIRECTORIO 012-98									
29/07	17:01	QUI	1039325	9542675	Transferencias Sector Público a tr 040101 GASTO CORRIENTE-SUELDOS	3,309.32 ✓(18)		60,870.07	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 29/07/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
29/07	17:01	QUI	1039326	9542675	Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENE	617.99 ✓(19)		60,252.08	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 29/07/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
29/07	17:11	QUI	1041171	000001	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1.10 ✓(20)		60,250.98	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 29/07/2015									



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 07-01-2015 Al 07-31-2015

Fecha de Proceso : 01-AUG-2015 14:52

Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3

CTA. CTE. : 79220017 JUNTA PARR. - LICTO

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION :

SALDO ANT.: 60,250.98

FECHA	HORA	OFI #	COMPROB. #	DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
30/07	12:31	QUI	1045329	9551706	Retención 5 por mil 580101 Al Gobierno Central	119.66	✓(21)	60,131.32	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Fecha de Recaudacion: 30/07/2015 Obs: LICTO MINFIM Debito 5x1000 Julio 2015									
30/07	16:56	QUI	1051610	9550480	Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENE	2,561.11	✓(22)	57,570.21	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 30/07/2015 Obs: AFBCTACION SPI-SP CONTE:3									
30/07	17:06	QUI	1053622	000001	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.30	✓(23)	57,569.91	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 30/07/2015 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3									
TOTAL CUENTA: 79220017						40,862.47	58,615.12	57,569.91	

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 12-01-2015 Al 12-31-2015

Fecha de Proceso : 11-JAN-2016 23:00

TA. CTE. : 79220017 JUNTA PARR. - LICTO

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION :

SALDO ANT. : 10,848.13

FECHA	HORA	OPI #	COMPROB. #	DOCUMEN.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
01/12	19:32	QUI	565771	565771	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	3.60 ✓(2)		10,844.53	700 TRANSFERENCIAS AUTOMAT
Obs: POR 1 ESTADO GENERACION PDF CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE/2015 SEGUN REG. DE DIRECTORIO 012-98									
03/12	09:29	QUI	570701	2655966	Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1,230.43 ✓(3)		9,614.10	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NA
Fecha de Recaudacion: 03/12/2015 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL									
03/12	09:38	QUI	572776	2655965	Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	24.85 ✓(4)		9,589.25	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NA
Fecha de Recaudacion: 03/12/2015 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL									
07/12	09:26	QUI	578126	2659806	Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	56.23 ✓(5)		9,533.02	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NA
Fecha de Recaudacion: 07/12/2015 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL									
09/12	17:02	QUI	1686467	10009270	Transferencias Sector Público a tr 040101 GASTO CORRIENTE-SUELDOS	1,519.26 ✓		8,013.76	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAG
Fecha de Recaudacion: 09/12/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
09/12	17:02	QUI	1686468	10009270	Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENE	1,845.66 ✓		6,168.10	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAG
Fecha de Recaudacion: 09/12/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
09/12	17:02	QUI	1686475	10009286	Transferencias Sector Público a tr 040101 GASTO CORRIENTE-SUELDOS	5,556.37 ✓		611.73	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAG
Fecha de Recaudacion: 09/12/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
09/12	17:13	QUI	1688763	000001	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	2.00 ✓		609.73	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAG
Fecha de Recaudacion: 09/12/2015 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3									
02/12	17:33	QUI	1760764	10068497	Transf. entre cuentas 010101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE		29,307.56 ✓(9)	29,917.29	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA C
Fecha de Recaudacion: 22/12/2015 Obs: CUR: 996-0-21153.49983									

3,364.92 ✓(6)

denario - (7)

✓(8)



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 12-01-2015 Al 12-31-2015

Fecha de Proceso : 11-JAN-2015

CTA. CTE. : 79220017 JUNTA PARR. - LICTO

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENC

DIRECCION :

SALDO ANT. : 29,9

FECHA	HORA	OPI #	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
22/12	18:22	QUI	600225	600225 Retención Aportes - COOTAD 020101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE	293.08 ✓	(10)	29,624.21	CONAGOPARE CJO.NAI.GOB
Obs: DESCUENTO JUNTA PARR. - LICTO 1% A FAVOR DEL CONAJUPARE								
22/12	18:22	QUI	600225	000000 Retención Aportes - COOTAD 020101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE	586.15 ✓	(11)	29,038.06	CONAGOPARE CJO.NAI.GOB
Obs: DESCUENTO JUNTA PARR. - LICTO 2% A FAVOR DE CONAGOPARE - CHIMBORAZO								
24/12	16:57	QUI	1774187	10074117 Transferencias Sector Público a tr 040101 GASTO CORRIENTE-SUELDOS	1,269.26 ✓	valor real registrados por el banco realizando	27,768.80	BCE - QUITO - SISTEMA I
Fecha de Recaudacion: 24/12/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
24/12	16:57	QUI	1774188	10074117 Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENE	15,892.59 ✓	diff: 3.808,27	11,876.21	BCE - QUITO - SISTEMA I
Fecha de Recaudacion: 24/12/2015 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
24/12	17:05	QUI	1776166	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	2.30 ✓	(12)	11,873.91	BCE - QUITO - SISTEMA I
Fecha de Recaudacion: 24/12/2015 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3								
28/12	09:10	QUI	1776493	000000 Devolución Pago Sector Público SPI 030302 INGRESOS - OTROS	3.86 ✓	una devolución.	15,735.96	BCE - QUITO - SISTEMA I
Fecha de Recaudacion: 28/12/2015 Obs: DEVOLUCION SPI-SP CORTE:3								
28/12	13:01	QUI	012843	012843 Servicios Bancario de Rentas (cont 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	365.23 ✓	(13)	15,370.73	707 SECTOR PUBLICO FII
Obs: - Fondo: BEDE - GADPR. - Contrato: 65198. - Retención mes: Diciembre 2015.								
28/12	14:51	QUI	012847	012847 Servicios Bancario de Rentas (cont 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	2,577.87 ✓	2945,10 (14)	12,792.86	707 SECTOR PUBLICO FII
Obs: - Fondo: BEDE - GADPR. - Contrato: 65037. - Retención mes: Diciembre 2015.								
28/12	16:39	QUI	1779083	10081639 Recaudación - Impuestos 401011 DESCUENTOS	502.93 ✓	(15)	12,289.93	CCU CP SRI - SPI - IMP
Fecha de Recaudacion: 28/12/2015 Obs: RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI								
28/12	16:39	QUI	1779091	10081639 Recaudación - Impuestos 401011 DESCUENTOS	309.34 ✓	(16)	11,980.59	CCU CP SRI - SPI - IMP
Fecha de Recaudacion: 28/12/2015								



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 12-01-2015 Al 12-31-2015

Fecha de Proceso : 11-JAN-2016 23:14

Obs: RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI

CTA. CTE. : 79220017 JUNTA PARR. - LICTO

DIRECCION :

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

SALDO ANT.: 11,980.59

FECHA	HORA	OFI	COMPROB.	DOCUMEN.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
30/12	21:13	QUI	611700	611700	BCE comisi3n servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	3.60	(17)	11,976.99	700 TRANSFERENCIAS AUTOMATICA
TOTAL CUENTA: 79220017						32,040.75	33,169.61	11,976.99	

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos SDO ECUADOR CIA. LTDA.

Anexo 10. Auxiliar de Ingresos

Auxiliar Presupuestario de Ingresos									
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS			Código : 6998		Provincia : CHIMBORAZO			Cód : 06	
GAD PARROQUIAL RURAL LICTO			Código : 0203		Canton : RIOBAMBA			Cód : 01	
so : 000 - 18.06.08 - 001 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES					Valor Inicial :		88,823.46		
den del Movimiento	# Asi	# resol.	# Comp.	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO		RECAUDAD	
						Parcial	Saldo	Parcial	Saldo
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	76		CD150118	0.00	88,823.46	0.00	88,823.46	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	76		CD150118	0.00	88,823.46	7,401.96	81,421.50	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	76		CD150118	0.00	88,823.46	0.00	81,421.50	7,401.96	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	77		CD150119	0.00	88,823.46	0.00	81,421.50	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	77		CD150119	0.00	88,823.46	7,401.95	74,019.55	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	77		CD150119	0.00	88,823.46	0.00	74,019.55	7,401.95	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	138		CD150136	0.00	88,823.46	0.00	74,019.55	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	138		CD150136	0.00	88,823.46	7,401.95	66,617.60	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	138		CD150136	0.00	88,823.46	0.00	66,617.60	7,401.95	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	163		CD150161	0.00	88,823.46	0.00	66,617.60	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	163		CD150161	0.00	88,823.46	7,401.95	59,215.65	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	163		CD150161	0.00	88,823.46	0.00	59,215.65	7,401.95	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	206		CD150202	0.00	88,823.46	0.00	59,215.65	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	206		CD150202	0.00	88,823.46	7,401.95	51,813.70	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	206		CD150202	0.00	88,823.46	0.00	51,813.70	7,401.95	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	286		CD150284	0.00	88,823.46	0.00	51,813.70	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	286		CD150284	0.00	88,823.46	8,792.27	43,021.43	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	286		CD150284	0.00	88,823.46	0.00	43,021.43	8,792.27	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	287		CD150285	0.00	88,823.46	0.00	43,021.43	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	287		CD150285	0.00	88,823.46	8,792.27	34,229.16	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	287		CD150285	0.00	88,823.46	0.00	34,229.16	8,792.27	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	364		0000000000	0.00	88,823.46	0.00	34,229.16	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	364		0000000000	0.00	88,823.46	8,792.27	25,436.89	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	364		CD150353	0.00	88,823.46	0.00	25,436.89	8,792.27	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	424		0000000000	0.00	88,823.46	0.00	25,436.89	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	424		0000000000	0.00	88,823.46	8,792.27	16,644.62	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	424		CD150427	0.00	88,823.46	0.00	16,644.62	8,792.27	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	532		0000000000	0.00	88,823.46	0.00	16,644.62	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	532		0000000000	0.00	88,823.46	8,792.27	7,852.35	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL	532		CD150524	0.00	88,823.46	0.00	7,852.35	8,792.27	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL PENDIENTE DE TRANSFERIR DEL	597		0000000000	0.00	88,823.46	0.00	7,852.35	0.00	0.00
EL GOBIERNO A LA JUNTA PARROQUIAL PENDIENTE DE TRANSFERIR DEL	597		0000000000	0.00	88,823.46	7,852.35	0.00	0.00	0.00
so : 000 - 19.04.99 - 001 OTROS NO ESPECIFICADOS					Valor Inicial :		0.00		
den del Movimiento	# Asi	# resol.	# Comp.	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO		RECAUDAD	
						Parcial	Saldo	Parcial	Saldo
POR DEPOSITO DE GRIMANESA SORIA INFORME DE CONTRALORIA	393		00000008.1	2,382.28	2,382.28	0.00	2,382.28	0.00	0.00
POR DEPOSITO DE GRIMANESA SORIA INFORME DE CONTRALORIA	393		0000000000	0.00	2,382.28	1,065.78	1,316.50	0.00	0.00

Anexo 11. Reglamento Interno de la Entidad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LICTO RIOBAMBA – CHIMBORAZO

REGlamento INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LICTO

TÍTULO I

DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS

CAPÍTULO I

DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y FUNDAMENTOS DE GESTIÓN

De la naturaleza jurídica.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto es una persona jurídica de derecho público, autonomía política, administrativa y financiera.

Las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto, estarán ubicadas en la cabecera parroquial.

Conformación.- Estará integrado por las y los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales la o el más votado la presidirá, de acuerdo con lo previsto en la ley de materia electoral. La o el segundo vocal más votado será el/la vicepresidente/a.

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva de la o el Presidente, será reemplazado por el/la Vicepresidente/a. En caso de impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación.

En caso de ausencia o impedimento de un vocal reemplace al Presidente/a se convocará a actuar al suplente respectivo.

Responsabilidad.- Es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto buscar el adelanto de la parroquia, para lo cual deberá planificar, gestionar, coordinar y ejecutar programas y proyectos de desarrollo ante el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial y Municipal y demás organismos públicos o privados nacionales o extranjeros, debiendo al tiempo evaluar y fiscalizar los mismos, todo esto en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

Razón de ser del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto.- En la organización territorial del Estado, la Junta Parroquial Rural es un Gobierno Autónomo Descentralizado que propende al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a través del fomento del desarrollo territorial fundamentado en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y beneficios.

Principios.- La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto se sustentará en los siguientes principios:

Participación Ciudadana.- La participación de los actores locales, será una constante en el accionar parroquial y sus procesos estarán orientados a construir las mejores condiciones para la gobernabilidad.

Enfoque en el Ciudadano.- Las demandas de la comunidad tienen preeminencia sobre cualquier otro tipo de intereses, en la perspectiva de brindar servicios de calidad.

Respeto.- En la toma de decisiones y generación de acciones el gobierno parroquial valora lo diverso y diferente sin discriminación de género, raza, edad, religión y filiación política.

Compromiso.- El gobierno parroquial y sus colaboradores asumen con responsabilidad y sentido de pertenencia las competencias asignadas.

Transparencia.- La ciudadanía dispone de información sobre la gestión institucional, sus procesos, resultados y uso de recursos.

Modelo Organizacional.- El Modelo Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto, se alinea con su misión, objetivos estratégicos y políticas de gestión y se sustenta en el enfoque de procesos, productos y servicios.

Direccionamiento de la Gestión.- La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto, estará en función de la misión, objetivos estratégicos y políticas de gestión, cuyo contenido y alcance es el siguiente:

Misión.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto es una Institución Autónoma y Descentralizada que genera, promueve y orienta planificadamente el desarrollo parroquial rural, dotando de obras de infraestructura y equipamiento básicos con aporte de la comunidad; ofertando servicios de calidad para elevar el nivel de vida de su población con igualdad social. Transparenta y potencia los recursos humanos, económicos y naturales mediante la gestión financiera nacional e internacional y asume con responsabilidad el proceso de descentralización.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LICTO RIOBAMBA – CHIMBORAZO

Visión.- Transformar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto, en una parroquia para todos y todas, líder innovadora, sensible a las necesidades de sus habitantes, eficaz y eficiente a la prestación de servicios públicos que fortalezca identidad, patrimonio cultural y cohesión social, posicionándose como referente parroquial, cantonal, provincial, nacional e internacional de su valor integral.

Objetivos Estratégicos.-

- a) Contar con procesos que fortalezcan la participación e integración de las comunidades, vigoricen la identidad local-regional, valoren los aportes de las diversas culturas y posibiliten generar respuestas innovadoras para el desarrollo de la parroquia.
- b) Generar, socializar e implementar políticas e infraestructura que potencien la calidad de vida.
- c) Contribuir al mantenimiento del orden social y jurídico de la comunidad ejerciendo control de cumplimiento de resoluciones normativas reglamentarias parroquiales.
- d) Facilitar y promover procesos de innovación institucional y de potenciación de las competencias del talento humano.
- e) Conseguir un ambiente de calidad, en beneficio de la salud, la sostenibilidad de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

Políticas de Gestión.-

- a) La mejora continua de los niveles de eficiencia y equidad en la prestación de servicios, se sustentará en un enfoque de sistemas que posibilite identificar y actuar sobre los indicadores de interrelación de los procesos de gestión.
- b) Los procesos de planificación, ejecución y control de la acción parroquial se potenciarán mediante la participación de la comunidad rural.
- c) Se impulsarán acciones orientadas a fortalecer los procesos para generar condiciones de empleo que posibiliten incrementar de forma permanente y progresiva el poder adquisitivo de la comunidad y las posibilidades de insertarse en mercados productivos.
- d) La aplicación de criterios uniformes en la gestión parroquial se sustentará en procesos de centralización normativa y desconcentración operativa para acercar los servicios parroquiales a las comunidades.
- e) La coordinación, integración y articulación de medios, esfuerzos y acciones con los Gobiernos Cantonales, Provinciales, Gobiernos Central y organismos cantonales, provinciales, nacionales e internacionales, públicos y privados de cooperación, asistencia técnica y crédito, será una constante en el accionar del gobierno parroquial.
- f) El desarrollo institucional estará orientado a fortalecer las capacidades institucionales para canalizar y asegurar recursos que garanticen la sostenibilidad parroquial, así como eficiencia y efectividad para satisfacer las demandas de prestación de servicios parroquiales.
- g) La generación, ejecución, control y evaluación de planes, programas y proyectos se realiza a través de una proactiva participación de los servidores y servidoras parroquiales.
- h) El sistema de administración del talento humano parroquial estará orientado a incorporar y retener personas con las capacidades requeridas.

Estrategias.-

- a) Impulsar un desarrollo sustentable, armónico y equilibrado del territorio rural.
- b) Propiciar mecanismos de articulación territorial, a lo interno de la parroquia y hacia fuera con las demás parroquias, cantones y de la provincia, y el país.
- c) Conseguir un ambiente de calidad, en beneficio de la salud, la sostenibilidad de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

CAPÍTULO II DE LOS NIVELES DE ORGANIZACIÓN

8.- Niveles de organización.- Los niveles de organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto, serán los siguientes:

- a) Nivel de Gobernanza;
- b) Nivel Asesor y de apoyo;
- c) Nivel Sectorial; y,
- d) Nivel Operativo

9.- Nivel de Gobernanza.- Este nivel es el responsable de orientar la gestión institucional.

integrado por la Junta Parroquial como órgano legislativo y la o el Presidente de la Junta Parroquial como el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto.

10.- Nivel Asesor y de apoyo.- Este nivel es el responsable de contribuir con los procesos gobernantes y agregados de valor, a la consecución de los objetivos institucionales.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LICTO
RIOBAMBA - CHIMBORAZO**

tegrado por el o la Secretaria-Tesorera y por la Asamblea Local del gobierno parroquial como órganos de apoyo; y, el Consejo de Administración Local y el Comité de participación ciudadana como órganos de asesoría.

L- Nivel sectorial.- Este nivel es el responsable de coadyuvar con los procesos gobernantes para la consecución de los objetivos sectoriales.

tegrado por las comisiones permanentes y especiales que se conformaren para el efecto, para apoyar los procesos gobernantes.

L- Nivel operativo.- Este nivel, es el responsable de implementar las políticas, estándares de gestión, administrar y controlar la ejecución de los productos y servicios.

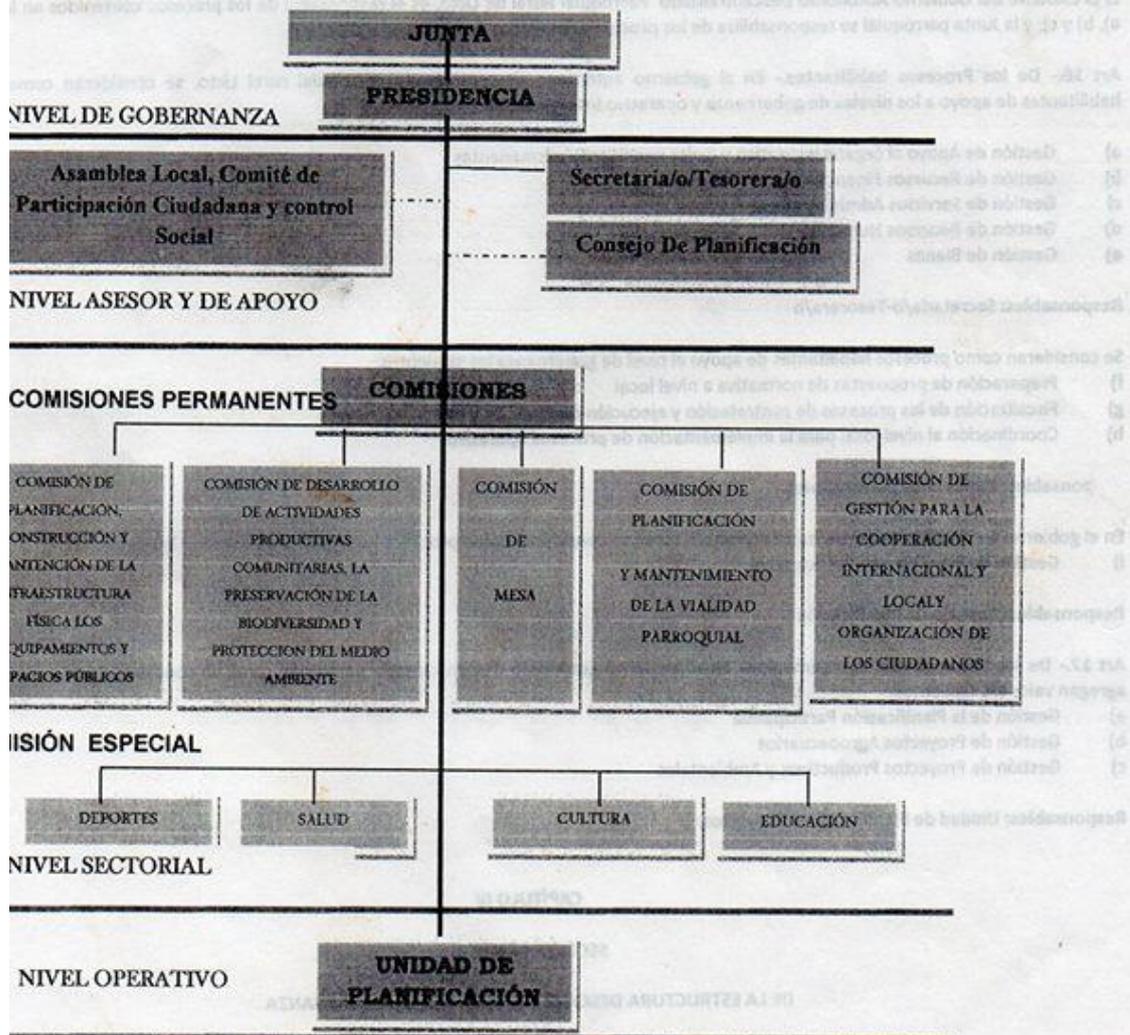
tegrado por las unidades operativas que se conformaren dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto.

TÍTULO II

**CAPÍTULO III
DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS**

L- Estructura orgánica funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- La estructura orgánica funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto, se describe en el esquema siguiente:

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LICTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LICTO
RIOBAMBA – CHIMBORAZO

14.- **Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto.**- Los procesos para elaborar los productos y brindar servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o grado de cumplimiento de la visión institucional. Los procesos se clasifican en:

- a) **Procesos Gobernantes**, orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de norma instrumentos para poner en funcionamiento a la organización;
- b) **Procesos Habilitantes**, colaborarán con los procesos gobernantes y agregadores de valor para la consecución de la visión y objetivos institucionales
- c) **Procesos que Agregan Valor**, implementan las políticas, estándares de gestión, administran y controlan la generación de productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional, denotan su especialización constituyen la razón de ser de la institución;

15.- **De los Procesos gobernantes.**- En el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Licto, se consideran como procesos gobernantes los siguientes:

- Gestión de la planificación institucional;
- Administración de recursos financieros, humanos y materiales;
- Gestión de la articulación de acciones con otros niveles de gobierno u otras instituciones y organizaciones;
- Gestión de políticas públicas a nivel local
- Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
- Gestión de promoción de la participación ciudadana

El Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto, es el responsable de los procesos contenidos en los literales a) y c); y la Junta parroquial se responsabiliza de los procesos detallados en los literales d), e) y f).

16.- **De los Procesos habilitantes.**- En el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Licto, se consideran como procesos habilitantes de apoyo a los niveles de gobernanza y operativo los siguientes:

- Gestión de Apoyo al órgano legislativo y de las comisiones permanentes
- Gestión de Recursos Financieros
- Gestión de Servicios Administrativos
- Gestión de Recursos Humanos
- Gestión de Bienes

Responsables: Secretaría/o-Tesorera/o

Se consideran como procesos habilitantes de apoyo al nivel de gobernanza los siguientes:

- Preparación de propuestas de normativa a nivel local
- Fiscalización de los procesos de contratación y ejecución de obra
- Coordinación al nivel local para la implementación de procesos operativos

Responsables: Comisiones permanentes

En el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, se consideran como procesos habilitantes de asesoría los siguientes:

- Gestión de Planificación Participativa

Responsables: Consejo de Planificación

17.- **De los Procesos que agregan valor.**- En el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, se consideran como procesos que agregan valor los siguientes:

- Gestión de la Planificación Participativa
- Gestión de Proyectos Agropecuarios
- Gestión de Proyectos Productivos y Ambientales

Responsables: Unidad de Planificación y Proyectos.

CAPÍTULO IV

SECCIÓN PRIMERA

DE LA ESTRUCTURA DESCRIPTIVA DEL NIVEL DE GOBERNANZA